



4^{TO} INFORME DE
LABORES
2 0 1 5 - 2 0 1 6



1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**4^{TO} INFORME DE
LABORES**

2 0 1 5 - 2 0 1 6

ÍNDICE GENERAL

Fundamento Legal	7
Presentación	11
1. Introducción	15
1. Planeación Sectorial	19
1.1 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	19
1.2 Ejecución del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018	24
1.3 Programas Transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	33
1.3.1 Programa para Democratizar la Productividad	33
1.3.2 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno	46
1.3.3 Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres	60
1.4 Estructura Orgánica	64
2. Áreas Sustantivas	69
2.1 Subsecretaría de Competitividad y Normatividad	69
2.2 Subsecretaría de Industria y Comercio	83
2.3 Subsecretaría de Comercio Exterior	108
2.4 Coordinación General de Minería	119
2.5 Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	124
2.6 Órganos Desconcentrados	132
2.6.1 Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)	132
2.6.2 Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)	146
2.7 Entidades Coordinadas	156
2.7.1 Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)	156
2.7.2 Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)	167
2.7.3 Centro Nacional de Metrología (CENAM)	175
2.7.4 Servicio Geológico Mexicano (SGM)	180
2.7.5 Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA)	183
2.8 Fideicomisos	185
2.8.1 ProMéxico	185
2.8.2 Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)	194
3. Áreas de Gestión Gubernamental	201
3.1 Oficina del C. Secretario	201
3.1.1 Coordinación General de Delegaciones Federales	201
3.1.2 Unidad de Asuntos Jurídicos	205
3.1.3 Dirección General de Comunicación Social	209
3.1.4 Dirección General de Vinculación Política	212
3.1.5 Dirección General de Planeación y Evaluación	215
3.2 Oficialía Mayor	223
3.2.1 Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	223
3.2.2 Dirección General de Recursos Humanos	227
3.2.3 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	229
3.2.4 Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	233
3.2.5 Centro de Contacto Ciudadano	236
3.2.6 Unidad de Igualdad de Género	237
Siglas	243
Directorio	247



FUNDAMENTO LEGAL

FUNDAMENTO LEGAL

El Secretario de Economía informa al Honorable Congreso de la Unión del estado que guarda la Dependencia y el Sector Coordinado a su cargo, a través del Cuarto Informe de Labores 2015-2016, el cual describe las principales políticas y programas instrumentados, así como los resultados alcanzados de septiembre de 2015 a agosto de 2016, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el Artículo 8 de la Ley de Planeación y el Artículo 5, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.



PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

Durante el último año, la economía global ha atravesado por uno de los periodos más complejos en lo que va del siglo XXI: alta volatilidad en los mercados financieros, crecimiento bajo en las economías avanzadas y desaceleración en las emergentes. El comercio internacional tampoco se ha recuperado. Mientras que los seis años previos a la crisis financiera de 2008 hubo un crecimiento promedio de 16% (2003-2008), en los últimos cuatro años (2012-2015) ha caído a -2.3%. Junto a estos indicadores, factores políticos como la salida del Reino Unido de la Unión Europea y las próximas elecciones presidenciales en Estados Unidos, han agregado más incertidumbre, disminuyendo las perspectivas de recuperación a corto plazo.

Para contribuir a la estabilidad de la economía mexicana en este complejo escenario internacional, la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado redoblamos esfuerzos para avanzar en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, así como de los objetivos sectoriales que nos planteamos en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Entre esos esfuerzos, quiero aprovechar este espacio para destacar el trabajo que realizamos en **cinco rubros prioritarios**: fortalecer al sector industrial; profundizar la integración global de México; apoyar a los emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas (MIPYMES) del país; mejorar el ambiente de negocios y favorecer la competencia y consumo en el mercado interno.

Llevamos a cabo diversas acciones para fortalecer al sector industrial: ante el exceso de capacidad productiva en la industria global del acero, incrementamos temporalmente a **15%** el arancel de importación de **97 fracciones arancelarias** que incluyen productos estratégicos para este sector. También logramos el fallo favorable de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en el caso del atún y la eliminación del Etiquetado de País de Origen (COOL, por sus siglas en inglés) en Estados Unidos, con lo que fortalecemos la presencia de la agroindustria nacional en ese mercado. Además, pusimos en marcha una Política de Fomento Industrial y de Innovación que, junto a otras medidas, ha contribuido a elevar el valor agregado de las actividades manufactureras vinculadas a cadenas globales de valor, de 37.7% en 2013 a **38.9%** en 2014.

También estamos avanzando en la consolidación de varias iniciativas para profundizar la integración global de México: en octubre de 2015 concluimos la negociación del **Tratado de Asociación Transpacífico**, en representación del Presidente de la República, participé en la ceremonia de firma de este instrumento y, en abril de este año, lo presenté ante el Senado para su análisis y dictaminación; el 1 de mayo entró en vigor el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la **Alianza del Pacífico**, que desgrava 92% de los bienes que comerciamos entre Chile, Colombia, México y Perú; estamos en proceso de ampliación del ACE No. 53 con **Brasil**; y hemos iniciado las primeras rondas de negociación para modernizar los tratados de libre comercio que tenemos con la **Asociación Europea de Libre Comercio** y la **Unión Europea**.

Hemos fortalecido los mecanismos para apoyar a los emprendedores y MIPYMES, que son la columna vertebral de nuestra economía. A través del **Fondo Nacional Emprendedor** hemos apoyado a más de **366 mil proyectos** de emprendedores y MIPYMES por un monto de **26,173.5 millones de pesos**. Para incentivar su desarrollo como proveedores, el Gobierno de la República ha destinado más de **361 mil millones de pesos** para adquisiciones de bienes y servicios a las MIPYMES. Además, por medio del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM), se han otorgado más de **3.4 millones de microcréditos** en lo que va de la Administración.

Asimismo, con objeto de mejorar el ambiente de negocios, trabajamos en agilizar el establecimiento y operación de las empresas. Por ejemplo, impulsamos la creación del nuevo régimen de **Sociedad por Acciones Simplificada** (SAS), que permitirá registrar nuevas empresas en un día y sin ningún costo. Reducimos el costo administrativo que generan los trámites y servicios federales sobre la ciudadanía, de 4.25% del PIB en 2013 a **3.36%** en 2016 (81% de la meta sexenal) y, para reducir aún más esa carga, estamos simplificando los **85 trámites de más alto impacto** del Gobierno Federal. Éstas y otras medidas contribuyeron a que, en 2015, México fuera reconocido como el país con el mejor desempeño en la política de mejora regulatoria entre los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Para favorecer la competencia y el consumo en el mercado interno, solicitamos a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) el inicio de una investigación por prácticas monopólicas en el mercado del **huevo** y el envío de cartas a los productores de **masa y tortilla**, para informarles sobre las sanciones que podría generar la acción coludida que incurra en aumento de precios; en ambos casos, estas medidas impulsaron sus precios a la baja. También endurecimos el control de la introducción al país de **vehículos de desecho** e implementamos un programa de garantías para el mercado automotriz, lo que contribuyó a que las ventas de vehículos nuevos crecieran. Adicionalmente, a través de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), ayudamos a consumidores afectados por establecimientos comerciales a recuperar más de mil millones de pesos.

En conjunto, éstas y otras acciones han contribuido a mantener la estabilidad de la economía mexicana y la competitividad de México. Muestra de ello es que, a pesar del complejo entorno internacional, en los últimos tres años hemos logrado mayores avances que en el mismo periodo de las tres administraciones anteriores: un crecimiento promedio de **2.1%**; la creación de más de **2 millones de empleos**; inflación en mínimos históricos y la llegada de casi **110 mil millones de dólares** de inversiones extranjeras (70% de la meta sexenal), que representan un voto de confianza al desempeño de nuestra economía, al talento del capital humano y a la industria del país. Este 4° Informe de Labores reúne todas las acciones que estamos realizando para fortalecer aún más esos rubros y crear más oportunidades para todos.

ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL
SECRETARIO DE ECONOMÍA



INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El Cuarto Informe de Labores del Sector Economía, tiene por objeto describir las acciones y resultados más destacados, durante el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016, para informar al Honorable Congreso de la Unión y a la ciudadanía.

El trabajo que la Secretaría de Economía ha desarrollado en el periodo señalado se realizó alineado a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

La **Planeación Sectorial** es el primer tema del presente Informe, en el que se explican de manera resumida las acciones que la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado llevaron a cabo para contribuir a *Garantizar reglas claras que incentiven un mercado interno competitivo; Desarrollar sectores estratégicos y Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva*, objetivos del PND.

Se destacan los avances y productos de trabajo que brindaron atención a las líneas de acción de cada uno de los objetivos del programa sectorial.

Los Programas Transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que muestran lo siguiente:

- Las acciones más representativas y los principales resultados o avances realizados por las *Áreas Sustantivas* para coadyuvar al logro de las estrategias y líneas de acción del Programa para Democratizar la Productividad, encomendadas a la Secretaría de Economía.
- Los principales resultados o avances llevados a cabo por las *Áreas Sustantivas* para colaborar al logro de las líneas de acción del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.
- Principales acciones y resultados obtenidos por las *Áreas Sustantivas*, con el objetivo

de promover la transversalidad de la igualdad de género y cumplir con los objetivos y estrategias del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.

Adicionalmente, se presenta la estructura orgánica del sector central, mediante la cual se pudieron concretar los logros reportados.

En **Áreas Sustantivas** se exponen los aportes de seis unidades administrativas de la Secretaría, dos órganos desconcentrados, cinco entidades coordinadas y dos fideicomisos, donde se detallan los rubros siguientes:

- Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Aquí se presentan acciones dirigidas a la implementación de una nueva política de fomento industrial y de innovación; el impulso de una mejora regulatoria integral; el fortalecimiento del sistema de normalización; la protección de los derechos del consumidor; la promoción de inversiones; el impulso a los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas; el acceso a microfinanciamientos y la profundización de la apertura comercial, para incentivar la participación del país en la economía global.
- Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Se presenta el análisis de los indicadores del PND a los que las *Áreas Sustantivas* contribuyen y su resultado.
- Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.
- Se exponen los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) a los que las *Áreas Sustantivas* contribuyen y su resultado.

- Contribución a los objetivos de los programas institucionales y derivados de ley.
- Particularmente este numeral es reportado por la Procuraduría Federal del Consumidor, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el Centro Nacional de Metrología, la Coordinación General de Minería, el Servicio Geológico Mexicano, Exportadora de Sal, S.A. de C.V. y el Fideicomiso de Fomento Minero, que son las unidades que cuentan con un programa institucional o derivado de ley, por lo que de manera breve señalan los actos en pro del cumplimiento de los objetivos establecidos en dichos programas.
- Avance de los indicadores establecidos en los programas institucionales y derivados de ley.
- Se realiza el análisis de los indicadores contemplados en los programas institucionales y derivados de ley a los que las *Áreas Sustantivas* señaladas en el rubro anterior contribuyen y su resultado.
- Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 y 2016.

Se presenta el análisis y justificación de los resultados en los indicadores a nivel de Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados establecidos por las *Áreas Sustantivas* para el ciclo 2015 y 2016. En este último año sólo se proporciona el avance hasta el segundo trimestre debido al corte temporal del reporte.

- Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos.

Se refleja un sucinto testimonio del desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

gicos cualitativos y cuantitativos que cada área sustantiva llevó a cabo en el marco del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, de la implementación de los cambios a las Reformas Estructurales, materia de su competencia, cambios legales, normativos e institucionales, entre otros.

En **Áreas de Gestión Gubernamental** se resaltan los resultados de los trabajos que desarrollaron cinco áreas adscritas a la Oficina del C. Secretario y seis a la Oficialía Mayor, durante su gestión en apoyo a las *Áreas Sustantivas*, considerando su alineación y contribución a los Programas Transversales del PND.

Lo anterior es una muestra del trabajo que la Secretaría de Economía ha venido desempeñando durante la presente Administración y se redoblarán los esfuerzos con el fin de alcanzar las metas propuestas que permitan elevar la productividad de todos los sectores del país en un clima de estabilidad económica, brindar igualdad de oportunidades y un medio innovador con una competencia sana y fortalecer la diversificación de mercados manteniendo una constante mejora de la gestión en la calidad de sus servicios, de simplificación normativa, proteger los derechos de propiedad intelectual, así como de los consumidores, colaborar para apoyar a las MIPYMES y a todo aquel emprendedor, con una mayor apertura a la rendición de cuentas a la población y coadyuvar a disminuir la brecha de género.

En ese sentido, este sector pone a consideración del Honorable Congreso de la Unión el presente informe, basado en el principio de contribuir a alcanzar dos de las metas nacionales reflejadas en el PND: un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.



I. PLANEACIÓN SECTORIAL

1. PLANEACIÓN SECTORIAL

1.1 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es el instrumento que rige la programación y presupuestación de la Administración Pública Federal. Además es un instrumento mediante el cual el Gobierno de la República transmitió a la ciudadanía las metas y el esquema bajo el cual operaría y se mediría para llevar a México a su máximo potencial.

De las cinco Metas Nacionales que estructuran el PND, particularmente, la de un México Próspero y la de un México con Responsabilidad Global, son las dos metas en las que tiene incidencia directa la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado, así como de manera concurrente en las tres Estrategias Transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno; y Perspectiva de Género.

En ese marco, el Sector Economía llevó a cabo acciones que contribuyen a los Objetivos 4.7, 4.8 y 5.3, entre las que destacan las siguientes.

Incentivar el desarrollo de un mercado interno competitivo

Se desarrollan trabajos en el marco de la Reforma de Competencia Económica, para prevenir y evitar las concentraciones que vayan en contra de la competencia. Tal es el caso de la investigación por prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la tortilla, que inició la Comisión Federal de Competencia Económica el 7 de junio de 2016, a solicitud de la Secretaría de Economía.

También se realizaron Talleres Judiciales y Procesales en materia de competencia económica, con el propósito de compartir las mejores experiencias de prácticas internacionales en actividades y métodos empleados por los tribunales especializados en el tema.

México avanzó siete lugares con respecto a la posición obtenida en 2015, al calificar en el quinto lugar entre los países del mundo con mayores facilidades para la obtención de crédito, de acuerdo al reporte *Doing Business 2016*.

Un nuevo régimen societario denominado Sociedad por Acciones Simplificada (SAS), cuya constitución se realizará por medios electrónicos, surge con la reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles, publicada el 14 de marzo de 2016, a fin de contribuir a mejorar el marco regulatorio y operativo en materia mercantil, con un enfoque de resultados al sector empresarial y el fomento de un adecuado ambiente de negocios.

Con el fin de avanzar en la institucionalización de una política de mejora regulatoria, mediante una metodología común a las 32 entidades federativas, se ha continuado impulsando la Agenda Integral y Estratégica para Entidades Federativas y Municipios, de la cual destacan los siguientes resultados:

La apertura de 112 módulos, cifra acumulada de 2013 a 2015. De éstos, 44 ventanillas únicas del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) fueron instaladas en el periodo de septiembre de 2015 a mayo de 2016. En lo que va de la presente Administración se ha tenido un importante avance en beneficio de los ciudadanos y las empresas del país, al contar con una apertura promedio de 37 ventanillas por año.

De enero de 2013 a mayo de 2016, fueron 156 los módulos certificados por el Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE), lo que permite brindar mejor servicio y atención a las empresas para la obtención de la licencia de funcionamiento y a los emprendedores.

Derivado de la Reforma Financiera de 2014, se creó el Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías (RUCAM), en enero de 2015. Esto fortaleció la operación de los Almacenes Generales de Depósito (AGD) como actividad auxiliar de crédito, principalmente a través de la actualización de las disposiciones sobre la emisión de certificados de depósito y bonos de prenda. De septiembre de 2015 a mayo de 2016, se inscribieron 29,232 certificados; consolidándose como una herramienta para los participantes del mercado de financiamiento, al otorgar publicidad y certeza jurídica a los certificados de depósito emitidos por los AGD.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal han implementado diversas acciones de simplificación en su acervo de trámites, lo que ha permitido que el costo administrativo que generan los trámites y servicios federales sobre la ciudadanía se hayan reducido a 3.36% del Producto Interno Bruto (PIB) al 30 de junio de 2016.

También se ha mejorado el sistema de normalización, cuyo acervo normativo de NOM y NMX expedidas por las dependencias de la Administración Pública Federal y Organismos Nacionales de Normalización¹, asciende a 721 NOM vigentes, seis NOM de emergencia, 237 proyectos de NOM, 4,694 NMX y 479 proyectos de NMX, al 20 de junio de 2016.

Por otra parte, con las reformas al Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera se han fortalecido los instrumentos estadísticos en materia de Inversión Extranjera Directa (IED). En este sentido, se continuó con la aplicación de la nueva metodología para distribuir los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) y se implementó un proyecto para depurar, con la nueva metodología, la clasificación del IED por entidad federativa en el periodo de 1999 a 2014, teniendo una serie histórica comparable.

En esta materia, México recibió 109,711 millones de dólares por concepto de Inversión Extranjera Directa, de enero de 2013 al primer trimestre de 2016. Esto significa un avance de 69.6% en la meta planteada en el Programa de Desarrollo Innovador de 157.6 mil millones de dólares acumulada entre 2013 y 2018.

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) creó la Subprocuraduría de Telecomunicaciones, derivado de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que inició actividades el 7 de septiembre de 2015. Desde entonces y hasta junio de 2016, se atendieron 18,391 quejas relacionadas con este tema. En promedio, las quejas de telecomunicaciones representan 21% del total de las quejas que recibe la PROFECO.

La Procuraduría ha recibido 465,151 quejas en materia de servicios a nivel nacional, con un porcentaje de conciliación de 81% durante el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2016. Se logró recuperar 84.9% del monto reclamado en los procedimientos por infracciones a la Ley, conciliatorio y arbitral, entre diciembre de 2012 y junio de 2016, lo que representa más de 2,626 millones de pesos a favor de los consumidores.

Desarrollar los sectores estratégicos del país

Se puso en marcha una Política de Fomento Industrial y de Innovación, a fin de fortalecer a las industrias estra-

tégicas e incrementar el nivel de innovación. Comprende 28 sectores estratégicos, así como cuatro programas transversales para darle sustento (Innovación, Desarrollo de Capital Humano, Desarrollo de Proveedores y Regionalización). Con ello se contribuyó a elevar el valor agregado de las actividades manufactureras vinculadas a cadenas globales de valor, de 37.7% en 2013 a 38.9% en 2014.

Con una aportación de la Secretaría de Economía de 75 millones de pesos, se instrumentó un programa de garantías para impulsar el mercado de la industria automotriz, mediante el otorgamiento de créditos a personas morales y físicas con actividad empresarial, el cual fue implementado por medio de Nacional Financiera, en subastas que rindieron una potenciación promedio de 46.5 veces los recursos, con lo que los intermediarios se comprometieron a colocar una cartera por casi 3,500 millones de pesos.

El sector aeronáutico se encuentra integrado por 330 empresas y entidades de apoyo, a junio de 2016. Las exportaciones totales en este sector alcanzaron 3,952.9 millones de dólares, un aumento de 8.1% respecto al mismo periodo previo entre septiembre de 2015 y marzo de 2016.

Para el análisis, alineación y articulación de la política pública de innovación, que permita el impulso a los sectores industriales y de servicios, se dispuso crear el Observatorio Mexicano de Innovación.

Adicionalmente, para alentar la modernización de la Administración Pública Federal, haciendo uso de las TI (Tecnologías de Información), y para fomentar la innovación abierta en el país, se apoyan las iniciativas Reto México (RM) y Compra Pública Innovadora (CPI).

A través de cuatro convocatorias, el Fondo Sectorial de Innovación, Secretaría de Economía-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de septiembre de 2015 a junio de 2016, aprobó 62 proyectos, por un monto total de 49,922.3 millones de pesos.

México Venture I y Fondo Anexo, que componen el Fondo de Fondos de Capital Emprendedor, hasta mayo de 2016 ha generado compromisos de inversión por un monto de

¹ Organismos nacionales de normalización: las personas morales que tengan por objeto elaborar normas mexicanas.

83.5 millones de dólares, mediante 11 fondos de inversión y 14 inversiones directas en empresas.

El ámbito de acción del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación es transversal a todas las industrias e incide en diversas cadenas de valor. De enero de 2013 a julio de 2016 se apoyaron 1,177 proyectos, con una aportación del PROSOFT de 2,771.6 millones de pesos, lo que detonó una inversión conjunta público-privada de 7,928.7 millones de pesos. El recurso aportado por la Federación se potenció 2.86 veces. Estos recursos se canalizaron a través de 21 organismos promotores y 46 beneficiarios directos.

Por su parte, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual, impulsa directamente la innovación. La cifra acumulada de 2013 a 2016 de títulos y registros de invenciones otorgados es de 43,840 y, de septiembre de 2015 a junio de 2016, se otorgaron 9,747 títulos de patente.

Otro sector que busca impulsar el crecimiento y la ampliación de las cadenas productivas es el energético, en el marco de la Reforma Energética. Se han enfocado esfuerzos a tres grandes temas: desarrollo de proveedores en dicho sector, así como la operación del Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética y, contenido nacional en la industria energética.

El contenido nacional fue calculado por la Secretaría de Economía, conjuntamente con Petróleos Mexicanos, aplicando la Metodología de Contenido Nacional de la industria de hidrocarburos. Los resultados que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación en noviembre de 2015 fueron:

Aguas someras: exploración 15% y extracción 17 por ciento.

Terrestres: exploración 16% y extracción 27 por ciento.

En el caso del estudio para determinar los valores de 2015 y de 2025, para exploración y extracción en aguas profundas y ultra profundas, los resultados se publicaron

en marzo de 2016, indicando un contenido nacional de 3% para 2015 y 8% para 2025.

El sector minero también es destacable, pues genera empleos bien remunerados, así como importantes montos de inversión que contribuyen a la derrama económica. México se situó en el quinto mejor destino para invertir en minería conforme al reporte de la empresa *Behre Dolbear*².

El empleo en el sector minero-metalúrgico registró a 353,635 trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social, a junio de 2016.

Se inauguró el yacimiento minero aurífero Limón-Los Guajes, en el estado de Guerrero, de la empresa *Torex Gold*, con una inversión de 800 millones de dólares, 600 empleos directos y 1,800 indirectos. El evento se realizó en abril de 2016.

En otro ámbito, como parte del fortalecimiento interno, se promovieron las contrataciones del sector público. Así, el Gobierno de la República ha destinado más de 361 mil millones de pesos para adquisiciones de bienes y servicios con las micro, pequeñas y medianas empresas, de enero de 2013 a junio de 2016.

Otro aspecto importante es el impulso a los emprendedores y el fortalecimiento a las micro, pequeñas y medianas empresas, para lo cual el Fondo Nacional Emprendedor apoyó de enero de 2013 a junio de 2016 un total de 366,510 proyectos de emprendedores y MIPYMES, por un monto de 26,173.5 millones de pesos. Del total de proyectos señalados, mediante el Sistema Nacional de Garantías se apoyaron 308,780, por un monto de 12,170.6 millones de pesos, y 57,730 proyectos se apoyaron vía las convocatorias, proyectos por asignación directa, MIPYMES siniestradas y Crezcamos Juntos, por un monto de 14,002.9 millones de pesos.

A través de la Red de Apoyo al Emprendedor, que opera mediante 606 Puntos para Mover a México distribuidos en 32 entidades federativas, un *call center* y un portal electrónico, se atendió a 941,686 emprendedores y a 408,360 MIPYMES con asesoría, capacitación y vinculación a los programas públicos y privados

² <http://www.dolbear.com/>

que operan para su beneficio, de agosto de 2013 a junio de 2016.

Del mismo modo se les ha facilitado el acceso al financiamiento. Por conducto del PRONAFIM, se han ministrado 7,067.8 millones de pesos a las instituciones de microfinanciamiento por concepto de créditos durante los meses de diciembre de 2012 a junio de 2016, lo que representó un aumento de 66.4% en términos reales con respecto al mismo periodo de la administración anterior.

A lo anterior, se pueden agregar, durante ese mismo periodo, los 6.3 miles de apoyos que otorgó para la incubación de actividades productivas en beneficio de los y las microempresarias, a través de diferentes organizaciones incorporadas, incrementando las posibilidades de éxito de sus micronegocios.

Indicador: Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial

La calificación de México en el Índice de Competitividad Global, elaborado anualmente por el Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global, fue de 4.29, posicionándose en el lugar 57 de 140 economías durante el 2015.

Incentivar la participación de México en la economía global

México es un actor importante en el escenario internacional y continúa con su estrategia política-comercial, para seguir diversificando el acceso preferencial a mercados estratégicos e incrementar la participación de las pequeñas y grandes empresas mexicanas en las cadenas globales de valor.

Entre los resultados que se pueden destacar de la agenda de trabajo son los siguientes:

En 2015³, se alcanzaron 775.8 mil millones de dólares, de intercambios comerciales de México con el mundo. De éstos, 380.6 mil millones de dólares corresponden a exportaciones y 395.2 mil millones de dólares a importaciones. El 80.2% del comercio se realizó con los socios (46) que conforman la red de los 12 tratados de libre comercio de México.

En noviembre de 2015, en el marco de la Alianza del Pacífico junto con Chile, Colombia y Perú, se dio el fallo y presentación de la empresa ganadora para la provisión del *Pack* de Interoperabilidad y revisión del Plan de Trabajo de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior Mexicano (VUCEM), para su implantación. Cabe destacar que existen 131,100 empresas importadoras y exportadoras que participan en el comercio exterior, de los aproximadamente 144,956 usuarios inscritos en las VUCEM.

Por otro lado, a fin de fortalecer el sistema multilateral de comercio, se participó en reuniones a nivel ministerial del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico en noviembre de 2015, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos en junio de 2016 y del G20 en julio de 2016.

También se fortaleció la cooperación con otras oficinas de propiedad industrial, apoyando a 13 de América Latina, el Caribe y algunos países africanos mediante el sistema de Apoyo para la Gestión de Solicitudes de Patente. De 2013 a 2016 se han recibido 808 solicitudes.

En materia de signos distintivos, México ocupa la posición mundial número 13 en el rubro de solicitudes, la octava en registros otorgados y la décima en solicitudes de marca vía Protocolo de Madrid, México como oficina designada. Lo anterior, de conformidad con datos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Dados los flujos de comercio internacional que tiene México, resulta necesario proteger los intereses comerciales de los productores mexicanos ante terceros países. Es por ello que entre septiembre de 2015 y el 21 de julio de 2016, se iniciaron cinco investigaciones por prácticas desleales de comercio internacional; 11 exámenes de vigencia; una revisión de compromiso de precios y un procedimiento por elusión de cuota compensatoria.

Otro proceso importante es la promoción de México en el exterior para atraer mayores niveles de inversión, por lo que se desarrollaron un total de 1,753 visitas a empresas, 324 ferias, seminarios y eventos, 125 agendas de inversión y 23 misiones de inversión entre septiembre de 2015 y junio de 2016.

³ Datos de comercio de México: Banco de México, 10 de mayo de 2016.



En ese mismo periodo 166 proyectos de inversión multianuales correspondientes a los sectores industriales y de servicios fueron confirmados. El monto total de las inversiones asciende a 11,249 millones de dólares.

Del mismo modo se han realizado anuncios de inversión de diversos sectores, entre los que se pueden citar a la industria automotriz (terminal y de autopartes), que en lo que va de esta Administración, ha comprometido inversiones por inauguraciones de plantas y colocación de primeras piedras por 25,544 millones de dólares, los cuales contemplan la generación de 67,040 empleos.

Con relación al fortalecimiento de la presencia de México en los mecanismos de integración económica, se dieron por concluidas las negociaciones del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP), en Atlanta, Georgia, el 5 de octubre de 2015, y la firma del mismo se realizó en Auckland, Nueva Zelanda, el 4 de febrero de 2016.

El informe final de la negociación del TPP se presentó al Senado de la República, el 16 de diciembre de 2015 y el 27 de abril de 2016 se le presentó en su totalidad (textos completos, anexos y cuatro acuerdos paralelos) para su análisis y dictamen, conforme lo establece el Artículo 9 de la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica.

Mientras tanto, en la región de América Latina, entró en vigor el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (AP), el 1 de mayo de 2016. Con ello quedaron desgravados el 92% de los bienes comunes, principalmente industriales, el resto quedará desgravado para 2030.

Indicador: Índice de Globalización¹

El índice está compuesto por las dimensiones económica, política y social de la globalización. En 2015, México obtuvo un puntaje de 60.77 sobre 100, que lo coloca en el lugar 71 de 207 países².

¹ El Índice de Globalización es un análisis a cargo de la Escuela Politécnica Federal de ETH Zúrich-KOF *Index of Globalization*, el cual mide la conectividad, integración e interdependencia global de los países en las esferas culturales, ecológicas, económicas, políticas, sociales y tecnológicas. Para la integración de la dimensión económica, la ETH Zúrich considera los siguientes componentes: comercio como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) (grado de apertura); inversión extranjera directa como porcentaje del PIB; portafolio de inversión como porcentaje del PIB; pago por ingresos a los extranjeros como porcentaje del PIB; índice de barreras ocultas a la importación; promedio de las tarifas arancelarias; impuesto sobre el comercio internacional como porcentaje de los ingresos corrientes y restricciones a cuenta de capital.

² <http://globalization.kof.ethz.ch/>.

1.2 Ejecución del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

En seguimiento a las Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: México Próspero y México con Responsabilidad Global, el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 tiene líneas de una política de fomento industrial, comercial, servicios y de innovación; con la finalidad de incrementar la productividad y competitividad en los sectores dinámicos, emergentes y maduros de la economía de forma regional y sectorialmente equilibrada; en el que se impulsó a los emprendedores y fortaleció a las micro, pequeñas y medianas empresas. Asimismo, se busca desarrollar un ambiente de gran competencia para obtener una mejora regulatoria, en combinación con un incremento en las transacciones comerciales y el incremento de la inversión nacional y extranjera.

Objetivo Sectorial 1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.

Con el objetivo de desarrollar las condiciones propicias para el desarrollo de la industria nacional y, por tal motivo, incrementar la productividad en un contexto global cada vez más competitivo, se centran los esfuerzos de la Secretaría de Economía en el diseño y operación de una política industrial.

Al inicio de la actual Administración, México tenía un sistema productivo peculiar, del que se desprenden dos puntos: 1) se tenían sectores maduros o tradicionales con una pérdida de productividad; y 2) sectores dinámicos con niveles muy altos de crecimiento y de gran competitividad.

Por tal cuestión, se busca lograr un entorno donde se facilite un proceso de cambio estructural ordenado para generar un crecimiento de actividades de alto valor agregado, al mismo tiempo que se apoya la transformación productiva de los sectores maduros de la economía, motivando la consolidación de los sectores dinámicos e incentivando el crecimiento de los sectores emergentes dentro del entorno económico nacional.

Política de fomento industrial, comercial y de innovación

Los objetivos de la política industrial se centran en proporcionar información a los agentes económicos; imple-

mentar acciones e instrumentos específicos como la promoción del capital humano y financiamiento y, en coordinar, focalizar y priorizar las acciones conjuntas entre el sector privado y los distintos órdenes de gobierno.

La Innovación tiene como objetivo establecer políticas públicas que permitan su promoción y fortalecimiento dentro de los procesos productivos y de servicios, para incrementar la competitividad de la economía nacional en el corto, mediano y largo plazos, por lo que se establece una estrategia basada en un esquema de cuatro premisas.

Las premisas de la estrategia de innovación son:

1.- La innovación es una prioridad nacional pues sólo a través de ella podremos incrementar la competitividad de nuestra economía y lograremos las tasas de crecimiento y generación de empleos de calidad que México requiere.

2.- Como los recursos disponibles son escasos, se necesita una focalización de esfuerzos en las áreas de mayor impacto.

3.- Para desarrollar una estrategia integral, es necesario establecer mecanismos de coordinación entre agentes.

4.- Los mecanismos de rendición de cuentas permiten revisar y mejorar continuamente las políticas públicas.

Así como, impulsar programas con 28 sectores estratégicos en el que cada uno cuente con su agenda sectorial.

Conforme al escenario del sector productivo en caminos opuestos y del impulso externo heterogéneo, se desarrolló una política de fomento industrial y de innovación, que se encuentra basada en tres estrategias: el desarrollo de clústeres, el desarrollo de proveedores y el impulso a la innovación, en estos distintos sectores productivos aglomerados en tres grupos, tradicionales o maduros (por ejemplo textil-confección, siderúrgico, cuero-calzado); dinámicos (por ejemplo: aeroespacial, automotriz) y emergentes (por ejemplo: tecnología de la información, dispositivos médicos).

La política industrial implementa el desarrollo de agendas en los 28 sectores estratégicos de la economía del país, entre las que destacan las agendas del sector automotriz, aeroespacial y de tecnologías de la información.

La política sectorial trabaja en los apoyos a los sectores que obtienen un mayor número de empleos calificados,

así como a la exploración de la democratización de la productividad entre sectores, regiones y empresas, que fijan las especificaciones de seguridad y calidad en los productos y servicios que se ofrecerán para la generación de un alto valor agregado, conforme a su integración en las cadenas productivas a nivel local y global.

Se impulsó que las compras de gobierno generen la proveeduría nacional, a fin de que ésta contribuya al fomento del mercado interno. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal llevaron a cabo compras y adquisiciones a MIPYMES para dar cumplimiento a la meta de 104 mil millones de pesos en 2015, logrando oportunamente la asistencia de las dependencias y entidades para la facilitación a los empresarios en la recepción de los pagos y el fortalecimiento en la transparencia a través de la plataforma de CompraNet.

La Secretaría de Economía trabajó con la Secretaría de Energía en la definición de las estrategias para el fomento industrial de las Cadenas Productivas locales e inversión directa en las industrias de hidrocarburos y eléctrica, las cuales toman la política de fomento industrial implementada como base, bajo sus cuatro ejes: Desarrollo de Proveedores, Innovación, Desarrollo Regional y Capital Humano; distribuidas en cinco objetivos y 33 líneas de acción que buscan principalmente detectar la demanda de bienes y servicios en las industrias eléctricas y de hidrocarburos a fin de identificar oportunidades de negocio para los proveedores nacionales, impulsar el desarrollo regional e incentivar la promoción de la inversión.

Reforma Energética

La Reforma Energética es uno de los instrumentos con los que el Gobierno de la República busca e impulsa el crecimiento y la ampliación de las cadenas productivas. La Secretaría de Economía trabaja en tres temas: contenido nacional en la industria energética, desarrollo de proveedores en dicho sector; y la operación del Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética.

El 6 de noviembre de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los resultados de la aplicación de la Metodología de Contenido Nacional de la Industria de Hidrocarburos, en la que trabajaron de manera conjunta la Secretaría de Economía y Petróleos Mexicanos.

En materia de crecimiento verde, se ha proporcionado información al sector privado para impulsar incentivos en

la inversión en proyectos sustentables que favorezcan el crecimiento y el empleo, con el objetivo de promover el crecimiento económico sustentable mediante la generación de iniciativas en la materia.

Objetivo sectorial 1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas

- Estrategia 1.1. Impulsar la productividad de los sectores maduros.
- Estrategia 1.2. Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos.
- Estrategia 1.3. Atraer y fomentar sectores emergentes.
- Estrategia 1.4. Incentivar el desarrollo de proveeduría para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres.
- Estrategia 1.5. Disminuir el costo logístico de las empresas.
- Estrategia 1.6. Promover la innovación en los sectores, bajo el esquema de participación de la academia, sector privado y gobierno (triple hélice).
- Estrategia 1.7. Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos de los sectores.

FUENTE: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Secretaría de Economía.

Indicador: Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras

La meta para el 2015 fue de 102 y hasta el momento, la información no se encuentra disponible. El INEGI la proporcionará a finales de 2016.

Indicador: Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial

La calificación de México fue de 4.18, posicionándose en el lugar 50 de 140 economías durante el 2015.

Objetivo Sectorial 2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento.

Para ampliar el alcance de la política de fomento del aparato productivo, el sector servicios y comercio son fundamentales, con base en el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, la creación de capital

humano innovador, y el crecimiento de sectores estratégicos de alto valor.

Dentro de los trabajos realizados, el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación apoyó 19 proyectos estratégicos para proporcionar un apoyo de 324.83 millones de pesos. Con dicha cantidad se incorporó una aportación privada de 37.79 millones de pesos, y por consiguiente se llegó a una aportación total de 362.62 millones de pesos, obteniendo un factor de potenciación de la inversión del programa de 1.12.

Innovación y propiedad industrial

Se realizó la fusión del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) con el Fondo para Impulsar la Innovación (Fondo Sectorial de Innovación Secretaría de Economía – Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Fondo de Coinversión de Capital Semilla, y Fondo de Fondos de Capital Emprendedor), con la finalidad de crear un nuevo programa denominado Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación, el cual opera bajo una nueva estructura de reglas de operación.

Para dar continuidad en la promoción del desarrollo y la adopción en las tecnologías de la información y la innovación en los sectores estratégicos del país y contribuir a incrementar su productividad, el PROSOFT considera tres tipos de proyectos: 1) proyectos estratégicos y de innovación 2) proyectos de tecnologías de la información de generación y 3) proyectos de tecnologías de la información de adopción. Los proyectos estratégicos buscan eliminar fallas de mercado a fin de fortalecer los ecosistemas de innovación que contribuyan al incremento de la productividad de los sectores estratégicos. Por lo tanto, los proyectos de tecnologías de la información, tanto de generación como de adopción, están vinculados a dicho sector con la finalidad de impulsar la generación, adopción y apropiación de los componentes establecidos en la agenda sectorial.

En el periodo de septiembre de 2015 a julio de 2016, el PROSOFT apoyó la impartición de 2,831 cursos requeridos por 78 empresas. Con las capacitaciones y certificaciones impartidas durante el periodo mencionado, se comprometió la mejora de 1,442 empleos.

México tiene un importante lugar en materia de signos distintivos a nivel global, como se menciona a continuación:

- Solicitudes de signos distintivos: en el lugar 13 de 195 países.
- Registros otorgados de signos distintivos: en el lugar 8 de 131 países.
- Solicitudes de marcas vía Protocolo de Madrid (México como oficina designada): en el lugar 10 de 94 países.

Objetivo sectorial 2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento

- Estrategia 2.1. Aprovechar los servicios intensivos en conocimiento como fuente de productividad y diversificación de exportaciones.
- Estrategia 2.2. Contribuir al desarrollo del sector comercio.
- Estrategia 2.3. Dinamizar la modernización de los servicios.
- Estrategia 2.4. Facilitar el desarrollo del ecosistema de economía digital.
- Estrategia 2.5. Incrementar las competencias y habilidades de talento en el sector comercio y servicios.
- Estrategia 2.6. Promover la innovación en el sector servicios bajo el esquema de participación academia, sector privado y gobierno (triple hélice).
- Estrategia 2.7. Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos del sector servicios.

FUENTE: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Secretaría de Economía.

Indicador: Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial

La calificación de México fue de 4.0, posicionándose en el lugar 66 de 140 economías durante el 2015, logrando un avance de cinco posiciones al haber ocupado el lugar 72 en 2014.

Objetivo Sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía.

A partir de 2015 y hasta el año 2018, el avance del indicador "Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al periodo anterior", se medirá con los resultados de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE).

Para medir la contribución del Fondo Nacional Emprendedor (FNE) al incremento de la PBT de las MIPYMES en 2016, se llevará a cabo una cuasievaluación de impacto con base en el método *Propensity Score Matching* y pruebas de balanceo, las cuales demostrarán los impactos del programa en las MIPYMES beneficiadas.

De septiembre de 2015 a junio de 2016, el Programa de Incubación en Línea llegó a un total de 116,023 emprendedores, de los cuales 6,981 se identificaron dentro de proyectos viables, 6,523 fueron de inicio con su modelo de negocio y 3,789 se apoyaron para la creación de su empresa a través de la Convocatoria 2.3 "Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas y Alto Impacto", con una cantidad en recursos por 246.2 millones de pesos.

Respecto al acceso al crédito y servicios financieros a través de la Banca de Desarrollo, el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso al financiamiento a 71,216 MIPYMES.

La Red de Apoyo al Emprendedor consolidó hasta el mes de junio de 2016 un total de 606 Puntos para Mover a México de la Red de Apoyo al Emprendedor: 557 Puntos ubicados en diferentes instituciones y organizaciones de 29 entidades federativas y 49 puntos ubicados en las delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía.

Acceso al financiamiento con microcréditos

Con objeto de apoyar a sectores que no contaban con acceso a los servicios de financiamiento a través de la banca comercial, es de suma importancia continuar con iniciativas que les permitan integrarse a la actividad económica, procurando así su desarrollo.

Para el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, el PRONAFIM proporcionó 740.5 miles de microcréditos, que beneficiarán a 606.1 mil personas (94.7% mujeres y 5.3% hombres), proporcionados en 1,736 municipios en las 32 entidades federativas.

El 5 y 6 de noviembre de 2015, el PRONAFIM celebró en la Ciudad de México el XIV Encuentro Nacional de Microfinanzas "Impulsando microempresas con soluciones competitivas", cuya finalidad fue promover las mejores prácticas, innovaciones e ideas con la finalidad de fomentar lo relevante del microcrédito.

Objetivo sectorial 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía

- Estrategia 3.1. Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES.
- Estrategia 3.2. Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales.
- Estrategia 3.3. Impulsar el acceso al financiamiento y al capital.
- Estrategia 3.4. Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos.
- Estrategia 3.5. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.
- Estrategia 3.6. Incrementar las oportunidades de inclusión productiva y laboral en el sector social de la economía.
- Estrategia 3.7. Contribuir al fortalecimiento del sector de ahorro y crédito popular.

FUENTE: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Secretaría de Economía.

Indicador: Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al periodo anterior

Para 2015, la estimación se realizó con base en los resultados preliminares de los Censos Económicos del mismo año. Como resultado se obtuvo una diferencia en la tasa de crecimiento anual de la PBT de 0.56%, con respecto a 2014, lo que implica que la tasa de crecimiento de la PBT pasó a 4.30 por ciento.

Indicador: Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)

La proporción de mujeres que participaron en actividades productivas y recibieron microcréditos con respecto al total de personas acreditadas en 2015 se ubicó en 86.9%, la línea base de 2013 fue de 82.0 por ciento.

Indicador: Número de días para inscribir una empresa

En 2015 se llevó a cabo la modernización del Registro Público de Comercio eliminando costos de transacción para las empresas que les permite realizar sus trámites en el Registro Público de Comercio los 365 días del año y sin restricciones de horario. El número de días promedio de inscripción fue de seis días naturales.

Objetivo Sectorial 4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral.

Garantizar reglas claras que mejoren el desarrollo de un mercado interno competitivo, es la principal fuente de diferenciación entre las empresas que radican en la calidad y precio de sus productos y servicios. Se prioriza una regulación que inhiba las prácticas monopólicas e incentive a las empresas a producir mejores productos y servicios de una manera más eficiente.

La Secretaría de Economía realizó un estudio con el objetivo de conocer y evaluar el procedimiento del mercado interno del huevo para contar con un marco de referencia, con la finalidad de evaluar la posible existencia de insumos altamente necesarios definidos en la Ley Federal de Competencia Económica tomando como base las mejores prácticas y experiencias internacionales.

La Secretaría de Economía firmó un convenio con la Comisión Federal de Competencia Económica en octubre de 2015, estableciendo mecanismos y bases de colaboración mediante las cuales se promueve la competencia y libre concurrencia.

La productividad de una economía no sólo depende de la disponibilidad y de la calidad de los insumos de producción, sino también de la manera en que éstos interactúan. Es un hecho que si los mercados presentan concentraciones, esto provocará un desánimo en la captación de inversiones, así como un escenario de elevación de precios que se generalizará a toda la economía.

La política de mejora regulatoria trabaja para incrementar la calidad de la regulación a fin de estimular la actividad económica y promover el bienestar, asegurando que siempre se cuente con la mejor alternativa para atender los problemas de política pública con normas claras, trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficientes y eficaces, que apunten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y un mejor funcionamiento de las actividades productivas, industriales, comerciales, de servicios públicos y de desarrollo humano.

A fin de mejorar las condiciones de mercado para que provean de bienes y servicios competitivos a la población en general, la Secretaría de Economía establece políticas públicas que incentivan la competitividad de las empresas y de la economía nacional mediante el impulso

de procesos que promueven el equilibrio de los mercados a través de reformas a leyes, reglamentos, programas, entre otros, que aseguren a la población el acceso a mejores bienes y servicios a los mejores costos.

Inversión Extranjera Directa

La Inversión Extranjera Directa en México en el periodo de enero de 2013 al primer trimestre de 2016, ascendió a 109,711 millones de dólares, lo que representó el cumplimiento de 69.6% de la meta planteada en el Programa de Desarrollo Innovador por un monto acumulado de 157,595 millones de dólares, entre 2013 y 2018.

Los sectores receptores de Inversión Extranjera Directa fueron:

Manufacturas: 13,874.8 millones de dólares (61.3%).

Transportes, correos y almacenamiento: 2,212.2 millones de dólares (9.8%).

Comercio: 1,414.8 millones de dólares (6.3%).

Servicios financieros: 1,412.3 millones de dólares (6.2%).

Minería: 1,016.8 millones de dólares (4.5%).

El resto de los sectores recibieron 2,705.3 millones de dólares; 11.9 por ciento.

Mejora regulatoria

El Gobierno de la República continúa trabajando en la agenda de mejora regulatoria integral, donde los costos de gestión representan la variable clave para generar una mejor competencia en las unidades económicas del país. Al cierre de junio de 2016, el indicador se estimó en 3.36% del Producto Interno Bruto, lo que representa un avance del 80% en el cumplimiento de la meta sexenal, establecida en 3.15 por ciento.

Apertura de negocios

En 2016, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria analizó 3,359 trámites y servicios de 263 dependencias en cuatro entidades federativas y cuatro municipios. Las entidades federativas que llevaron a cabo su inicio son: Chiapas, Nuevo León, Puebla y Sinaloa. El objetivo es realizar recomendaciones de simplificación administrativa de trámites y servicios.

Se continuaron los trabajos para interconectar todos los trámites federales como la Autorización de Denominaciones y Razones Sociales, la Firma Electrónica Avanzada (FIEL), el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), el Alta de trabajadores en el IMSS y el Registro de Trabajadores en el INFONAVIT, lo que permitió mejorar el tiempo de apertura de los negocios, que pasó a seis días para abrir una empresa, de conformidad con la meta establecida en el Programa de Desarrollo Innovador para llegar a cinco días en 2018.

Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE)

En 2015 la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) realizó 66 PROSARE. La cifra representa el valor más elevado desde 2013 cuando se implementó por primera vez el programa, lo que contribuye a mejorar el funcionamiento de las ventanillas únicas y brindar un mejor servicio al emprendedor.

Sociedad por Acciones Simplificada

El sector empresarial es el principal punto de enfoque que se tiene en los proyectos normativos y acuerdos elaborados para contribuir a generar un mejor marco regulatorio y operativo en materia mercantil, asimismo se promovió un marco normativo eficiente y moderno para un mejor ambiente de negocios.

Resalta la aportación en 2016 de la implementación de un sistema electrónico que permitirá la constitución de un nuevo régimen societario denominado Sociedad por Acciones Simplificada, conforme a la aprobación de la reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Protección de los derechos de los consumidores

A través de la Red Inteligente de Atención al Consumidor se asegura la defensa de los derechos de los consumidores y de los usuarios de servicios mediante procedimientos eficaces, protegiendo sus legítimos intereses económicos en las relaciones de consumo. Entre sus actividades ofrece información y educación en materia de consumo, fomenta las organizaciones de consumidores, prohíbe la publicidad engañosa y regula los contratos de adhesión que realizan los consumidores con los proveedores, entre otros.

En el marco del Programa Nacional de Verificación de Productos Básicos, de septiembre de 2015 a junio de 2016, se registraron 27,937 visitas de verificación a nivel nacional en establecimientos con venta de estos productos de manera permanente, de las cuales 3,966 han resultado susceptibles de algún procedimiento por infracción a la ley, lo que significa un incremento de 3.3%, con relación a 4,103 PIL's, del periodo anterior. En 1,442 se han colocado sellos de suspensión de la comercialización de bienes y/o servicios.

Como sectores del mercado focalizados, la PROFECO implementó acciones permanentes en todo el país para observar el comportamiento de los proveedores de gasolinas, diésel y gas licuado de petróleo. Como resultado de las acciones de vigilancia se verificaron 41,571 mangueras y se inmovilizaron 4,872.

- De septiembre de 2015 a junio de 2016, se efectuaron un total de 3,071 verificaciones en estaciones de servicio que expenden gasolina y diésel, 54.9% más que en el mismo periodo anterior en el que se realizaron 1,982.

Por otra parte, en 2015 la PROFECO realizó 232 acciones en materia de capacitación a las que asistieron 4,988 servidoras y servidores públicos; 1,367 de mando medio y superior, así como 3,621 de nivel operativo; 13 de estas acciones estuvieron dirigidas al tema del Control Interno y Administración de Riesgos, capacitando a 1,743 servidores públicos; tres al Programa Ponte al 100, con una capacitación a 715 empleados.

Objetivo sectorial 4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral

- Estrategia 4.1. Promover la eficiencia de los mercados de bienes y servicios.
- Estrategia 4.2. Fortalecer el clima de inversión y eliminar sus inhibidores.
- Estrategia 4.3. Promover una mejora regulatoria integral con los tres órdenes de gobierno, que facilite el cumplimiento y tránsito a la formalidad.
- Estrategia 4.4. Optimizar las transacciones de comercio exterior dentro de un esquema de facilitación comercial.
- Estrategia 4.5. Conciliar la economía de mercado con la defensa de los derechos del consumidor.

FUENTE: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Secretaría de Economía.

Indicador: Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial

En la publicación de 2015, México obtuvo una calificación de 5.16 (de un máximo de 7) en la variable. Se posicionó en el lugar 59 de 140 países evaluados en el reporte, lo que representa un avance de cinco posiciones respecto a la edición de 2014.

Indicador: Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial

En la publicación de 2015, México obtuvo una calificación de 4.89 en la variable y se posicionó en el lugar 41 de 140 economías, lo que refleja un avance de 19 posiciones respecto a 2014.

Indicador: Medición de la Carga Regulatoria

El indicador mide el costo administrativo que los trámites y servicios federales generan a los ciudadanos y a las empresas. Desde el inicio de la actual Administración se estimó que el costo representaba el 4.25% del Producto Interno Bruto al cierre de mayo de 2016. El indicador se redujo a 3.37% y para el 2018 la meta es de 3.15% del Producto Interno Bruto. Esto representa un nivel de cumplimiento del 80% respecto a la meta sexenal fijada en 3.15 por ciento.

Objetivo Sectorial 5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones.

De acuerdo al Índice de Globalización, México logró avanzar seis lugares ubicándose en el lugar 72 de 207 en 2015 en comparación con 2014, obteniendo 62.14%, (contra 61.59% reportado el año anterior⁴). México confirmó su posición a nivel mundial como la 13a economía comercial⁵ (en términos de sus flujos comerciales) y como la 15a economía⁶ (en términos de PIB).

Con el objetivo de obtener mayores flujos de inversión extranjera en las entidades federativas, ProMéxico incentivó, a través de sus 48 OREX, las vocaciones sectoriales y oportunidades de negocios identificadas en los estados. De septiembre de 2015 a junio de 2016 se

obtuvo la confirmación de 52 proyectos de internacionalización de empresas mexicanas en el extranjero, las cuales representan inversiones en mercados internacionales por un monto de 1,135 millones de dólares, en el que detonó exportaciones por 13 millones de dólares.

Por otro lado, en 2015 ProMéxico diseñó estrategias determinadas para impulsar iniciativas para el desarrollo del libre comercio y el desarrollo de negocios. Conforme a lo anterior, en colaboración con el INADEM se diseñaron programas enfocados en la internacionalización de emprendedores.

Profundización de relaciones con Brasil

En la visita de la entonces Presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, a México en 2015, ambas naciones confirmaron la ampliación del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) No. 53, cubriendo temas como acceso a mercado para incluir nuevas mercancías agrícolas e industriales; incorporar capítulos en materia de servicios, comercio electrónico, compras gubernamentales, coherencia regulatoria, obstáculos técnicos al comercio, facilitación del comercio y propiedad intelectual, entre otros.

Suscripción del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP)

El 4 de febrero de 2016, México suscribió el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP)⁷, propuesta comercial de vanguardia a nivel mundial, que permitirá a México consolidar preferencias arancelarias, eliminar barreras al comercio y proteger la integración productiva lograda con sus socios del Tratado de Libre Comercio, y con el que también incrementará sus lazos con mercados en economías de la misma región, en la que actualmente es una de las zonas con más crecimiento.

Entrada en vigor del Acuerdo Comercial de la Alianza del Pacífico (AP)

La entrada en vigor del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico fue el 1 de mayo de 2016. Con lo cual quedaron desgravados 92% de los

⁴ <http://globalization.kof.ethz.ch/> Economic globalization.

⁵ Organización Mundial del Comercio, *International Trade and Market access*, abril de 2016.

⁶ Fondo Monetario Internacional, *World Economic Outlook database*, abril de 2016.

⁷ Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos de América, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam.

bienes comunes, principalmente industriales, y el resto quedará desgravado para 2030.

La Alianza del Pacífico, iniciativa de última generación en integración regional del que forman parte Chile, Colombia, Perú y México, representa el 37% del Producto Interno Bruto de América Latina, el 55% del comercio de la región y recibe el 41% de la inversión extranjera directa de la misma.

Salvaguardar los intereses comerciales y de inversión de México en los mercados globales

Azúcar

En la implementación y cumplimiento de los Acuerdos de Suspensión a las investigaciones por *antidumping* y subsidios para la importación de azúcar de EE.UU. procedente de México, el Gobierno de la República, en coordinación con la industria nacional del sector azucarero, ha instrumentado los mecanismos que permiten la adecuada implementación y cumplimiento de los acuerdos, y se encuentra en un proceso de constante comunicación con el gobierno de EE.UU. para dar seguimiento al cumplimiento y evitar acciones que generen un peligro respecto a la vigencia de los acuerdos de suspensión.

Atún

En seguimiento al informe final de la Organización Mundial del Comercio, el 20 de noviembre de 2015, el Órgano de Apelación de la Organización Mundial del Comercio distribuyó su informe en la etapa de cumplimiento, el cual fue adoptado el 3 de diciembre de 2015. El informe del Órgano de Apelación confirmó que EE.UU. no cumplió con las recomendaciones que le fueron encomendadas por el Órgano de Solución de Diferencias (OSD), y las modificaciones que llevó a cabo en su sistema de etiquetado "*dolphin safe*", continúan restringiendo el comercio.

Etiquetado de país de origen (COOL, por sus siglas en inglés)

El 18 de diciembre de 2015, EE.UU. presentó un paquete legislativo en el que se incluyó la propuesta de eliminación para el etiquetado de país de origen cumpliendo con sus obligaciones derivadas de la recomendación por la Organización Mundial del Comercio, por lo consiguiente México no implementó su derecho a suspender beneficios en contra de dicho país.

Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva

El 13 de octubre de 2015, el Secretario de Economía inauguró la 9a Cumbre Empresarial China-América Latina (LAC), dicho evento se llevó a cabo durante la 3a Reunión del Grupo de Alto Nivel Empresarial.

El 5 y 6 de abril de 2016, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la 7a reunión del Grupo de Alto Nivel entre México y China, logrando un diálogo constructivo, en el que se pretende avanzar en el acceso de productos agroalimentarios hacia China; en inversión; cooperación minera; mejoramiento de la aplicación del Acuerdo sobre Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros; zonas económicas especiales; cooperación sobre información estadística; normas; minería y remedios comerciales, incluyendo el tema de la producción del acero.

Objetivo sectorial 5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones

- Estrategia 5.1. Acceder a nuevos mercados de exportación y consolidar los mercados en los que se dispone de preferencias comerciales.
- Estrategia 5.2. Salvaguardar los intereses comerciales y de inversión de México en los mercados globales.
- Estrategia 5.3. Fortalecer vínculos comerciales y de inversión con regiones que muestren un crecimiento dinámico e incentivar la internacionalización de empresas mexicanas.
- Estrategia 5.4. Intensificar la actividad exportadora a través de estrategias de fomento y promoción.
- Estrategia 5.5. Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa.

FUENTE: Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Secretaría de Economía.

Indicador: Inversión Extranjera Directa

La Inversión Extranjera Directa (IED) acumulada, de enero de 2013 al primer trimestre de 2016 que México recibió, fué de 109,711 millones de dólares, lo que significa un avance de 69.6% en la meta del Programa de Desarrollo Innovador.

Indicador: Contenido nacional de las exportaciones de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de servicios de Exportación (IMMEX)

En 2015 la proporción de insumos totales nacionales utilizados por la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (IMMEX) respecto al total de insumos fue de 26.6 por ciento.

Indicador: Grado de apertura de la economía de México

Al cierre de 2015 la contribución del comercio exterior a la producción del país, como el grado de apertura de la economía de México fue de 68.0%, superior al 62.2% registrado en 2014.

En seguimiento a los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018, se presentan los resultados para los años 2013, 2014 y 2015. Así como el avance de resultados correspondientes al periodo de enero a julio de 2016.

INDICADOR PROGRAMA DE DESARROLLO INNOVADOR 2013-2018		LÍNEA BASE 2013	RESULTADO 2013	RESULTADO 2014	RESULTADO 2015	AVANCE RESULTADO 2016	META 2018
1	Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	100.00 ¹	99.27	98.51 ²	Nd	Nd	106.00
2	Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	4.24	4.24	4.14	4.18	Nd	4.54
3	Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	3.50	3.50	3.70	4.00	Nd	3.70
4	Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al periodo anterior	Tasa de crecimiento anualizada de la PBT de las MIPYMES obtenida del Censo Económico 2014	0.35 puntos porcentuales	0.38 puntos porcentuales	0.56 puntos porcentuales	0.40 puntos porcentuales	Al final del periodo, 2 puntos porcentuales adicionales a la línea base
5	Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM	82.0%	82.0%	86.0%	86.9%	94.6% ³	87.0%
6	Número de días para inscribir una empresa	9	9	9	6	6	5
7	Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	5.05	5.05	5.13	5.16	Nd	5.38
8	Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	4.83	4.83	4.60	4.89	Nd	5.77
9	Medición de la carga regulatoria	4.25%	4.04%	3.92%	3.40%	3.3 6%	3.15%
10	Inversión Extranjera Directa	131.3 mmd ⁴	45.9 mmd	25.7 mmd	30.3 mmd	7.9 mmd ⁵ (109.8 mmd)	157.6 mmd
11	Contenido nacional de las exportaciones de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de servicios de Exportación (IMMEX)	30.0%	29.0%	27.5%	26.6% ⁶	25.9% ⁷	36.0%
12	Grado de apertura de la economía de México	63.0%	60.0%	62.2%	68.0% ⁸	Nd	70.5%

¹ Se especificó 2012 como el año de la línea base.

² Información preliminar por parte del INEGI.

³ Cifras hasta el mes de junio. Se considera la integración de PRONAFIM y FOMMUR a partir de 2016.

⁴ La línea base corresponde al monto de IED acumulado en el periodo 2006-2012.

⁵ El monto corresponde a la IED registrada en el periodo enero-marzo de 2016. La cifra entre paréntesis corresponde a la acumulada de enero de 2013 a marzo de 2016.

⁶ Cálculo con datos hasta diciembre de 2015.

⁷ Cálculo con datos hasta abril de 2016.

⁸ Cálculo con datos de INEGI y BANXICO.

Nd: No disponible.

mmd: Miles de millones de dólares.

1.3. PROGRAMAS TRANSVERSALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

1.3.1 Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018

El Programa para Democratizar la Productividad define las principales directrices del Gobierno de la República para impulsar la productividad, con énfasis en las oportunidades que beneficien a todas las regiones, sectores y grupos de población que habitan en nuestro país, con el propósito de crear un desarrollo más igualitario.

En este sentido la Secretaría de Economía orienta sus programas para contribuir y reflejar de manera transversal sus políticas públicas acordes al Plan Nacional de Desarrollo, realizando acciones entre las que destacan las siguientes:

Ambiente de negocios

El portal *tuempresa.gob.mx* se incorporó a la Ventanilla Única Nacional, para realizar los trámites de autorización de uso de denominaciones o razones sociales para la constitución de sociedades, así como el aviso de uso y de liberación correspondientes. En 2015 se recibieron 651,141 solicitudes, de las cuales 183,448 fueron favorables. De enero a julio de 2016 se recibieron 375,016 solicitudes, de las cuales fueron resueltas favorablemente 100,398.

Con la integración del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las cámaras empresariales han actualizado los registros de los establecimientos en la plataforma de captura DENUE, lo que permite consultar en el portal del SIEM un total de 711,551 establecimientos para el periodo del 1 de enero al 31 de mayo de 2016. En el periodo de integra-

ción, del 30 de noviembre al 31 de diciembre de 2015 se capturaron 52,229 establecimientos.

A partir del 15 de junio de 2015, se puso en marcha el Sistema de Publicaciones de Sociedades Mercantiles, para que las empresas, de forma eficiente y gratuita, cumplan con sus obligaciones de difusión tales como convocatorias de asamblea ordinaria y extraordinaria, acuerdos de fusión, estados financieros, entre otros. De septiembre a diciembre de 2015 se realizaron 4,152 publicaciones, mientras que de enero a julio de 2016 se contabilizaron un total de 6,830 publicaciones.

El Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG) ha potencializado el uso de bienes inmuebles como garantías crediticias, principalmente a favor de las micro, pequeñas y medianas empresas. Al 31 de diciembre de 2015 se inscribieron 1,410,765 garantías mobiliarias y 695,351 en el periodo de enero a junio de 2016.

En enero de 2015 se creó el Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías (RUCAM) derivado de la "Reforma Financiera" de 2014 que fortaleció la operación de los Almacenes Generales de Depósito (AGD). Al 31 de diciembre de 2015, se inscribieron en el RUCAM, 37,559 certificados de depósito y a junio de 2016 se han integrado 21,422, consolidándose como una herramienta para los participantes del mercado de financiamiento al dar publicidad y certeza jurídica a los certificados de depósito emitidos por los AGD.

De acuerdo con el reporte *Doing Business 2016*⁸ en el rubro de "acceso al crédito", México calificó en la posición cinco observando una mejora de siete posiciones en relación con el año anterior.

Inhibidores

En la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional⁹, se establece un marco institucional para desarrollar una política de fomento económico que impulse el crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad de la economía mexicana.

⁸ El Reporte *Doing Business* es publicado anualmente por el *World Bank Group*, cuya información parte del 1 de junio y es publicado el 27 de octubre de 2015.

⁹ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 2015.

En este sentido y de acuerdo al Artículo 18 de esta Ley, la Secretaría de Economía identificará y comunicará al Comité Nacional de Productividad los principales factores que inhiben la competitividad, a fin de orientar las propuestas de política correspondientes a partir del análisis de indicadores nacionales e internacionales.

Como consecuencia de ello, se ha estado trabajando en una primera versión de la identificación de inhibidores de la competitividad mexicana, con base en los indicadores de competitividad del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), del Centro de Competitividad Mundial del IMD y del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

En lo que respecta a la política pública minera establecida en el Programa de Desarrollo Minero 2013-2018, se articula al programa de referencia mediante la promoción y apoyo a la conformación de clústeres mineros. Por una parte, se desarrollaron actividades para apoyar la consolidación de los clústeres mineros existente en México, el Clúster Minero de Sonora, el Clúster Minero de Zacatecas, el Clúster Minero de Chihuahua y el Clúster Minero-Petrolero de Coahuila; además se sigue con los trabajos de promoción del Clúster Minero de Guerrero.

El Fideicomiso de Fomento Minero firmó convenios de colaboración con la Universidad Autónoma de Tamaulipas el 15 de octubre de 2015 y con la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas el 11 de diciembre de 2015, que establecen bases y mecanismos generales de cooperación relacionados con:

- Estudios de mercado de minerales y cadena de valor para determinar demanda.
- Cursos, talleres y seminarios académicos para el desarrollo profesional del recurso humano del sector minero, financiero, contable, administrativo y jurídico; y con su cadena de valor.
- Identificación de unidades económicas que utilicen materias de origen mineral y de servicios como la proveeduría.

Así también, el 28 de enero de 2016 se celebró un convenio de colaboración con el gobierno del estado de Sonora para el desarrollo del sector minero de esa entidad federativa. En este convenio se establecen las bases de colaboración para promover el desarrollo económico de las empresas relacionadas con la minería,

a través de mecanismos de financiamiento y de asistencia técnica.

- En contribución con el objetivo de democratizar la productividad mediante la ejecución de actividades de exploración y evaluación de proyectos, en el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, el Servicio Geológico Mexicano asesoró técnicamente 84 proyectos integrados por: 22 asesorías geológico-mineras, dos contratos geológico-evaluativos, 58 visitas técnicas y dos certificaciones de recursos.
- Como entidad paraestatal de participación mayoritaria, Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) contribuye con las líneas de acción orientadas a incentivar entre todos los actores de la actividad económica el uso eficiente de los recursos productivos; reducir la informalidad y generar empleos mejor remunerados; fomentar la generación de fuentes de ingreso sostenibles, poniendo énfasis en la participación de la mujer en la producción en comunidades con altos niveles de marginación; enfocar el esfuerzo educativo y de capacitación para el trabajo, con el propósito de incrementar la calidad del capital humano y vincularlo estrechamente con el sector productivo; fomentar la certificación de competencias laborales; incrementar la inversión en actividades de innovación y desarrollo; fomentar y ampliar la inclusión laboral particularmente hacia los jóvenes, las mujeres y los grupos en situación de vulnerabilidad para incrementar su productividad; promover políticas de desarrollo productivo acordes a las vocaciones productivas de cada región; fortalecer la alianza estratégica de Canadá, EE.UU. y México, mediante el mejoramiento de la logística de transporte y la creación de nuevas cadenas de valor global, para competir estratégicamente con otras regiones del mundo; lograr una plataforma estratégica para el fortalecimiento de encadenamientos productivos, economías de escala y mayor eficiencia; diversificar los destinos de las exportaciones de bienes y servicios hacia mercados en la región Asia-Pacífico, privilegiando la incorporación de insumos nacionales y el fortalecimiento de nuestra integración productiva en América del Norte.
- Durante el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016, la productividad sufrió un deterioro respecto a los resultados del ejercicio anterior, los volúmenes producidos al cierre del ejercicio fueron del orden de los 7.6 millones de toneladas métricas de sal industrial, y el número de personal ocupado se ajustó a la baja,

de tal forma que la productividad al cierre del ejercicio fue inferior a la registrada en el periodo anterior en 13 por ciento.

- Para el ejercicio 2016 con avances al segundo trimestre, la productividad se estableció considerando el cumplimiento de una meta (a ese periodo) de 5.5 millones de toneladas métricas de sal industrial, y con el mismo número de personal con el cual se operó en el ejercicio 2015, de tal forma que este indicador debería de reflejar una mejora en 9 por ciento.

Desde el comienzo de la presente Administración, la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (CGPRONAFIM) adoptó una agenda multidimensional para articular los diferentes programas de gobierno. Esta decisión favoreció la conformación de una estrategia transversal, encaminada a crear condiciones de crecimiento y desarrollo integral.

La aportación de la CGPRONAFIM a este programa, bajo la alineación de los Objetivos 2 y 4 "Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país" y "Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía"¹⁰, se observa en las acciones del otorgamiento de microcréditos y el impulso de las capacidades empresariales de los y las microempresarias.

PRONAFIM, PRINCIPALES RESULTADOS PROGRAMA PARA DEMOCRATIZAR LA PRODUCTIVIDAD, SEPTIEMBRE DE 2015 A JUNIO DE 2016¹

Concepto	Meta 2016	Resultados de septiembre de 2015 a junio de 2016
Microcréditos otorgados (miles)	1,174.6	740.5
Personas acreditadas (miles)	761.0	606.1
Mujeres	646.6	573.9
Hombres	114.4	32.2
Número de personas de la población objetivo capacitadas (miles)	76.1	34.9
Número de incubaciones de actividades productivas realizadas (miles de proyectos)	1,625	1.2

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Secretaría de Economía.

¹ Las cifras correspondientes al periodo de septiembre de 2015 a diciembre del mismo año, comprenden la suma de los resultados de los programas presupuestarios: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales.

¹⁰ El Objetivo 2 se alinea con la estrategia 2.3 "Promover el emprendimiento y el escalamiento productivo y tecnológico de las empresas, con especial atención en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)" y el objetivo 4 se alinea con la estrategia 4.1. "Promover un desarrollo regional equilibrado que aproveche las ventajas comparativas de cada región" y con la estrategia 4.2. "Promover un cambio estructural ordenado que permita el crecimiento de actividades de mayor productividad y la transformación de sectores tradicionales".

Durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, el PRONAFIM otorgó a través de las diferentes instituciones de microfinanciamiento (IMF) acreditadas al programa, 740.5 miles de microcréditos, lo que benefició a 606.1 miles de personas (94.7% mujeres y 5.3% hombres), distribuidos en 1,736 municipios de las 32 entidades federativas del país.

En este sentido, el Programa brindó capacitación en educación financiera y empresarial a 34.9 miles de personas de la población objetivo y coordinó la realización de 1.2 miles de incubaciones de actividades productivas, las cuales se autorizaron bajo el proceso de solicitudes y cuya realización se llevó a cabo durante los meses de septiembre a diciembre de 2015. Estos apoyos buscan incrementar las posibilidades de éxito de los micronegocios y que sean sostenibles.

Del mismo modo, durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) llevó a cabo las siguientes acciones para contribuir al logro de las líneas de acción del Programa para Democratizar la Productividad, que a continuación se describen:

Para ampliar el acceso al crédito y servicios financieros a través de la acción de la Banca de Desarrollo, el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso al financiamiento a 71,216 MIPYMES, esto es 18.4% menos MIPYMES atendidas respecto al mismo periodo del año anterior. La reducción presupuestaria que enfrentó el programa en 2015 de 12% respecto a los recursos originales asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, afectó al número de empresas atendidas.

Para contribuir a *promover y fomentar la vocación emprendedora en los egresados de los niveles medio superior y superior, como una opción profesional*, el Observatorio Nacional del Emprendedor (ONE) cuenta con un Comité conformado por instituciones académicas de educación superior, quienes avalan y contribuyen a llevar a cabo acciones que permiten la divulgación, el intercambio de información y el fomento a la cultura emprendedora.

Con el fin de *promover la asistencia técnica para impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor*, en 2015 se realizaron modificaciones a la Convocatoria 2.1 "Creación y fortalecimiento de los Puntos Estatales Mover a México y fortalecimiento del Programa Mujeres Moviendo México de la Red de Apoyo al Emprendedor"

para incentivar la creación de centros de desarrollo empresarial para mujeres. Como resultado se apoyó la creación de un Centro de Desarrollo Empresarial para Mujeres en el estado de Hidalgo, que inició operaciones en marzo de 2016.

Para facilitar el acceso de las empresas al financiamiento y capital, en particular de los emprendedores y MIPYMES, se promovió durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, a través del Programa de Financiamiento a Emprendedores con la Banca Comercial la asignación de créditos a 22 proyectos de emprendedores, por un monto de 9.7 millones de pesos, mediante garantías del Fideicomiso México Emprende, mientras que otros 271 proyectos de emprendedores por un monto de 127.1 millones de pesos, se encuentran en proceso de integración del expediente. El programa de Financiamiento a Emprendedores permite la inclusión financiera de este segmento de la población que, debido al alto riesgo, falta de historial empresarial y falta de garantías reales, no son fácilmente sujetos de crédito por la banca comercial. Los emprendedores que resultan beneficiados cuentan con proyectos que demuestran viabilidad técnica, comercial y financiera para iniciar un nuevo negocio, egresados de las incubadoras reconocidas en la Red de Incubadoras del INADEM.

Con el fin de *promover la adopción y uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos productivos y de gestión empresarial* de septiembre a diciembre de 2015, la convocatoria 5.2 "Formación de Capacidades y Adopción de Tecnologías en las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Industrial, Comercio, Servicios y Turismo" y los proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados, apoyaron un total de 366 proyectos, por un monto de 305.9 millones de pesos en beneficio de 21,672 MIPYMES. La edición 2016 de esta convocatoria se publicó el 1 de julio de 2016.

De septiembre de 2015 a junio de 2016, el PROSOFT apoyó 19 proyectos estratégicos mediante la aportación de 324.83 millones de pesos. A esa cifra se sumó una aportación privada de 37.79 millones de pesos, lo que suma una aportación total de 362.62 millones de pesos, logrando un factor de potenciación de la inversión del programa de 1.12.

Las cámaras industriales y emprendimientos beneficiados con aportaciones del PROSOFT son: Asociación Mexicana de *Internet* A.C. (15.82 millones de pesos);

Cámara de la Industria Textil de Puebla y Tlaxcala (8.32 millones de pesos); Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (159.34 millones de pesos); la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (18.49 millones de pesos); Servicios Integrales de Ingeniería Industrial y Cadena de Suministro, S.C. (1.5 millones de pesos); Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (100 millones de pesos).

De septiembre de 2015 a julio de 2016, a través del PROSOFT y la Innovación se apoyó la impartición de 10,741 cursos solicitados por 51 empresas; y 157 certificaciones, solicitadas por 6 empresas. Con estas capacitaciones y certificaciones, se mejoraron 3,371 empleos.

El impulso a la participación de las empresas mexicanas en cadenas globales de valor en los sectores estratégicos de mayor dinamismo, se promovió de septiembre a diciembre de 2015 a través de la convocatoria 1.3 "Escalamiento Productivo" y los proyectos al amparo de los convenios de coordinación con las entidades federativas, los cuales apoyaron un total de 173 proyectos productivos por un monto de 430.7 millones de pesos en beneficio de 909 empresas.

De enero a junio de 2016 la convocatoria 1.3 "Reactivación Económica" aprobó un total de 107 proyectos por un monto de 210.9 millones de pesos.

Para incentivar programas que impulsen la Competitividad, la Innovación y las Finanzas para el Desarrollo, el INADEM organizó en coordinación con el Instituto Italo-Latino Americano, la segunda edición del Foro PYMES que se llevó a cabo del 16 al 18 de marzo de 2016 en la Ciudad de León, Guanajuato, con programas de actividades paralelas en los estados de Guanajuato, Jalisco y San Luis Potosí.

- Como resultado participaron más de 200 delegados provenientes de México, Italia y 18 países latinoamericanos y caribeños; y tres organizaciones regionales latinoamericanas: el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), la Comisión Económica para América Latina de Naciones Unidas (CEPAL) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (ILCA).

Se realizaron visitas de campo en los estados de Guanajuato, Jalisco y San Luis Potosí, con el fin de conocer de forma directa las empresas y los centros tecnológicos y

de formación en las cadenas productivas de los sectores agroalimentario, automotriz, de cerámica tradicional, clúster de tecnologías de la información, clúster de la moda y energías renovables.

- El entregable fue "La Declaración de León", donde se concluyó que el reto principal para el desarrollo de las PYMES es la necesidad de aumentar su productividad y competitividad, mediante la introducción de innovación y el acceso a la tecnología. El eje Conocimiento–Innovación–Productividad–Competitividad constituye la línea estratégica para formular, implementar y evaluar las políticas públicas de apoyo a las PYMES. La experiencia madurada en el enfoque de cadenas de valor ofrece a las PYMES perspectivas particularmente significativas de crecimiento y consolidación. Se concluyó que participar en cadenas de valor es uno de los mecanismos más eficaces para acceder al mercado internacional y que es fundamental continuar los esfuerzos por fomentar el asociacionismo de las PYMES. En materia de innovación, el proceso de transformación de las PYMES debe ir de la mano de la innovación en los territorios donde estas empresas operan. Construir una visión común entre los actores clave del desarrollo sostenible con el fin de concretizar y hacer operativa la cadena de la competitividad empresarial, es el reto.

Con base en la instrucción Presidencial 157 de "Integrar una Red Nacional de Empresarios que apoyen con sus conocimientos y experiencias a los emprendedores del país", se fortaleció de septiembre de 2015 a junio de 2016 la Red de Empresarios Mentores, que tiene como objetivo facilitar la mentoría y asesoría de empresarios consolidados y especialistas en MIPYMES a emprendedores jóvenes y empresarios. Hasta el mes de junio de 2016, la Red de Empresarios Mentores y Colaboradores cuenta con 33 organizaciones aliadas. Con ello, a través del INADEM, se contribuye a *integrar una alianza de empresarios consolidados que apoye y acompañe el esfuerzo de los emprendedores jóvenes y de las MIPYMES*. El portal electrónico de la Red de Empresarios Mentores se encuentra disponible en el link: <https://www.redemprendedor.gob.mx/index.php/red-de-empresarios-mentores>

En el marco de la estrategia 2.2 *fortalecer las actividades de capacitación laboral y formación para el trabajo*, que eleven la productividad de los trabajadores, del Programa para Democratizar la Productividad, 2013-2018, el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial se encuentra evaluando 296 solici-

tudes de apoyo, de las cuales 96 solicitan el concepto de apoyo: capacitación especializada; y nueve solicitan: certificación especializada del capital humano.

Respecto a la estrategia 2.3 promover el emprendimiento y el escalamiento productivo y tecnológico de las empresas, con especial atención en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES); el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial se encuentra evaluando 189 solicitudes de apoyo que fortalecerán las capacidades productivas mediante la adquisición de maquinaria y equipo, de aquellas empresas que resulten beneficiadas.

A fin de *coordinar los programas de los tres órdenes de gobierno, así como los apoyos públicos y privados, dirigidos a los emprendedores y las MIPYMES*, la Red de Apoyo al Emprendedor continuó ofreciendo asesoría y vinculación a los emprendedores y MIPYMES respecto a los programas de apoyo y soluciones que ofrecen otras dependencias e instancias públicas y privadas para su beneficio. A casi tres años de su creación, la Red de Apoyo al Emprendedor se encuentra conformada por 229 programas: 76 procedentes de 31 dependencias e instituciones de la Administración Pública Federal (APF); 53 programas de entidades federativas y 100 programas de 57 organismos del sector privado.

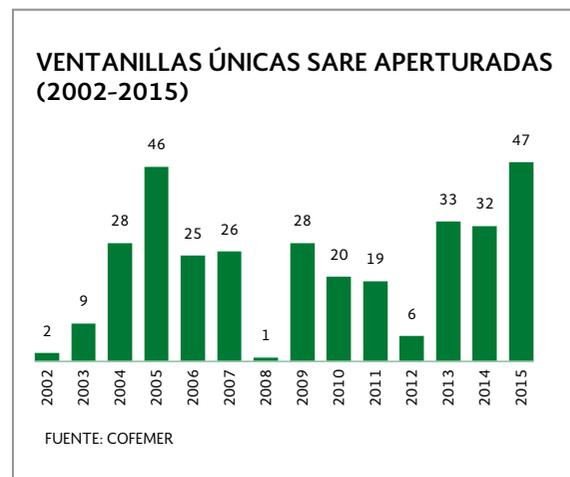
Para *facilitar operaciones mercantiles mediante el desarrollo y uso de tecnologías de la información*, se promovió de septiembre a diciembre de 2015, el fortalecimiento de las capacidades empresariales de 6,536 MIPYMES, beneficiarias de los 152 proyectos integrales de capacitación y consultoría apoyados a través de la convocatoria 4.2 "Formación y Fortalecimiento de Capacidades Empresariales" y los proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados, por un monto de 160.2 millones de pesos. La edición 2016 de la convocatoria 4.1 "Formación empresarial para MIPYMES" se publicó el 1 de julio de 2016.

Para *promover políticas de desarrollo productivo acordes a las vocaciones productivas de cada región*, las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor otor-

garon hasta 10 puntos en la Evaluación Estatal a los proyectos pertenecientes a los sectores estratégicos.

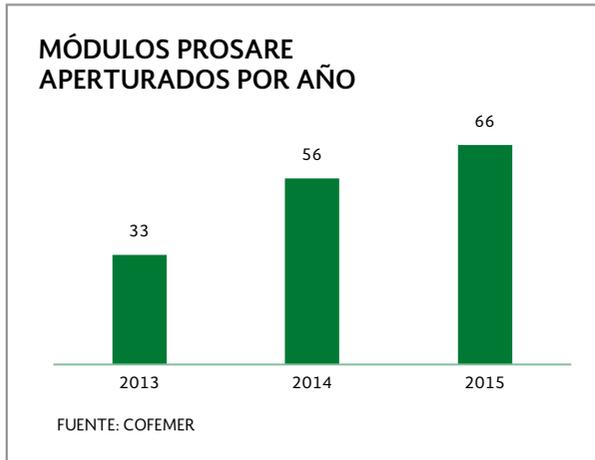
Por su parte, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) realiza acciones que favorecen el cumplimiento de la estrategia 3.2 promover que las acciones de gobierno consoliden un ambiente de negocios propicio para la creación y crecimiento de empresas formales. Por lo que, en el marco de la Agenda Integral, la COFEMER implementó programas y políticas públicas que permiten la consolidación de la mejora regulatoria y la reducción de las cargas excesivas que afectan la creación y el crecimiento de empresas formales a nivel subnacional, realizando las siguientes acciones:

- Sistema de Apertura Rápida de Empresa (SARE)



De septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, la COFEMER instaló 44 ventanillas únicas del SARE, por lo que desde 2002 acumuló un total de 322 módulos. En 2015, la COFEMER apoyó la instalación de 47 ventanillas únicas del SARE, esta cifra representa el valor más elevado durante la presente Administración e históricamente desde 2002 cuando inició el programa. De la misma forma, de enero de 2013 a junio de 2016, se dio la apertura de 112 módulos. Lo anterior, contribuye a democratizar la productividad y mejorar el ambiente de negocios en el país.

- Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE)



En el periodo de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se certificó la operación y funcionamiento de 70 PROSARE¹¹, distribuidos de la siguiente manera: Baja California (cinco), Baja California Sur (dos), Chihuahua (cinco), Colima (siete), Estado de México (siete), Guanajuato (20), Hidalgo (tres), Morelos (siete), Tlaxcala (seis), Zacatecas (cuatro) y uno en Aguascalientes, Nayarit, Querétaro y Yucatán, respectivamente.

En 2015 la COFEMER realizó 66 PROSARE, dicha cifra representa el valor más elevado desde 2013 cuando se implementó por primera vez el programa. Lo anterior, contribuye a mejorar el funcionamiento de las ventanillas únicas y brindar un mejor servicio al emprendedor.

- Programa SARE- Crezcamos Juntos

De septiembre a diciembre de 2015, la COFEMER y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) concluyeron con las capacitaciones a funcionarios públicos de 25 ventanillas únicas en el Estado de México, Jalisco y Tabasco para asesorar a los emprendedores en el procedimiento de obtención de su registro en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF). Con estas acciones, se

promovió que los módulos SARE fungieran, a su vez, como centros de negocios ofreciendo una gama de servicios más completa en los tres órdenes de gobierno.

- Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA)

De enero al 30 de junio de 2016 la COFEMER ha analizado 3,359 trámites y servicios de 263 dependencias en cuatro entidades federativas y cuatro municipios. Las entidades federativas que iniciaron el programa en 2016 fueron: Chiapas, Nuevo León, Puebla y Sinaloa. Su finalidad es realizar recomendaciones de simplificación administrativa de trámites y servicios en las entidades federativas.

- Programa de Simplificación de Cargas y Digitalización (SIMPLIFICA-GOB.MX)

Con el propósito de contribuir al programa para democratizar la productividad y facilitar operaciones mercantiles mediante el desarrollo y uso de tecnologías de la información, se creó el 1 de octubre de 2014, el programa SIMPLIFICA-GOB.MX, como un esfuerzo coordinado de la Presidencia de la República, la Secretaría de la Función Pública (SFP), a través de la Unidad de Gobierno Digital, la Secretaría de Economía (SE) a través de la COFEMER, mismo que concluyó en 2015 con la medición de la carga administrativa de 765 trámites y servicios del Estado de Jalisco.

En materia de promoción de iniciativas de cooperación regulatoria entre los distintos órdenes de gobierno, la COFEMER de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 realizó las siguientes acciones:

- Convenios de coordinación

Se firmaron seis convenios de coordinación con las entidades federativas de Aguascalientes, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Sonora y Yucatán; así como con 42 municipios distribuidos de la siguiente manera: Aguascalientes (11), Chiapas (23), Sonora (siete) y uno en Yucatán.

¹¹ La certificación de PROSARE se refiere al número de certificados emitidos por la COFEMER, el cual incluye la certificación de nuevos módulos y la recertificación de módulos que optan por continuar con el programa. De los 70 certificados PROSARE reportados, seis corresponden a recertificaciones, mismos que fueron entregados en Tlaxcala.

- Capacitaciones

Se brindó capacitación a 2,992 funcionarios públicos en 83 sesiones, en las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

- Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria

Del 18 al 20 de octubre de 2015, se realizó en Valle de Bravo, Estado de México, la 35a Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria. En dicho evento, participaron 26 expositores, se realizaron nueve mesas de discusión, cuatro talleres y se contó con la participación de 478 asistentes de 29 entidades federativas, 193 municipios, así como representantes de Colombia, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América, la OCDE y el Banco Mundial.

Los días 13, 14 y 15 de julio de 2016, se realizó en Morelia, Michoacán, la 36a Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria. En donde se realizaron siete talleres para la implementación de la mejora regulatoria y cinco paneles enfocados a analizar la mejora regulatoria como herramienta para la rendición de cuentas, la Reforma Constitucional y el sistema estatal de mejora regulatoria, el proyecto Justicia Cotidiana, las Zonas Económicas Especiales, entre otros. En el evento participaron 36 expositores, 427 asistentes de 26 entidades federativas y 66 municipios, así como 42 cámaras empresariales.

Las acciones antes mencionadas contribuyen a mejorar la posición de México en el indicador *Doing Business* que mide la facilidad para hacer negocios en 189 economías de forma anual. En la edición 2016, dicho estudio analizó la situación de la Ciudad de México y Monterrey, registrando una mejora de cuatro posiciones al pasar del lugar 42 en 2015 a la posición 38 en 2016.

Adicionalmente, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) planea, administra y promueve el uso y desarrollo de las tecnologías de información y comunica-

ciones como elementos estratégicos para facilitar operaciones mercantiles. De septiembre de 2015 a agosto de 2016 mantuvo en disponibilidad diversos servicios electrónicos a través del sitio institucional en *Internet*¹².

Las acciones más representativas en materia de tecnologías de la información y comunicaciones fueron las mejoras realizadas a los sistemas de Gestión de Marcas (SIGMAR), Marca en Línea, Gestión de Patentes (SAGPAT), Protección a la Propiedad Intelectual (SIGAPPI), el Portal de Pagos y Servicios Electrónicos (PASE), entre otros.

A través de la aplicación "Marca en Línea", que utiliza la Firma Electrónica Avanzada para el proceso de firma electrónica, promueve el uso de la tecnología al servicio de la población y la transparencia en la presentación del trámite, acercando a la ciudadanía los servicios que ofrece el IMPI. Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 se recibieron 21,078 solicitudes de registro de marcas, marcas colectivas, nombres comerciales y avisos comerciales, lo que significó un incremento del 34.11% respecto de las 15,717 solicitudes recibidas por esta vía de septiembre 2014 a mayo de 2015.

Por otra parte, el "Protocolo de Madrid", tratado internacional en el que México participa, ha facilitado la presentación y gestión de registros de marca en el extranjero al designar los estados u organizaciones intergubernamentales donde se desee extender la protección de un derecho marcario, previamente adquirido o en trámite.

En este sentido, los beneficios para México son varios, entre otros: los principales socios comerciales de México forman parte de este tratado, lo que simplifica el trámite de solicitudes y su seguimiento, ya que sólo se tiene que presentar una solicitud en un idioma y pagar una tasa en un sólo tipo de moneda; en vez de presentar varias solicitudes independientes en las oficinas nacionales. También ofrece la posibilidad de expansión para las pequeñas y medianas empresas mexicanas mediante la colocación de sus productos y la protección de sus marcas en mercados de exportación e impulsa la inversión extranjera, la competitividad y productividad del país, en virtud de la simplificación de los trámites para el registro y protección de una marca.

¹² <http://impi.gob.mx/>

En noviembre de 2015 se firmó con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual el Memorandum de Entendimiento sobre el Desarrollo de la versión mexicana de la base de datos de productos y servicios del Sistema de Madrid para facilitar la operación de las solicitudes de marca que se presenten al amparo de este tratado.

De septiembre de 2015 a junio de 2016 se recibieron 16,822 solicitudes presentadas conforme a este tratado, siendo México oficina designada, lo que representa un 4.88% más en comparación con las 16,039 presentadas entre septiembre de 2014 y junio de 2015; siendo México oficina de origen se recibieron 74 solicitudes, lo que significó un 25.25% menos respecto a las 99 recibidas el mismo periodo de 2014 a 2015.

México se encuentra en el lugar número 10 dentro de las oficinas más designadas, según datos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

En otro ámbito, el Centro Nacional de Metrología (CENAM) realizó actividades de vinculación con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para contribuir a la línea de acción 2.5.4 *Impulsar la transferencia de tecnología, fortaleciendo la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y el sector productivo*. En este proyecto, denominado "Medición Absoluta de la Aceleración de la Gravedad", el Centro de Geociencias de la Unidad Juriquilla de la UNAM y el CENAM, colaboraron desde septiembre de 2015 hasta marzo de 2016 para caracterizar el patrón nacional de aceleración local de la gravedad, el cual será utilizado por el INEGI en la actualización de la red gravimétrica del país, aplicada a las exploraciones minera y petrolera.

En el campo de las negociaciones y el establecimiento de nuevos acuerdos de comercio e inversión y la modernización de los acuerdos existentes como componentes fundamentales de la apertura comercial que contribuyen a *fomentar la integración económica y productiva de México con el mundo*, México participa en foros y organismos internacionales para dar seguimiento a los compromisos adquiridos y como promotor de la apertura comercial. La participación de México en dichos

foros contribuye a la discusión de las tendencias del comercio y la inversión para generar políticas públicas que permitan hacer frente a los retos que enfrenta el país ante los choques de la economía global.

Con este fin, México participó activamente en los siguientes foros y organismos internacionales del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016.

Grupo de los 20 (G20)

El 15 y 16 de noviembre de 2015, se llevó a cabo en Antalya, Turquía, la reunión de Líderes del G20, en la que se reafirmó el compromiso con el libre comercio y el sistema multilateral de comercio; además se reconoció el papel de las Cadenas Globales de Valor (CGV) para detonar el comercio y la inversión como principales motores de crecimiento económico y de desarrollo. Se determinó la necesidad de definir políticas que permitan una mayor participación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en los flujos del comercio mundial.

Del 9 al 10 de julio de 2016, se llevó a cabo la reunión de Ministros de Comercio del G20 en Shanghái, China, donde se definieron acciones que contribuirán al crecimiento del comercio.

El G20 representó en 2015 el 92.1% del comercio de México con el mundo, alcanzando poco más de 714 mil millones de dólares¹³. Participó con el 93.8% de la Inversión Extranjera Directa que recibió el país en el periodo de 1999 a marzo de 2016, acumulando 409 mil millones de dólares¹⁴.

Organización Mundial del Comercio (OMC)

Del 15 al 19 de diciembre de 2015 en Nairobi, Kenia, se llevó a cabo la 10a Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC). En la reunión, se convino buscar alternativas para avanzar en las negociaciones multilaterales, y se definió un paquete de acuerdos que contiene decisiones sobre:

- Eliminación de los subsidios a la exportación de productos agropecuarios para 2018¹⁵;

¹³ Banco de México.

¹⁴ Secretaría de Economía/Dirección General de Inversión Extranjera.

¹⁵ Eliminación de manera inmediata para los países desarrollados y para el 2018 en el caso de los países en desarrollo. Existen excepciones para algunos productos y países.

- Otorgamiento de trato preferencial para los Países Menos Adelantados (PMA) en el comercio de servicios; y
- Establecimiento de criterios para determinar si las exportaciones de bienes de los PMA pueden gozar de preferencias comerciales.

El 23 de enero de 2016, en Davos, Suiza, se llevó a cabo una reunión informal de Ministros de Comercio en la que se resaltó la importancia de aplicar plenamente las decisiones adoptadas en las Conferencias Ministeriales de Bali y Nairobi; además de mantener la función negociadora de la OMC y la necesidad de buscar enfoques abiertos y pragmáticos para futuros trabajos.

Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)

Del 16 al 19 de noviembre de 2015, en Manila, Filipinas, se realizó una reunión de Ministros y Líderes de APEC, donde se abordaron temas como crecimiento incluyente a través de economías integradas y la importancia de crear comunidades sostenibles. En esta reunión se aprobó la "Agenda Renovada de Reforma Estructural de APEC 2016-2020", que sentará las bases para alcanzar mercados más abiertos y transparentes en la región Asia-Pacífico.

El 17 y 18 de mayo de 2016, en Arequipa, Perú, se celebró la 22a reunión de Ministros Responsables del Comercio de APEC. Se informó sobre la aprobación del Acuerdo de Facilitación Comercial (AFC)¹⁶ y se enfatizó la importancia de extender al año 2020 el compromiso de combatir el proteccionismo y retirar aquellas medidas que distorsionan el comercio. Se reafirmó el compromiso por avanzar la integración económica en la región Asia-Pacífico, reconociendo el avance de los trabajos del Estudio Estratégico Colectivo, fundamento de una eventual Área de Libre Comercio de Asia-Pacífico (FTAAP, por sus siglas en inglés)¹⁷.

- APEC¹⁸ es el foro de diálogo más importante en la región Asia-Pacífico, al agrupar a 21 economías que a nivel mundial representan casi el 40% de la población, 59% del PIB¹⁹ y 38% del comercio mundial²⁰.
- En 2015 el 86.1% del comercio de México se realizó con las economías de APEC registrando 668 mil millones de dólares²¹; mientras que el 56.3% de la inversión recibida por México en el periodo de 1999 a 2016 TI provino de las economías de APEC, acumulando 245 mil millones de dólares²².

¹⁶ Con ello, México se suma a las 14 economías de APEC que ya han ratificado el AFC.

¹⁷ Hasta ahora, se han concluido ocho de los nueve capítulos que conforman dicho estudio y se tiene previsto que en noviembre de 2016 se concluya el documento y se someta a consideración de los líderes económicos. Los capítulos concluidos son: visión general; revisión de la economía regional de APEC; temas de siguiente generación; medidas que afectan al comercio a la inversión; inventario de acuerdo regionales y de libre comercio existentes en la región Asia-Pacífico; inventario de iniciativas previas de APEC que contribuyen a la realización del FTAAP; actualización de otros trabajos analíticos; e iniciativas regionales en curso.

¹⁸ Los miembros son Australia, Brunéi, Canadá, Corea del Sur, Chile, China, Estados Unidos de América, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, Perú, República de China, Rusia, Singapur, Tailandia y Vietnam.

¹⁹ FMI, World Economic Outlook database, abril 2016.

²⁰ OMC, International Trade and Market access data, abril 2016.

²¹ Banco de México.

²² SE/Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE).

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE²³)

El 18 de abril de 2016, en el marco del Comité de Acero de la OCDE, se llevó a cabo una reunión de Alto Nivel donde participaron representantes de los gobiernos de Canadá, EE.UU., México, entre otros y la industria siderúrgica de las principales economías productoras de acero en el mundo, quienes coincidieron en la urgencia de encontrar soluciones a la crisis derivada del exceso de capacidad de producción del sector.

- Se impulsó la necesidad de generar acuerdos, particularmente con China, para la eliminación de subsidios y apoyos gubernamentales destinados a la creación de nueva capacidad o para sostener instalaciones ineficientes; el desarrollo de políticas de ajuste estructural para el sector; así como el fomento al intercambio y monitoreo de información.

El 1 y 2 de junio de 2016 en París, Francia, se realizó la reunión Ministerial del Consejo de la OCDE, en la que se dio la bienvenida a Letonia como el 35o miembro de la organización. En la reunión se abordaron temas de productividad y crecimiento incluyente, así como

los retos y oportunidades que la digitalización de la economía crea para alcanzar estos objetivos. Aunado a ello, se reafirmó el compromiso con el libre comercio como motor de crecimiento y la participación de las PYMES en las Cadenas Globales de Valor como detonadoras de productividad e inclusión social.

México fue sede de la reunión Ministerial de Economía Digital de la OCDE, del 21 al 23 de junio de 2016 en Cancún, con el objetivo de avanzar en el análisis de temas relativos a: *Internet* abierto como plataforma innovadora, conectividad global, confianza del consumidor en el comercio electrónico y desarrollo de habilidades digitales.

- En 2015, la OCDE reunió a 34 economías líderes, que en su conjunto representaron alrededor de 17.7% de la población, 62.5% del PIB global²⁴ y 45.1% del comercio mundial²⁵.

En 2015 el 80.7% del comercio de México se realizó con los países miembros de la OCDE, registrando 626 mil millones de dólares²⁶, mismos que representan el 95.5% de la Inversión Extranjera Directa recibida por México con un acumulado de 416 mil millones de dólares en el periodo de 1999-2016 TI²⁷.

²³ 34 miembros en 2016: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Corea del Sur, República Checa, Dinamarca, Estonia, República Eslovaca, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía. Letonia fue aprobada mas no ratificada.

²⁴ FMI, World Economic Outlook database, abril 2016.

²⁵ OMC, International Trade and Market Access Data abril 2016.

²⁶ Banco de México.

²⁷ SE/DGIE.

Se tiene como fin impulsar la productividad y elevar el crecimiento de la economía mexicana, para generar oportunidades que beneficien a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población. Este es un programa transversal en la estrategia de gobierno, es decir, entre otras cosas, es un programa vinculado con el conjunto de metas nacionales planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como un programa en el que participan diferentes áreas del Gobierno de la República.

ProMéxico promovió iniciativas de alto valor para el país, identificando y confirmando proyectos de inversión que promueven la investigación y el desarrollo, la transferencia de tecnología y vinculación con la academia. Asimismo, impulsó proyectos que promueven el desarrollo de proveedores y fortalecen las cadenas nacionales y globales de valor.

ProMéxico identificó oportunidades de negocio que contribuyan a la atracción de inversión extranjera e incrementan las exportaciones, a través de las oficinas de Representación en el Exterior (OREX) y las Oficinas en los estados (OMEX), quienes realizan actividades de promoción, a fin de generar desarrollo regional y sectorial en México.

ProMéxico otorgó apoyos y servicios a empresas mexicanas a fin de impulsar su participación en la economía global alineados a la estrategia 3.6.5.

Impulsar la participación de las empresas mexicanas en las cadenas globales de valor.

Con la finalidad de fomentar la integración económica de México con el mundo, mediante el establecimiento de acuerdos y profundizando los ya existentes, en el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016 se destacan las siguientes actividades:

- Visita de Estado del Emir de Qatar a México. El encuentro tuvo lugar en el Palacio Nacional, el 24 de noviembre de 2015. El C. Presidente de la República presidió todas las actividades, junto con una delegación oficial de funcionarios del Gobierno, entre ellos el

C. Secretario de Economía, y el C. Director General de ProMéxico, cuyo objetivo fue plantear oportunidades de inversión y comercio entre ambos países. Por ende se firmaron diversos acuerdos bilaterales, como el que firmó la Cámara de Comercio e Industria de Qatar y el COMCE, en materia comercial.

- Visita presidencial al Golfo Pérsico. Del 17 al 21 de enero de 2016, el C. Presidente de la República realizó una visita de Estado a cuatro países del Golfo Pérsico (Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar). Se llevaron a cabo cinco foros de negocio, participaron 22 empresarios mexicanos y los presidentes de las principales asociaciones empresariales: Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA); Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN); Asociación Nacional de Importaciones y Exportaciones de la República Mexicana (ANIERM); Consejo Coordinador Empresarial (CCE); Consejo Nacional Agropecuario (CNA).
- Visita de Estado a Alemania. Del 10 al 12 de abril de 2016, el C. Presidente de la República realizó una gira de trabajo por la República Federal de Alemania, acompañado por líderes empresariales y cabezas de cúpulas. Se coordinaron tres misiones comerciales en los sectores energético, automotriz y farmacéutico y se realizó un foro empresarial en la Ciudad de Hamburgo, contando con una audiencia de más de 100 empresarios alemanes.
- Visita de Estado a Dinamarca. Se realizó un Foro Empresarial el 13 y 14 de abril de 2016, en la Ciudad de Copenhague, en el cual se tuvo la participación del C. Presidente de la República y del C. Secretario de Economía y, se tuvo una audiencia de más de 100 empresarios daneses.
- Visita del Ministro de Comercio Internacional e Industria (MITI) de Malasia a México, del 19 al 20 de mayo de 2016, acompañado de una delegación de 15 empresarios de varios sectores²⁸, teniendo como objetivo ampliar el comercio bilateral y las inversiones entre Malasia y México. La agenda incluyó un seminario de oportunidades en México, reuniones de

²⁸ Aeroespacial, automotriz y autopartes, construcción, petróleo y gas; educación, eléctrico y electrónico, servicios financieros, servicios logísticos, servicios de salud, tecnologías de información y telecomunicaciones.

negocios, una visita a la planta de VW en Puebla, una mesa redonda con la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial (FEMIA).

- Firma de diversos acuerdos, convenios y memorándums de entendimiento en materia de comercio e inversión, entre los que destacan:
 - El 10 de septiembre de 2015 fue suscrito en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, el Memorándum de Entendimiento entre ProMéxico y la Agencia para el Desarrollo del Comercio e Inversión de Belice (BELTRAIDE), el objetivo fue establecer un marco jurídico para el desarrollo de mayores relaciones comerciales y de inversión entre ambos países.
 - El 12 de octubre de 2015 fue suscrito en la Ciudad de México, el Acuerdo de Cooperación en los Sectores Económico y Comercial entre ProMéxico y el Gobierno de Quebec. El objetivo fue establecer el marco formal para apoyar acciones orientadas a favorecer y a promover las exportaciones y las alianzas estratégicas en materia económica y comercial de los territorios de ambas Partes.
 - Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable entre ProMéxico y la Corporación Andina de Fomento (CAF), suscrito en la Ciudad de México el 29 de octubre de 2015, para apoyar el "III Foro de Innovación y Emprendimiento LAB 4" y el "Foro de Empresarias Líderes de la Alianza del Pacífico", para fortalecer la competitividad de la región de la Alianza del Pacífico.
 - Memorándum de Entendimiento entre ProMéxico y la Agencia para el Desarrollo de las Exportaciones del Caribe (*Caribbean Export*), suscrito en la Ciudad de México el 9 de noviembre de 2015. El objetivo es fortalecer la promoción de las inversiones y el comercio, y facilitar y desarrollar la cooperación recíproca.
 - Memorándum de Entendimiento con Ernst & Young (E&Y), suscrito en la Ciudad de Manila, Filipinas, el 16 de noviembre de 2015. El objetivo es promover el intercambio de comercio e inversión, así como el intercambio de información sobre las mejores prácticas de promoción de las exportaciones para fomentar el desarrollo en México.
 - Memorándum de Entendimiento con la Agencia de Desarrollo de la Inversión de Dubai suscrito en Dubai, Emiratos Árabes Unidos, el 20 de enero de 2016; el objetivo es establecer una alianza de cooperación y de negocios.
 - Memorándum de Entendimiento con la Autoridad para la Promoción de las Inversiones de Kuwait (Kuwait Direct Investment Promotion Authority, K-DIPA), suscrito en la Ciudad de Kuwait, Kuwait, el 20 de enero de 2016. Su objetivo es promover la cooperación entre las Partes en materia de promoción de las inversiones.
 - Memorándum de Entendimiento con el Comité Supremo para la Entrega y el Legado de Qatar suscrito en Doha, Qatar, el 21 de enero de 2016; su objeto es identificar posibles proveedores mexicanos de productos y servicios para el Mundial de fútbol 2022 en Qatar.
 - Memorándum de Entendimiento con la Asociación de Importadores de Corea (KOIMA), suscrito en la Ciudad de México el 4 de abril de 2016; su objetivo es intercambiar información práctica sobre la promoción y atracción de actividades comerciales e identificar oportunidades de negocios en ambos países.
 - Memorándum de Entendimiento con el Consejo de Comercio de Dinamarca, suscrito en la Ciudad de Copenhague, Dinamarca, el 14 de abril de 2016, cuyo objetivo es apoyar y desarrollar la cooperación comercial y la inversión entre México y Dinamarca.
 - Carta Compromiso entre ProMéxico, la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración y el Gobierno del Estado de Coahuila, suscrita en la Ciudad de México, en abril de 2016; para la Macro Rueda de Negocios Multisectorial, a celebrarse en el marco de la EXPO ALADI-México 2016 en octubre próximo.
 - Memorándum de Entendimiento con el Centro de Promoción de las Inversiones de Ghana (GIPC), suscrito en la Ciudad de México, el 24 de mayo de 2016. Tiene por objetivo brindarse apoyo mutuo para que sus respectivos países puedan lograr un mayor nivel de inversión entre ellos.

- Carta Compromiso con la Oficina de Facilitación del Comercio de Canadá (TFO), suscrita en la Ciudad de México el 27 de mayo de 2016; su objetivo es cooperar en la implementación conjunta en México del Proyecto "Mejoramiento del nivel de exportación y el acceso al mercado de las pequeñas y medianas empresas exportadoras de la Alianza del Pacífico".
- Memorándum de Entendimiento con la Autoridad de Promoción de Exportaciones de Ghana (GEPA), firmado el 24 de mayo en la Ciudad de México en el marco del Foro Económico México–África. Su objetivo es brindarse apoyo mutuo para que sus respectivos países puedan lograr un mayor intercambio económico y estimular la inversión.
- Memorándum de Entendimiento con International Enterprise Singapore, firmado el 10 de junio de 2016 en la Ciudad de México, y cuyo objetivo es cooperar en sectores de interés mutuo para promover el comercio y la inversión en México y Singapur. Los sectores comprendidos son manufacturas (tecnología médica, aeroespacial y autopartes), infraestructura y energía.
- Memorándum de Entendimiento con el Centro de Promoción de Inversión en Costa de Marfil, firmado en Abiyán el 8 de junio de 2016, el cual tiene como objetivo fomentar los intereses de las Partes, las alianzas estratégicas y establecer un marco de colaboración entre éstas con el objetivo de generar oportunidades de desarrollo de negocios para las empresas establecidas en México deseadas de invertir en Costa de Marfil y viceversa.

En relación a la estrategia 3.6 aprovechar la integración de México a la economía mundial como medio para elevar la productividad de la economía, el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial se encuentra evaluando 127 solicitudes de apoyo que proponen incorporarse a una cadena de valor.

En lo que concierne a la estrategia 4.2 *Promover un cambio estructural ordenado que permita el crecimiento de actividades de mayor productividad, y la transformación de sectores tradicionales*, el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, se encuentra evaluando 147 solicitudes de los sectores textil, curtido y calzado; y agroindustrial.

1.3.2 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), a continuación se describen las principales acciones desarrolladas para las siguientes Líneas de Acción:

Participación ciudadana

1.1.1 Llevar a cabo ejercicios de participación ciudadana con grupos estratégicos de los sectores social y privado, y atender las propuestas ciudadanas que de ahí se deriven.

El 4 de agosto de 2015, el IMPI realizó un ejercicio de participación ciudadana, con la asistencia de 12 actores sociales; en el que se abordaron los siguientes tópicos: "Trámites y servicios de alto impacto a cargo de la institución" y "Temas abordados en la página web de la institución, dentro de la sección Transparencia/Transparencia Focalizada"; del desarrollo del evento y derivado de las diversas inquietudes expuestas por los asistentes, se determinaron tres propuestas ciudadanas a las que se les dio respuesta tiempo y forma, informando el resultado a los actores sociales.

Mediante un correo electrónico el 28 de marzo de 2016, se solicitó a la Coordinadora General de Educación y Divulgación de la PROFECO, la información referente a la(s) Sesión(es) del Consejo Consultivo del Consumo realizadas en el periodo de enero a marzo de 2016 para cumplir en tiempo y forma con el entregable de la Actividad C.1 "Publicar información básica del órgano colegiado con participación ciudadana" de la Guía Anual Acciones de Participación Ciudadana 2016:

- Fundamento normativo que soporta la existencia, organización y funcionamiento del CCC.
- Lugar y fecha de la sesión.
- Lista de participantes (nombre, cargo, institución).
- Tema o temas abordados.
- Acuerdos (numerados).
- Estatus de cada Acuerdo (cumplido, cumplimiento pendiente, cumplimiento a cargo de otra institución).

- Galería fotográfica.

Mediante correo electrónico el 12 de abril de 2016, se informó a la Dirección de Vinculación con Gobierno y Sociedad de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP el cumplimiento de la Actividad C1. "Publicar información básica del órgano colegiado con participación ciudadana": Se publicó en el apartado "Transparencia/Participación Ciudadana" ubicado en el menú principal del sitio de *web* de la Institución la información básica del Consejo Consultivo del Consumo (http://www.profeco.gob.mx/transparencia/p_ciudadana.asp); cabe señalar, que en el periodo de enero a junio de 2016 no hubo sesiones del Consejo Consultivo del Consumo en la Procuraduría.

Acceso a la información

1.3.1 Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 15, 17 y 29 de la LFTAIPG, 31 de su Reglamento y Tercero de los Lineamientos para notificar al IFAI la actualización semestral, incluida la desclasificación; se tiene en tiempo y forma el cumplimiento de actualización previsto, incluido el proceso de solicitud a las unidades administrativas, promoviendo así la práctica sistemática de desclasificación y clasificación a que refiere el compromiso tanto físicamente en los expedientes respectivos, como dentro del Sistema de Índices de Expedientes Reservados (SIER) administrado por el ahora Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Considerando que la fracción I, del apartado A, del Artículo 6o Constitucional dispone que en la interpretación del derecho de acceso a la información deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; se da cumplimiento a ello promoviendo la práctica sistemática para la desclasificación de los expedientes reservados bajo dicho principio rector; la PROFECO estableció medidas y estrategias apropiadas con el apoyo y la actualización constante de la "Guía Práctica para el proceso y seguimiento de la sistematización de clasificación y desclasificación de expedientes reservados". Se presenta ante el Comité de Transparencia el Índice de Expedientes Reservados (SIER), a fin de evitar la reserva de expedientes sin sustento jurídico.

1.3.2 Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.

Como avance en la materia, particularmente en lo relacionado a disminuir las declaraciones de inexistencia sobre solicitudes de información, durante el ejercicio 2015 únicamente se tuvieron 7 declaraciones de inexistencia para 1,277 solicitudes de información presentadas vía la Ley Federal de Transparencia. Las declaraciones corrieron el proceso establecido en la normatividad vigente siendo confirmadas por el Comité de Información y publicadas tanto en el sistema INFOMEX, como en la página *web* del Instituto en el apartado de Transparencia/Comité de Información/Resoluciones.

Toda vez que la fracción I, del apartado A, del Artículo 6o Constitucional dispone que los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, de manera permanente se elaboran oficios a las unidades administrativas sobre las solicitudes de información, en atención a las facultades y atribuciones de cada área, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Protección al Consumidor y su Reglamento, así como el Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor y el Reglamento de la PROFECO, con lo que se promueve que toda actividad y/o decisión quede debidamente documentada, a fin de dar cuenta del quehacer gubernamental de esta Procuraduría.

1.3.3 Recabar y tratar a los datos personales con estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos.

Conforme a lo dispuesto en el lineamiento Cuadragésimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, en correlación con los lineamientos Vigésimo quinto y Vigésimo sexto, se tienen los cumplimientos respectivos durante los periodos para reportar al IFAI (marzo y septiembre de cada año) por lo que hace a la actualización del Sistema Persona donde se mantienen los 29 registros en el Sistema Persona sin modificación alguna. En atención a que la fracción II, del apartado A, del Artículo 6o Constitucional dispone que la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida; la PROFECO lleva a cabo un monitoreo constante con las áreas responsables de actualizar los sistemas que contengan datos personales, además de garantizar la protección de los datos personales conforme lo establece la LFTAIPG vigente.

1.3.4 Mejorar los tiempos de respuesta optimizando la gestión documental y la atención a solicitudes y recursos de revisión.

La Unidad de Transparencia reflejó una atención final de las solicitudes de acceso durante el ejercicio 2015 de 9 días promedio. Por lo que hace a los recursos de revisión se tiene notificado por parte del INAI dentro del indicador A3C Alineación de Criterios. Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento, un porcentaje de resultado del 90.83% para el primer semestre de 2015, el cual fue comunicado mediante INAI/CAI-DGE/361/15.

La Unidad de Transparencia promueve constantemente que las respuestas a las solicitudes de información sean emitidas conforme a derecho, en tiempo y forma; de este modo se programan reuniones con el Comité de Transparencia y los Enlaces de Transparencia para establecer lineamientos, homologar criterios y minimizar los tiempos de respuesta, con la finalidad de brindar respuestas completas y oportunas, a fin de evitar la interposición de recursos de revisión. Adicionalmente, en el Portal Institucional se actualiza constantemente la información socialmente útil o focalizada, con el objeto de que la población se allegue de los temas de interés público en materia de protección al consumidor sin la necesidad de ingresar solicitudes de información.

1.3.5 Buscar los mecanismos para la firma de convenios con el INAI para la capacitación de los servidores públicos de las Unidades de Enlace, respecto al acceso a la información pública y protección de datos personales.

Como atención al compromiso, se tiene el cumplimiento para el ejercicio de 2015 del Programa de Capacitación establecido conjuntamente con el IFAI dentro de la Red por una Cultura de Transparencia en la Administración Pública, así como las capacitaciones no incluidas en el Programa del INAI, pero sí organizadas por el mismo dentro del ámbito de su competencia, abarcando las materias de acceso a la información, protección de datos, archivos y demás temas relacionados con transparencia y rendición de cuentas, por lo que se estaría a su observancia con la capacitación de 63 funcionarios.

Se tiene constante comunicación con el INAI a fin de que la Procuraduría sea considerada en las acciones de capacitación que lleva a cabo el INAI; por lo que se solicitó a dicho instituto que sea remitido el Programa Anual de Capacitación 2016, para promover una adecuada capacitación en materia de transparencia y protección de

datos personales. Cabe señalar que actualmente sigue vigente el convenio de capacitación celebrado con el otrora IFAI y la PROFECO.

Se elaboró el programa de capacitación 2016 en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y otros relacionados con la misma; se difundieron los cursos que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales impartió de forma presencial y virtual, a efecto de sensibilizar a los servidores públicos de la COFEMER, respecto a la generación de información clara, veraz, oportuna y confiable.

1.3.7 Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.

En materia de atención de solicitudes de acceso por parte del IMPI, se obtuvo un 100% en el indicador Resultado del Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información (RSI). Por lo que hace al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), no fue emitida evaluación alguna por parte del ahora INAI.

En la PROFECO se programan reuniones entre el Comité de Transparencia, los Enlaces responsables de la información publicada en el POT y los Enlaces de Transparencia de las unidades administrativas de la Procuraduría, con la finalidad de promover la generación de información, encontrar áreas de oportunidad en el cumplimiento de las obligaciones de la PROFECO, así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de atender las revisiones aleatorias que realiza el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), a fin de actualizar el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) en todas sus fracciones de conformidad con la LFTAIPG vigente.

1.3.8 Diseñar estrategias para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos.

Conforme a la normatividad que rige la actuación del IMPI y en virtud de los datos recabados, se mantiene la colocación general por cada Unidad Administrativa, de los avisos de leyenda de tratamiento de datos personales previstos en los ordenamientos Decimoséptimo y Decimotercero de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, situándose los mismos en las áreas donde confluyen la

mayoría de usuarios y se recaban datos personales con motivo de los trámites, servicios o asesorías que ofrece el Instituto, con permanencia a la fecha.

De forma permanente se envía la leyenda de protección de datos personales a todos los usuarios del sistema INFOMEX, así como a los usuarios de otros servicios que ofrece la PROFECO.

1.3.9 Promover la publicidad de los resultados de consultas ciudadanas.

Durante el ejercicio 2015 el IMPI llevó a cabo el total de actividades comprometidas dentro de las Bases de Colaboración suscritas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), así como dentro de la Guía de Acciones de Transparencia 2015, obteniendo un 100% de cumplimiento conforme lo reporta la Secretaría de la Función Pública.

La PROFECO publica toda aquella información útil para la población en el Portal Institucional, donde se encuentran publicados los resultados de encuestas y sondeos realizados en el boletín "Brújula de compra", en la Revista del Consumidor y en *Internet*, donde es posible apreciar los resultados de consultas ciudadanas.

Política de Transparencia

1.4.1 Identificar necesidades de información socialmente útil por parte de la población.

La PROFECO mediante correo electrónico el 4 de marzo de 2016, informó a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional sobre la Acción 1. Identificar las necesidades de información socialmente útil o focalizada por parte de la población.

1.4.3 Difundir en audiencias estratégicas la información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.

El 30 de mayo de 2015 se dio cumplimiento en tiempo y forma a la actividad 3. Construir el tema y difundirlo en el portal institucional en *Internet*, promoviendo con tales actividades la atención de las necesidades de las audiencias estratégicas y público en general.

Respecto a la actividad 5 de la Guía de Acciones de Transparencia Focalizada 2015, relativa a difundir en Audiencias Estratégicas la información socialmente útil

o focalizada publicada por las Dependencias y Entidades el 30 de julio de 2016 se remitió la evidencia correspondiente sobre el cumplimiento.

Sobre la actividad 7 de la Guía de Acciones de Transparencia Focalizada 2015, se tiene su cumplimiento en fecha del 18 de noviembre de 2015, conforme a la cual fue posible advertir el efecto que ha tenido la difusión de la información socialmente útil o focalizada en función del efecto esperado y definido en la actividad 3 y realizar ajustes conforme a la evidencia documental.

Estas acciones se realizarán conforme al plazo establecido en la Guía 2016.

Al 30 de junio de 2016, se realizaron las acciones 3, 4, 5, 6 y 9 relacionadas a construir, evaluar con calidad, difundir, incentivar y actualizar trimestralmente los temas con información socialmente útil y publicarlos en la sección de transparencia del portal de la COFEMER establecidas en la Guía de Acciones de Transparencia 2016, a fin de identificar, generar, procesar y divulgar de manera proactiva la información.

1.4.5 Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.

Respecto a la actividad 6 de la Guía de Acciones de Transparencia Focalizada 2015, relativa a Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil o focalizada en la población, se tiene el 30 de julio de 2016 la remisión de la evidencia correspondiente.

Respecto a la actividad 8 de la Guía de Acciones de Transparencia Focalizada 2015, se tiene su cumplimiento en fecha 17 de diciembre de 2015, en razón de la actualización periódica de la información publicada dentro de la Sección Transparencia Focalizada.

Estas acciones se realizarán conforme al plazo establecido en la Guía 2016.

Archivos

1.7.1 Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documentales: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos.

El día 14 de diciembre de 2015 el Archivo General de la Nación validó el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental del IMPI. El área coordinadora de archivos en la PROFECO está llevando a cabo la revisión de los avances de los instrumentos de consulta y control archivísticos para establecer y formalizar el programa de trabajo para la continuidad y seguimiento de las acciones en la actualización del cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental de la institución.

1.7.2 Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a las y los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos.

La PROFECO asesoró de manera remota a las Delegaciones Metropolitanas Centro, Sur, Nezahualcóyotl y Tlalnepantla, así como a las Federales en Sinaloa y Michoacán para la actualización y elaboración de los inventarios de Transferencia Primaria.

En el mes de junio de 2016 se designó como titular del área coordinadora de archivos al Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales; también se nombró al nuevo responsable del archivo de concentración. Del mismo modo, se solicitó oficialmente la designación de los responsables de los archivos de trámite de las unidades administrativas, con la finalidad de constituir el sistema institucional de archivos de la PROFECO.

Presupuesto basado en Resultados (PbR)

2.1.1 Difundir en lenguaje ciudadano los avances y resultados de los programas derivados del PND.

Durante enero y febrero de 2016 se elaboró y remitió a la Secretaría de Economía la aportación de la PROFECO al Tercer Informe del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, como responsable de la Estrategia 4.5 Conciliar la economía de mercado con la defensa de los derechos del consumidor, además se turnó información a otras instituciones como aportante en otras líneas de acción.

Durante el mismo periodo se elaboró el Informe de Logros 2015 del Programa Nacional de Protección a los derechos del Consumidor 2013-2018, este informe se publicó, según el Acuerdo 01/2013, en el apartado de Transparencia en su numeral 32, en el portal institucional y se puede consultar en: http://www.profeco.gob.mx/PDFs/Logros_PNPDC_2015.pdf

En mayo de 2016 inició la elaboración del Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de Economía, la aportación de la PROFECO en el numeral 2.7.1. como entidad coordinada, consiste en la descripción de las acciones realizadas en el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016 y se remite a la SE con base en el programa de trabajo establecido concluyendo en agosto de 2016.

En junio se elaboró la aportación institucional al Cuarto Informe de Gobierno que presentará el C. Presidente de la República ante el Honorable Congreso de la Unión, el cual se remite a la Secretaría de Economía, la versión final se concluirá en el mes de agosto. Adicionalmente el Informe de Gobierno incluye información acumulada a partir del inicio de esta Administración (diciembre de 2012).

También, en junio de 2016 se elaboró y remitió la aportación de la PROFECO para el Mensaje a la Nación y el Resumen Ejecutivo que destaca las acciones y resultados institucionales relevantes en lo que va de la presente Administración.

2.1.5 Revisar anualmente las Matrices de Indicadores para Resultados, para garantizar que las mismas sean el instrumento de planeación estratégica y de gestión que propicien el logro de los objetivos sectoriales, así como de monitoreo permanente de resultados, involucrando a las áreas de planeación, programación, presupuesto, ejecutoras del gasto y de evaluación.

El avance de los indicadores de la matriz de Indicadores 2015 del IMPI, se registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) conforme al calendario establecido para tal fin. Tres servidores públicos de este Instituto cursaron el Diplomado en línea "Presupuesto basado en Resultados (PbR)", impartido por la UNAM.

En la PROFECO, se atendió el análisis de valoraciones que formuló la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP y el CONEVAL para cada MIR a cargo de la PROFECO, se entregaron las primeras propuestas de atención el 18 de febrero.

Se asistió el 23 de febrero a las reuniones programadas por la SE para la Estrategia de mejora de la MIR 2016 de los Pp B002, E005, y plenaria para el G003.

Se atendieron el 8 de marzo las segundas observaciones de las MIR 2016 de los programas competencia del CONEVAL: B002 y E005 remitidas en los formatos solicitados.

El 22 de marzo se apertura el PASH para el Pp G003, PROFECO realiza los cambios y se notifica a la Secretaría de Economía.

Se realizan las modificaciones conforme al cronograma de apertura del PASH de los Pp Profeco: B002 y E005. Notificando a la Secretaría de Economía vía correo el día 29 de marzo.

Dentro del proceso de "Programación Presupuestación 2017". Se remitió a la Secretaría de Economía el 10 de Julio el cambio en su denominación del Pp-B002, "Generación y difusión de información para el consumo" conforme al Diagnóstico realizado por el CIDE en 2015. Se realizaron los registros y reportes mensuales del avance de las metas de los indicadores de los meses de enero a junio en el PASH.

Se actualizó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la COFEMER para el ejercicio fiscal 2016 conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP con el propósito de mejorar el seguimiento sobre el desempeño de la COFEMER, se diseñó un nuevo indicador de propósito y componente. Adicionalmente, la COFEMER en el primer trimestre de 2016, participó y realizó mejoras en la Estrategia de Mejora de la MIR implementada por la Unidad de Evaluación del Desempeño de SHCP.

2.2.1 Considerar la información de desempeño en las decisiones presupuestales y mantener una estructura programática eficiente mediante la eliminación, fusión o modificación de aquellos programas que no sean eficaces, eficientes o que presenten duplicidades con otros programas.

La estructura programática se alineó en 2013 a las estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo vigente, para el ejercicio 2016 fue validada, ya que es acorde a las atribuciones de la Procuraduría y permite la asignación eficiente del presupuesto.

2.4.2 Identificar y transparentar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los Programas presupuestarios que transfieran recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.

La PROFECO no transfiere recursos a las entidades federativas a través de aportaciones federales, subsidios o convenios.

Inversión e infraestructura (Obra pública)

2.5.1 Alinear los programas y proyectos al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales y presupuestarios, con base en el registro en la Cartera de Inversión.

La alineación de los Programas Presupuestales al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (Sectorial) y al Programa de Innovación Protegida 2013-2018 (Institucional), se lleva a cabo desde la generación de los programas y proyectos de inversión y se ve reflejada en el Mecanismo de Planeación 2016-2018.

Los nueve Programas de Inversión registrados en el Sistema para el Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) bajo el estatus de fase vigente, se encuentran alineados a la Meta Nacional 4 México Próspero, Objetivo 4.7, Estrategia 4.7.5, Línea de acción 1 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

2.5.2 Fomentar la realización de proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.

En el periodo de enero a junio de 2016 a la PROFECO no le fueron asignados recursos presupuestales para proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas.

2.5.3 Realizar las evaluaciones socioeconómicas de programas y proyectos de inversión que garanticen el registro en la cartera de inversión de aquellos de mayor rentabilidad social, así como las evaluaciones ex post de programas y proyectos de inversión seleccionados anualmente por la Unidad de Inversiones y atender, en su caso, los hallazgos derivados de las mismas para garantizar su rentabilidad social.

En el presente ejercicio la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no incluyó dentro de la determinación de PPI sujetos a evaluación ex post alguno registrado por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Durante el periodo de junio a septiembre de 2015 se llevaron a cabo las evaluaciones socioeconómicas, la actualización y el proceso de registro de nueve programas y proyectos de inversión para el ejercicio fiscal 2016, al mes de junio de 2015 fueron subidos al sistema a través del Programa Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) los nueve programas de inversión; al mes de septiembre del mismo año fueron aprobados y registrados como vigentes por la Unidad de Inversiones de la SHCP, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016 no le fueron asignados recursos presupuestales para su ejecución debido a la prioridad del mantenimiento del edificio sede (Torre Ejecutiva) de la Coordinadora de Sector.

2.5.5 Actualizar mensualmente el seguimiento al ejercicio de programas y proyectos de inversión en el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP).

En este ejercicio se actualizó el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión del IMPI en el sistema MSSN, mismo que sustituyó al PIPP. Se ejercieron recursos por 16,154,446.19, de los cuales 10,603,333.68, corresponden al pago de las rentas 136 a 146 del contrato de arrendamiento financiero celebrado con la Arrendadora Banobras S.A. de C.V. y 6,154,446.19 a las adecuaciones a los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México.

En el periodo de enero a junio de 2016 fue actualizado el seguimiento a través del Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión (MSPP) de nueve programas y proyectos de inversión registrados como vigentes a los cuales no les fueron asignados recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016. Se llevan a cabo gestiones con la Coordinadora de Sector a fin de obtener una ampliación líquida para llevar a cabo su ejecución en el presente ejercicio presupuestal.

2.5.6 Capacitar a servidores públicos para elevar la calidad de las evaluaciones socioeconómicas con base en las directrices que establezca la Unidad de Inversiones de la SHCP.

El Jefe de Departamento de Control Presupuestal Oficinas Centrales de la PROFECO, participó en el Diplomado en Evaluación Socioeconómica de Proyectos de Inversión impartido por el INAP en las Instalaciones de la Secretaría de Economía.

Optimización del uso de los recursos en la APF

3.1.1 Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.

La PROFECO elaboró el Cuadro Comparativo de la Estructura Orgánica / Instrumentos Normativos Vigentes, conforme a la actualización del 7 de marzo de 2016.

Para atender las Disposiciones Específicas para la aplicación del Tabulador de Sueldos y Salarios a que se refiere el Anexo 3A del Manual de Percepciones 2016 se establecieron las acciones a seguir, las cuales han sido acordadas con las autoridades de la PROFECO.

3.1.2 Eliminar la duplicidad de funciones en las unidades administrativas o áreas de las dependencias y entidades, así como en las plazas adscritas a las mismas.

Se requisó el Formato de Planeación de Recursos Humanos y Organización de Áreas y Funciones Transversales (PRHO), en el que se reflejan 83 plazas a cancelar, de las cuales 6 ya fueron canceladas con vigencia al 8 de marzo de 2016 y se espera la aprobación de la cancelación por parte de la SFP de las otras 77 plazas.

3.1.3 Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación.

La PROFECO llevó a cabo la cancelación de dos plazas permanentes de mando medio derivado de la alineación de la estructura organizacional y ocupacional con el monto de los recursos autorizados en el presupuesto de servicios personales para el ejercicio fiscal 2016, el cual fue autorizado por la SFP mediante similar No. SSFP/408/0152/2016 y SSFP/408 DGOR/0275/2016, con una vigencia a partir del 8 de marzo de 2016.

3.1.4 Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios.

La PROFECO realizó en el periodo de enero a junio de 2016, 221 contratos por la prestación de servicios profesionales por honorarios, con cargo a la Partida 12101. 77 contratos menos en comparación con el mismo semestre de 2015.

3.1.5 Presentar propuestas de modificación organizacional que consideren funciones transversales susceptibles a compactarse.

La Procuraduría requisitó el Formato de Planeación de Recursos Humanos y Organización de Áreas y Funciones Transversales (PRHO), en el que se reflejan 83 plazas a cancelar, de las cuales 6 ya fueron canceladas con vigencia al 8 de marzo de 2016 (2 de mando y 4 operativas).

3.1.6 Privilegiar la distribución de plazas asignadas al sector para fortalecer las áreas de atención directa a la sociedad y/o las áreas sustantivas.

Se realizó en el mes de marzo la contratación de plazas eventuales para las áreas sustantivas del IMPI.

La PROFECO cuenta con el comparativo del porcentaje puestos-plaza con funciones sustantivas vs. administrativas 2015-2016, conforme a la estructura orgánica autorizada al 7 de marzo de 2016.

3.2.1 Disminuir de manera anual y gradualmente el nivel de proporción observado en 2012, del gasto en servicios personales con relación al gasto programable.

En el IMPI se redujo 10% del presupuesto de eventuales. Folio 2015-10K8V-3 MAPE.

Mientras que la Procuraduría Federal del Consumidor redujo su plantilla de personal de confianza por un monto de 52.3 millones de pesos, cancelando 83 plazas de estructura. Respecto al presupuesto para la contratación del personal eventual, se realizó una reducción por un monto de 25.8 millones de pesos, cancelando 275 plazas eventuales.

3.2.2 Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación.

El presupuesto original al mes de marzo de 2016 es de 11.3 millones de pesos y el presupuesto ejercido al mes de marzo de 2016 es de 12.5 millones. El presupuesto ejercido al mes de marzo en el año 2015 fue de 12.1

millones de pesos, contra 12.5 millones de pesos de 2016, por lo que hubo un incremento en este concepto por 0.4, derivado del capítulo 1,000 Servicios Personales principalmente en las partidas de sueldo al personal de base y sueldo base de eventual.

El presupuesto ejercido en el periodo de abril a junio de 2016 fue de 13.4 millones de pesos; por su parte, el presupuesto ejercido para el mismo periodo en el año 2015 fue de 16.6 millones de pesos; lo que representó para el actual ejercicio, una disminución de 19.27% en la aplicación del gasto de operación administrativo a través del Programa M001 "Actividades de Apoyo Administrativo".

3.2.4 Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad.

Se publicó el compendio estadístico, denominado "IMPI en Cifras" en la web del IMPI de manera trimestral. De igual modo, se enviaron a través del correo electrónico institucional cinco boletines "IMPIinforma" a todo el personal del IMPI durante el ejercicio de 2015.

En el periodo del mes de enero al mes de junio de 2016 la PROFECO no asignó presupuesto para la impresión de libros y publicaciones que no tuvieran relación con la función sustantiva de la Institución, con lo cual se está dando cumplimiento al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado el 10 de diciembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación:

Artículo Décimo Primero, frac. I.: "Se prohíbe el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la dependencia o entidad de que se trate, promoviendo el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas".

3.2.5 Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación.

En atención al programa de "Medidas para promover el ejercicio eficaz y eficiente del presupuesto 2015", en el IMPI durante este ejercicio no se homologaron las tarifas de viáticos, y se atendieron solamente las comisiones estrictamente indispensables.

La PROFECO ha ejercido al mes de marzo de 2016, 4.6 millones de pesos en las partidas relacionadas con pasajes y viáticos. Tiene un presupuesto original acumulado al mes de marzo por un monto de 15.1 millones, quedando pendiente de ejercer 10.5 millones, el cual indica que el gasto se mantiene por debajo del presupuesto original asignado. Respecto al gasto correspondiente a convenciones y representación no se tiene presupuesto ejercido. El presupuesto original acumulado al mes de marzo de 2016 es de 2 millones, lo que indica que el gasto se mantiene por debajo del presupuesto original asignado, por lo que se cumple con la medida de reducir el gasto en congresos y gastos de representación. De la misma manera, en el periodo de abril a junio de 2016, el presupuesto original de la partida de viáticos fue de 7.8 millones de pesos, de los cuales se ejercieron 4.3 millones de pesos, lo que significa que se dejaron de erogar 3.5 millones de pesos, equivalentes al 44.8% del presupuesto previsto inicialmente. Por su parte, el presupuesto original para convenciones y representaciones para el periodo de abril a junio de 2016 fue de 2.9 millones de pesos, mismos que no se aplicaron en el periodo indicado.

Con lo anterior, se da cumplimiento con los lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados el 22 de febrero de 2016.

3.2.6 Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, sólo cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.

Se efectuó la contribución del IMPI a la Organización Mundial de la Propiedad Industrial (OMPI), correspondiente al ejercicio 2015 por 3,502,651.79 pesos.

En el periodo del mes de enero al mes de junio de 2016 la PROFECO no asignó presupuesto para aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, con lo cual se está dando cumplimiento a las Medidas del Decreto de Austeridad: Artículo Décimo Primero, frac. III.: "Sólo se podrán realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos".

3.3.1 Promover la celebración de conferencias remotas, a través de Internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.

Se llevó a cabo una reunión con el personal de las Oficinas Regionales del IMPI para explicarles el procedimiento de asignación de viáticos, además de resolver dudas sobre las comprobaciones de gastos para su envío en tiempo y forma.

La Dirección General de Informática de la PROFECO apoya a la Dirección General de Delegaciones para llevar a cabo videoconferencias con el programa copia, con la finalidad de reducir gastos de viáticos y transportación.

Al 30 de junio de 2016 se han celebrado aproximadamente 10 videoconferencias involucrando a todas las unidades administrativas.

3.3.2 Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.

Se realizaron tres campañas durante el ejercicio de 2015: La primera denominada "Logros IMPI" que se difundió del 9 al 27 de marzo en medios digitales.

La segunda nombrada "3er Informe de Gobierno" que abarcó del 29 de agosto al 6 de septiembre, con difusión en televisión.

Y la tercera denominada "Fomento a la Innovación Protegida" con dos versiones: Expo Ingenio 2015, del 8 de septiembre al 11 de noviembre. Y la segunda: Segundo Concurso de Cartel Universitario "Por un México Original" del 13 al 27 de noviembre, ambas con presencia en medios digitales.

La PROFECO no ha ejercido recursos al mes de junio de 2016 en las partidas relacionadas a comunicación social, y tiene un presupuesto original acumulado al mes de marzo de un monto de 0.1 millones, por lo que se ha cumplido con el objetivo de racionalizar el gasto.

3.3.4 Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de equipos de transporte y la elaboración de planes de logística que permitan obtener ahorros en costos de traslado.

Se implementaron programas dentro del IMPI para el uso eficiente de combustible, aprovechando de mejor manera los recursos, así como para la entrega de correspondencia, donde ésta es concentrada en el área de servicios para que sea distribuida en las diferentes direcciones a donde va dirigida y evitar gastos onerosos y evitar duplicidad de funciones en la entrega de la misma.

En la PROFECO se programan los servicios de transporte vehicular con la finalidad de que las rutas de traslado fueran compartidas entre el personal que solicitaba ir al mismo lugar o cercano al sitio de destino, generando un ahorro en combustible.

3.4.4 En los casos en los que se apruebe la construcción o adecuación de inmuebles, se fomentarán medidas tales como: captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes.

El instituto cuenta con el inmueble del Archivo de Marcas y Patentes, del cual se adecuaron las instalaciones para el mejor aprovechamiento de la lluvia, dando mayor captación del agua de lluvia en la cisterna que se tiene para dicho fin, así mismo cuenta con planta de agua tratada y cisterna para un mejor aprovechamiento del recurso y es utilizada para el riego de las áreas verdes del instituto.

En el periodo de enero a junio de 2016 la PROFECO no ha realizado construcción o adecuación de sus inmuebles.

3.4.5 Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada Institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN.

El Instituto inició un proceso la revisión y análisis en el mes de junio de 2015 de la información de cédulas de Inventario del sistema del INDAABIN, mismos que permitirán dar certeza administrativa y jurídica, facilitando los trámites que realiza el instituto ante diversas dependencias de gobierno, tanto federal como local y ante el mismo INDAABIN.

3.4.6 Mantener permanentemente actualizada la información de los inmuebles en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (PIFP), Sistema de contratos de arrendamientos y el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) en los campos de "Superficie construida en metros cuadrados" y "Número de empleados-servidores públicos por inmueble", promoviendo el mejor uso y aprovechamiento de los inmuebles en destino, uso o arrendamiento.

La Procuraduría Federal del Consumidor mantiene actualizado el registro en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se cuenta con los avalúos paramétricos para la contabilidad gubernamental de los inmuebles y se actualizaron los Registros Federales de los inmuebles.

mental de los inmuebles y se actualizaron los Registros Federales de los inmuebles.

Procesos

4.1.3 Estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados, previa alineación y mapeo.

El IMPI realizó una videoconferencia, en la que participaron los involucrados en el proceso de homologar (DDOR y DDPySIT), con el objeto de presentar el proyecto de capacitación denominado "Forjando Innovadores Protegidos", el cual se implementará en las Oficinas Regionales. Este proyecto lo implementó la Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica durante el ejercicio 2015, atendiendo a instituciones de educación superior, públicas y privadas, empresas aceleradoras de negocios y asociaciones.

4.1.5 Optimizar los procesos, previa alineación y mapeo, implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano, a través de proyectos en los que participen una o más dependencias y entidades.

RDU-Invenciones en Línea: se trabajó en el análisis del marco jurídico para determinar las posibles reformas al mismo en la implementación, integración y digitalización del proceso.

Actualmente se cuenta con una plataforma completamente funcional del sistema de recepción de solicitudes electrónicas del Registro de Modelo de Utilidad y Solicitudes de Patente.

RDU-Marca en Línea: se publicó en el DOF el Acuerdo que Establece las Reglas para la Presentación de Solicitudes ante el IMPI, y se dio a conocer el nuevo formato para solicitudes de registro, mismo que se encuentra dentro de los trámites de la Ventanilla Única Nacional.

Procesos no asociados a proyectos: se llevó a cabo una conferencia con usuarios de la DDPPI, respecto al Proyecto de "Notificación en Línea", para explicar el funcionamiento de la plataforma.

Se capacitó al personal de las 5 Oficinas Regionales, con el objeto de mejorar la atención y asesoría hacia el usuario, con respecto a los sistemas automatizados.

Derivado de las acciones realizadas en la implementación de la optimización de los 9 Procesos Susceptibles a Optimizar, para el cuarto trimestre de 2015 se concluyeron "Registro Para Evitar Publicidad (REPEP)", "Dictamen", "Asesoría e información a la población consumidora" y "Atender las solicitudes de análisis, asesoría y capacitación en información comercial". Se cuenta con 5 procesos optimizados, considerando que en julio de 2015 se concluyó el proyecto "Atender las solicitudes de verificación para ajustes de calibración".

El 30 de junio de 2016 se concluyó el Proyecto "Ejecución de acciones de verificación respecto del cumplimiento de la Legislación y Normatividad competencia de PROFECO", por lo que al cierre del segundo trimestre del ejercicio de 2016 se cuenta con 6 procesos optimizados.

Recursos Humanos

4.2.1 Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de recursos humanos y SPC.

Se formalizó el convenio específico de colaboración en materia de gestión de recursos humanos con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México; se tienen en revisión jurídica cuatro convenios más, con las Facultades de Derecho, Contaduría y Administración e Ingeniería de la UNAM, y con la Universidad de Chapingo. También se identificaron los convenios de colaboración que se enviarán a la UPRHAPF para su registro en el tercer trimestre de 2016.

4.2.2 Gestionar los procesos de recursos humanos, incluyendo el SPC, por competencias y con base en el mérito.

Se cuenta con la competencia "Enfoque a resultados y productividad en la Administración Pública Federal", misma que se integrará para evaluación dentro del Reconocimiento a la Transparencia, Integridad y Honradez en el Servicio Público 2016.

De igual modo, conforme al Programa de la Secretaría de la Función Pública (SFP) para atender este compromiso, se integrará en el tercer trimestre de 2016 el Panel de Expertos de la PROFECO, quienes en reuniones de trabajo, identificarán y describirán la competencia específica a registrar y reportar ante la UPRHAPF de la SFP.

4.2.5 Promover convenios de intercambio de servidores públicos con fines de desarrollo profesional.

Se cuenta con el Convenio de Colaboración suscrito entre la PROFECO y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el 20 de octubre de 2015. Se solicitará a la Dirección General Jurídica Consultiva copia certificada de dicho instrumento jurídico para su registro ante la UPRHAPF de la SFP.

De la misma manera, se formalizó el Convenio General de Colaboración suscrito entre la PROFECO, la SEDENA y la SEMAR, el cual se enviará en el tercer trimestre de 2016 a la UPRHAPF de la SFP para su registro.

4.2.6 Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable, evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos.

Se elaboró el registro de metas de 2015, de las servidoras y servidores públicos del IMPI.

La PROFECO envió oficios a la SFP y SHCP para actualizar el monto de la recompensa relacionada con la evaluación de desempeño del personal de nivel operativo (Programa de Estímulos y Recompensas).

Se envió oficio de solicitud de registro del Procedimiento y Sistema de Evaluación del Desempeño para Mandos Medios y Superiores que establece la SFP, así como de capacitación y asesoría en dicha materia para el personal que estará a cargo de la evaluación del desempeño de mandos medios y superiores de la PROFECO.

4.2.7 Elaborar estudios de prospectiva en materia de recursos humanos, profesionalización y organización.

En el IMPI, durante el ejercicio de 2015 se elaboró el Proyecto Profesionalización, estando actualmente en etapa de revisión.

Se cuenta con el Estudio de Prospectiva en Materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización.

4.4.2 Fortalecer la calidad y oportunidad de la información que se registra en materia de recursos humanos.

Se reportan mensualmente los siguientes formatos a la SHCP: 513 Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal (Programa Modi-

ficado), y 512 Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal (Observado).

En cumplimiento a las fechas establecidas en el calendario de envío y recepción de información de RUSP-2016, se remitió la información de la estructura orgánica autorizada, reportando la totalidad de los puestos ocupados, así como la vacancia. Derivado de los movimientos de personal que se han generado en la procuraduría, se actualizará la información relacionada con las y los servidores públicos reportados en concesiones, licencias, autorizaciones, permisos y sus prórrogas.

4.4.4 Fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos, el tipo de organización y las previsiones de los recursos humanos.

Se cuenta con el Apartado en Materia de Recursos Humanos para la Planeación Estratégica de la Institución, el cual se actualizará y remitirá a la Dirección General de Planeación y Evaluación una vez que se autorice de la modificación de la estructura orgánica (cancelación de 83 plazas).

Contrataciones Públicas

4.3.2 Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP, LOPSRM, LFACP, LPEMEX y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.

Con relación a actos del IMPI, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 66 de LAASSP y 83 de la LOPSRM, se estableció que los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad directamente en las oficinas del Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", ubicado en el piso 3 de "EL DOMICILIO" o a través del sistema CompraNet.

Las convocatorias de las licitaciones públicas e invitación a cuando menos tres personas, contienen acciones para que los licitantes puedan inconformarse a los procedimientos de contratación.

Se promueve a los servidores públicos para que asistan a los cursos que proporciona la Secretaría de la Función Pública en materia de sanciones, conforme a la normatividad descrita.

En lo que a la PROFECO corresponde, las convocatorias e invitaciones de los procedimientos de adquisición de bienes, contratación de servicios y obra pública, se establecen los requisitos de la denuncia, autoridad ante quien se debe presentar y los tipos de sanciones como penas convencionales y deducciones. La estructura cuenta con el departamento que tiene la responsabilidad de sancionar a los proveedores y prestadores de servicio, calculando y aplicando las penalizaciones; y hacer efectivas las garantías de cumplimiento de los contratos y pedidos a través del Jurídico, informando al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, las deducciones son aplicadas por las áreas administradoras de los pedidos y contratos mediante notas de crédito originales a favor de la PROFECO. Cuando se presenta el procedimiento de rescisión administrativa se notifica al Órgano Interno de Control, a fin de que con fundamento en los artículos 59 y 60 de la LAASSP aplique la sanción correspondiente.

4.3.4 Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.

El IMPI publicó en forma electrónica, haciendo uso de la herramienta CompraNet, 18 procedimientos de Licitación Pública y siete por Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

De los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios que se han realizado en el primer semestre de 2016 por parte de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la PROFECO, el 100% se llevó a cabo mediante el Sistema Electrónico Gubernamental CompraNet conforme a la normatividad en la materia.

4.3.8 Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.

En el presente ejercicio, en el IMPI se formalizaron cinco contratos marco y dos *addendums*, para la contratación de servicios de licencias de Software, mantenimiento vehicular y adquisición de vales de despensa. En cuanto a procedimientos de consolidación con la Secretaría de Economía se celebraron dos procedimientos, de los que se formalizaron dos contratos.

Por su parte, en la PROFECO, en el primer semestre del ejercicio 2016 se adjudicaron un contrato marco, un contrato y un pedido consolidado.

4.3.10 Pactar, en los contratos que suscriban las dependencias y entidades de la APF, cláusulas en las que se indiquen que, en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.

En los contratos formalizados del IMPI, está incluida una cláusula para que las partes puedan iniciar el procedimiento de conciliación, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 al 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En los pedidos y contratos elaborados y formalizados por la Procuraduría en el primer semestre de 2016, están establecidas las cláusulas que prevén las indicaciones que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes puedan iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la Ley, los requisitos que debe cumplir la solicitud que al efecto se realice y la autoridad ante quien se debe presentar. Dicha información se difunde a través del sistema electrónico CompraNet y del Diario Oficial de la Federación, así mismo se da a conocer al público en general en la ventanilla única de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Mejora Regulatoria

4.5.4 Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.

Las normas que tienen impacto en el ciudadano son:

- El Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- El acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la presentación y recepción de las solicitudes que se indican, a través del Portal de Pagos y Servicios Electrónicos (PASE) ante el IMPI.
- El acuerdo que en el que se establecen las Reglas para la presentación de solicitudes ante el IMPI.

- En cuanto a la reducción de requisitos del trámite IMPI-00-012 Solicitud de Inscripción en el RGP, se cuenta con una nueva versión del formato oficial ajustado a los estándares establecidos por la Unidad de Gobierno Digital de la SFP. Se ha detectado la necesidad de crear dos Hojas Adicionales Complementarias para agregar diversa información.

- No obstante lo anterior, es pertinente destacar que aún no se cuenta con un Sistema de Gestión para el RGP, por lo que aún se evalúa la conveniencia de la segmentación de datos.

- Digitalización en nivel 4 de los trámites:

- Profeco-00-023 "Registro Público de Casas de Empeño, (inscripción, refrendo, modificación y/o cancelación)".

- Profeco-00-015-B "Solicitud de revisión, modificación y/o registro voluntario de contratos de adhesión. Personas Morales".

- Inicio de las gestiones para la baja del trámite PROFECO-01-001 "Venta de datos históricos del programa Quién es Quién en los precios.

- Fusión de los trámites Profeco-00-009 y Profeco-00-016 en sus diferentes versiones.

4.5.7 Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.

El IMPI y la PROFECO dieron seguimiento al programa de trabajo establecido en el COMERI para el ejercicio 2015, durante las cuatro sesiones llevadas a cabo en el ejercicio de 2015. Se analizó el avance de cada trimestre, las mejoras y comentarios emitidos por los miembros del Comité permitieron hacer una simplificación de los documentos internos y las áreas sustantivas que tienen contacto con el ciudadano y se espera que tengan un mayor impacto en el ciudadano.

Se tiene establecido mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la PROFECO un Programa de Trabajo que integra y compromete a las Unidades Administrativas a actualizar sus documentos normativos durante el ejercicio 2016.

Se mejoraron 29 Normas Internas Sustantivas (NIS), 12 Normas Internas Sustantivas (NIS), superando la meta anual establecida del 8 por ciento.

Tecnologías de la Información

5.1.2 Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos a fin de que se tengan los trámites y servicios de la dependencia o entidad de manera digitalizada, incluyendo su integración al portal www.gob.mx y del mismo modo se habiliten procedimientos para proveer éstos en los diversos canales de atención de la Ventanilla Única Nacional.

Se asistió a las reuniones convocadas por la Unidad de Gobierno Digital y la Secretaría de Economía con la finalidad de atender la integración al portal www.gob.mx de los trámites para la Ventanilla Única Nacional. Se presentaron las implementaciones de la Gráfica Base de IMPI-01-001, IMPI-01-002, IMPI-01-003 y IMPI-01-004 primera y tercera Ola y los formatos descargables y fichas técnicas de IMPI-01-001, IMPI-01-002, IMPI-01-003, IMPI-01-004, IMPI-01-009, IMPI-01-010 y fichas técnicas del IMPI-06-002 e IMPI-06-004.

En la PROFECO hasta el día 30 de junio se han liberado:

- Todas las fichas informativas de los trámites (Nivel 1).
- Todos los formatos a publicar (Nivel 2).
- Los formatos en línea de los trámites hasta la Ola 5 (Nivel 3).

Con ello se cumple la publicación comprometida para todo el año, ya que la liberación de la Ola 5 se hizo con 1 mes de adelanto.

5.1.7 Establecer los mecanismos y, en su caso, adecuar los sistemas informáticos en la dependencia o entidad a fin de que se propicie la disponibilidad de información al ciudadano en forma de datos abiertos.

El IMPI publicó el Plan de Apertura de Datos Abiertos en www.datos.gob.mx (ADELA).

Por su parte la PROFECO participó como miembro del Concejo Institucional de Datos Abiertos (el Director de Sistemas es el Administrador Institucional de Datos) y las publicaciones solicitadas serán obtenidas de manera automática de sistemas en producción.

La Procuraduría publicó el conjunto de datos de Quién es Quién en los Precios.

Durante 2015, la COFEMER mediante el Sistema de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) obtuvo un nivel de 100% en el establecimiento de mecanismos a fin de que la ciudadanía contara con datos abiertos disponibles. Para el primer semestre de 2016, se realizó la migración al Sistema Informático de Manifestación de Impacto Regulatorio (SIMIR), con el objetivo de implementar acciones necesarias para que los anteproyectos, trámites y servicios recibidos de las dependencias de la APF, estén disponibles en datos abiertos en el portal de la COFEMER, logrando un avance del 50 por ciento.

5.1.8 Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel.

El IMPI envió a la UDG el programa para implementación de firma electrónica de aquellos trámites susceptibles de utilizarla. Dicho programa se envió a través de la Herramienta de la Política de la Gestión de TIC.

La PROFECO, una vez que recibió respuesta de la Subprocuraduría Jurídica vía correo electrónico el día 26 de octubre de 2015, sobre la pertinencia de la firma de convenio con SAT para timbrado y firma electrónica; se retoma el tema con el SAT y está en espera de que se firme el convenio para comenzar con la implementación.

5.1.9 Contratar, implementar y gestionar las TIC con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas, así como el manual administrativo de aplicación general en las materias de TIC y de seguridad de la información (MAAGTICSI), que se expidan por las instancias facultadas y que apliquen a la dependencia o entidad.

El IMPI ha llevado a cabo las gestiones en materia de TIC de acuerdo a las disposiciones emitidas, las contrataciones de servicios cuentan con el estudio de factibilidad correspondiente conforme al marco normativo aplicable. Se mantiene un control en el portal donde se registran y dan seguimiento a los contratos con apego a las disposiciones, estándares y guías técnicas en la PROFECO.

Los contratos que se encuentran por celebrar están siendo apegados a los lineamientos del Manual Adminis-

trativo de Aplicación General en las materias de TIC y de Seguridad de la Información.

1.3.3 Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 19 de julio de 2016, la Secretaría de Economía presentó un avance del 50% en la elaboración del proyecto de norma oficial mexicana para la Prestación de Servicios de Refugio para Mujeres en Situación de Violencia Familiar y de Género Extrema, y en su caso sus Hijas e Hijos, el cual establece los criterios en la prestación de servicios gratuitos de hospedaje, alimentación, vestido, calzado, salud, asesoría y representación legal; gestoría y acompañamiento para la obtención de beneficios de programas sociales y el empoderamiento de las mujeres e inserción laboral.

La Secretaría de Economía, publicó el 19 de octubre de 2015 la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación (cancela a la NMX-R-025-SCFI-2012). Los principales beneficios de la actualización de esta Norma Mexicana son la disminución y simplificación de los requisitos verificables. La presente norma se apega al modelo de Equidad de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

El PRONAFIM mantiene activa su participación en el PROIGUALDAD. Durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural benefició con microcréditos a 573,939 microempresarias, lo que representó el 94.7% del total de personas acreditadas. Con ello se enfatiza la acción afirmativa del programa hacia la mujer microempresaria.

El número de mujeres capacitadas en educación financiera y empresarial se ubicó en 30,162, lo que significó el 86.5% del total de personas que recibieron capacitación, durante el mismo periodo.

De la misma manera, con base en los resultados de la Encuesta de Supervisión y Caracterización de las personas microacreditadas del Programa 2014-2015²⁹, siete de cada 10 microempresarias de zonas urbanas y rurales acreditadas al Programa manifestaron que la capacitación sobre el manejo del negocio la han aplicado en la operación, lo que incrementa las posibilidades de permanencia y de sostenibilidad de las unidades económicas en estas zonas.

Para facilitar el acceso a financiamiento y capital para emprendedoras, en febrero de 2016, el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) junto con INMUJERES, NAFIN y la SHCP lanzaron el programa Mujeres PYME, con el fin de facilitar el acceso a crédito a las mujeres empresarias. De febrero a junio de 2016, el programa facilitó el acceso a crédito a 497 emprendedoras por un monto de 430 millones de pesos.

El impulso a la formación de capacidades administrativas y financieras de las mujeres para desarrollar proyectos productivos se logró a través del Programa "Mujeres Moviendo México" (MMM), el cual operó de septiembre a diciembre de 2015 en cinco entidades federativas (Aguascalientes, Estado de México, Guanajuato, Querétaro y el Distrito Federal), a través de una red de centros y representaciones de desarrollo empresarial que proveen a las emprendedoras acceso a recursos, redes, información y asistencia técnica y administrativa para poder llevar a cabo sus negocios. De septiembre de 2015 a junio de 2016, el programa MMM brindó atención a 4,227 mujeres, vinculando a 3,782 a programas de apoyo que fortalecen sus iniciativas emprendedoras, 78.5% más de vinculaciones realizadas respecto al periodo anterior.

Para contribuir a la consolidación de proyectos productivos de mujeres en la micro, pequeña y mediana empresa, las Reglas de Operación 2015 del FNE otorgaron cinco puntos adicionales en la evaluación técnica, financiera y de negocios a los proyectos de mujeres emprendedoras. Como resultado el 39% de los proyectos apoyados por el FNE en 2015, un total de 7,523 proyectos por un monto de 271.8 millones de pesos, procedieron de mujeres.

²⁹ La encuesta de Supervisión y Caracterización 2014-2015 entrevistó a las microacreditadas de ambos programas.



Finalmente, para impulsar el uso de nuevas tecnologías en los proyectos productivos diseñados para mujeres, la convocatoria 5.1 "Incorporación de tecnologías de información y comunicaciones a las micro y pequeñas empresas" apoyó un total de 5,506 proyectos de mujeres, equivalente al 41% del total de los proyectos apoyados en dicha convocatoria, por un monto de 87.2 millones de pesos.

Con el propósito de contribuir a la estrategia transversal sobre Perspectiva de Género establecida en el PND, y en concordancia con lo establecido en la estrategia 6.3.1 de PROIGUALDAD, la COFEMER en el marco de sus atribuciones, realizó la revisión de los programas sujetos a reglas de operación para el ejercicio fiscal de 2016.

La COFEMER recibió en diciembre de 2015, 67 programas que inciden en los sectores: salud, economía, turismo, agrícola, medio ambiente, pueblos indígenas, educación, desarrollo social, ciencia y tecnología, hacendario y agrario. 54 (81%) de los programas consideran como población objetivo a ambos géneros; de éstos, 32 (59%) contienen lenguaje incluyente, 30 (56%) consideran un apartado específico de perspectiva de género y 17 (31%) se refiere exclusivamente a PROIGUALDAD.

Con la finalidad de promover la integración de la igualdad de género en las políticas públicas, el INMUJERES y la COFEMER firmaron los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación de los programas presupuestales federales. Dicho anteproyecto fue sometido al procedimiento de mejora regulatoria y recibió su dictamen favorable por la COFEMER el 19 de mayo de 2016 y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2016.

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), comprometida con la perspectiva de género, ha llevado a cabo permanentemente acciones transversales para la implementación de políticas de equidad e igualdad de género con la ejecución de acciones afirmativas que promueven la igualdad de oportunidades para las mujeres. Entre las actividades más relevantes realizadas durante el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016 podemos destacar las siguientes:

El 14 de abril de 2016 el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) solicitó a la PROFECO el reporte de las actividades que han coadyuvado en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, solicitando también al Órgano Interno de Control (OIC)

en la Procuraduría su acompañamiento en el proceso del reporte.

El 20 de mayo de 2016 el Titular del OIC envió al INMUJERES el "Reporte Proigualdad 2016 PROFECO", en donde se describen las actividades realizadas por la Institución en cumplimiento con las Líneas de Acción Generales establecidas en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD):

Desarrollar protocolos y códigos de conducta para que los prestadores de servicios atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia.

El 28 de octubre de 2015 se aprobó la actualización y armonización del Código de Conducta de la Procuraduría Federal del Consumidor, en el que se incorporó el valor "Igualdad de Género", mediante el cual, las y los servidores públicos de la PROFECO deben observar en el desempeño de sus funciones. Se cuenta con un Código de Conducta con lenguaje incluyente y no sexista; con la difusión del Código de Conducta entre el personal de la institución, se establece la obligatoriedad de observar el valor "Igualdad de Género" en el desempeño de sus funciones.

Desarrollo e implementación del Mecanismo de Intervención para la atención de casos de violencia laboral. Se cuenta con un protocolo de atención para los casos por hostigamiento y acoso sexual, el prólogo del mecanismo se realizó por parte del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación gubernamental escrita y cotidiana.

Utilización de un lenguaje no sexista en textos, imágenes, audios o cualquier otro elemento asociado, en todos los medios de comunicación, ya sea de forma impresa o digital, de forma interna o externa de la Procuraduría Federal del Consumidor. Se estableció el uso de lenguaje incluyente y no sexista en: Misión, Visión, Objetivos Institucionales, Manuales de Organización, de Procedimientos, Formatos, Catálogo de Puestos, folletos, videos, correos electrónicos, contenidos de la web, Oficios, notas informativas, presentaciones, entre otros.

Difundir en la Administración Pública Federal (APF) códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y a favor del lenguaje incluyente.

Difusión de los valores del Código de Conducta de la Procuraduría Federal del Consumidor, entre los que se encuentra el valor "Igualdad de Género". Con la difusión del Código de Conducta entre el personal de la PROFECO, se establece la obligatoriedad de observar el valor "Igualdad de Género" en el desempeño de sus funciones.

Difundir en los centros de trabajo los derechos de los varones a licencias de paternidad y sus responsabilidades domésticas y de cuidados.

Difusión de los requisitos para adquirir el derecho a la Licencia de Paternidad. El establecimiento del derecho a la Licencia de paternidad y la difusión de los requisitos para que los Padres Trabajadores, por el nacimiento de hijas e hijos y, de igual manera, en el caso de adopción de un infante, gocen de ese derecho.

Promover esquemas y horarios de trabajo que faciliten la conciliación de las responsabilidades laborales con vida personal y familiar.

Operación de la Sala de Lactancia (instalada en 2014). Las madres que laboran en PROFECO cuentan con un espacio óptimo para realizar labores propias de la lactancia.

Promover el uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales.

Con la implementación y el uso del lenguaje no sexista en la Misión, Visión, Objetivos Institucionales, Manuales de Organización, de procedimientos, formatos, catálogo de puestos, folletos, videos, correos electrónicos, contenidos de la web, oficios, notas informativas, presentaciones, entre otros; se establece de manera interna y externa un lenguaje incluyente y no sexista ya sea de forma impresa o digital.

Paralelamente se establecieron acciones complementarias a las Líneas de Acción de PROIGUALDAD que coadyuvan al logro de la igualdad sustantiva:

- Convenio de Colaboración General entre la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- Firma del Convenio entre PROFECO e INMUJERES con el cual se establecieron compromisos para lograr la transversalidad de la perspectiva de género en la PROFECO.

- Conformación de un Grupo de Trabajo institucional para lograr la transversalidad de la perspectiva de género en la PROFECO.
- Compromiso y participación de todas las áreas de la PROFECO para la transversalidad de la igualdad de género en la institución.
- Capacitación del personal de la PROFECO en temas vinculados con la perspectiva de género.
- Capacitación de servidoras y servidores públicos de PROFECO en cursos con perspectiva de género impartidos por el INMUJERES y el Centro Educativo Truper del Museo Memoria y Tolerancia, respectivamente.
- Prohibición explícita del certificado de no embarazo como requisito de contratación.
- En la lista de documentos de nuevo ingreso o promoción para una plaza presupuestal o eventual se tiene al pie de página una leyenda en la que se establece que en la institución no se permite solicitar prueba de embarazo.

Tema	Avance
Capacitación	Se han presentado conferencias enfocadas a fortalecer la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal.
Campañas de salud	Se enfocaron a la prevención de enfermedades, tanto de mujeres como de hombres.
Eventos deportivos y socioculturales	Se realizaron diversas actividades encaminadas a fomentar la integración y colaboración tanto a nivel institucional como familiar, en los cuales participaron tanto mujeres como hombres.
Comunicación interna	Se difundieron mensualmente publicaciones recordando la necesidad de utilizar lenguaje incluyente y no sexista en toda la comunicación interna y externa del IMPI, así como la importancia de la Equidad y la Igualdad de Género.
Campaña "Día Naranja"	A través de los medios de comunicación interna se difundió la importancia y el objetivo de la campaña. De igual forma, se fomentó la participación realizando acciones cada 25 de mes o día siguiente hábil, para prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas.

FUENTE: Dirección Divisonal de Administración.
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

En apego al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las mujeres 2013-2018, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial ha realizado diversas acciones internamente, entre las que se encuentran las siguientes:

ProMéxico en el marco del Subcomité Promoción del Emprendimiento Encabezado por la Mujer del MUSEIC, (Mexico-U.S. Entrepreneurship and Innovation Council), organizó el "Seminario de Oportunidades de Negocio en Norteamérica para Mujeres Empresarias" en la ciudad de Oaxaca en marzo de 2016, en el que se contó con la participación de conferencistas y panelistas de alto nivel y con la asistencia de 110 empresas lideradas por mujeres, pertenecientes a los sectores de alimentos, bebidas y diseño, además se realizaron encuentros de negocios y mesas de asesoría especializada en donde se atendieron a más de 50 empresas mexicanas.

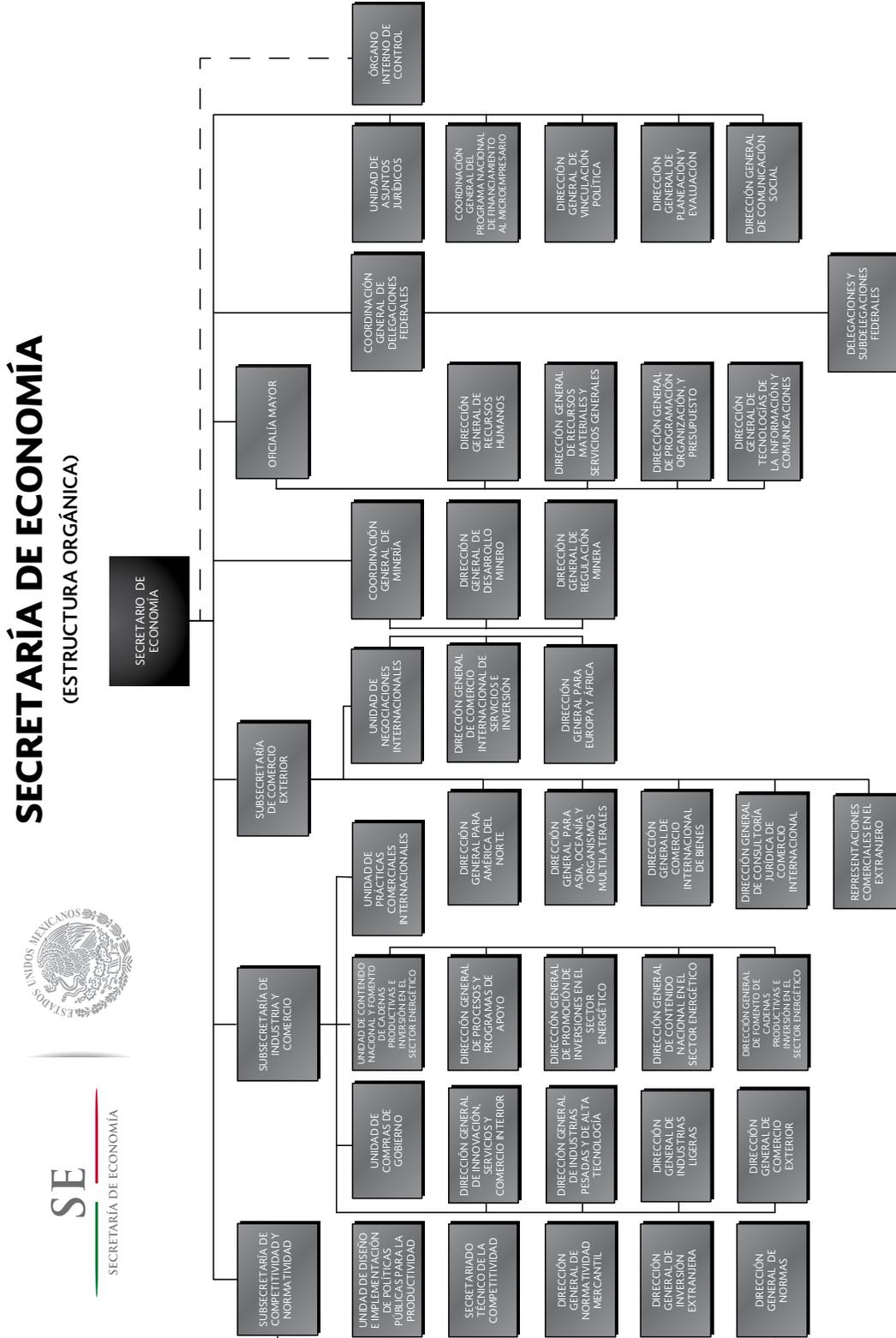
ProMéxico impulsó el primer Foro de negocios para el empoderamiento de la empresaria y las pequeñas y medianas empresas liderado por México, realizado el 23 de octubre de 2015, con el objetivo de fortalecer las capacidades en materia de competitividad, innovación, nuevas oportunidades e internacionalización, integrando a los principales actores a nivel global. Se contó con una participación de 111 empresarias y emprendedoras, 20 mujeres como ponentes internacionales y 14 mesas de mentoría. Se contó con apoyo del Banco de Desarrollo para América Latina en cooperación técnica.

ProMéxico dio respuesta a las propuestas del ejercicio de Participación Ciudadana 2015, alineadas a la estrategia 6.3 del PROIGUALDAD, misma que se publicó el pasado 5 de julio de 2016 en su página web.

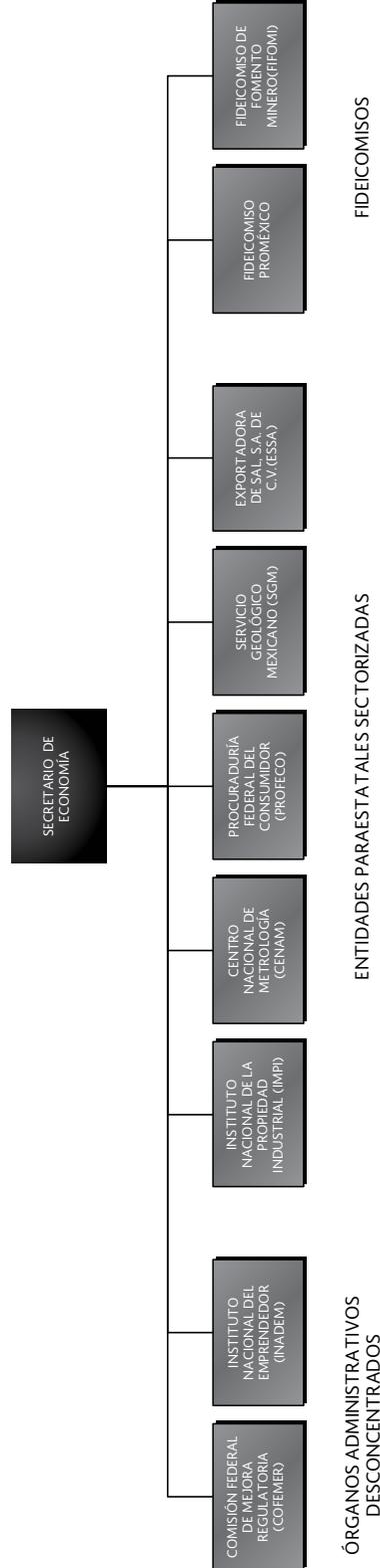
La Dirección General de Comunicación Social, llevó a cabo boletines informativos, mensajes y campañas que fueron elaborados y supervisados con cabal ajuste de perspectiva de género. La política transversal del PROIGUALDAD fue observada con fidelidad en los contenidos e imágenes divulgados a través de un destacado lugar concedido a la presencia de mujeres, como lo indica la Línea de acción 1.5.4 *Promover que en las imágenes y en los eventos públicos haya una participación sustantiva de mujeres.*

El común empleo de un lenguaje incluyente en todos los materiales de comunicación generados se hizo con apego al PROIGUALDAD, cumpliendo con la Línea de acción 6.7.3 *Promover el uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales.*

1.4 Estructura orgánica Sector central



SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SECTOR COORDINADO)





2. ÁREAS SUSTANTIVAS

2. ÁREAS SUSTANTIVAS

2.1 Subsecretaría de Competitividad y Normatividad

2.1.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La Secretaría de Economía, en consistencia con los objetivos establecidos en la planeación nacional mantiene constantes esfuerzos para fortalecer el mercado interno e incrementar la competitividad de las empresas establecidas en México, propiciando la generación de un entorno de negocios en el que las unidades económicas puedan ser más productivas y logren colocar más bienes y servicios tanto en México como en los mercados de nuestros socios comerciales.

Para lograr mayores niveles de eficiencia y certidumbre en la vida corporativa de las empresas y facilitar el hacer negocios, se avanza en reducir los costos y tiempos para abrir una empresa, con acciones como la interconexión de trámites de todos los niveles y el uso intensivo de herramientas tecnológicas.

Un mercado interno fortalecido debe contar con un ambiente de sana competencia y libre concurrencia, que se traduzca en mejores precios de insumos y bienes finales y mejores costos de transacción para que las empresas puedan producir de forma eficiente, elevando así la demanda de sus bienes y servicios. La propuesta es impulsar una mejor regulación y mayor competencia en mercados de alto impacto con la consecuente oferta al consumidor de bienes y servicios de mayor calidad a mejores precios.

Se trabaja en la articulación entre los sectores público y privado para implementar proyectos o acciones conjuntas que impulsen la capacidad competitiva de las empresas y, con ello, incentivar el crecimiento de la productividad, la inversión y el empleo.

Se fortalece el sistema nacional de normalización y se facilita su cumplimiento, se consigue así establecer estándares de calidad, de protección a la vida, al medio ambiente y a la salud a través de las normas, involucrando a todos los sectores interesados para evitar que se

generen barreras técnicas innecesarias, buscando siempre el objetivo de contar con estándares de calidad y seguridad que promuevan la oferta de bienes y servicios con altos niveles de valor agregado y contenido tecnológico.

Las modificaciones al Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y de Registro Nacional de Inversión Extranjera (RNIE) en materia de umbrales para que sólo se reporten flujos de IED por arriba de 20 millones de pesos, han permitido disminuir costos de operación a las empresas cuyos montos de inversión no resultan estadísticamente significativos.

2.1.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El 30 de septiembre de 2015, el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) publicó el Reporte de Competitividad Global 2015-2016 que analiza la competitividad de 140 economías, a través del Índice de Competitividad Global (ICG). En este reporte, México se ubicó en la posición 57, lo cual representa una mejora de cuatro lugares respecto a su ubicación en el reporte anterior. Esta variación de posiciones se generó por un aumento en la calificación (que varía en el rango de uno a siete), la cual pasó de 4.27 en 2014-2015 a 4.29 en 2015-2016.

El WEF destaca que el progreso en la posición de México se debe a mejoras en la eficiencia de sus mercados financieros, sofisticación empresarial y fomento de la innovación. Además, el WEF sostiene que la competitividad del país se ha visto beneficiada por la competencia en el mercado de bienes que, aunque sigue siendo baja, ha venido mejorando; y que los resultados demuestran que las reformas están dando frutos, aun cuando siguen existiendo retos.

2.1.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte de Competitividad del Foro Económico Mundial.

En la última edición del reporte (edición 2015-2016, publicada en septiembre de 2015), México obtuvo una

calificación de 5.16 (de un máximo de 7) en la variable, lo que lo coloca en la posición 59 de 140 países evaluados en el reporte, lo que representa un avance de cinco posiciones respecto a la edición anterior.

La línea base de medición para la variable fue el valor reportado en la edición 2013-2014 del informe: 5.05, con un valor meta a 2018 de 5.38, es decir 6.5% por encima del valor original.

El resultado obtenido en la edición 2015-2016 en la variable se sitúa 2.2% arriba de la línea base. De mantener el porcentaje de mejora en las próximas ediciones del reporte, será viable alcanzar la meta considerada en 2018.

La difusión de acciones de la Secretaría de Economía que contribuyen a incrementar la competencia en los diferentes mercados, coadyuvan a mejorar la percepción y el conocimiento de empresarios y funcionarios respecto al desempeño de la competencia local en México, pues éstos son consultados por el *World Economic Forum* (WEF) para la realización de la encuesta.

Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial

En 2015 México obtuvo una calificación de 4.89 en la variable "Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios" del Índice de Competitividad Global, elaborado anualmente por el Foro Económico Mundial. Con este puntaje, México se posicionó en el lugar 41 de 140 economías, lo que significó un avance de 19 posiciones en relación con el periodo anterior.

Número de días para inscribir una empresa

En 2015 se inició la modernización del Registro Público de Comercio, eliminando costos de transacción para las empresas ya que les permite realizar sus trámites en el Registro Público de Comercio desde cualquier lugar, los 365 días del año y sin restricciones de horario.

Durante el periodo señalado, el número de días promedio de inscripción en el Registro Público de Comercio, fue de seis días naturales.

Inversión Extranjera Directa (IED)

Respecto al indicador "Inversión Extranjera Directa", la meta para el periodo 2013-2018, es de 157.6 mil millones de dólares. En este sentido, entre enero de 2013 y marzo de 2016, los flujos de IED han ascendido a 109.7 mil millones de dólares, lo que representa un avance de 69.6% en la meta sexenal.

2.1.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 y 2016

De acuerdo a la nueva Estructura Programática 2016, se fusionaron los programas presupuestarios de regulación G001 "Modernización del marco regulatorio y operativo para la inversión extranjera en México", G002 "Regulación, modernización y promoción de las actividades en materia de normalización y evaluación de la conformidad, y participación en la normalización internacional" y G005 "Modernización, promoción, aplicación y supervisión del marco regulatorio y operativo en materia mercantil" en el nuevo G001 Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera.

Indicador de Fin

- México tuvo una calificación en la variable *Intensidad de la Competencia Local del Reporte de Competitividad del Foro Económico Mundial* de 5.16, en la edición 2015.

Indicador de Propósito

- En el periodo del 1 de enero al 20 de junio de 2016, para el indicador *Proyectos normativos y acuerdos elaborados para contribuir a mejorar el marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera*, se tiene un avance de 200 por ciento.

Justificación.- se trata de un indicador nuevo al que contribuyen tres Direcciones Generales a raíz de la fusión de tres Programas Presupuestarios, no existía por lo tanto una Línea Base de referencia. Para concretar acuerdos o proyectos normativos además, están involucradas otras instancias como el poder legislativo (SAS, digitalización) o dependen del interés o voluntad de los actores involucrados (acuerdos en materia de normaliza-

ción), en suma, el avance se debe también a las buenas gestiones para concretar dichos proyectos o acuerdos.

Durante 2015, el comportamiento de los indicadores de Fin y Propósito del Pp G002 "Regulación, modernización y promoción de las actividades en materia de normalización y evaluación de la conformidad, y participación en la normalización internacional", fueron los siguientes:

Indicador de Propósito

Se tuvo un avance de 43% con respecto a la meta anual programada, al realizar 215 verificaciones de las 500 verificaciones establecidas, debido a cuestiones presupuestales únicamente se realizaron 65 verificaciones a la Norma Oficial Mexicana NOM-070-SCFI-1994 referente a mezcal y 150 verificaciones a la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SCFI-2007 referente a información comercial de juguetes.

En cuanto al comportamiento de los indicadores de Fin y Propósito del Pp G005 "Modernización, promoción, aplicación y supervisión del marco regulatorio y operativo en materia mercantil", se tiene que:

Indicador de Fin

Número de días para inscribir una empresa, en el Registro Público de Comercio fue de seis días naturales durante 2015, lo que permite avanzar en el objetivo de impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y de los organismos del sector social de la economía.

El avance en el indicador para el año 2016 y gracias a las acciones que se han realizado para modernizar el Registro Público de Comercio, tanto por lo que se refiere a su componente tecnológico como el normativo, se mantiene en seis días, aunque se prevé que en este mismo año se reduzca a cinco días en promedio.

La variación positiva presentada por este indicador obedece a que la implementación del nuevo sistema para modernizar el Registro Público Comercio se aplicó en las entidades federativas que concentran el 90% de las operaciones a nivel nacional.

³⁰ Esta cifra es 16% mayor a la del mismo periodo de 2014-2015 (19,521.6 millones de dólares).

Indicador de Propósito

Número de inscripciones efectuadas a través de Tecnologías de la Información en el Registro Público de Comercio, se observa que durante 2015 se realizaron un total de 42,485 inscripciones, mientras que de enero a junio de 2016 se han efectuado 14,050 inscripciones electrónicas.

2.1.5 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Flujos de Inversión Extranjera Directa

De julio de 2015 a marzo de 2016, el flujo de IED fue de 22,636.2 millones de dólares³⁰. La información del periodo 2015-2016 provino de los movimientos de 2,607 sociedades mexicanas con IED en su capital social.

Por componentes, la IED canalizó 9,994.6 millones de dólares a través de cuentas entre compañías (44.2%), 7,982.7 millones de dólares por nuevas inversiones (35.3%) y 4,658.8 millones de dólares a través de reinversión de utilidades (20.6%).

Los principales países de origen de la IED reportada fueron los siguientes: Estados Unidos de América, 11,118.5 millones de dólares (49.1%); Israel, 2,012.2 millones de dólares (8.9%); España, 1,830.1 millones de dólares (8.1%); Alemania, 1,539.9 millones de dólares (6.8%); y Brasil, 1,101.2 millones de dólares (4.9%). Otras 64 economías aportaron 5,034.3 millones de dólares (22.2%).

Los principales sectores receptores de IED fueron los siguientes: manufacturas, 13,874.8 millones de dólares (61.3%); transportes, correos y almacenamiento, 2,212.2 millones de dólares (9.8%); comercio, 1,414.8 millones de dólares (6.3%); servicios financieros, 1,412.3 millones de dólares (6.2%); y minería, 1,016.8 millones de dólares (4.5%). El resto de los sectores recibieron 2,705.3 millones de dólares (11.9%).

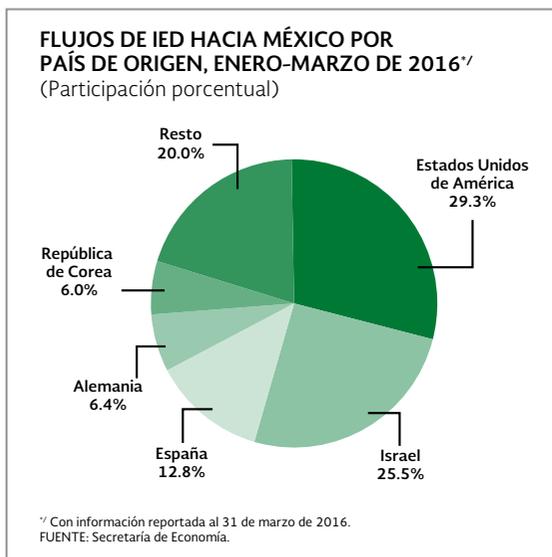
De enero a marzo de 2016, el flujo de IED reportada ascendió a 7,896.4 millones de dólares³¹. La información

³¹ Cifra 15.2% menor a la reportada en el mismo periodo de 2015 (9,315.9 millones de dólares).

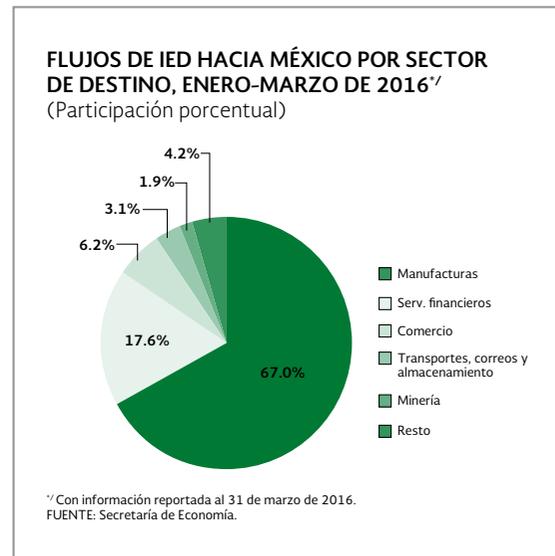
de 2016 provino de los movimientos de 1,394 sociedades mexicanas con IED en su capital social.

Por componentes, la IED canalizó 3,750.1 millones de dólares (47.5%) a través de reinversión de utilidades, 3,072.3 millones de dólares (38.9%) de nuevas inversiones y 1,074 millones de dólares (13.6%) por concepto de cuentas entre compañías.

Los principales países de origen de la IED fueron Estados Unidos de América con 2,312.4 millones de dólares (29.3%), Israel con 2,011.8 millones de dólares (25.5%); España con 1,014.3 millones de dólares (12.8%); Alemania con 508.9 millones de dólares (6.4%) y República de Corea con 472.1 millones de dólares (6%); otros 41 países aportaron 1,576.9 millones de dólares, equivalentes al 20% restante.



Los principales sectores receptores de IED fueron: manufacturas, 5,291.2 millones de dólares, 67%; servicios financieros, 1,387.3 millones de dólares, 17.6%; comercio, 491.7 millones de dólares, 6.2%; transportes, correos y almacenamiento, 245.4 millones de dólares, 3.1%; y minería, 146.1 millones de dólares, 1.9%; los 12 sectores restantes captaron 334.7 millones de dólares, 4.2 por ciento.



Asuntos Jurídicos y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras

De septiembre de 2015 a junio de 2016, fueron resueltos 333 trámites, de los cuales el 10.5% fueron solicitudes para obtener autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE); 3.9% consultas en materia de inversión extranjera; 58.9% solicitudes para obtener autorización para el establecimiento de personas morales extranjeras en la República Mexicana y para la utilización de la inversión neutra; y 26.7% resoluciones administrativas diversas³².

El 12 de mayo de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Resolución General número 17 de la CNIE que, en términos del Artículo 9 de la Ley de Inversión Extranjera, será aplicable en aquellos casos en que la inversión extranjera pretenda participar en más del 49% dentro del capital social de las sociedades mexicanas, cuyos activos rebasen el valor de 4,005.2 millones de pesos. En este caso, se deberá obtener previamente la resolución favorable de la CNIE.

El 21 de abril de 2016, se celebró la Quinta Reunión de Titulares de la CNIE, en la que se emitieron los siguientes acuerdos:

³² Tomas de nota sobre el cumplimiento a los términos y condiciones establecidos en las autorizaciones emitidas, otorgamiento de prórrogas, requerimientos de información y expedición de copias certificadas, principalmente.

- Acuerdo 2/5/2016/TIT: Con fundamento en los artículos 9o, 26, fracción IV y 27 fracción III de la Ley de Inversión Extranjera, en tanto no se modifique la metodología empleada y aprobada por la CNIE para establecer el monto actualizado del valor total de los activos, a que hace referencia el Artículo 9o de la Ley de Inversión Extranjera, misma que forma parte de los compromisos internacionales asumidos por México en diversos Acuerdos Internacionales de Inversión, la Secretaría Ejecutiva informará anualmente a sus miembros sobre la actualización del referido monto, el cual deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.
- Acuerdo 3/5/2016/TIT: Se exige a las asociaciones civiles de la obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, en virtud de que la metodología internacional no recomienda que deban considerarse como inversión extranjera directa, las operaciones realizadas a través de entidades sin fines de lucro.
- Acuerdo 4/5/2016/TIT: La CNIE aprueba los criterios para resolver las solicitudes para la utilización de la inversión neutra, ya sea mediante una serie especial de acciones o a través de instrumentos que emitan las Instituciones Fiduciarias, los cuales se darán a conocer, a través de la ficha de trámite correspondiente en el portal www.gob.mx

Registro Nacional de Inversiones Extranjeras

Entre septiembre de 2015 y mayo de 2016, se implementó una metodología más precisa para reclasificar la entidad federativa de los flujos de IED reportados al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE) entre 1999 y 2014. Esta actividad permitió integrar una serie histórica comparable para el periodo 1999 a 2016 y disminuir el sesgo que se tenía hacia los estados en los que se ubican los corporativos.

Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se recibieron 34,943 trámites, de los cuales el 46% (16,112 trámites) fueron tramitados vía *Internet*.

De los 34,943 trámites, 14.03% (4,901) corresponden a solicitudes de inscripción; 11.76% (4,108) a Avisos de Actualización Trimestral; 20.90% (7,304) a Informes Anuales; 3.37% (1,178) a Cancelaciones; 37.80% (13,210) a Avisos de Fedatarios Públicos; 5.82% (2,032) a Avisos de Modificación a la Información previamente proporcionada; 3.10% (1,083) a Soli-

citudes de Asociación; 1.62% (567) a Acreditaciones de Representante; 0.06% (22) a Desasociación; y, 1.54% (538) a solicitudes diversas como prórrogas, acceso a expedientes y consultas.

A partir de enero de 2016, se lleva a cabo un programa de difusión y capacitación para incrementar el uso de medios de comunicación electrónica para la tramitación ante el RNIE. Además, se tiene un avance del 25% en los manuales de usuarios, mismos que facilitarán y motivarán la tramitación vía *Internet*.

Asuntos internacionales y políticas públicas

La delegación de México participó activamente en las reuniones del Comité de Inversión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) del 7 al 13 de diciembre de 2015 y del 14 al 19 de marzo de 2016. Durante las reuniones, se plantearon los alcances de las reformas constitucionales, particularmente, la de telecomunicaciones. Se trazó una ruta crítica para armonizar los compromisos internacionales de México.

También, del 24 al 26 de febrero de 2016, la Secretaría de Economía atendió las sesiones del Grupo de Expertos de Inversión del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en las que se discutió un proyecto para generar un índice de facilidad para hacer negocios en la región y se expresó el apoyo de México para analizar la manera de fomentar los negocios inclusivos en la región. Por último, la Secretaría de Economía compartió las recientes políticas públicas adoptadas por México para atraer inversión al país.

Por otra parte, en su carácter de Punto Nacional de Contacto de México, la Secretaría de Economía organizó el Segundo Foro Nacional sobre Responsabilidad Social Corporativa, con el apoyo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Dicho foro, que tuvo lugar el 6 de octubre de 2015, contó con la participación de representantes del Gobierno Federal, el sector empresarial, la sociedad civil organizada y la academia para revisar las acciones que se han llevado a la práctica con la finalidad de fomentar prácticas de producción y consumo que contribuyan al desarrollo sustentable de México.

Fortalecer el marco institucional para promover las inversiones y su permanencia

El 28 de abril de 2016, la Secretaría de Economía organizó y participó en el Foro "Nuevas tendencias en

políticas para atraer, retener y maximizar beneficios de la inversión a nivel subnacional: diálogo con los Estados de la Federación Mexicana", en colaboración con el Banco Mundial, el Estado de Puebla y la Conferencia Nacional de Gobernadores.

Por otra parte, se ha desarrollado un estudio sobre las estrategias que Brasil, Canadá, Chile, Corea del Sur, Malasia y Singapur han instrumentado en los últimos 30 años, con la finalidad de identificar las prácticas y políticas públicas que podrían ser adaptadas a la realidad mexicana para ampliar su potencial en la atracción de IED. El contenido de este estudio será complementado con los resultados del estudio que actualmente se está llevando a cabo sobre los incentivos a la inversión en las 32 entidades federativas.

Mejorar el régimen jurídico de la IED, así como revisar la vigencia de barreras a su ingreso

Con el propósito de mejorar el régimen jurídico de la IED, la Secretaría de Economía se encuentra elaborando un estudio sobre la calificación de México en el Índice de Restricción al Comercio de Servicios de la OCDE. Los resultados de este estudio permitirán identificar medidas concretas en las que podrán adoptarse políticas públicas tendientes a eliminar o atenuar el impacto de las barreras al ingreso de la IED.

Del mismo modo, en este periodo la Secretaría se encuentra diseñando el Manual del Inversionista que tiene como propósito otorgar una mayor transparencia a los trámites que los inversionistas tienen que realizar al momento de establecer su inversión.

Fortalecer el Sistema de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad

La Secretaría de Economía, como dependencia rectora del Sistema de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad (SISMENEC), fomenta la competitividad y productividad de la Industria y Comercio al establecer reglas claras que incentivan el desarrollo de un mercado interno competitivo y en el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016, realizó las siguientes acciones.

Hasta el 19 de julio de 2016 se tuvo un avance de 86% en el desarrollo del Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC), al contar en ambiente de calidad con los macroprocesos del

Programa Nacional de Normalización; y Normalización, los cuales están en periodo de prueba.

Normas Oficiales Mexicanas (NOM)

Las NOM tienen como finalidad proteger la seguridad de las personas; la salud humana, animal, vegetal, el medio ambiente general y laboral. Para la preservación de los recursos naturales se cuenta con el siguiente acervo normativo, expedidas por las dependencias de la Administración Pública Federal (APF) el 19 de julio de 2016: 723 NOM definitivas, 235 proyectos de normas y cinco NOM de emergencia, lo que representa un incremento de 2.22% con respecto al mismo periodo anterior.

- El 9 de mayo de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la NOM-194-SCFI-2014 Dispositivos de seguridad esenciales en vehículos nuevos-Especificaciones de seguridad y el 16 de octubre de 2015 la NOM-EM-016-SCFI-2015 Productos. Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso-Equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902-928 MHz, 2400-2483.5 MHz y 5725-5850 MHz-Especificaciones y métodos de prueba.
- Por otro lado, la Secretaría de Economía publicó 14 proyectos de NOM referentes a bebidas alcohólicas, equipos que se conectan a la red pública de telecomunicaciones, límites de emisión de formaldehído en tableros de madera, vidrio de seguridad, garantía prendaria, conservación de datos, mezcal, arroz de Morelos, carriolas, corrales, andaderas, prácticas comerciales de almacenes generales de depósito y servicios funerarios.
- El 6 de mayo de 2016 se publicó en el DOF, para consulta pública, el "PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-151-SCFI-2015, Requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos y digitalización de documentos", mediante el cual se busca establecer los mecanismos por medio de los cuales los comerciantes de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, podrán llevar a cabo la conservación de mensajes de datos y, a su vez, se establecen los requisitos que deben cumplir para la digitalización de toda o parte de la documentación relacionada con sus negocios en soporte papel a un mensaje de datos.

Normas Mexicanas (NMX)

En el periodo de septiembre de 2015 al 19 de julio de 2016, se publicaron 134 NMX que establecen las especificaciones de calidad de los productos, servicios, sistemas, instalaciones referentes a las industrias de construcción, hulera, electrónica, eléctrica, ambiental, gestión, cobre, eléctrica, plástico, agrícola, señales de seguridad, entre otras, destacando la NMX-Z-021/1-SCFI-2015 Adopción de Normas Internacionales, la cual tomó como base la "ISO/IEC Guide 21-1:2005 Regional or national adoption of International Standards and other deliverables-Part 1: Adoption of International Standards".

Así mismo, la Secretaría de Economía ha tramitado la publicación de 187 proyectos de NMX, que representan un 68.4% de incremento con respecto al mismo periodo del año anterior.

Programa Nacional de Normalización (PNN)

El 2 de octubre de 2015 y el 18 de abril de 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el Suplemento al PNN 2015 y PNN 2016, respectivamente, como instrumentos de planeación, información y coordinación de las actividades de normalización nacional, en el ámbito obligatorio y voluntario; así como instrumento de información y difusión al público en materia de normalización.

Evaluación de la Conformidad

La Secretaría de Economía promueve la evaluación del grado de cumplimiento de las NOM a través de la certificación, verificación y pruebas con el objeto de fortalecer el sistema de evaluación de la conformidad. Durante el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 19 de julio de 2016, realizó lo siguiente:

NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS REPRESENTATIVOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD (SEPTIEMBRE DE 2015 - JULIO DE 2016)

- 130 Aprobaciones de Organismos de Evaluación de la Conformidad para determinar el cumplimiento de NOM en materia de seguridad de productos eléctricos, electrónicos y metalmecánicos, denominación de origen y de información comercial.
- 65 Asignaciones del Código Identificador de Fabricante Internacional (CIFI).

- 16 evaluaciones conjuntas con la Entidad Mexicana de Acreditación a Organismos de Certificación, unidades de verificación y laboratorios de pruebas y/o ensayos, con el objeto de fortalecer la infraestructura de la evaluación de la conformidad de las NOM.
- 35 Certificados de Envasadores de Tequila con el objeto de proteger la denominación de origen de la bebida alcohólica nacional denominada Tequila.
- 9 Autorizaciones para producir Tequila, con el objeto de fomentar la productividad de la industria Tequilera.
- 89 registros de contraste y revalidación del logotipo o signo propio del importador o productor nacional para identificar sus productos de oro, plata, platino o paladio.
- 437 Autorizaciones para el uso del logotipo Hecho en México a productos de aseo, electrónicos, alimentos, textiles, entre otros.

- Incremento del 8.80% con respecto al mismo periodo del año anterior, de la infraestructura de personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), para evaluar el cumplimiento de las NOM y NMX.

Infraestructura de Evaluación de la Conformidad

Personas acreditadas para la evaluación de la conformidad	Septiembre de 2014 a julio de 2015	Septiembre de 2015 a julio de 2016	Variación %
Organismos de Certificación	70	75	7.14%
Organismos validadores/verificadores de emisiones de gases efecto invernadero	4	8	100%
Unidades de verificación	1,776	1,913	7.71%
Laboratorios de prueba	1,365	1,418	3.90%
Laboratorios clínicos	67	95	41.8%
Proveedores de ensayo de aptitud	13	13	0%
Laboratorios de calibración	554	631	13.90%
Bancos de sangre	6	6	0%
Productos de materiales de referencia	1	1	0%
Laboratorios de investigación	6	7	16.66%

Personas acreditadas para la evaluación de la conformidad	Septiembre de 2014 a julio de 2015	Septiembre de 2015 a julio de 2016	Variación %
Laboratorios de ciencia forense	7	7	0%
Laboratorios control de dopaje (WADA)	2	2	0%
Laboratorio médicos especiales	8	8	0%
Buenas prácticas de laboratorios	0	2	200%
Buenas prácticas de laboratorios: efectividad biológica	0	2	200%
Total	3,879^{1/}	4,188	8.80%

^{1/} Se actualiza la cifra de 3,849 a 3,879 personas acreditadas en el periodo de septiembre de 2014 a julio de 2015, debido a que no se consideraron las nuevas acreditaciones tales como: Bancos de sangre; Productos de materiales de referencia; Laboratorios de investigación; Laboratorios de ciencia forense; Laboratorios control de dopaje (WADA) y Laboratorio médicos especiales.

FUENTE: Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.
Secretaría de Economía.

Metrología

La Secretaría de Economía a través de las actividades metrologías garantiza la confiabilidad y exactitud de las mediciones de los patrones e instrumentos de medición en la evaluación de la conformidad de las NOM. En el periodo de septiembre de 2015 al 19 de julio de 2016, realizó las siguientes actividades:

- 161 autorizaciones de trazabilidad hacia patrones extranjeros, que garantizan la exactitud de las mediciones y su rastreabilidad hacia patrones de medición y materiales de referencia a fin de que los particulares otorguen servicios técnicos de medición y calibración para la evaluación de la conformidad respecto de las NOM. Dicha cifra representa un incremento del 53.3% con respecto al mismo periodo del año anterior.
- 245 aprobaciones de modelo o prototipo para instrumentos de medición, mismos que brindan certeza en las transacciones comerciales realizadas con base en la medición de cantidades, por ejemplo: básculas, medidores de agua, flexómetros, dispensarios de combustible y relojes registradores, entre otros. Dicha cifra representa un incremento del 105.8% con respecto al mismo periodo del año anterior.

- Cinco autorizaciones de patrones nacionales de contenido de humedad en sólidos, termometría de radiación, conductividad térmica de fluidos simple, emisividad espectral normal y conductividad térmica de sólidos conductores; a fin de otorgar certidumbre y confianza en la realización de transacciones y mediciones exactas en la industria, el comercio, en los trabajos de investigación científica y de desarrollo tecnológico.

Normalización Internacional

La Secretaría de Economía como representante de México ante los organismos internacionales de normalización participa en la elaboración de normas internacionales, foros y organismos multilaterales para reflejar el interés nacional en estas actividades a fin de evitar barreras técnicas o una competencia injusta. Durante el periodo de septiembre de 2015 al 19 de julio de 2016, se han realizado 1,846 votaciones a documentos técnicos, de los cuales 949 corresponden a la Organización Internacional de Normalización (ISO), 889 a la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) y ocho a CODEX Alimentarius.

Por otro lado, la Secretaría de Economía participó en 60 reuniones internacionales en el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 19 de julio de 2016, destacando las siguientes:

- Del 3 al 5 de septiembre de 2015 se celebró en Cartagena de Indias, Colombia, el Foro de los Comités Nacionales de las Américas (FINCA), reunión preparatoria en la cual se consolidaron las posturas que como bloque americano se emitirán sobre temas electrotécnicos en la Asamblea General de IEC.
- Del 11 al 16 de octubre de 2015 se celebró la Asamblea General de la IEC en la Ciudad de Minsk, Bielorusia. Entre los logros alcanzados destacó que México resultó líder del programa de jóvenes profesionales a nivel internacional, demostrando altas capacidades de integración y resolución de conflictos.
- El 16 de septiembre de 2015 se celebró la Asamblea General de la ISO en Seúl, Corea del Sur, en donde México logró plasmar sus intereses en la estrategia de la ISO para 2016-2020 y se inició la cooperación con la *Korea Agency for Technology and Standards* (KATS) en materia de intercambio de información y de programa académico de normalización. Además,

se logró la publicación de las normas ISO 9001 y la 14001 sobre gestión de calidad y ambiental, respectivamente, ambas publicadas el 15 de septiembre de 2015.

- El 27 de enero de 2016 se celebró la reunión de Consejo de la ISO en Ginebra, Suiza, en la que se definió el alcance del grupo de selección del próximo Secretario General de la ISO al establecer los requisitos que deberá cumplir el nuevo Secretario General de la ISO y la forma en que se evaluará a los candidatos a ese puesto.
- Del 17 al 22 de abril en Guayaquil, Ecuador se celebró la reunión anual de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT) México fue elegido como miembro del Consejo General de la Comisión por tres años, además se estableció un nuevo proyecto de monitoreo entre ambos países, en el cual México se compromete a apoyar a Ecuador en el desarrollo de normas, implementación de acuerdos e infraestructura correspondiente, utilizando las buenas practicas nacionales.

Por otro lado, del 1 de septiembre de 2015 a julio de 2016, la Secretaría de Economía celebró dos convenios de colaboración y capacitación técnica en materia de normalización y evaluación de la conformidad con las siguientes instituciones y un acuerdo de reconocimiento mutuo:

- Instituto Nacional Ecuatoriano de Normalización (INEN).
- Instituto Técnico Alemán (PTB, por sus siglas en Alemán).
- Acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre Normalización y Certificación Electrónica, S.C. y el *Korea Testing And Research Institute* (KTR); en la rama del sector electrotécnico y de dispositivos médicos.

Fortalecer la evaluación de normas de denominación de origen

Las NOM sobre Denominación de Origen, tienen como finalidad preservar la calidad y la tradición únicas en el mundo que rodean al producto que regulan, en este contexto, del 1 de septiembre de 2015 a julio de 2016, se realizaron cuatro evaluaciones conjuntas con la EMA para verificar el buen funcionamiento de los organismos de certificación y laboratorios de prueba que evalúan el grado de cumplimiento de las denominaciones de origen del tequila, mezcal y talavera.

Difusión

La Secretaría de Economía desarrolló una aplicación móvil que permitirá escanear una serie de productos (eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones), desplegando información referente a sus certificaciones con las NOM y las NMX, es decir, las que se refieran a su cumplimiento o aplicación. En el periodo del 1 de septiembre de 2015 a julio de 2016 existen 40 empresas en proceso con más de 10 mil productos.

Se emprendió una campaña de difusión y a julio de 2016, el sitio institucional de la Dirección General de Normas obtuvo los siguientes resultados: en Facebook³³ registró 63,045 seguidores con 216,900 mil interacciones; en Twitter se contó con 1,318 seguidores; los tres videos expuestos en YouTube alcanzaron 67,633 reproducciones y las notas publicadas en la página web contaron con 73 mil 500 visitas y 99,912 personas han leído su contenido.

Del 1 de septiembre de 2015 al 19 de julio de 2016, se han impartido ocho conferencias sobre metrología, normalización y evaluación de la conformidad, entre la que destaca "El Codex Alimentarius como una base para la elaboración de normas privadas" presentada el 8 de diciembre de 2015, dirigida a estudiantes de la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Unidad Profesional Inter-

³³ • Cuenta de Facebook:
<https://www.facebook.com/NOM-MX309975872460017/timeline/>
• Cuenta Twitter: https://twitter.com/nom_mx
• Ruta página web: <http://nom-mx.com.mx/>

disciplinaria de Biotecnología del Instituto Politécnico Nacional, en el marco del Foro de Alimentos 2015.

El 24 de mayo de 2016 se participó en el Foro de Telecomunicaciones 2016 "Tendencias y Retos", del Consejo Mexicano de Normalización y Evaluación de la Conformidad, cuyo principal objetivo fue establecer un diálogo abierto entre autoridades, especialistas y empresarios: reguladores, técnicos y usuarios para plantear los retos y oportunidades que implican el óptimo aprovechamiento de las tecnologías de punta y los servicios de telecomunicaciones en México ante una mayor competencia en el sector.

Articulación de acciones en materia de competitividad

A) Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México (CCECEM)

1. Endurecimiento de las medidas de control para reducir la introducción de vehículos de desecho de los EE.UU.

Se continuó con las acciones instrumentadas en las vertientes jurídica, aduanero-operativa, de mercado y estadística, y se trabajó en el diseño de medidas de carácter instrumental (marco normativo) para inhibir la introducción de vehículos de desecho al país. Entre dichas medidas, destacan las siguientes:

- Publicación de la NOM-068-SCT-2-2014 de condiciones físico-mecánicas y seguridad para la circulación de vehículos pesados.
- Elaboración de la NMX-D-228-SCFI-2015 de condiciones físico-mecánicas y seguridad para vehículos ligeros.

Adicionalmente, se sancionó a 44 agentes aduanales con procedimientos administrativos de suspensión, cancelación, extinción e inhabilitación de patente.

Como resultado de los trabajos, desde septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 no se han registrado importaciones de vehículos usados con suspensión jurídica. Esto refleja la continua tendencia a la baja en el volumen total de importaciones, el cual fue de 14.6% menos con respecto al mismo periodo anterior (septiembre de 2014 a junio de 2015; 162,516, de septiembre de 2015 a junio de 2016; 138,837).

2. Desarrollo de la industria pesquera a través de la modernización de la flota pesquera nacional y el rescate de astilleros.

Se realizó un estudio sobre el sector de astilleros con recursos del Fondo PRODIAT de la Secretaría de Economía con el objetivo de diseñar una agenda integral para el sector. Los resultados del estudio fueron entregados el último trimestre de 2015 y a partir del análisis de los resultados se han identificado acciones para impulsar la competitividad de esta industria.

Adicionalmente, comenzaron los trabajos para la determinación de insumos que deben integrarse en el esquema preferencial de importación que favorecerá la internación de productos requeridos por los astilleros para la fabricación y reparación de embarcaciones.

3. Facilitación comercial.

En noviembre de 2015, se realizó el lanzamiento de la Consulta Nacional sobre Inhibidores, Problemáticas y Propuestas para un Comercio Exterior Competitivo, la cual abarcó los siguientes rubros:

- Normatividad
- Aduanas
- Infraestructura
- Operación y logística
- Transparencia
- Acuerdos y tratados comerciales
- Competencia

En esta consulta, con cierre a mediados de febrero de 2016, se invitó a participar a cualquier persona interesada en el comercio exterior para que presentaran sugerencias, expusieran problemáticas y formularan propuestas de mejora en el ámbito del comercio exterior para establecer una agenda de trabajo integral que permita un comercio más eficiente, dinámico y ágil. Se recibieron 137 propuestas.

4. Franjas de Desarrollo Logísticas Estratégicas (FDLE).

Respecto a los requerimientos identificados como prioritarios en la FDLE Manzanillo-Veracruz, se ha dado seguimiento a los procesos de licitación y asignación de recursos federales para su realización. Dichos proyectos son:

- Tramo corto de la Red Ferroviaria Aguascalientes-Guadalajara.
- Viaducto Circuito Interior - Indios Verdes - Santa Clara.
- Terminal de pasajeros en Puerto Vallarta.

Como segunda FDLE a promover, se realizó la consulta pública a los usuarios de la Franja Salina Cruz-Coatzacoalcos para identificar proyectos que contribuyan a mejorar el desempeño logístico, la competitividad y la productividad de la región; a partir de esta consulta se registraron 18 requerimientos, en su mayoría relacionados con infraestructura.

Se identificó que siete de los 18 requerimientos cuentan con una resolución por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y/o están considerados en los proyectos de las Zonas Económicas Especiales; a los requerimientos restantes se les dará seguimiento a través de los respectivos análisis de factibilidad económica.

En lo referente al proyecto River Trade, que tiene como objetivo posicionar al aeropuerto de Guadalajara como uno de los principales hubs de carga en Latinoamérica, se comenzaron los trabajos para realizar la segunda prueba piloto donde se transportarán productos agrícolas provenientes de Chile y Perú. Esta segunda prueba contribuirá a la consolidación de la ruta Sudamérica-México-Asia.

5. Mejora regulatoria.

En el marco de los trabajos de la mesa, se diseñó en coordinación con el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado del Consejo Coordinador Empresarial (CEESP-CCE) una encuesta para recopilar información sobre barreras regulatorias que dificultan la operación diaria de las empresas a nivel municipal. El objetivo de la encuesta es proponer acciones de política pública a los municipios para

eliminar trámites innecesarios, disminuir costos de transacción y barreras administrativas a la apertura y operación de las empresas y así facilitar las decisiones de inversión del sector privado.

Esta encuesta formará parte de la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas, que actualmente diseña el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y la Secretaría de Economía, y que tiene el respaldo del CEESP-CCE. La encuesta será levantada de octubre a diciembre de 2016.

Por otro lado, el 14 de marzo de 2016 se promulgó el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a través del cual se establecen y regulan las Sociedades por Acciones Simplificada, la cual entrará en vigor en septiembre de 2016. El CCECEM dará seguimiento a la implementación del portal.

De igual modo, los miembros de la mesa están trabajando en atender las recomendaciones resultantes de la encuesta sobre tramitología y sus efectos en las MIPYMES presentada por el sector privado al CCECEM.

6. Reglamentos y regulación adecuada en transporte, puertos, carreteras, ferrocarriles y aeropuertos.

La OCDE presentó la versión preliminar del Estudio "Review of Regulation of Transport in Mexico", el cual tiene por objetivo identificar inhibidores normativos en el sector transporte.

Los esfuerzos de la mesa se han concentrado en la revisión de los resultados y recomendaciones del estudio, el cual servirá como insumo para la construcción de una agenda de trabajo, a fin de mejorar el marco regulatorio e institucional que permita que los servicios de transporte funcionen de manera más eficiente.

7. Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

Con el objetivo de facilitar la generación de proyectos productivos y de fortalecer el ambiente de negocios, se desarrolló e implementó a partir del 5 de septiembre de 2015, una nueva versión del Sistema

Integral de Gestión Registral (SIGER 2.0) a través del cual opera el Registro Público de Comercio.

El sistema implica modernizar la regulación existente y simplificar la administración de los registros públicos del comercio que opera en los estados de Baja California Sur, Colima, Campeche, Chiapas, Nayarit, Puebla, Oaxaca, Querétaro, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán; y actualmente se está trabajando en la implementación del sistema para los estados restantes.

La mesa de trabajo a través de la Secretaría de Economía y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, junto con la Asociación de Bancos de México (ABM), continúan con el análisis para utilizar el SIGER 2.0 en el Registro Público de la Propiedad.

8. Desarrollo de cadenas productivas.

En el marco de los trabajos realizados en el grupo de cadenas, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) concluyó el estudio de la cadena de embutidos de carne de cerdo y otras conservas alimenticias en las que se identificaron 14 líneas de acción, entre las que se consideraron como prioritarias: incrementar el impacto de las políticas de fomento; capacitar a pequeños y medianos productores para incrementar su productividad; mejorar la calidad a través de un control sanitario más robusto; invertir en la reconversión productiva orientada a lograr la inserción exitosa de las PYMES en la cadena de valor; fomentar la innovación, adopción y desarrollo tecnológico; y racionalizar rastros municipales para incrementar su productividad.

Dichas estrategias tienen por objeto establecer una agenda integral de trabajo, por lo que la Secretaría de Economía solicitó a la CEPAL que elaborara un plan de implementación a fin de formar una agenda para el sector enunciado.

9. Crecimiento Verde.

En respuesta a las demandas del sector privado en impulsar incentivos para la inversión en proyectos sustentables que favorezcan el crecimiento, el empleo y la generación de valor, la mesa de Crecimiento Verde (bajo carbono) se instaló en mayo de 2015 con el objeto de promover el crecimiento

económico sustentable mediante la generación de iniciativas en la materia. Su agenda de trabajo está enfocada en detonar el mercado de energías renovables en México a través de la producción de equipos de generación de energía renovable y el desarrollo de estrategias para fomentar el mercado primario de consumo de esos equipos e incentivar proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y de carbono negro.

B) Ciudades Competitivas

Como contribución a la implementación de acciones concretas para mejorar el ambiente de negocios e incrementar la competitividad, se diseñó el proyecto Ciudades Competitivas, cuyo objetivo es el desarrollo de agendas de trabajo elaboradas a partir de consultas y talleres realizados con el sector privado, en coordinación con actores clave de los gobiernos y sector académico locales.

Las labores para este proyecto iniciaron a finales de 2015, y como prueba piloto, se seleccionaron cuatro ciudades: Ciudad Juárez y Tijuana (como ejemplos de zonas fronterizas); Comarca Lagunera y Oaxaca de Juárez (como parte de las Zonas Económicas Especiales).

El propósito de las consultas y talleres ha sido la identificación de problemáticas que debido a su especificidad no han sido atendidas en otros esfuerzos, y cuya solución permitiría una mayor y más eficiente actividad económica local. Los temas considerados incluyen Regulación Gubernamental, Facilitación Comercial, Logística y Competencia Económica.

Como resultado de este primer ejercicio se han recopilado alrededor de 120 problemáticas que están siendo abordadas por las instancias de los tres órdenes gubernamentales que correspondan a través de grupos de trabajo.

C) Laboratorio de Competitividad

A fin de impulsar acciones para mejorar la productividad y competitividad en América Latina, el Foro Económico Mundial desarrolló un "Laboratorio de Competitividad para reducir las brechas en innovación y formación de capacidades", el cual emitió

una serie de recomendaciones para definir políticas, mejorar la eficiencia y el nivel de inversión, incrementar la colaboración público-privada, y fomentar la cooperación intrarregional.

Como parte de los trabajos del Foro Económico Mundial, en noviembre de 2015 se realizó un taller de competitividad, durante el cual se evaluaron las recomendaciones emitidas por el Laboratorio de Competitividad y se seleccionó como prioridad el "Diseño de esquemas público-privados de financiamiento de proyectos en investigación y desarrollo de capacidades".

Actualmente, con la dirección y guía del Foro Económico Mundial, un grupo de trabajo conformado por expertos de los sectores público, privado y académico, labora en el análisis de propuestas para atender la recomendación seleccionada.

D) Índice Nacional de Competitividad (INC)

La Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional estableció, como uno de sus objetivos, la promoción permanente de la competitividad. A fin de robustecer la medición de la competitividad mexicana, y con ello brindar la posibilidad de un análisis más preciso de la misma, se creó el Grupo de Trabajo de Competitividad (GTC), dentro del Comité Técnico Especializado de Información Económica de los Sectores Industriales del INEGI, con objeto de generar una metodología para la creación del Índice Nacional de Competitividad (INC).

A través del GTC, se ha venido elaborando una versión preliminar del INC, el cual está compuesto por variables obtenidas mediante metodologías estadísticamente robustas, por un elevado porcentaje de variables provenientes de fuentes de datos nacionales y, al mismo tiempo, por algunas variables que forman parte de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo o de los programas sectoriales del Gobierno Federal. De esta manera, el INC contribuirá al análisis y seguimiento del comportamiento de los causantes de la competitividad en México, a lo largo del tiempo, en función de los componentes y variables que lo constituyen.

Sociedad por Acciones Simplificada

Los proyectos normativos y acuerdos elaborados para contribuir a mejorar el marco regulatorio y operativo en materia mercantil, han tenido como principal enfoque de resultados en este 2016 al sector empresarial, y se ha promovido un marco normativo eficiente y moderno, que promueva un mejor ambiente de negocios.

Destacando como principales aportaciones en 2016 la implementación de un sistema electrónico que permitirá la constitución de un nuevo régimen societario denominado Sociedad por Acciones Simplificada (SAS), lo anterior con motivo de la aprobación de la reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles el 14 de marzo de 2016.

El 7 de abril de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio y del Código Penal Federal", publicación mediante la cual, se incorporan las definiciones de "digitalización" y "sello digital de tiempo" y a su vez se adiciona un capítulo denominado "De la Digitalización", mediante los cuales se otorga a los comerciantes la facultad para poder realizar la conservación de mensajes de datos, así como la digitalización de toda o parte de la documentación relacionada con sus negocios, en medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología.

Solicitudes de investigación sobre posibles conductas anticompetitivas

Como resultado de las reformas constitucionales en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y Competencia Económica, para prevenir y eliminar las prácticas monopólicas y las concentraciones que atenten contra la competencia y, en ejercicio de las facultades que otorgó la nueva Ley Federal de Competencia Económica a la Secretaría de Economía para presentar solicitudes de investigación sobre posibles conductas anticompetitivas, la Secretaría presentó ante la Comisión Federal de Competencia (COFECE) una solicitud de investigación por prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la tortilla. Dicha solicitud fue aceptada por la COFECE en el mes de marzo de 2016, lo que dio inicio a la investigación correspondiente, que fue publicada en el DOF, el 7 de junio de 2016.

Estudio de mercado del huevo y de Referencia sobre Insumos Esenciales

La Secretaría de Economía realizó un estudio para conocer y evaluar el funcionamiento del mercado del huevo en México y contar con un marco de referencia para evaluar la posible existencia de insumos esenciales definidos en la Ley Federal de Competencia Económica, con base en las mejores prácticas y experiencias internacionales. El estudio proporcionará información especializada para generar propuestas de políticas públicas que promuevan el desarrollo económico de conformidad con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas Sectoriales del Gobierno de la República.

Creación de un manual SE-OCDE para examinar el funcionamiento de los mercados y el desarrollo de talleres para su aplicación

El objeto del manual es que la Secretaría de Economía y el resto de las dependencias de la Administración Pública Federal cuenten con una metodología para examinar mercados conforme a las mejores prácticas internacionales y con base en ellas proponer políticas públicas, modificar regulaciones que afectan la eficiencia de los mercados y, en su caso, solicitar investigaciones ante las autoridades de competencia. El manual fue aceptado por el Comité de Competencia de la OCDE en la reunión del Grupo de Trabajo sobre Competencia y Regulación, en junio en la ciudad de París, Francia.

Los temas revisados fueron "Conceptos fundamentales del análisis de competencia: definición de mercado relevante"; "Pensamiento económico en casos de competencia, telecomunicaciones y radiodifusión"; "Revisión judicial de evidencia económica y técnica sectorial empleada en casos"; "Justicia procesal: cumplimiento del programa de inmunidad e información confidencial"; "Justicia procesal en casos de competencia, telecomunicaciones y radiodifusión" y "Diálogo entre el poder judicial, las autoridades y el sector privado".

Los talleres fueron impartidos por especialistas en competencia, nacionales e internacionales de la OCDE, a los que asistieron servidores públicos de la COFECE, el IFT, la PROFECO, la COFEMER y la Secretaría de Economía.

Talleres judiciales

La Secretaría de Economía y la OCDE, realizaron diversos Talleres Judiciales y Procesales en Materia de Competencia Económica, cuyo objeto fue proveer experiencias sobre mejores prácticas internacionales en actividades y métodos utilizados por tribunales especializados en la materia, así como su interacción con las autoridades de competencia.

Programa de trabajo 2015-2017 para Contribuir al Funcionamiento Eficiente de los Mercados para Beneficio de las Empresas y de los Consumidores

El documento detalla la forma en que la Secretaría de Economía plantea una estrategia para alcanzar el propósito básico de lograr mejores condiciones de competencia en los mercados que más impactan en el bienestar de los consumidores y la eficiencia de las empresas. La competencia es un instrumento efectivo que las economías de mercado tienen para lograr que éstos sean eficientes y con ello impulsar el desarrollo económico y así contribuir a incrementar la oferta de bienes y servicios, así como mejorar su calidad y precio, lo cual se traduce en una mayor satisfacción de las necesidades de la población, debido a que los consumidores pueden elegir entre diferentes proveedores, precios y calidades al adquirir bienes y servicios. El programa plantea examinar 15 mercados de alto impacto para empresas y consumidores, así como otras actividades para contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados.

Consejo de Alto Nivel para la Cooperación Regulatoria México-Estados Unidos

Durante 2015, México y Estados Unidos de América finalizaron el primer plan de trabajo del Consejo de Alto Nivel para la Cooperación Regulatoria. En septiembre de 2015, México envió a Estados Unidos de América su propuesta de temas a incorporar en el segundo Plan de Trabajo, derivada de una Consulta Pública, publicada en el DOF el 9 de junio de 2015. Las propuestas mexicanas se enfocan en la eliminación de obstáculos técnicos al comercio de productos agroalimentarios mexicanos y en buscar la armonización de nuestros sistemas de Evaluación de la Conformidad para evitar duplicar trámites y certificaciones que eleven el costo de la entrada al mercado entre ambos países.

2.2 Subsecretaría de Industria y Comercio

2.2.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el eje México Próspero, establece que se deben desarrollar los sectores estratégicos del país (Objetivo 4.8), y para ello encomienda que se reactive una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y maduros de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada.

La productividad y la innovación son dos de los ejes fundamentales para el desarrollo industrial y económico de nuestro país. En ese sentido, a través de la creación del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial y el fortalecimiento del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la innovación, se pretende reactivar una política de fomento económico enfocada en apuntalar e incrementar la productividad y la innovación de los sectores dinámicos, emergentes y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada, en el marco de la Política de Fomento Industrial y de Innovación, impulsada por esta Administración.

2.2.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Indicador	Pilar y/o variables	Cumplimiento real	
		2014/2015	2015/2016
Calificación de México en el Índice Global del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	Pilar 12 Innovación	3.3	3.4

<https://www.weforum.org/reports/global-competitiveness-report-2015>

El análisis del pilar 12 de Innovación muestra que México subió dos posiciones en el ranking de 140 países, al pasar del lugar 61 en 2014-2015 con una calificación (1 a 7, uno como la calificación más baja, y siete como la más alta) de 3.3, a la posición 59 en 2015-2016. Obtuvo así un puntaje de 3.4, lo que representa un avance de 3% respecto al año anterior.

Algunos de los elementos que explican este ascenso son: sofisticación de negocios (en 2014-2015 obtuvo el lugar 58 y en 2015-2016 el lugar 50, un avance de 13.7% con respecto al periodo anterior); desarrollo del mercado financiero (en 2014-2015 obtuvo el lugar 63 y en 2015-2016 el lugar 46, un avance de 26.9% con respecto al periodo anterior); infraestructura (en 2014-2015 obtuvo el lugar 65 y en 2015-2016 el lugar 59, un avance de 9.2% con respecto al periodo anterior); preparación tecnológica (en 2014-2015 se obtuvo el lugar 79 y en 2015-2016 el lugar 73, un avance de 7.5% con respecto al periodo anterior).

La lógica vertical del PROSOFT considera que la generación de productividad en el sector de Tecnologías de la Información (TI) ayuda a fomentar la adopción incrementada de la innovación en el país, pues las TI funcionan como catalizadores de la innovación que, aunada a la propia adopción de TI, genera un aumento en la productividad según estudios relacionados con los inhibidores de ésta. El ámbito de acción del PROSOFT y la Innovación es transversal a todas las industrias e incide en diversas cadenas de valor, lo que se refleja en el Índice de Competitividad Global.

2.2.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El PROSOFT y la Innovación se alinea al indicador sectorial relacionado con la capacidad para innovar de las empresas. En 2015 México obtuvo una calificación de 3.97 (en una escala de 1 a 7), posicionándose en el lugar 66 de un total de 140 países. Para 2016 se contempla una meta de 3.5. El resultado estará disponible a partir del último trimestre de este año.

2.2.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 y 2016

Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la innovación.

2015

Indicadores de Fin

- *Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.*

Este indicador lo publica cada año el Foro Económico Mundial, en su Reporte de Competitividad Global (WEF, por sus siglas en inglés). Para 2015-2016 el WEF reportó un índice de calificación para México de 3.97 (en una escala de 1 a 7) de su Índice de Competitividad Global, lo que ubica a México en la posición 66 de 140 países, recuperando cuatro posiciones con respecto al periodo anterior. La meta programada para 2015 fue de 3.48, por lo que la calificación obtenida la supera en 14.08 por ciento.

Justificación.- algunos de los elementos que explican este acenso son: avance en innovación (en 2014-2015 se obtuvo el lugar 61 y en 2015-2016 el lugar 59), avanzando dos posiciones; avance en sofisticación de negocios (en 2014-2015 obtuvo el lugar 58 y en 2015-2016 el lugar 50) avanzando ocho posiciones; avance en infraestructura (en 2014-2015 se obtuvo el lugar 65 y en 2015-2016 el lugar 59), avanzando seis posiciones; avance en preparación tecnológica (en 2014-2015 se obtuvo el lugar 79 y en 2015-2016 el lugar 73), avanzando seis posiciones. De acuerdo con el Reporte Global de Competitividad, México es el segundo país más grande de la región. Debido a la inclusión de reformas estructurales y su posición comercial en Latinoamérica, existen mejoras en la eficiencia de los mercados financieros, así como la existencia de un mercado de productos eficiente.

Indicador de Propósito:

- *Tasa de variación del valor de mercado del sector de Tecnologías de la Información (TI) en México.*

Para 2015 se propuso una meta de 7.9% considerando las perspectivas de crecimiento de la economía del

Banco de México (BANXICO). De acuerdo con datos de la empresa Select, el crecimiento del sector de TI fue de 7.2%, lo que representa un avance de 91.14% respecto a la meta.

Justificación.- se obtuvo un avance por debajo del 100% debido a que durante 2015 la expectativa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) fue menor a lo esperado, lo que generó incertidumbre en la economía del país, aunado a una apreciación del dólar que impactó de manera negativa al sector de las TI (que presentó un crecimiento de 1.6% en 2015).

2016

Indicador de Fin

- *Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.*

El indicador se reporta de forma anual y se obtiene del WEF en su Reporte de Competitividad Global que publica cada año, por lo que hasta la fecha no se tiene resultado del indicador para el año 2016.

Indicadores de Propósito

- Tasa de variación de la productividad promedio de los factores de producción de las empresas apoyadas por el programa.

Para la Matriz de Indicadores de Resultados de 2016, se sustituyó el indicador que hace referencia a la Tasa de Variación del Valor de Mercado, por el que recoge la *Variación de la Productividad Promedio de los Factores de Producción de las empresas apoyadas por el programa.*

Justificación.- por ser un indicador con periodicidad anual, se reportará al finalizar el año 2016.

- Tasa de variación de la productividad promedio de los factores de producción de las empresas apoyadas por el programa.

Para el año 2016 se sustituyó el indicador Tasa de variación del valor de mercado del sector de TI en México, por el de *Tasa de variación de la productividad promedio de los factores de producción de las empresas apoyadas por el programa.* A la fecha, no se cuenta con resultados que reportar.

Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT).

Dentro de los programas presupuestarios que operó la Subsecretaría de Industria y Comercio hasta el 31 de diciembre de 2015, se encuentra el Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT), cuyos resultados más sustantivos se muestran a continuación:

2015

Indicador de Fin

- *Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras.*

Meta 2015: 102

Alcanzado: No disponible

Justificación de la variación: con respecto al indicador de Fin, el INEGI recientemente publicó los datos del indicador para 2013. En comparación con años anteriores, el valor de la producción de la Industria Manufacturera tuvo un crecimiento inferior al promedio en los años posteriores a la crisis financiera global. En el 2014 se registró un incremento de 1.60% mientras que años anteriores se mostró un crecimiento en promedio de 5.47. En contraste, los servicios de capital no relacionados con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones mostraron un crecimiento mayor al de años anteriores.

Indicador de Propósito

- *Variación en el valor agregado de los Bienes de Alta Tecnología en las empresas apoyadas.*

Meta 2015: 10

Alcanzado: 13

Justificación.- las empresas que recibieron apoyo del PROIAT (sector aeronáutico, automotriz, metalmecánica, eléctrica y electrónica), mejoraron sus capacidades y se incorporaron en actividades de mayor valor agregado, lo que contribuyó a reducir sus importaciones y tener mayor presencia en mercados internacionales.

En 2015, se redujo el déficit de la balanza comercial de las 13 empresas observadas, al pasar de 115.4 millones de dólares en 2014 a 33.3 millones de dólares en 2015, lo que significó una variación a la baja del 71.1%; lo que representa un 30% adicional a la meta programada, al pasar de 10 a 13.

Para el ejercicio 2016, el Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND) se fusionó con el S220 Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT), para conformar el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI), conforme a lo establecido en la Estructura Programática empleada en el Presupuesto de Egresos 2016.

2.2.5 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

El 29 de diciembre de 2015 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI), en el marco de la estrategia 4.8.1 Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada.

El objetivo impacta a los sectores industriales señalados en la población potencial (personas físicas y morales con actividad empresarial que realizan actividades clasificadas en los subsectores definidos en las reglas de operación del PPCI).

El PPCI emitió dos convocatorias para la presentación de solicitudes de apoyo, de las cuales se obtuvieron 296 solicitudes que actualmente se encuentran en proceso de evaluación. Se espera que las empresas de la industria manufacturera que resulten beneficiadas con el apoyo del programa incrementen su productividad, aumentando el valor bruto de la producción y reduciendo el costo de materiales y servicios que ocupan en sus procesos productivos.

En la estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, se establece la fusión del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software



(PROSOFT S151) con el Fondo para Impulsar la Innovación (Fondo Sectorial de Innovación Secretaría de Economía–Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, FINNOVA; Fondo de Coinversión de Capital Semilla, FCSS; y Fondo de Capital Emprendedor, FCE, R003), a efecto de crear un nuevo programa llamado Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación (S151), el cual opera conforme a una nueva estructura de reglas de operación.

De septiembre de 2015 a julio de 2016, la Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISSI), y la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI), llevó a cabo cinco eventos denominados: "Alianza estratégica para la agenda nacional de promoción del sector de Tecnologías de la Información".

El objetivo de esos eventos fue compartir experiencias de éxito respecto a la implementación o desarrollo de las tecnologías de la información y la innovación en el ámbito empresarial. Los eventos se realizaron en cinco sedes: Guadalajara, Jalisco; Tijuana, Baja California; Monterrey, Nuevo León; Mérida, Yucatán; y la Ciudad de México. El monto de aportación del programa fue de 5.8 millones de pesos, generando un empleo comprometido de 60 personas al momento de la ejecución de los eventos.

La Subsecretaría de Industria y Comercio, impulsa cambios en la forma de producción y en el comercio, por lo que propuso un nuevo concepto de industria que se denomina Industria 4.0. El PROSOFT y la Innovación forma parte de este cambio en las industrias mediante el apoyo del proyecto denominado "PROSOFT Industria 4.0", con el objetivo de contribuir al desarrollo del Capital Humano requerido en la industria para promover la disponibilidad de profesionistas con habilidades y capacidades necesarias para ofrecer servicios de alto valor agregado.

El proyecto fue aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT en mayo de 2016, y se tiene programado que el lanzamiento oficial de esta iniciativa ocurra durante el último trimestre del año.

El proyecto cuenta con un monto de aportación del programa de 50.05 millones de pesos y un monto de aportación privada de 50 mil pesos. Algunos de los aspectos contemplados en este proyecto son: disponer de una figura jurídica para contribuir con las empresas de los 15 sectores estratégicos del país y gobiernos de los estados, en la creación de centros de innovación y desarrollo, programas para la mejora de los recursos humanos, laboratorios para procesar el flujo de *Big Data*; *Internet* de las Cosas (IoT) y datos abiertos.

Del 21 al 23 de junio de 2016, bajo los auspicios de la Secretaría de Economía y de la CANIETI, se llevó a cabo

la Reunión Ministerial de Economía Digital, OCDE 2016 (segunda etapa), con el objetivo de posicionar a la industria de TI mexicana a nivel internacional, a través de la generación y adopción de la declaración de la Reunión Ministerial de Economía Digital de la OCDE 2016 en Cancún, Quintana Roo. Participaron en el evento alrededor de 1,500 personas.

Entre los beneficios que se esperan de este evento se encuentran: fomentar la apertura de *Internet* y estimular la innovación digital en la economía, así como construir una conectividad global a través de mejorar la red, los servicios y el fomento del *Internet* de las Cosas.

La economía digital ha contribuido a utilizar la innovación para impulsar el empleo, aumentar la productividad y la competitividad, así como la inclusión en los niveles gubernamental, privado y académico.

Para establecer elementos concretos que fortalezcan el ecosistema de innovación en México, el Comité Intersectorial para la Innovación (CII) ha creado grupos de trabajo encargados de desarrollar proyectos piloto y estudios exploratorios, así como probar elementos que permitan el diseño de políticas públicas de innovación que detonen la vinculación Academia–Industria–Gobierno; entre esos grupos destacan:

- Reconocer al México Innovador y Compra pública innovadora

Reto México es una Iniciativa impulsada por los grupos de trabajo "Reconocer al México innovador" y "Compras públicas innovadoras" del CII; cuenta con una estrategia única y articulada de innovación abierta; la cual permitirá que las entidades de la Administración Pública Federal (APF), así como de la Iniciativa privada promuevan retos a la sociedad en busca de soluciones a sus necesidades de tecnología.

- Desarrollo de Ecosistemas de Innovación

Para impulsar la integración y la producción nacional en las cadenas de valor del sector automotriz, se publicó la "Convocatoria para el desarrollo innovador de proveedores en el sector automotriz", la cual está dirigida a proyectos integrales que generen un impacto a nivel regional o nacional, a través de la asimilación tecnológica de herramientas en empresas proveedoras del sector automotriz. Como resultado, se aprobó un proyecto por un total de 61.5 millones de pesos, bajo el esquema

de participación de un centro de investigación, seis empresas del sector automotriz y un clúster.

- Alianzas Estratégicas de Redes de Información para la Competitividad (AERIS)

Mediante estas alianzas se busca impulsar la innovación a través del desarrollo de proyectos de alto impacto a nivel regional o nacional, con altas externalidades positivas, que contribuyan al fortalecimiento del ecosistema de innovación, así como la creación y fortalecimiento de AERIS. El apoyo se canalizará a través del instrumento especializado con el que cuenta el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para el establecimiento de AERIS, el Fondo Sectorial de Innovación Secretaría de Economía–CONACYT.

Actualmente están en diseño las convocatorias de AERIS y aceleración de políticas públicas de ecosistemas de innovación.

En mayo de 2016 el Comité Técnico y de Administración (CTA) del Fondo Sectorial de Innovación Secretaría de Economía–CONACYT, aprobó la contratación de los servicios de la empresa consultora seleccionada. La duración de la ejecución del proyecto tiene una vigencia de 12 meses a partir del 1 junio de 2016, fecha de inicio de las actividades para la creación del OMI.

Con el propósito de atraer fondos de capital emprendedor, nacionales o extranjeros, el Fondo de Coinversión Capital Semilla, ha generado compromisos de inversión a través de cinco fondos de inversión y 15 inversiones directas en empresas por 319.8 millones de pesos.

El Fondo de Fondos de Capital Emprendedor, está compuesto por los vehículos México Venture I y Fondo Anexo. Hasta junio de 2016, ha generado compromisos de inversión por un monto de 83.5 millones de dólares a través, de 11 fondos de inversión y 14 inversiones directas en empresas.

- Fortalecimiento de las cadenas de suministro

La Secretaría de Economía ha contribuido al fortalecimiento de las mejores prácticas logísticas en las empresas establecidas en el país, mediante la contratación del *Estudio sobre el impacto de la integración logística en las cadenas de suministro de los sectores destacados en el Programa de Desarrollo Innovador 2013–2018 (PRODEINN)* Caso inicial: Sector

Automotriz y Autopartes, cuyos resultados muestran distintos problemas clasificados en las áreas de: intercambio de información, fabricación de productos, e intercambio de productos.

Para contribuir a dicho fortalecimiento, en el estudio se propone atender los problemas detectados, a través de una serie de elementos de política pública, relacionados con la incorporación de tecnología, actualización del Sistema de Gestión de la Calidad y Auditorías, financiamiento y capacitación.

- Mejora del desempeño logístico de las empresas

Las empresas requieren tener un punto de referencia sobre su desempeño logístico para detectar aquellas áreas de operación que requieran ser mejoradas, así como comparar su nivel con otras empresas. Al respecto la Secretaría de Economía apoyó al *Supply Chain Institute* para desarrollar el portal DNA en LogistiK, el cual permite a las empresas obtener un plan puntual para mejorar su logística, previo reconocimiento de su desempeño logístico.

Desde su puesta en operación, en septiembre de 2009, ese portal ha acumulado más de 4,700 registros, de los cuales el 41% corresponde a empresas del sector comercio, 35% a empresas industriales y 24% a empresas de servicios. En cuanto a su tamaño, 42% de los registros acumulados es de empresas grandes, 25% de empresas medianas, 17% de empresas pequeñas y 16% de empresas micro.

- Fomentar la certificación de las competencias laborales

El Comité de Gestión por Competencias para la Logística y la Cadena de Suministro en México, reconocido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), promueve desde el 2010, el modelo de gestión por competencias en el ámbito logístico.

Durante el periodo de septiembre de 2015 a mayo de 2016 se registraron alrededor de 700 personas certificadas en alguno de los siguientes estándares:

- Planificación del control de inventarios de productos.
- Operación de grúa a bordo de buque.

- Operación de montacargas horizontal.

La cifra acumulada de personas certificadas en esos estándares, durante el periodo de enero de 2013 a junio de 2016 es de 10,130.

A través de la página en *Internet* del **Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM)**, se proporciona información confiable, oportuna e imparcial sobre el comportamiento de los mercados y la evolución de los precios al mayoreo de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros, lo que facilita la toma de decisiones en la comercialización de productos agroalimentarios.

Al respecto, en el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, se registraron 1,947,141 usuarios en la página de *Internet* del SNIIM. El promedio mensual de usuarios que visitaron el sitio fue de 194,714, cantidad superior en 46.7% a la registrada en el lapso de septiembre de 2014 a junio de 2015. Cada usuario realizó siete consultas en promedio.

USUARIOS DEL SNIIM, 2012–2016 (Usuarios)

Mes	2012	2013	2014	2015	2016
Enero	107,746	122,773	122,836	129,676	183,378
Febrero	102,341	122,885	133,600	122,672	209,390
Marzo	110,247	137,020	149,349	149,580	210,584
Abril	94,301	164,656	138,352	134,318	216,503
Mayo	110,093	181,577	132,251	137,654	222,908
Junio	101,279	143,780	125,119	139,179	219,704
Julio	95,726	147,915	122,666	131,883	
Agosto	109,909	130,620	130,990	146,492	
Septiembre	117,045	134,534	131,873	170,411	
Octubre	132,069	139,060	131,873	178,506	
Noviembre	115,013	146,907	134,559	174,747	
Diciembre	86,269	119,778	115,664	161,010	
Total anual	1,282,038	1,691,505	1,569,132	1,776,128	1,262,467
Promedio mensual	106,837	140,959	130,761	148,011	210,411

El SNIIM, en representación de la Secretaría de Economía, participa en el Programa para el Restablecimiento del Abasto Privado en Situaciones de Emergencia, y su función es evitar el desabasto o escasez de productos básicos y, por lo tanto, el incremento de sus precios, en las zonas afectadas por desastres.

En los días 20 al 24 de octubre de 2015, se dio seguimiento a la evolución y trayectoria del huracán "Patricia" y se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- a) Se instalaron los Comités de Abasto en los estados de Colima, Jalisco y Nayarit.
- b) Se participó en el Comité Nacional de Emergencia para coordinar acciones.
- c) Se informó a las Delegaciones Federales sobre la trayectoria del fenómeno natural, para que convocaran a los integrantes de los Comités Estatales de Abasto e identificaran requerimientos de abasto.
- d) De las 36 tiendas de autoservicio y 120 de conveniencia localizadas en las zonas costeras de Colima, Jalisco y Nayarit, sólo un bajo porcentaje sufrió daños menores y 24 horas posteriores al impacto del huracán "Patricia" ya operaban normalmente.
- e) A petición de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) se solicitó el apoyo de la Policía Federal para que realizara rondines de vigilancia a las tiendas comerciales y evitar el saqueo de mercancías. Se trasladaron 240 elementos de la policía a Manzanillo, Colima y a Puerto Vallarta, Jalisco para reforzar la actividad.
- f) Se mantuvo comunicación con las Delegaciones Federales para detectar afectaciones, acciones de rapiña o alza de precios.
- g) Se dio seguimiento a la comunicación y coordinación con la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), para reaccionar ante requerimientos de servicios para mantener el abasto privado.

En el contexto internacional, se participó en la XIV Reunión Anual de la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA), realizada en San José, Costa Rica, a la que asistieron 26 países del Continente Americano.

El propósito de esa reunión fue intercambiar experiencias e identificar las mejores prácticas en materia de servicios de información de precios de productos agropecuarios entre los países miembros, así como los avances en los proyectos regionales.

De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se han celebrado dos sesiones del Subcomité de Cuestiones Comerciales y una del Comité Ejecutivo Permanente (CEP), del Convenio de Concertación para la Mejora Continua de Prácticas Comerciales Competitivas (celebrado el 4 de noviembre de 2014). En esta última sesión se destacó el tema sobre la Iniciativa de Ley para la Protección y Promoción de Buenas Prácticas Comerciales acordándose, por parte de los miembros del CEP, que actualmente ya se cuenta con un Convenio autorregulador sobre las prácticas comerciales por lo que no se requiere de una Ley.

A julio de 2016 se han adherido a este instrumento 584 organismos, asociaciones y empresas, los cuales impulsan prácticas competitivas en el país y evitan asimetrías en las relaciones comerciales entre compradores y proveedores.

En lo que hace a las autorizaciones para operar sistemas de comercialización consistentes en la integración de grupos de consumidores, de septiembre de 2015 a julio de 2016 se recibieron 18 solicitudes, de las cuales se autorizaron 12.

Con respecto a los terceros especialistas o auditores externos, para que revisen el funcionamiento de los sistemas referidos, durante el mismo periodo de septiembre de 2015 a julio de 2016 se autorizaron seis solicitudes.

En 2015, el PROIAT tuvo como objetivo general contribuir a que las industrias de alta tecnología incrementaran sus capacidades para adoptar nuevas tecnologías, e impulsar la participación de las empresas en actividades de mayor valor agregado, mediante la especialización del capital humano, la certificación de capacidades productivas y humanas, la generación de información especializada y la transferencia y/o desarrollo tecnológico, teniéndose una exitosa evolución como se muestra a continuación:

Concepto	2012 PRODIAT	2013 PRODIAT	2014* PRODIAT	2015* PROIAT
Solicitudes	78	77	250	271
Proyectos apoyados	17	34	86	55
Recursos (millones de pesos)	19.2	53.9	215.4	234.6

*Incluye el proyecto correspondiente al Esquema de Garantías.

Durante el 2015, el PROIAT otorgó apoyos con recursos federales por un monto de 234.6 millones de pesos para apoyar a 55 proyectos (capacitación especializada, certificación, estudios, equipamiento para centros de entrenamiento e Implementación de procesos de Alta Tecnología), monto mayor en 19.2 millones de pesos respecto al ejercicio fiscal 2014, con lo que se logró el objetivo del programa, contribuyendo a mejorar las capacidades de las empresas apoyadas y a incorporarse en actividades de mayor valor agregado.

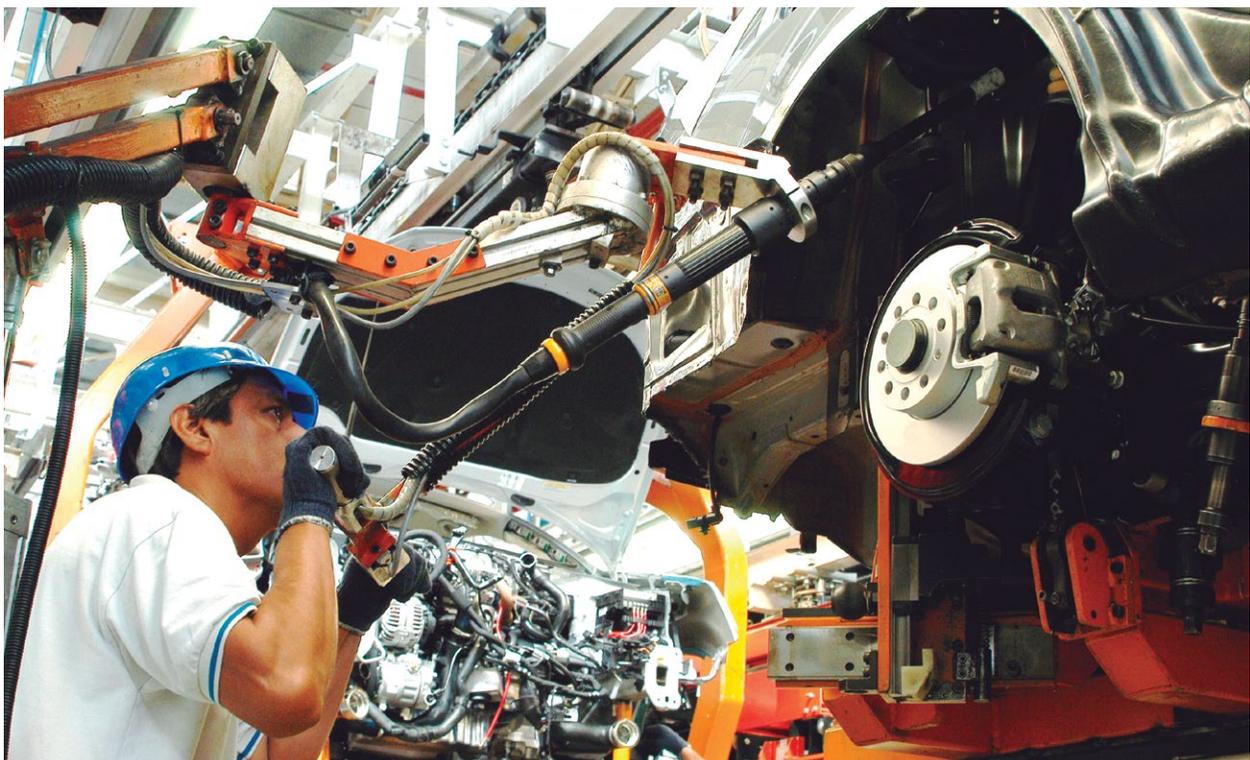
Entre los apoyos más relevantes que el PROIAT acordó soportar, destacan 41 proyectos para la capacitación a 2,840 personas en temas de manufacturas de paneles solares fotovoltaicos con calidad mundial e implementación de sistemas de interconexión a red, capacitación hacia la competitividad mundial en procesos y calidad de la manufactura de sistemas de cómputo móviles y de escritorio, manufactura de la industria de construcción de transporte ferroviario, troquelado para la industria automotriz y autopartes, así como capacitación especializada en diseño, desarrollo y mejora de procesos y productos, para mejorar la eficiencia productiva en la fabricación y suministro de autopartes a nivel mundial, entre otros.

Así mismo, se acordó apoyar un proyecto para el equipamiento destinado al centro de excelencia para la formación de profesionales en diseño, simulación y optimización de productos y procesos para la industria automotriz de México.

Por otra parte, se otorgaron recursos a ocho proyectos para la realización de estudios de Mercado, Diagnóstico y Prospectiva en temas como: "Evaluación del grado de maduración de la cadena de suministro de la industria en México (Sección Norte y Occidente)", "Análisis actualizado de la oferta y demanda en la industria en México, a fin de lograr una vinculación eficiente que genere una cadena de suministros", estudio de diagnóstico: "Para determinar la competitividad de la industria Metal-Mecánica de CANACINTRA", "Diagnóstico para el desarrollo de procesos de fabricación de manufactura aditiva"; así como, estudio de mercado: "De información especializada de productos de aluminio ACD que consume la industria de componentes electrónicos en México".

Industria automotriz

Entre septiembre de 2015 y junio de 2016, la producción nacional de vehículos automotores ligeros alcanzó un volumen de 2.8 millones de unidades, lo que signi-



ficó una reducción de 0.7%, al compararla con el periodo comprendido entre septiembre de 2014 y junio de 2015, mientras que las exportaciones decrecieron 4.2% en el mismo periodo, situación motivada por la menor demanda de Asia, África, Europa, Latinoamérica y Canadá por los vehículos fabricados en México; en tanto que las exportaciones a Estados Unidos de América no sufrieron afectación en el periodo de referencia.

El mercado interno muestra un desempeño positivo, el nivel de ventas internas de vehículos automotores ligeros alcanzado al cierre de 2015 (1,351,648 unidades) marcó un récord nunca antes visto. Asimismo, en el primer semestre de 2016, estas ventas crecieron 18.4% con respecto al mismo periodo del año pasado, al comercializarse 721,856 unidades. El incremento anual de las ventas internas en el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016 fue de 18.7%, al pasar de 1,044,782 a 1,239,927 unidades.

Para fomentar el desarrollo del sector automotriz se realizaron las siguientes acciones:

De septiembre de 2015 a junio de 2016, se aprobaron 321 solicitudes de importación de insumos al amparo de la Regla 8a del Programa de Promoción Sectorial (PROSEC) de la industria automotriz, por un valor total de 3,352 millones de dólares.

Al amparo del Decreto para el apoyo de la competitividad de la industria automotriz terminal y el impulso al desarrollo del mercado interno de automóviles, se otorgaron a las empresas fabricantes de vehículos ligeros cupos para importar vehículos nuevos con cero por ciento de arancel *ad valorem* por un total de 356,661 unidades durante 2016.

Se continúan desarrollando las estrategias y líneas de acción de la Agenda Automotriz, para el periodo 2013-2018.

En materia de fortalecimiento del mercado interno, el 31 de diciembre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la prórroga del Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados, declarado

constitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Se Instrumentó un programa de garantías para impulsar el mercado de la industria automotriz, por medio del otorgamiento de créditos a personas morales y físicas con actividad empresarial, con una aportación de la Secretaría de Economía de 75 millones de pesos. El esquema se implementó por medio de Nacional Financiera (NAFIN) en subastas que dieron como resultado una potenciación promedio de 46.5 veces los recursos, con lo que los intermediarios se comprometieron a colocar una cartera por casi 3,500 millones de pesos.

Como parte de los acuerdos del Comité de Evaluación del Programa de renovación de vehículos pesados, para apoyar la modernización del parque vehicular del auto-transporte federal y estimular la producción de este tipo de vehículos, se actualizaron los valores de los estímulos y se incluyó el criterio de "encadenamiento" para hacer más eficiente su operación.

Se presentó el informe final del "Diagnóstico sobre la seguridad vial en México", que permitirá sentar las bases para evaluar y, en su caso, mejorar la regulación de las condiciones físico-mecánicas de los vehículos en circulación, el cual indica que por cada mil habitantes en México durante 2013, la tasa de mortalidad por accidentes viales es de 13.7, siendo los principales factores de riesgo en la seguridad vial: consumo de alcohol, no utilización del cinturón de seguridad y no uso de casco en motocicletas. Por lo que el diagnóstico sugiere la elaboración de una regulación que permita reducir los costos económicos y en salud causados por dichos accidentes.

En el eje estratégico para mejorar el entorno de negocios para la industria automotriz, se adoptaron las recomendaciones del Comité Nacional de Productividad para el desarrollo de la proveeduría del segundo y tercer eslabón de la cadena de valor automotriz.

Asimismo, se publicó la Norma Oficial Mexicana³⁴ sobre dispositivos de seguridad esenciales que se deben incorporar en los vehículos ligeros nuevos, y la Norma

³⁴ NOM-194-SCFI-2015, Dispositivos de seguridad esenciales en vehículos nuevos-Especificaciones de seguridad. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016.

Mexicana³⁵ que establece los criterios, procedimientos y equipo para la revisión de las condiciones físico-mecánicas de los vehículos ligeros en circulación.

Con respecto al eje estratégico mejorar el acceso a mercados internacionales, al mes de abril de 2016 se asignaron cupos a las empresas fabricantes de vehículos ligeros para exportar vehículos a Brasil por un total de 853.3 millones de dólares y a Argentina por un total de 592.2 millones de dólares³⁶.

Mediante la participación y apoyo de la Secretaría de Economía, la Industria Nacional de Autopartes, A. C. (INA) realizó del 11 al 13 de abril de 2016, el XIV Congreso Internacional de la Industria Automotriz en México (CIIAM) 2016, impulsando distintos beneficios entre los que destacan el fomento a la innovación, transferencia y adopción de tecnología.

Industrias pesadas y diversas

Para promover el crecimiento de la productividad de las industrias pesadas y diversas (industrias siderúrgica, metalúrgica, metalmecánica, de maquinaria y equipo, y de otras industrias no metálicas, como las de vidrio, cerámica y cemento), consideradas como fundamentales de la actividad económica y parte de las cadenas de valor en sectores estratégicos, se cuentan con las siguientes acciones y resultados:

De septiembre de 2015 a junio de 2016, las industrias pesadas y diversas han sido apoyadas para importar insumos bajo el mecanismo de Regla 8a por un valor de 1,814 millones de dólares, monto superior en 143.5%

respecto al mismo periodo anterior, participando el sector siderúrgico con el 99% del monto total referido al importar insumos por un valor de 1,790.4 millones de dólares³⁷.

Ante el incremento de las importaciones en condiciones de competencia desleal, y la conveniencia de propiciar el espacio estrictamente necesario para que la industria nacional siderúrgica integre su defensa, el 7 de octubre de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y el Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial³⁸ (PROSEC), mismos que ampliaron³⁹ por un periodo adicional de 180 días naturales (vence en octubre de 2016).

En dichos Decretos se establece un arancel de 15% de manera temporal por seis meses, aplicable a 97 fracciones arancelarias de productos siderúrgicos (planchón, placas en hoja y en rollo, lámina rodada en frío y en caliente, y alambros). Asimismo, con el fin de mantener la competitividad de las cadenas productivas se incorpora en los PROSEC Eléctrico, Electrónico (electrodomésticos), Automotriz y de Autopartes, 10 fracciones arancelarias exentas de arancel, durante el mismo periodo de seis meses.

Cabe señalar, que en 2015, México mantiene la posición número 13 entre los principales productores de acero en el mundo, registrando una producción de 18.3 millones de toneladas, mientras que en 2014 la producción fue de aproximadamente 19 millones de toneladas⁴⁰.

³⁵ Declaratoria de vigencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de junio de 2015.

³⁶ De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el mecanismo y los criterios para la asignación de cupos para exportar vehículos automotores ligeros nuevos hacia la República Federativa de Brasil, en el marco del Quinto Protocolo Adicional al Apéndice II "Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre Brasil y México" del ACE 55, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 2015; así como con el Acuerdo por el que se establecen el mecanismo y los criterios para la asignación de cupos para exportar vehículos automotores ligeros nuevos hacia la República Argentina, en el marco del Quinto Protocolo Adicional al Apéndice I "Sobre el Comercio en el Sector Automotor entre la Argentina y México" del ACE 55, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de abril de 2016.

³⁷ Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología (DGIPAT).

³⁸ Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de octubre de 2015.

³⁹ Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de abril de 2016.

⁴⁰ World Steel Association - <http://www.worldsteel.org/>

Por su parte, las exportaciones de productos de acero registraron 2,261.7 millones de dólares durante el periodo de septiembre de 2015 a marzo de 2016, cifra menor en 30% con respecto al mismo periodo del año anterior⁴¹.

Mientras que la IED captada por el sector siderúrgico durante 2015 es de 320.6 millones de dólares, superior en 74.4%, respecto al año anterior⁴².

En relación a la industria naval en México, en octubre de 2015, se concluyó el estudio denominado "Desarrollo integral sostenible de innovación y tecnología de la industria naval y auxiliar", a fin de identificar su problemática y el diseño de acciones de política pública para impulsar el crecimiento de esta industria.

Adicionalmente, como parte de las acciones para promover la industria naval se incorporó en la población objetivo del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, a fin de que este sector pueda acceder a los apoyos de dicho Programa.

Industria aeronáutica

El 17 de septiembre de 2015, se realizó la 3a Sesión del Consejo Consultivo de la Industria Aeroespacial. En dicha sesión se presentó la ficha de política industrial para la industria aeroespacial, en la que se establecieron los retos, propuestas de acciones, así como los programas en los que, de manera coordinada, estarían trabajando el gobierno, la academia y la industria, dando continuidad y seguimiento a la agenda de la industria aeroespacial.

La 4a Sesión del Consejo Consultivo de la Industria Aeroespacial se realizó el 20 de julio, donde atendiendo una de las acciones establecidas en la ficha de política industrial, se revisó la evolución de la industria y se presentó a consideración del Consejo un proyecto para integrar una versión actualizada del Programa Estratégico de la Industria Aeroespacial (Pro-Aéreo 2.0).

Entre septiembre de 2015 y abril de 2016, el valor de las exportaciones totales de productos aeronáuticos fue de 4,559.8 millones de dólares, 8% mayor al registrado en el periodo previo.

Al cierre de 2015, el sector aeronáutico en México estuvo conformado por 330 empresas y entidades de apoyo, 72.3% dedicadas a la manufactura, 11.1% a reparación y mantenimiento, 13.2% a ingeniería y diseño y 3.4% son entidades de apoyo, distribuidas en 18 estados del país y que emplean a más de 50 mil personas.

La fracción arancelaria 9806.0006 permite la importación libre de arancel a aquellas empresas que cuentan con la constancia y/o certificado de aprobación para la producción de partes aeronáuticas que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), este mecanismo ha sido parte importante en el crecimiento del sector en los últimos años.

Al mes de julio de 2016 se encuentran registradas en el "Padrón de empresas que cuentan con certificado de aprobación para producción de partes aeronáuticas" emitido por la SCT, 48 empresas. Entre septiembre de

⁴¹ Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO).

⁴² DGIPAT con información de la Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía.



2015 y abril de 2016 el monto de importaciones bajo el esquema de la fracción 9806.0006 fue de 1,300 millones de dólares, una disminución de 5.0% con respecto al periodo previo.

Industria electrónica

El sector electrónico se considera un sector estratégico, ya que evolucionó en una industria competitiva cuya producción se destina principalmente al mercado de exportación.

Entre septiembre de 2015 y agosto de 2016 se realizaron las siguientes acciones para impulsar su competitividad:

Se aprobaron 47 solicitudes de importación al amparo del mecanismo de la Regla 8a en beneficio de 13 empresas, por un valor de 62.1 millones de dólares (de septiembre de 2015 a junio de 2016), que se utilizó para ingresar insumos, partes y componentes sin pago de arancel.

Con base en dichas acciones las exportaciones de esta industria fueron de 42,390.4 millones de dólares en el periodo de septiembre de 2015 a marzo de 2016 y la

IED captada ascendió a 516.5 millones de dólares en el mismo periodo.

Industria eléctrica

Para impulsar la competitividad del sector eléctrico, entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, se realizaron las siguientes acciones:

Se aprobaron 70 solicitudes de importación al amparo del mecanismo de Regla 8a en beneficio de 28 empresas, por un valor de 217.2 millones de dólares (septiembre de 2015 a junio de 2016), para ingresar partes y componentes sin pago de arancel.

Con base en dichas acciones las exportaciones de esta industria fueron de 17,608.7 millones de dólares en el periodo de septiembre de 2015 a marzo de 2016 y la IED captada ascendió a 82.6 millones de dólares en el mismo periodo.

Política arancelaria y no arancelaria

Se agregaron 50 mil toneladas métricas al monto del cupo para importar frijol en 2016, aplicable a tres frac-

ciones arancelarias para complementar la oferta de este producto con importaciones, y así garantizar el abasto nacional, contribuir a la estabilidad del precio al consumidor y proteger el ingreso y el poder adquisitivo de los mexicanos.

Además, se amplió la vigencia del cupo para importar carne de pollo hasta diciembre de 2017, para mantener abiertas nuevas opciones de proveeduría externa ante la posibilidad del surgimiento de contingencias sanitarias de influenza aviar en México y los Estados Unidos de América (EE.UU.).

El 8 de junio de 2016, se publicó en el DOF el Decreto por el que se establece el arancel-cupo de importación libre de arancel para arroz, ganado bovino para engorda y carne (fresca, refrigerada y congelada).

Frijol

Debido a que en 2015 la producción nacional de frijol disminuyó 23.45% respecto al año anterior y los precios del frijol al consumidor, de acuerdo con el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), se incrementaron 20.4% entre diciembre de 2014 y enero de 2016, el 29 de marzo de 2016 se publicó en el DOF el Acuerdo que modifica el mecanismo de asignación para importar frijol bajo arancel-cupo con la finalidad de garantizar el abasto nacional, contribuir a la estabilidad en el comportamiento de los precios al consumidor y proteger el ingreso y el poder adquisitivo de las familias mexicanas.

Las modificaciones del cupo son aplicables únicamente para 2016 y consistieron en la ampliación del periodo de vigencia, del 1 de abril al 30 de noviembre; el aumento de 50 mil toneladas en el monto total a asignar, por lo que el volumen total será de 150 mil toneladas; la disminución del monto total a asignar por beneficiario a 12,500 toneladas; y, la modificación de la vigencia de los certificados de cupo a 45 días naturales, contados a partir de la fecha de expedición o al 30 de noviembre, lo que ocurra primero.

Pollo

Tomando en cuenta que durante diciembre de 2014 y el primer semestre de 2015 se registraron brotes de influenza aviar de alta patogenicidad en los EE.UU., mismos que motivaron la prohibición de las importaciones de productos avícolas a México, procedentes de 15 Estados de ese país, el 22 de diciembre de 2015 se

publicó en el DOF el Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer el cupo para importar hasta 300 mil toneladas, con el arancel-cupo establecido, carne de pollo, con el objeto de proteger la estabilidad del mercado interno y el poder de compra de los consumidores.

El objeto de la medida consistió en ampliar la vigencia del cupo para importar carne de pollo fresca, refrigerada y congelada hasta el 31 de diciembre de 2017, sin afectar la producción nacional.

Bovino

El objeto del arancel-cupo, publicado el 8 de junio en el DOF, y del eventual cupo, es estabilizar el mercado nacional en beneficio de los consumidores, tomando en cuenta que el incremento significativo de las exportaciones hacia EE.UU. afecta la oferta de carne de bovino en el país y se refleja en un incremento en los precios, con la posibilidad de que se mantengan mayores presiones al alza. El arancel-cupo aplicará sobre siete fracciones arancelarias (0102.29.99, 0201.10.01, 0201.20.99, 0201.30.01, 0202.10.01, 0202.20.99 y 0202.30.01).

En los últimos cinco años, la producción nacional de carne de bovino registró una tasa media de crecimiento anual de 1.2%, las exportaciones crecieron casi 15%, las importaciones disminuyeron 10.2% y el consumo nacional aparente cayó 0.7 por ciento.

Arroz

Con la finalidad de contar con un instrumento que permita garantizar el abasto y proteger el ingreso y el poder adquisitivo de las familias mexicanas, el 8 de junio de 2016 se publicó en el DOF el Decreto que establece el arancel-cupo exento para la importación de arroz clasificado en las fracciones arancelarias 1006.10.01, 1006.20.01, 1006.30.01, 1006.30.99 y 1006.40.01.

PROIND

Con fundamento en los Lineamientos del Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND) para el ejercicio fiscal 2015, publicados en el Diario Oficial de la Federación el viernes 12 de junio de 2015, se emitieron dos convocatorias para la recepción de solicitudes de apoyo de la población objetivo redefinida desde 2014 y que incluye empresas de las industrias ligeras en los sectores productivos agroindustrial, textil, confección y vestido, curtido, calzado y químico

(farmacéutica). También el PROIND dio continuidad a la atención de necesidades específicas de los sectores: calzado, textil y confección, contenidas en los Decretos del 29 de agosto y del 26 de diciembre de 2014, respectivamente, apoyando la ejecución de proyectos de innovación y fortalecimiento de dichos sectores estratégicos.

En 2015 el PROIND canalizó apoyos para la ejecución de proyectos presentados por 77 empresas de las industrias ligeras por un monto total de 108.9 millones de pesos, cuya distribución geográfica permitió dispersar recursos en 20 diferentes entidades federativas. Las categorías de apoyo requeridas por los solicitantes fueron para la adquisición de maquinaria y equipo, así como para proyectos de innovación y fortalecimiento sectorial. Inicialmente, la derrama económica generada por los proyectos apoyados por el PROIND se estima en 250.2 millones de pesos y la diferencia con los apoyos aprobados sería aportada directamente por los beneficiarios.

Durante el primer trimestre de 2016 se recibieron para su posterior evaluación los entregables finales a que estaban obligados los beneficiarios del PROIND 2014. En septiembre y noviembre de 2016, se recibirán y evaluarán los entregables de los beneficiarios del PROIND 2015 a efecto de comprobar la correcta ejecución de los apoyos económicos que les fueron aprobados. En ese sentido, se contempla recibir, revisar y cerrar más de 160 proyectos en total por los dos años.

En atención a las directrices de racionalidad presupuestal implementadas por el Gobierno de la República, encaminadas a hacer más eficiente la asignación de recursos públicos, para el ejercicio fiscal 2016 el PROIND fue fusionado con otro de los programas de fomento económico de la Subsecretaría de Industria y Comercio, dando lugar al nuevo instrumento denominado Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, mediante el cual se continuará impulsando el desarrollo de las industrias ligeras.

Calzado y textil-vestido

En el marco de los decretos por los que se establecen medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de subvaluación para los sectores textil-vestido y calzado, destaca lo siguiente:

Para facilitar la identificación aduanera de mercancías y fortalecer el combate a la subvaluación, la Secretaría

de Economía en coordinación con las cámaras de los sectores, llevó a cabo el desdoblamiento de fracciones arancelarias que clasifican calzado (DOF del 6 de enero de 2016) y las que clasifican textiles y confección (DOF 10 de mayo de 2016). Mediante esta acción se precisaron las descripciones de la mercancía considerando, entre otros factores, la materia prima, talla, modelos y usuarios. En este contexto, el calzado y sus partes se clasifican en 137 fracciones arancelarias (52 fracciones más) y los textiles y confecciones en 1,351 fracciones arancelarias (100 fracciones más).

Del mismo modo, la autoridad hacendaria extendió la cobertura de precios estimados a las fracciones de producto terminado de nueva creación, con lo cual, en el caso del calzado suben de 57 a 122 fracciones arancelarias y en textiles y confecciones, pasaron de 730 a 1,142 fracciones arancelarias con precios estimados.

En materia de apoyos a la productividad y competitividad de las empresas, a través del Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND 2015), en la categoría de adquisición de maquinaria y equipo se aprobaron 26 proyectos para el sector cuero-calzado por un monto total de 39.23 millones de pesos, 51% más que en 2014. Para el sector textil-vestido se aprobaron 27 proyectos por un monto total de apoyo de 33.6 millones de pesos, 214% más que en 2014.

Como resultado de estas acciones en 2015, el PIB del sector textil-vestido registró un incremento de 6.7% respecto al de 2014, mientras que el PIB del sector calzado fue 0.8% superior al observado en 2014. Al primer trimestre de 2016, el PIB del sector textil vestido y el del calzado presentó cifras superiores 3.5% y 2.8% respectivamente, en relación al mismo periodo de 2015.

En materia de empleo, de acuerdo al IMSS, en 2015 la cadena textil-vestido empleó 437,465 trabajadores, 2.3% más que en 2014. El empleo en la cadena cuero-calzado en 2015 fue de 122,884 plazas, 6.6% más que en 2014. Al primer trimestre de 2016, la industria textil-vestido registró 3.7% más empleos que en el mismo periodo de 2015, mientras que la cadena cuero-calzado empleó 1.7% más personas que en el mismo periodo de 2015.

De acuerdo con el SAT, en 2014 el volumen de importación en México de calzado, textiles y confección en condiciones de subvaluación era de por lo menos el 60%

del total; mientras que, para el primer trimestre de 2016, únicamente 6% de las importaciones de calzado, textiles y confección se realizaron por debajo de los precios estimados, efectuándose las garantías correspondientes.

Cadena caña-azúcar

Se publicó el aviso por el que se da a conocer el precio de referencia del azúcar base estándar para el pago de la caña de azúcar de la zafra 2015/2016, propuesto por el CONADESUCA⁴³ (DOF 30 de octubre de 2015), el cual se estableció en 8,130.65 pesos por tonelada.

De acuerdo con estimaciones del CONADESUCA (mayo) en el presente ciclo azucarero 2015/2016 la producción total de azúcar será de 6,129,975 toneladas, considerando una superficie cultivable de caña de azúcar de 780,729 hectáreas; se cuenta con un excedente exportable de alrededor de 1,701,926 toneladas, de las cuales se exportarán 1,111,430 toneladas al amparo del cupo establecido por los EE.UU. y el resto al mercado mundial.

Compras de Gobierno

El aprovechamiento de la reserva permanente de septiembre de 2015 a junio de 2016 fue de 787 millones de dólares, de los cuales 576 millones de dólares se destinaron a la adquisición de bienes y 211 millones de dólares a la contratación de servicios.

Las industrias proveedoras que han sido beneficiadas son las relacionadas con servicios de respaldo y procesamiento automático de datos, papel y cartón, aceites combustibles, servicios administrativos, material de curación, estudios médicos y de salud, servicios alimenticios, mantenimiento, reparación, modificación, reconstrucción e instalación de bienes/equipo, ropa ligera especializada y accesorios; y suministros de oficina principalmente.

En noviembre de 2015 se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a las micro, pequeñas y medianas empresas. La comisión instruyó dar prioridad a las compras con MIPYMES y a dar cumplimiento a la meta de compras para 2015 fijada en 104 mil millones de pesos. También instó a implementar acciones que coadyuvaran al cumplimiento de la misma, entre las que destacan: el ejercicio oportuno del presupuesto público, la participación de las dependencias y entidades en el programa de cadenas productivas de NAFIN para facilitar a los empresarios la recepción de los pagos, y el fortalecimiento de la transparencia a través del uso de la plataforma CompraNet.

Al cierre de 2015, las compras de la Administración Pública Federal con MIPYMES, totalizaron 105,401 millones de pesos, monto 1.3% superior a la meta de compras para el año.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2016, se han reportado compras con MIPYMES por 41,434 millones de pesos.

Prácticas Desleales de Comercio Internacional

Para establecer condiciones de competencia leal a los productores mexicanos, del 1 de septiembre de 2015 al 21 de julio de 2016, la Secretaría de Economía inició cinco investigaciones por prácticas desleales, 11 exámenes de vigencia (10% más que en el mismo periodo del año anterior), una revisión de compromiso de precios y un procedimiento por elusión de cuota compensatoria.

Con el propósito de hacer frente a las importaciones que afectan a la producción nacional por prácticas desleales de comercio, se impusieron seis cuotas compensatorias provisionales y 14 definitivas (133% más); siete exámenes concluyeron prorrogar la cuota compensatoria (17% más); dos revisiones y dos procedimientos por elusión que determinaron imponer medidas.

⁴³ Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

Se publicaron 41 resoluciones administrativas referentes a prácticas desleales de comercio internacional.

RESOLUCIONES PUBLICADAS EN EL DOF

(1 de septiembre de 2015 al 21 de julio de 2016)

Producto	País	Etapas
Investigaciones antidumping		
Aceros planos recubiertos	China y Taiwán	Inicial
Alambrón de acero	China	Inicial
Ferromanganeso	Corea	Inicial
Ferrosilicomanganeso	India	Inicial
Alambrón de acero	China	Preliminar con imposición de cuota
Artículos para cocinar de aluminio	China	Preliminar con imposición de cuota
Ferromanganeso	Corea	Preliminar con imposición de cuota
Ferrosilicomanganeso	India	Preliminar con imposición de cuota
Manzanas	EE.UU.	Preliminar con imposición de cuota
Recubrimientos cerámicos	China	Preliminar con imposición de cuota
Aceite epoxidado de soya	Argentina	Final con imposición de cuota
Bicicletas	China	Final con imposición de cuota
Jaladeras de acero y de zamac	China	Final con imposición de cuota
Manzanas	EE.UU.	Final sin imposición de cuota
Productos de presfuerzo	China, España y Portugal	Final con imposición de cuota
Rollos de acero laminados en caliente	Alemania, China y Francia	Final con imposición de cuota
Sulfato de amonio	China y EE.UU.	Final con imposición de cuota
Tubería de acero con costura	EE.UU., España e India	Final con imposición de cuota
Exámenes quinquenales		
Alambrón de hierro o acero sin alear	Ucrania	Inicial
Gatos hidráulicos	China	Inicial
Hongos	China y Chile	Inicial
Placa de acero en hoja	Rumania, Rusia y Ucrania	Inicial

Exámenes quinquenales		
Placa de acero en rollo	Rusia	Inicial
Sacos multicapas de papel	Brasil	Inicial
Tubería de acero sin costura	Japón	Inicial
Tubería de acero sin costura (de 5 a 16")	China	Inicial
Ácido esteárico	EE.UU.	Final con prórroga de cuota
Ácido graso parcialmente hidrogenado	EE.UU.	Final con prórroga de cuota
Clavos de acero	China	Final con prórroga de cuota
Lámina rolada en caliente	Rusia y Ucrania	Final con prórroga de cuota
Tubería de acero con costura (de 16 a 48")	EE.UU.	Final con prórroga de cuota
Tubería de acero con costura (de 16 a 48")	Reino Unido	Final con prórroga de cuota
Tuercas de acero	China	Final con eliminación de cuota
Revisión de cuota compensatoria		
Cable coaxial	China	Final con imposición de cuota
Éter monobutílico del etilenglicol	EE.UU.	Final con modificación de cuota
Revisión de compromiso		
Lámina rolada en frío	Corea	Inicial
Elusión		
Lámina rolada en frío	China	Inicial
Electrodos de grafito	China	Final con imposición al Reino Unido
Lámina rolada en frío	China	Final con imposición de cuota
Aclaración		
Sulfato de amonio	China y EE.UU.	N/A
Aviso		
Hule sintético polibutadieno	Brasil	Eliminación de cuota

FUENTE: Secretaría de Economía, Subsecretaría de Industria y Comercio, Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales.

Actualmente existen 66 cuotas vigentes⁴⁴ (8% más que al 21 de julio de 2015), 63 establecidas por prácticas de *dumping* y tres por subvenciones. Las cuotas abarcan 44 productos originarios de 17 países, destacando China con el 42% de las medidas. El 58% de los productos con cuotas pertenecen al sector "metales básicos y sus manufacturas".

⁴⁴ No se considera la cuota compensatoria a la importación de "pierna y muslo de pollo" de EE.UU. debido a que se suspendió su aplicación. Tampoco se consideran las cuotas provisionales a la importación de artículos para cocinar de aluminio y de alambrón de acero, ambos de China, pues expiró su vigencia.

Defensa de los intereses comerciales de México en materia de *dumping*, subvenciones y salvaguardias, ante controversias internacionales

Para salvaguardar los intereses comerciales de México, se participó en la defensa jurídica, ante mecanismos alternativos de solución de controversias que derivan de los tratados comerciales de los que México es parte, en materia de prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardias.

En virtud de las consecuencias que implican los precedentes de los Grupos Especiales y del Órgano de Apelación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en los procesos que conduce la Secretaría en esta materia, en defensa de sus intereses comerciales, México participa como tercero en el caso Unión Europea (UE) — Biodiesel, donde Argentina presentó varias reclamaciones acerca de las medidas *antidumping* impuestas por la UE al biodiesel argentino, y de varias disposiciones legales de la UE relativas al método de costeo que utiliza la UE. México presentó su comunicación respecto a diversos aspectos procesales de dicha controversia y respondió algunos cuestionamientos formulados por el Grupo Especial. En marzo de 2016 se emitió el informe del Grupo Especial, donde se indica que la UE no cumplió con sus obligaciones en el marco del Acuerdo *Antidumping* y el GATT de 1994. En mayo de 2016, la UE y Argentina apelaron dicho informe. Se continuará dando seguimiento a esta controversia.

De igual forma, México participa como tercero en los siguientes casos: el primero es UE — *Métodos de ajuste de costos y determinadas medidas antidumping sobre importaciones procedentes de Rusia*, en el que Rusia solicitó consultas respecto a los métodos de ajuste de costos empleados por la UE para el cálculo de los márgenes de *dumping* en investigaciones y exámenes *antidumping*, y se continúa en espera de la composición del Grupo Especial. El segundo caso, *Estados Unidos — Medidas antidumping relativas a determinadas tuberías para perforación petrolera procedentes de Corea*, la sesión de terceros se programó para julio de 2016 y el Grupo Especial indicó que no emitirá su informe antes de finales de 2016. En el tercer caso, *Ucrania — Medidas antidumping sobre el nitrato de amonio*, Rusia solicitó consultas con Ucrania con respecto a las medidas *antidumping* impuestas a sus exportaciones de nitrato de amonio. Esta controversia también se encuentra en espera de la composición del Grupo Especial.

Adicionalmente, con respecto a la controversia *China— Medidas relativas a la producción y exportación de prendas de vestir y productos textiles*, en la que México solicitó la celebración de consultas, que tuvieron lugar en noviembre de 2012, se han celebrado diversas reuniones técnicas y ministeriales entre funcionarios de ambos gobiernos, así como con representantes de la industria, sin que al momento se haya logrado una solución mutuamente satisfactoria, por lo que se considera que la controversia sigue vigente. Con el objetivo de evaluar la conveniencia de participar como tercero, México monitorea el caso UE — *Métodos de ajuste de costos y determinadas medidas antidumping sobre importaciones procedentes de Rusia* (segunda reclamación).

Por otra parte, la Secretaría de Economía sigue participando en la defensa de los intereses comerciales de México, en los procedimientos de revisión ante los paneles binacionales del TLCAN sobre pierna y muslo de pollo y éter monobutílico, ambos de EE.UU.

Del mismo modo, la Secretaría de Economía defiende la resolución final de la investigación *antidumping* sobre las importaciones de sulfato de amonio de EE.UU. y de China en un procedimiento de revisión ante un Panel Binacional del TLCAN (únicamente por lo que respecta a las importaciones de EE.UU.). En esta revisión participan dos empresas importadoras y una exportadora en calidad de Reclamantes y dos empresas productoras nacionales en oposición a los alegatos de las Reclamantes.

Asesoría técnica y jurídica a los exportadores en materia de prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardias

Se proporcionó asesoría técnica y jurídica oportuna a los exportadores nacionales en investigaciones por *dumping*, subvenciones o salvaguardias, para evitar restricciones a la importación de productos mexicanos en otros países.

Durante los meses de septiembre de 2015 a junio de 2016 se proporcionó asistencia técnica y jurídica a 62 exportadores mexicanos, dos cámaras empresariales, dos asociaciones, dos fideicomisos, una dependencia federal y un Gobierno Estatal, los cuales estuvieron involucrados en 12 procedimientos *antidumping*, 21 sobre salvaguardias y uno antisubvenciones.

Por otra parte, el 28 de marzo de 2014, los productores de azúcar de los EE.UU. presentaron ante el Departamento

mento de Comercio (DOC) y la Comisión de Comercio Internacional (ITC) una solicitud de inicio de investigación *antidumping* y antisubvenciones, en contra de las importaciones de azúcar originarias de México.

Durante las investigaciones el Gobierno de México participó activamente como parte interesada, presentando la información, pruebas y argumentos necesarios, a fin de alcanzar un resultado favorable para los exportadores mexicanos. El 19 de diciembre de 2014, en el contexto de los procedimientos de investigación, los Gobiernos de México y los EE.UU. firmaron los acuerdos de suspensión de las investigaciones *anti-dumping* y antisubvenciones en contra de las importaciones de azúcar originarias de México, iniciadas el 3 de abril de 2014. Los Acuerdos se publicaron en el *Federal Register* el 29 de diciembre de 2014.

El 23 de septiembre de 2015, el DOC publicó en el *Federal Register* la determinación final sobre *dumping* y subvenciones, en la que se encontraron los siguientes márgenes:

Dumping:

FEESA: 40.48%

Ingenio Tala S.A. de C.V. y Grupo Azucarero México, S.A. de C.V.: 42.14%

Las demás: 40.74%

Subvenciones:

FEESA: 43.93%

Ingenio Tala S.A. de C.V. y Grupo Azucarero México, S.A. de C.V.: 5.78%

Las demás: 38.11%

El 9 de febrero de 2016, el DOC publicó en el *Federal Register* el inicio de la primera revisión administrativa de los acuerdos de suspensión. El 24 de febrero de 2016 se

envió el escrito de participación del Gobierno de México en el procedimiento de revisión.

A la fecha de elaboración del presente informe y como parte de la revisión administrativa, el Gobierno de México y las empresas seleccionadas por el Departamento de Comercio de los EE.UU. (DOC), elaboran la respuesta a los formularios enviados por el DOC.

Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM)

En el marco de la operación de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, se siguen realizando actividades de difusión por parte de la Secretaría, con la finalidad de incorporar a un mayor número de empresas al comercio exterior de nuestro país.

A nivel internacional, y continuando con los trabajos para la interoperabilidad de las VUCE, en el marco de la Alianza del Pacífico junto con Chile, Colombia y Perú. En el mes de noviembre se dio el fallo y presentación de la empresa ganadora para la provisión del *Pack* de Interoperabilidad y revisión del Plan de Trabajo para su implantación, a la fecha se están realizando pruebas funcionales para la liberación el día 27 de junio.

Hasta el mes de junio de 2016 existen 144,956 usuarios registrados en la VUCEM, entre los que destacan funcionarios de las distintas entidades del gobierno federal y empresas importadoras y exportadoras que participan en el comercio exterior (131,100).

Durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016 se han procesado recibido y atendido 386,242 trámites de comercio exterior (instrumentos y programas) correspondientes a la Secretaría de Economía en la VUCEM.

PROGRAMAS E INSTRUMENTOS DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR, 2011-2016^{1/}

Concepto	Datos anuales ^r					Enero-Junio		Variación % 2015-2016
	2011	2012	2013	2014 ^{p/}	2015 ^{p/}	2015 ^{p/}	2016 ^{p/}	
Número de autorizaciones								
Registro ECEX	1	0	0	0	0	0	0	n.c.
Registro ALTEX	2	0	0	0	0	0	0	
Devolución de impuestos ^{3/}	10,860	16,062	15,067	13,628	13,295	5,830	1,073	-81.6
Certificados de Origen	141,494	153,621	156,317	158,797	150,244	78,418	64,266	-18.0
Programas de IMMEX	680	650	778	628	529	246	238	-3.3
Exportaciones Estimadas ^{2/} (Millones de dólares)								
Registro ECEX	3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.c.
Registro ALTEX	3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.c.
Devolución de impuestos	123.0	278.7	203.2	118.3	210.0	38.0	17.5	-53.9
Certificados de Origen	16,416.6	14,877.7	25,230.6	21,958.0	19,835.7	10,063.7	7,566.2	-24.8

^{p/} Cifras preliminares

^{r/} Cifras revisadas con base en el Sistema Integral de Comercio Exterior (SICEX).

El número de autorizaciones de ECEX, ALTEX, Maquila e IMMEX se refieren a aquellos programas que se otorgaron en el periodo de referencia.

El número de modificaciones y ampliaciones son aquellas solicitudes que se entregaron en el periodo de referencia.

El número de certificados de origen son aquellos certificados que se expidieron en el periodo de referencia.

^{1/} FUENTE: Dirección General de Comercio Exterior

^{2/} Montos declarados por las empresas respecto a sus proyecciones de exportaciones que realizarán una vez autorizado el nuevo programa

^{3/} Cabe señalar que las cifras de devolución de impuestos 2015, tienen variaciones, debido a que algunas delegaciones no habían dictaminado varios trámites, es el mismo caso para 2016.

n.c. no se puede contabilizar.

Los programas de promoción de las exportaciones representan acciones estratégicas para la apertura comercial y apoyo a la industria exportadora, siendo que las empresas con Programas de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) durante los meses de enero a marzo de 2016 alcanzaron un 79.2% del total de las exportaciones no petroleras y con 83.5% de las correspondientes a manufacturas, con un nivel de 0.8 y 0.2 puntos porcentuales, respectivamente, a las del mismo lapso de 2015. Al amparo del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, para el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, se autorizaron 447 Programas IMMEX. El número de Programas IMMEX vigentes a junio de 2016 asciende a 6,743.

En el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016 los trámites de Devolución de Impuestos (Drawback), que se otorgaron fueron 5,930 solicitudes a empresas

exportadoras, las cuales representaron ventas al exterior por un valor de 145.34 millones de dólares.

Asimismo, para certificados de origen durante el mismo periodo, se otorgaron 113,285 certificados que respaldan exportaciones por 12,962.83 millones de dólares debido a los beneficios arancelarios que los países de destino otorgan a las mercancías originarias de México.

Sistema Mexicano de Control de Exportaciones

Para el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, se atendieron 754 permisos, 1,669 notificaciones que no requirieron de permisos y 23 modificaciones.

Apoyo a la Competitividad

Mediante los permisos de Regla 8a, el valor total de las importaciones de mercancías a México fue por 4,367.3 millones de dólares en el periodo de tiempo del mes de

septiembre de 2015 a mayo de 2016. Este valor representó el 1.5% de las compras externas realizadas por el país. Cabe resaltar que la participación en el mismo periodo del año anterior, se redujo del 2% al 1.5%. Las importaciones más representativas son las de la Industria Automotriz y Autopartes seguida de la Industria Siderúrgica. Éstas dos industrias concentran el 43.2% del total de la modalidad de permisos de Regla 8a. Complementan una representación significativa cinco industrias dentro del esquema, tales como: Eléctrica, Farmoquímica, Medicamentos y Equipo Médico, Textil, Industrias diversas y Muebles que en su conjunto representan el 37.4% del total.

REGLA OCTAVA: IMPORTACIONES

SEPTIEMBRE DE 2015-MAYO DE 2016

Sector	Valor dólares
Industria Automotriz y de Autopartes	1,110,762,111
Industria Siderúrgica	774,483,541
Industria Eléctrica	443,337,239
Industria de Productos Farmoquímicos, Medicamentos y Equipo Médico	435,857,944
Industria Textil y de la Confección	321,695,612
Industrias Diversas	265,010,085
Industria del Mueble	166,217,017
Industria de Bienes de Capital	153,931,237
Industria del Transporte, excepto el Sector de la Industria Automotriz y de Autopartes	123,435,541
Industria Electrónica	105,229,201
Industria de Chocolates, Dulces y Similares	96,144,463
Industria del Café	91,710,399
Industria de Manufacturas de Caucho y Plástico	82,919,049
Industria Química	55,680,510
Industria del Papel y Cartón	51,641,908
Industria Minera y Metalúrgica	36,737,316
Industria del Juguete, Juegos de Recreo y Artículos Deportivos	22,103,739
Industria de la Madera	14,771,246
Industria Textil y de la Confección	5,660,108

Industria del Cuero y Pieles	5,238,423
Industria de Maquinaria Agrícola	2,404,455
Industria del Calzado	1,475,207
Industria Alimentaria	832,837
Industria Fotográfica	22,430
TOTAL	4,367,301,618

En el periodo de septiembre de 2015 a mayo de 2016, se alcanzó la cifra de 15,828.7 millones de dólares por importaciones al amparo de los Programas de Promoción Sectorial (PROSEC), que representaron el 5.5% del total de las importaciones que realizó México. La industria Automotriz y de Autopartes abarcó el 56.28% del beneficio total, mientras que la industria electrónica empleó el 20.62 por ciento.

PROSEC: IMPORTACIONES

SEPTIEMBRE DE 2015-MAYO DE 2016

Sector		Valor dólares
XIX	Automotriz y de Autopartes (a y b)	8,908,942,154
Ila	Electrónica (a)	3,264,102,881
XIII	Siderúrgica	686,926,666
I	Eléctrica	632,047,042
XIV	Productos Farmoquímicos, Medicamentos y Equipo Médico	445,424,472
X	Industrias Diversas	365,137,425
XXa	Textil y de la Confección (a)	239,020,474
III	Mueble	207,389,496
IIb	Electrónica (b)	191,571,935
VII	Bienes de Capital	168,748,061
XI	Química	135,402,179
XVa	Transporte, excepto el Sector Automotriz y de Autopartes (a)	114,862,970
XII	Manufacturas del Caucho y Plástico	82,211,903
XXII	Café	79,048,953

Sector		Valor dólares
XXI	Chocolates, Dulces y Similares	76,234,557
XVII	Madera	67,808,478
IV	Juguete, Juegos de Recreo y Artículos Deportivos	40,852,115
VI	Mínera y Metalúrgica	35,859,594
XVI	Papel y Cartón	26,273,994
IX	Maquinaria Agrícola	15,938,124
XXIII	Alimentaria. Azúcar	15,256,747
V	Calzado	12,154,043
XVb	Transporte. Excepto el Sector Automotriz y de Autopartes (b)	11,040,874
XVIII	Cuero y Pielés	2,950,075
XXb	Textil y de la Confección (b)	2,363,116
XXc	Textil y de la Confección (c)	1,070,880
VIII	Fotográfica	60,198
	TOTAL	15,828,699,406

Política arancelaria y no arancelaria

Las medidas que se adoptaron en materia de política arancelaria, durante el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 31 de junio de 2016, implicaron la modificación de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) y la de diversos Programas de Promoción Sectorial (PROSEC) con el objeto de responder a las tendencias del mercado mundial, promover una mayor competencia y avanzar hacia una optimización en las transacciones de comercio exterior. Dichas modificaciones se publicaron en el Diario Oficial de la Federación en octubre de 2015, en enero, abril y mayo de 2016. Las modificaciones presentadas consistieron en:

Establecer un arancel temporal de seis meses a 97 fracciones arancelarias que corresponden a mercancías del sector siderúrgico como son: planchón, placa en hoja, placa en rollo, lámina rolada en frío, lámina rolada en caliente y alambón; con el propósito de mitigar el impacto negativo ante la ausencia de una sana competencia entre las industrias a nivel internacional.

Incorporar fracciones arancelarias al PROSEC derivado del arancel temporal con el fin de mantener la competitividad de las cadenas productivas en los sectores eléctrico, electrónico, automotriz y de autopartes.

Crear una fracción arancelaria específica exenta de arancel para el poliéter polisiloxano –aislante de calor y frío– con el objeto de promover la competitividad de las industrias que lo utilizan.

Crear una fracción arancelaria específica para el polietileno de baja densidad lineal con el fin de identificar con mayor precisión las operaciones de comercio exterior de este producto, así como para simplificar sus operaciones de comercio y las actividades aduaneras.

Crear dos fracciones arancelarias específicas con un arancel de 7% referentes a la industria de la transformación de plástico, con el objeto de propiciar una mayor integración productiva de la cadena de proveeduría y la cadena de valor, así como para mantener la competitividad de dicha industria.

Crear cuatro fracciones arancelarias con 15% de arancel que clasifican a productos cerámicos o porcelánicos con base en el grado de absorción de agua, lo que permitirá contar con una mayor identificación de las mercancías conforme al patrón de comercio que ha definido la industria cerámica a nivel mundial.

Exentar de arancel a 23 fracciones arancelarias a la exportación que clasifican a mercancías relacionadas con especies en peligro de extinción, objetos de interés histórico, paleontológico o etnográfico y antigüedades de más de cien años, entre otros; debido a que se encuentran en el esquema regulatorio vigente que controla su exportación a través de los acuerdos de regulaciones no arancelarias correspondientes a las dependencias encargadas de su aplicación.

Exentar de arancel a la fracción arancelaria que clasifica al acetato de vinilo por: 1) ser un insumo importante para la obtención de resinas sintéticas, así como para otros procesos productivos; 2) la ausencia de producción nacional; y 3) la alta dependencia de las importaciones para abastecer la demanda interna de las industrias automotriz, del calzado, de la construcción y la papelería.

Disminuir los niveles arancelarios de 11 fracciones arancelarias pertenecientes a la industria del juguete con el fin de contribuir al mejor desempeño de las empresas

ante el dinámico entorno comercial que ha ido transformando las preferencias de los consumidores.

Crear fracciones específicas, modificar la descripción y suprimir fracciones arancelarias pertenecientes al capítulo 64 de la TIGIE –Sector del Calzado– con el objeto de obtener mejor información sobre la importación de estas mercancías y con ello prevenir y combatir la práctica de subvaluación.

Reducir los niveles arancelarios de 20 fracciones, crear 10 fracciones arancelarias (nueve con arancel de 5% y una con 15%), eliminar una fracción arancelaria y modificar seis con el objeto de dar cumplimiento al compromiso internacional sobre la "Lista de Bienes Ambientales" que México y el resto de países miembros del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) adoptaron en 2012.

Continuar con la medida de aranceles temporales que se establecieron para 97 fracciones arancelarias del sector siderúrgico derivado de la falta de condiciones para una sana competencia entre las industrias de diferentes países y con el objeto de seguir generando temporalmente el espacio para que se instrumenten los procedimientos legales mediante los cuales la industria integre su defensa. De igual manera se continúa con los PROSEC establecidos para los sectores eléctrico, electrónico, automotriz y de autopartes.

Crear y eliminar fracciones arancelarias (139 y 39, respectivamente) en los capítulos 52 al 63 de la TIGIE, correspondientes al Sector Textil y de la Confección, con el objetivo de obtener mejor información sobre la importación de estas mercancías y con ello prevenir y combatir la práctica de subvaluación.

Establecer un arancel cupo exento: 1) para la importación de ganado bovino de engorda y carne de bovino fresca, refrigerada y congelada, ante un problema de abasto nacional; y 2) para la importación de arroz ante posibles afectaciones en la disponibilidad y/o acceso a este alimento.

Regulaciones no arancelarias

En materia de regulaciones y restricciones no arancelarias, durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, las acciones estuvieron encaminadas a dar cumplimiento a compromisos internacionales de nuestro país, precisar, simplificar y actualizar el marco

regulatorio. En ese sentido, el 11 de diciembre de 2015 se modificó el acuerdo mediante el cual se prohíbe la exportación o la importación de diversas mercancías a los países, entidades y personas que se indican, con el fin de implementar el embargo decretado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en contra del Yemen.

El 13 de enero de 2016, la Secretaría de Economía conjuntamente con la Secretaría de la Defensa Nacional actualizaron la regulación que administra esta última dependencia, para precisar la regulación de los dispositivos y sistemas utilizados en las bolsas de aire y cinturones de seguridad de los vehículos automóviles y eliminar la regulación de algunas mercancías por no tratarse de explosivos.

En materia del cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas en el punto de entrada al país, el 15 de octubre de 2015, el 15 de enero y el 1 de abril de 2016 se modificó el Anexo 2.4.1 del Acuerdo de Reglas de la Secretaría de Economía con el fin de actualizar la nomenclatura de varias NOM y adicionar la NOM que establece las especificaciones de calidad que debe cumplir la importación los petrolíferos.

El 3 y 5 de febrero de 2016, se modificó la regulación que administra la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST), para regular la importación y exportación de mezclas que contengan hidroclorofluorocarburos (HCFC) que dañan la capa de ozono, así como eliminar la regulación a una sustancia precursora de drogas sintéticas, la cual es regulada por la Secretaría de Salud.

Se reformó el Anexo 2.2.1 del Acuerdo de Reglas de la Secretaría de Economía para sujetar a la presentación de un aviso automático de importación a algunos productos de acero.

La regulación sanitaria fue modificada para desregular diversos productos que por su naturaleza, características propias y uso, no se consideran como insumos para la salud, por ejemplo: los instrumentos y herramientas para uso exclusivo en laboratorios dentales, y que, por ende, su importación ya no requiere de autorización sanitaria ni de registro sanitario, así como sujetar a regulación la importación y exportación de cuatro sustancias precursoras de drogas sintéticas.

Se reformó la regulación en materia de NOM, permisos previos, control de exportaciones, ambiental y nuclear, para actualizar los cambios en la nomenclatura que se hicieron en la TIGIE, de mercancías del sector calzado, bienes ambientales y azulejos, entre otros.

Contenido Nacional

El 6 de noviembre de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los resultados de la aplicación de la Metodología de Contenido Nacional de la Industria de Hidrocarburos en la que trabajaron de manera conjunta, en noviembre de 2014 y en enero de 2015, la Secretaría de Economía y Petróleos Mexicanos.

CONTENIDO NACIONAL

Área/Campo	Exploración	Extracción
Aguas Someras	15%	17%
Terrestres	26%	27%
Chicontepec	27%	24%

Se comunicaron a la Secretaría de Energía los valores 2015 y 2025 para aguas profundas, así como de las medidas de política que deben implementarse para alcanzar la meta 2025. Los resultados fueron publicados el 29 de marzo de 2016 en el Diario Oficial de la Federación:

CONTENIDO NACIONAL

Área/Campo	2015	2025
Aguas Profundas y Ultra Profundas	3%	8%

Opiniones de porcentajes mínimos de contenido nacional para asignaciones y contratos

De conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Hidrocarburos, en el cual se establece que "los Asignatarios y Contratistas deberán cumplir individualmente y de forma progresiva con un porcentaje mínimo de contenido nacional que la Secretaría de Energía, con la opinión de la Secretaría de Economía, establezca en las Asignaciones y Contratos para la Exploración y Extracción", se atendieron 12 solicitudes de opinión de la Secretaría de Energía respecto a los porcentajes mínimos de contenido nacional en Asignaciones, Migraciones y Áreas Contractuales, distribuidas de la siguiente manera:

Ronda cero

- a) Opinión sobre 220 Asignaciones adjudicadas a Petróleos Mexicanos para exploración y/o extracción; ubicadas en campos terrestres, aguas someras, Chicontepec y aguas profundas
- b) Opinión sobre la Migración de 12 Asignaciones a 7 Contratos para exploración y/o extracción; ubicados en aguas someras y campos terrestres

Ronda uno

- c) Cuarta convocatoria: 10 Áreas Contractuales para exploración; ubicados en aguas profundas

Ronda dos

- d) Primera convocatoria: 15 Áreas Contractuales para exploración, ubicados en aguas someras
- e) Segunda convocatoria: 14 Áreas Contractuales para exploración, ubicados en campos terrestres

Las opiniones de la Secretaría de Economía sobre los porcentajes mínimos de contenido nacional fueron las siguientes:

Tipo de Campo	Exploración y Evaluación	Desarrollo y Extracción
Someras	15%-17%	25%-26% para 1° el primer año de extracción hasta alcanzar 35% en el año 2025.
Terrestres	22%-26%	27% para 1° el primer año de extracción hasta alcanzar 38% en el año 2025.
Aguas Profundas	Exploración y evaluación 3% para el 1er periodo de exploración (4 años); 6% para el 1er periodo adicional (3 años), y 8% para el 2do periodo adicional (3 años);	4% para el periodo de desarrollo; 10% para el periodo de producción.
Chicontepec	No aplica	25% para el primer año de extracción hasta alcanzar 35% en el año 2025.

Las empresas con campos adjudicados en las convocatorias 1.1 a 1.3 son:

- Convocatoria uno: *Sierra Oil & Gas, Talos Energy y Premier Oil*, en 2 bloques.
- Convocatoria dos: *ENI international B.V.* un bloque; *Pan American Energy LLC/E&P Hidrocarburos y Servi-*

cios, un bloque; *Fieldwood Energy LLC*, en consorcio con *Petrobal S.A.P.I de C.V.*, un bloque.

- Convocatoria tres: 12-18 a empresas ganadoras⁴⁵, destacando *Renaissance Oil Corp S.A. de C.V* con 3 bloques así como *Compañía Petrolera Perseus S.A. de C.V.*, *Diavaz Offshore S.A.P.I. de C.V.*, *Grupo Diarqco S.A. de C.V.* y *Strata Campos Maduros S.A.P.I. de C.V.* con dos campos cada una.

Entre los beneficios esperados de las convocatorias de la Ronda uno, en un plazo de alrededor de 25 años, pueden mencionarse:

- Una inversión esperada de 6,822 millones de dólares totales, divididos de la siguiente forma:
 - 2,400 millones de dólares por la licitación uno
 - 3,300 millones de dólares por la licitación dos
 - 1,122 millones de dólares por la licitación tres
- Una derrama económica mínima de estas inversiones en la industria mexicana por 1,803 millones de dólares en el periodo contemplado.

Programas de Cumplimiento de Contenido Nacional

- De conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Hidrocarburos las Asignaciones y Contratos de Exploración y Extracción deberán incluir un programa de cumplimiento de porcentaje de contenido nacional. De enero a mayo de 2016 esta Unidad ha recibido de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, para el proceso de revisión respectivo, nueve Programas de cumplimiento para la Ronda cero y cinco para la Ronda uno.

Se ha generado el anteproyecto de "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para que los asignatarios, contratistas y permisionarios proporcionen información sobre contenido nacional en las actividades que realicen en la industria de hidrocarburos", mismo que fue sometido a consulta pública a través de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, por un periodo de 10 días

hábiles, con vencimiento en el mes de julio de 2016. El objeto de esta consulta es hacer del conocimiento del público en general, el contenido y alcances de esta disposición, en virtud de que precisa la forma, los medios y los plazos en que se debe declarar información a la Secretaría de Economía sobre contenido nacional en la industria de hidrocarburos por parte de los Asignatarios, Contratistas y Permisionarios, a efecto de que hagan comentarios de cualquier tipo y puedan ser atendidos previo a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Desarrollo de Proveedores

La Secretaría de Economía con la opinión de la Secretaría de Energía ha definido las estrategias para el fomento industrial de Cadenas Productivas Locales e inversión directa en las industrias de hidrocarburos y eléctrica, las cuales toman los principios de la Política de Fomento Industrial implementada por esta Secretaría, basándose en sus cuatro ejes: Desarrollo de Proveedores; Innovación; Desarrollo Regional; y Capital Humano, distribuidas en cinco objetivos y 33 líneas de acción, que buscan principalmente detectar la demanda de bienes y servicios en las industrias eléctricas y de hidrocarburos a fin de identificar oportunidades de negocios para los proveedores nacionales, impulsar el desarrollo regional e incentivar la promoción de la inversión.

Con la apertura del sector de hidrocarburos se abre una gran oportunidad para que las empresas nacionales formen parte de la nueva cadena productiva. Derivado de las tres primeras licitaciones de la Ronda uno se espera una inversión total aproximada de 6,800 millones de dólares. En las condiciones actuales de la industria se espera lograr un contenido nacional cercano a los 1,700 millones de dólares, el cual podrá ser mayor con el aprovechamiento de la transferencia de tecnología que vendrá asociada a estas inversiones y una mayor integración de la cadena de proveeduría nacional en el sector energético.

Con relación a la apertura del sector eléctrico se genera una gran oportunidad para que las empresas nacionales

⁴⁵ Tres empresas no pudieron firmar los contratos correspondientes a seis campos, las empresas que obtuvieron el segundo lugar en dichas licitaciones podrían obtener la adjudicación de dichos contratos, pero estos aún no han sido firmados por lo que aún se encuentran en situación de incertidumbre.

formen parte de la nueva cadena productiva. Derivado de la apertura del Mercado Eléctrico Mayorista y la modernización de la Comisión Federal de Electricidad, se espera lograr un aprovechamiento de la transferencia de tecnología que vendrá asociada a esas inversiones y una mayor integración de la cadena de proveeduría nacional en el sector energético.

Registro de Proveedores

Para el fomento de la proveeduría nacional, el pasado 5 de febrero de 2015 se puso a disposición de las empresas interesadas en participar en la industria energética, el Registro de Proveedores de la Industria de Hidrocarburos y Eléctrica de la Secretaría de Economía. El registro permite a las empresas interesadas dar a conocer sus productos y servicios y sirve como herramienta para desarrollar proveedores de acuerdo a la estrategia de esta Secretaría.

Desde su publicación se han registrado un total de 138 empresas; (93 en hidrocarburos y 45 en electricidad) reportando 856 productos y servicios. Se destacan empresas cuyas actividades son extracción de petróleo y gas, autotransporte de carga, transporte por ductos, generación, transmisión y distribución de energía eléctrica; maquinaria y equipo; infraestructura y servicios.

Fideicomiso

Asimismo, el Fideicomiso Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la

Industria Energética, al cierre del año pasado contaba con un patrimonio de 447 millones de pesos. Conforme a las nuevas Reglas de Operación del Fideicomiso se otorgarán apoyos de asistencia técnica, a través de tres convocatorias y bajo las siguientes categorías:

- I. Estándares de la Industria: apoyos cuyo objetivo es el cierre de brechas entre los requerimientos de la industria energética en materia de normas, estándares y certificaciones y las capacidades de los proveedores nacionales.
- II. Desarrollo Territorial: apoyos cuyo objetivo es el desarrollo integral de proveedores locales de la industria energética en zonas geográficas específicas.
- III. Fortalecimiento de Cadenas de Valor: apoyos cuyo objetivo es ampliar o fortalecer la participación de proveedores nacionales en la cadena de valor de una empresa operadora, integradora o tractora de la industria energética, entre otras.
- IV. Implementación de la Reforma Energética: apoyos cuyo objetivo es respaldar la Estrategia de la Secretaría de Economía para el desarrollo de proveedores nacionales y de cadenas de valor de la industria energética.

2.3 Subsecretaría de Comercio Exterior

2.3.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Con el propósito de dar cumplimiento a la estrategia integral fijada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, contribuir a la meta nacional para ampliar y fortalecer la presencia de México como actor con responsabilidad global, así como con el objetivo de reafirmar el compromiso con el libre comercio, la movilidad de capitales, la integración productiva y la defensa de los intereses comerciales de los mexicanos en el extranjero, la Subsecretaría de Comercio Exterior (SCE) de la Secretaría de Economía (SE), presenta las acciones realizadas en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, para dar cabal cumplimiento con dichos objetivos.

La estrategia de política comercial de México busca ampliar la cobertura y acceso a mercados estratégicos, que le permita aprovechar su privilegiada ubicación geográfica como plataforma de exportación al mundo, al establecer Tratados de Libre Comercio (TLC) de gran ambición en cada punto cardinal del planeta; al Norte con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); al Sur con la Alianza del Pacífico; al Este con el TLC México-Unión Europea (TLCUEM) y la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC); y al Oeste

con el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés).

Con ello, el Gobierno de la República busca no sólo acceder a mercados dinámicos y en crecimiento, sino aumentar la participación de las empresas mexicanas, pequeñas y grandes, en las Cadenas Globales de Valor (CGV), para vigorizar la actividad económica nacional, democratizar la productividad y generar mayores oportunidades de desarrollo y prosperidad para los mexicanos.

En 2015, los intercambios comerciales de México con el exterior sumaron casi 776 mil millones de dólares. De esta cantidad, más de 381 mil millones de dólares corresponden a exportaciones y 395 mil millones de dólares a importaciones⁴⁶.

Durante los primeros cuatro meses de 2016 (enero a mayo), los intercambios comerciales de México con el exterior alcanzaron 300 mil millones de dólares (3.9% menos respecto al mismo periodo de 2015), de los que 147 mil millones de dólares corresponden a exportaciones y 153 mil millones de dólares a importaciones.

2.3.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Índice de Globalización⁴⁷ está compuesto por las dimensiones económica, política y social de la globalización. En 2015, México obtuvo un puntaje de 60.77 sobre 100, que lo colocó en el lugar 71 de 207 países⁴⁸.

⁴⁶ Datos de comercio de México: Banco de México, 9 de junio de 2016.

⁴⁷ El Índice de globalización es un análisis a cargo de la Escuela Politécnica Federal de ETH Zúrich-KOF *Index of Globalization*, el cual mide la conectividad, integración e interdependencia global de los países en las esferas culturales, ecológicas, económicas, políticas, sociales y tecnológicas. Para la integración de la dimensión económica, la ETH Zúrich considera los siguientes componentes: comercio como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) (grado de apertura); inversión extranjera directa como porcentaje del PIB; portafolio de inversión como porcentaje del PIB; pago por ingresos a los extranjeros como porcentaje del PIB; Índice de barreras ocultas a la importación; promedio de las tarifas arancelarias; impuesto sobre el comercio internacional como porcentaje de los ingresos corrientes, y restricciones a cuenta de capital.

⁴⁸ http://globalization.kof.ethz.ch/Index_of_globalization

El subíndice económico está compuesto por los flujos de comercio e inversión de un determinado país, así como los aranceles y barreras no arancelarias que se aplican en él. En 2015, México avanzó seis lugares respecto a 2014 para ubicarse en el sitio 72 de 207 países, al obtener un puntaje de 62.14 sobre 100%, (contra 61.59 reportado el año anterior)⁴⁹. De esta forma, México reafirmó su posición a nivel mundial como la 13a potencia comercial⁵⁰ (en términos de sus flujos comerciales), y la 15a economía⁵¹ (en términos de PIB).

Como parte de los avances del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN), la SCE contribuye al Índice de Globalización con el reporte sobre el grado de apertura; es decir, el comercio como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB). Ver apartado 2.3.4.

2.3.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

En 2015 la contribución del comercio exterior a la producción del país⁵², medida como el grado de apertura⁵³ de la economía de México fue 67.98%, superior al 62.2% registrado en 2014⁵⁴.

En 2015 se observó una contracción del 2.6% en el comercio exterior de México frente al mismo periodo de 2014⁵⁵; mientras que el PIB de México registró un crecimiento de 2.5 por ciento.

El incremento del grado de apertura frente a la contracción del comercio se explica por la depreciación del peso frente al dólar. El tipo de cambio promedio en 2015 fue de 15.85 pesos por dólar, esto es 19.2% mayor al tipo de cambio promedio de 2014 (13.29 pesos por dólar). Por esta razón, al momento de convertir el PIB de pesos mexicanos a dólares, el valor de éste es menor (más pesos por dólar) y consecuentemente, la proporción del comercio en el PIB es mayor, a pesar de la contracción del comercio⁵⁶.

2.3.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 y 2016

En 2015 el indicador de propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) corresponde a la proporción del comercio realizado por México con países con los que tiene suscritos TLC respecto del comercio realizado con países no TLC. El indicador se obtiene con el cociente de la sumatoria del comercio de México con países TLC (excluyendo a EE.UU.) entre la sumatoria del comercio realizado con países no TLC (excluyendo a China)⁵⁷.

En este sentido, el objetivo que persigue este indicador es reflejar que los intercambios comerciales de México con el exterior son mayores cuando se implementan instrumentos de política comercial como son los TLC. Esto se debe principalmente a las oportunidades de acceso preferencial, facilitación al comercio y eliminación de restricciones que otorgan.

⁴⁹ <http://globalization.kof.ethz.ch/> Economic globalization

⁵⁰ Organización Mundial del Comercio, *International Trade and Market access data* abril 2016.

⁵¹ Fondo Monetario Internacional, *World Economic Outlook database* abril 2016.

⁵² Calculado como el cociente de comercio exterior (exportaciones más importaciones) en relación con el Producto Interno Bruto.

⁵³ El indicador de grado de apertura es también el indicador de fin de la Matriz de Indicadores para Resultados de 2015.

⁵⁴ Banco de México, de manera mensual, actualiza y revisa y en ocasiones, modifica cifras de comercio publicadas en periodos anteriores.

⁵⁵ Banco de México.

⁵⁶ INEGI, cifras a cierre de 2015.

⁵⁷ De dicho análisis se excluyen estos dos países con el fin de eliminar sesgos comerciales, dado que EE.UU. concentra el 79.6% del comercio con países TLC y China concentra el 48.3% del comercio con los países no TLC.



- Actualmente México comercia con 238 economías en el mundo, y con 45 de ellas ha firmado un TLC (excluyendo del análisis a EE.UU.), por lo que en 2015, la proporción del comercio que realizó México con sus "socios TLC" fue 1.605 veces mayor que el realizado con los "socios no TLC".

2.3.5 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Como parte de la estrategia de política comercial del país, se busca activamente la negociación de nuevos acuerdos de comercio e inversión que abran nuevas oportunidades para el sector productivo mexicano, eliminen barreras al comercio y permitan su rápida inserción en las Cadenas Globales de Valor. En este sentido, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se alcanzaron los siguientes resultados:

Suscripción del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP)

México es miembro fundador del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP)⁵⁸, iniciativa comercial de vanguardia a nivel mundial, que permitirá a México no sólo consolidar las preferencias arancelarias, eliminar barreras al comercio y proteger la integración productiva lograda con sus socios TLC, sino también fortalecer vínculos con mercados en las economías de la región Asia-Pacífico, una de las zonas con mayor crecimiento.

- El 5 de octubre de 2015, después de cerca de tres años del ingreso de México a la negociación, se concluyeron las negociaciones del TPP en Atlanta, Georgia.
- El 4 de febrero de 2016, en Auckland, Nueva Zelanda, los 12 ministros de comercio que conforman esta iniciativa suscribieron el TPP.

⁵⁸ Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos de América, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam.

- Con el objetivo de dar mayor transparencia al proceso de negociación, la Secretaría de Economía en cabal cumplimiento con el Artículo 9 de la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica, entregó 13 informes al Senado de la República en las fechas que a continuación se especifican:

1	“Informe a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión sobre la invitación a México de los miembros del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) para incorporarse a las negociaciones”. (14 de septiembre de 2012).
2	Informe sobre el Inicio de Negociaciones Formales del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) entre México y los países del TPP”. (21 de noviembre de 2012).
3	“Informe de la Secretaría de Economía a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión sobre las negociaciones comerciales en curso”. (5 de marzo de 2013).
4	“Informe periódico de la Secretaría de Economía a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión sobre la Décimo Sexta Ronda de Negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)”. (26 de abril de 2013).
5	“Informe de la Secretaría de Economía a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión sobre las negociaciones comerciales en curso”. (20 de septiembre de 2013).
6	“Informe periódico al Senado de la Décimo Séptima, Décimo Octava y Décimo Novena Rondas de Negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)”. (23 de septiembre de 2013).
7	“Informe de la Secretaría de Economía a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión sobre las negociaciones comerciales en curso”. (3 de marzo de 2014).
8	“Informe Periódico al Senado de las Reuniones Técnicas y la Reunión Ministerial del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) en Singapur (febrero de 2014).” (27 de marzo de 2014).
9	“Informe de la Secretaría de Economía a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión sobre las negociaciones comerciales en curso”. (29 de agosto de 2014).
10	“Informe de la Secretaría de Economía a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión sobre las negociaciones comerciales en curso”. (13 de abril de 2015).

9	“Informe de la Secretaría de Economía a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión sobre las negociaciones comerciales en curso”. (29 de agosto de 2014).
10	“Informe de la Secretaría de Economía a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión sobre las negociaciones comerciales en curso”. (13 de abril de 2015).
11	“Informe periódico al Senado de la República sobre las reuniones técnicas y ministeriales del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)”. (29 de mayo de 2015).
12	“Informe Complementario y Detallado sobre el Proceso de Negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)”. (22 de julio de 2015).
13	“Informe al Senado sobre el resultado final completo de las negociaciones del Tratado ¹ de Asociación Transpacífico”. (10 de diciembre de 2015).

¹ Al realizarse la firma el pasado 4 de febrero de 2016 y de comenzar la revisión jurídica, La Consultoría Jurídica acordó cambiar el nombre a Tratado de Asociación Transpacífico a fin de ser congruentes con la Constitución Mexicana que establece que es facultad del Presidente de la República dirigir la política exterior y celebrar Tratados internacionales.

- Como parte del proceso de aprobación, la Secretaría de Economía ha dado cabal cumplimiento a sus obligaciones para transparentar el proceso de negociación y coadyuvar en el debate para su ratificación, realizándose las siguientes acciones:
 - El 4 de noviembre de 2015, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Senado de la República para exponer dicho Tratado.
 - El 16 de diciembre de 2015 se presentó al Senado de la República el informe final de la negociación del TPP.
 - El 27 de abril de 2016, el TPP fue presentado en su totalidad (textos completos, anexos y cuatro acuerdos paralelos) al Senado de la República para su análisis y dictamen.
 - El 17 de mayo de 2016, en el marco de las reuniones de APEC en Arequipa, Perú, se realizó una reunión de actualización sobre los procesos, en su caso, para la eventual ratificación del TPP con los Ministros de comercio de los 12 países miembros.

- El TPP representa 11.3% de la población mundial, 37.4% del PIB global⁵⁹ y 19.9% del comercio mundial⁶⁰.
- En 2015 el 71.8% del comercio de México se realizó con los países miembros del TPP, registrando 557 mil millones de dólares⁶¹, mismos que representan el 55.2% de inversión recibida por México con un acumulado de 241 mil millones de dólares en el periodo 1999-2016 en Tecnologías de la Información (TI)⁶².

Entrada en vigor del Acuerdo Comercial de la Alianza del Pacífico (AP)

Con la finalidad de responder a los cambios en el comercio y la economía global, México busca optimizar los acuerdos comerciales existentes, alentando el libre tránsito de bienes, servicios, capitales y personas.

La Alianza del Pacífico (AP), iniciativa de vanguardia de integración regional compuesta por Chile, Colombia, Perú y México, representa el 37% del PIB⁶³ de América Latina, el 55% del comercio de la región⁶⁴ y recibe el 41% de la inversión extranjera directa⁶⁵ de la misma.

- En 2015, la Alianza del Pacífico representó el 29.7% del comercio de México con América Latina registrando más de 10 mil millones de dólares⁶⁶ y el 15.3% de la inversión que recibió México de la región acumulado en el periodo 1999-2016 TI⁶⁷.
- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se celebraron seis reuniones de Grupos de Alto Nivel (GAN) y tres reuniones ministeriales.
- El 1 de mayo de 2016, entró en vigor el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la AP, con el cual se desgravaron de manera inmediata el 92% de los bienes comunes, principalmente industriales y el resto quedaría desgravado para el año 2030.

- El 8 de junio de 2016, México fue sede de la reunión de Ministros de la AP en la que se suscribió la Declaración Conjunta sobre la Asociación entre la AP y Canadá, misma que constituye el primer instrumento que el bloque firma con un Estado Observador, a través de la cual formaliza la cooperación e incluye áreas de colaboración sobre facilitación de comercio, educación, PYMES, innovación, medio ambiente y responsabilidad social.

El 1 de julio de 2016, se llevó a cabo la XI Cumbre de la Alianza del Pacífico, en Puerto Varas, Chile. Durante la Cumbre se presentaron diversos entregables en materia comercial, entre los que destacan:

- La incorporación de Argentina, Egipto, Noruega, República Checa, República Eslovaca, Rumania y Ucrania como Estados Observadores de la Alianza del Pacífico, con lo que sumarían 49 Estados Observadores a la iniciativa latinoamericana.
- La interoperabilidad de las Ventanillas Únicas, iniciando con el certificado fitosanitario.
- Un memorándum de entendimiento en materia de propiedad industrial y otro en materia de protección al consumidor.
- La suscripción de una agenda público-privada que incluye una aceleradora (Aceler AP) y una red de inversionistas (Ángeles AP) para apoyar a innovadores y a emprendedores.
- El lanzamiento del Observatorio PYMES, el anuncio del operador del Fondo de Capital emprendedor y el plan piloto para la creación del sistema exporta-fácil para apoyar a las PYMES en su internacionalización.
- La suscripción del Acuerdo Interinstitucional sobre la implementación de un mecanismo de consulta de

⁵⁹ FMI, *World Economic Outlook database*. Abril de 2016.

⁶⁰ OMC, *International Trade and Market Access Data*. Abril de 2016.

⁶¹ Banco de México.

⁶² SE/DGIE.

⁶³ FMI, *World Economic Outlook database*, abril de 2016

⁶⁴ OMC, *International Trade and Market Access Data*, abril de 2016.

⁶⁵ UNCTAD STAT 2015.

⁶⁶ Banco de México.

⁶⁷ SE/DGIE.

información con fines migratorios para facilitar la movilidad de personas, como plataforma de colaboración entre autoridades migratorias.

- Inicio de la primera fase de la visa AP sobre "exoneración de visa a residentes permanentes de la AP de terceros países", que entró en vigor para México el 1 de julio de 2016.

Aprobación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC)

México promueve el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio en la OMC, a través de la implementación de los acuerdos alcanzados como parte del paquete de Bali durante la 9a Conferencia Ministerial, de los que el AFC es parte.

El 28 de abril de 2016, el Senado de la República aprobó el AFC, por el que se reforma el Acuerdo de Marrakech, que establece la OMC, con el propósito de contribuir a agilizar los procedimientos aduaneros y el movimiento de mercancías. El AFC entrará en vigor cuando dos terceras partes⁶⁸ de los miembros de la OMC hayan ratificado el acuerdo⁶⁹.

Beneficio del AFC para el comercio mundial

- Reducciones generales en los costos de transacción asociados al comercio internacional, de un 9% al 23%⁷⁰ y reducciones para las empresas de hasta 12 por ciento⁷¹.
- Contribución al mayor crecimiento de la economía en los próximos 15 años (2015 a 2030) de 2.7% anual en las exportaciones mundiales y en más de medio punto porcentual al año del PIB mundial⁷².

- Aumento del ingreso mundial de hasta 40 mil millones de dólares⁷³ y creación de 21 millones de empleos⁷⁴.

Aunado a ello, México continuó en la negociación de nuevos acuerdos comerciales como son:

Acuerdo sobre Comercio de Servicios (TiSA, por sus siglas en inglés)

El TiSA, que 24 miembros negocian en el marco de la OMC⁷⁵, tiene el objetivo de alcanzar un acuerdo ambicioso para la liberalización de servicios y la profundización de disciplinas sobre servicios financieros, telecomunicaciones y movimiento temporal de prestadores de servicios; mismos que contribuirán a dinamizar el sistema multilateral de comercio y hacer más eficientes las Cadenas Globales de Valor.

- Del 6 al 13 de octubre de 2015, en Ginebra, Suiza, se llevó a cabo la 14a ronda de negociación del TiSA.
- Del 30 de noviembre al 5 de diciembre de 2015, en Ginebra, Suiza, se llevó a cabo la 15a ronda de negociación del TiSA.
- Del 29 de enero al 5 de febrero de 2016, en Ginebra, Suiza, se llevó a cabo la 16a ronda de negociación del TiSA.
- Del 11 al 15 de abril de 2016, en Ginebra, Suiza, se llevó a cabo la 17a ronda de negociación del TiSA. Se pretende concluir la negociación a finales de este año.

El sector servicios en México representó en 2015, el 59% del PIB y casi dos terceras partes de la fuerza laboral del país⁷⁶. Sin embargo, el grado de apertura

⁶⁸ Ratificación de 108 de los 162 miembros de la OMC.

⁶⁹ Al 9 de junio de 2016 han ratificado 81 miembros.

⁷⁰ Informe sobre el comercio mundial OMC 2015.

⁷¹ *Trade facilitation indicators. OCDE Trade policy papers No 144.*

⁷² Informe sobre el comercio mundial OMC 2015.

⁷³ <http://www.oecd.org/trade/facilitation/bali-too-good-a-prize-to-pass-up.htm>.

⁷⁴ ICC International Chamber of Commerce 27/11/2013 | Press release "WTO deal still possible but business must push governments to bridge remaining gaps".

⁷⁵ Australia, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Costa Rica, EE.UU., Hong Kong, Islandia, Israel, Japón, Liechtenstein, México, Nueva Zelandia, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Suiza, Taipéi Chino, Turquía, Unión Europea y Uruguay.

⁷⁶ INEGI, BIE, PIB a precios 2008.

del comercio de servicios en proporción al PIB representa tan solo 4.6% mientras que en el comercio de bienes representa el 67.9% en proporción del PIB⁷⁷.

TLC México-Turquía

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, México y Turquía realizaron tres rondas de negociación en las que se mostró un avance significativo en los distintos temas que forman parte de la cobertura del tratado.

- Del 19 al 21 de octubre de 2015 en la Ciudad de México.
- Del 20 al 22 de abril de 2016 en Ankara, Turquía.

El TLC con Turquía es un elemento clave en la agenda comercial de México para diversificar las exportaciones. Turquía constituye una puerta de acceso a los mercados de Eurasia⁷⁸, con una ubicación geográfica estratégica y una economía similar a la mexicana. Turquía es la segunda potencia económica de la región euroasiática que concentra el 28.5% del PIB y es la segunda potencia comercial de esa región, concentrando el 29.4% del comercio.

- En 2015, Turquía se posicionó como el segundo socio comercial de México en esa región con un comercio de 884 millones de dólares.

Acuerdos para la Promoción y la Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIs)

México participó en negociaciones para suscribir APPRIs:

- Con Arabia Saudita: se realizó la sexta ronda de negociación los días 5 y 6 de octubre de 2015 en Ginebra, Suiza.
- Con Qatar: se llevó a cabo la primera ronda de negociación el 21 y 22 de octubre de 2015 en Doha, Qatar.
- Con Irán: se realizó la segunda ronda de negociaciones del 8 al 10 de marzo de 2016 en Teherán, Irán.

- Con Ucrania: se llevó a cabo la tercera ronda, con la cual se retomó la negociación del 25 al 27 de abril de 2016 en la Ciudad de México.

- Con Hong Kong: se llevó a cabo la primera ronda de negociaciones del 3 al 5 de mayo de 2016 en esa Ciudad.

Por otra parte, para mantener una política comercial de vanguardia, es necesario asegurarse de que los Acuerdos Comerciales y de Inversión estén actualizados para permitir al sector productivo nacional responder a las demandas de la economía global. Para ello México busca una:

Profundización de relaciones con Brasil

En el marco de la visita de la entonces Presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, a México en 2015, México y Brasil acordaron ampliar el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) No. 53, en vigor desde 2003, en materia de acceso al mercado, para incluir nuevas mercancías agrícolas e industriales; e incorporar capítulos en materia de servicios, comercio electrónico, compras gubernamentales, coherencia regulatoria, obstáculos técnicos al comercio, facilitación del comercio y propiedad intelectual, entre otros.

- Del 10 al 12 de noviembre de 2015, se realizó la primera ronda de negociación en la Ciudad de México.
- Del 16 al 18 de febrero de 2016 se realizó la segunda ronda de negociación en Brasilia, Brasil.
- Del 26 al 28 de abril de 2016, se celebró la tercera ronda de negociación en la Ciudad de México.
- Del 5 al 7 de julio de 2016, tuvo lugar en Brasilia, Brasil la cuarta ronda de negociación.

Aunado a ello, y dando cumplimiento a los acuerdos derivados de la visita presidencial, el 22 de febrero de 2016 concluyó la revisión del acuerdo legal⁷⁹ que

⁷⁷ FMI, *World Economic Outlook Data Base*, abril de 2016 y OMC, *International Trade and Market Access Data*, abril de 2016. Nota: México es la 13a economía en términos de comercio de bienes y la 39a en comercio de servicios.

⁷⁸ Armenia, Azerbaiyán, Estonia, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Letonia, Moldavia, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Turquía,

Ucrania y Uzbekistán

⁷⁹ Reconocimiento Mutuo de la cachaça y del tequila como productos distintivos respectivamente, de Brasil y de México.

brindará certeza al garantizar la protección recíproca de la cachaça y del tequila como indicaciones geográficas y productos distintivos de Brasil y de México, respectivamente.

El 28 de abril de 2016, se formalizó el texto del Sexto Protocolo Adicional al Apéndice II "Sobre el comercio en el sector automotor entre Brasil y México", del ACE No. 55, para definir un nuevo Índice de Contenido Regional para ciertas autopartes, manteniendo vigentes las disposiciones del ACE y de sus anexos.

Modernización del Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (TLCUEM)

El 30 de mayo de 2016, el Secretario de Economía y la Comisaria de Comercio de la Unión Europea, habiendo obtenido el mandato de negociación por parte del Consejo de la Unión, anunciaron el lanzamiento formal del inicio de negociaciones para la modernización del TLCUEM, en vigor desde el año 2000.

La modernización tiene como objetivo: incrementar el acceso preferencial para productos mexicanos en esa región, liberalizar sectores hasta ahora restringidos; actualizar disciplinas de comercio e inversión, e incluir temas de última generación (por ejemplo: comercio electrónico, facilitación del comercio y coherencia regulatoria), que permitan hacer frente a los desafíos de la economía mundial y contribuir al crecimiento recíproco del comercio e inversión, con reglas claras, predecibles y modernas.

La primera ronda de negociación tuvo lugar el 13 y 14 de junio de 2016 en Bruselas, Bélgica.

- En 2015, la Unión Europea fue el tercer socio comercial de México⁸⁰ con una cifra que alcanzó los 62 mil millones de dólares⁸¹. Es el segundo inversionista más importante para México⁸² con un acumulado en el periodo de 1999 a 2016 TI de más de 163 mil millones de dólares⁸³.

⁸⁰ Después de EE.UU. y China.

⁸¹ Banco de México.

⁸² Después de EE.UU.

⁸³ SE/DGIE.

Modernización del TLC con los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)

La Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) es un bloque integrado por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza, que se posiciona como el 19o socio comercial de México, con un comercio que en 2015 registró casi 4 mil millones de dólares⁸⁴. Además es el 9o inversionista de México, con un acumulado de 9 mil millones de dólares en el periodo de 1999 a 2016 TI⁸⁵.

El 28 de octubre de 2015, concluyeron las negociaciones del Marco General para la revisión del TLC México-AELC, con base en el cual se establecieron los objetivos y lineamientos que orientarán el proceso.

El 22 de enero de 2016, en Davos, Suiza, se firmó la Declaración conjunta sobre el inicio de negociaciones.

Del 10 al 13 de mayo de 2016, en Ginebra, Suiza, se llevó a cabo la ronda de negociación donde se identificaron objetivos, intereses y sensibilidades de ambas partes.

Cumbre de Líderes de América del Norte

Para México es de vital importancia mantener una relación cercana y próspera con EE.UU. y Canadá, como socios estratégicos del TLC con América del Norte (TLCAN), que indiscutiblemente ha sido el pilar y motor de crecimiento para México y la región.

En 2015, el TLCAN representó el 66.5% del comercio de México, registrando más de 516 mil millones de dólares⁸⁶. De igual forma es el principal inversionista con el 51.7% de la inversión que recibió México en el periodo de 1999 a 2016 TI, acumulando 226 mil millones de dólares⁸⁷.

El 29 de junio de 2016, en Ottawa, Canadá, durante la Cumbre de Líderes de América del Norte, se adoptaron nuevos compromisos para fortalecer la integración y el nivel de vida de la región. De igual forma los líderes

⁸⁴ Banco de México.

⁸⁵ SE/DGIE.

⁸⁶ Banco de México.

⁸⁷ SE/DGIE.

aprobaron un plan de trabajo para hacer de América del Norte la región más competitiva del mundo. Durante la Cumbre se presentaron diversos entregables en materia comercial, entre los que destacan el Mapeo de Clústeres, la internacionalización de las PYMES, el empoderamiento del ámbito económico de las mujeres, convergencia en ventanillas únicas y continuación de la iniciativa de la agilización del proceso de patentes.

Plan de Trabajo para la Competitividad de América del Norte (PTCAN)

El 2 de mayo de 2016, en Washington, D.C, EE.UU. se llevó a cabo la reunión de los Ministros de Comercio, con el objetivo de dar seguimiento a las acciones conjuntas para incrementar la competitividad y la prosperidad de la región, coincidiendo en la necesidad de impulsar la cooperación trilateral en tres pilares: i) hacer más eficientes las cadenas de suministro de la región; ii) generar desarrollo económico e innovación, e iii) involucrar a los actores relevantes.

Comité de Acero de América del Norte (NASTC)

El 31 de marzo y el 1 de abril de 2016, los representantes de los gobiernos e industria siderúrgica de México, EE.UU. y Canadá ahondaron sobre el exceso de capacidad de acero, con la finalidad de coordinar posiciones frente a la urgencia y retos que atraviesa el sector acerero mundial.

Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN) con EE.UU.

El 25 de febrero de 2016, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la 3a reunión de este mecanismo a fin de revisar los avances realizados en 2015 como: el establecimiento del Consejo de Negocios de Energía México-EE.UU.; el cruce ferroviario Matamoros-Brownsville; el Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII); entre otros.

De igual forma se definieron las metas para el 2016 en áreas de trabajo prioritarias: energía, fronteras modernas, cooperación regulatoria, asociación para el liderazgo regional y global; y vinculación con actores relevantes del sector privado y la sociedad civil.

Diálogo con cúpulas empresariales (CEO Dialogue)

El 15 y 16 de junio de 2016, se llevó a cabo la 6a reunión de diálogo entre las cúpulas empresariales y

los gobiernos de EE.UU. y México en Washington D.C, EE.UU. Durante la reunión, el sector privado realizó una serie de recomendaciones para aumentar la competitividad de la región, mejorar los cruces fronterizos para facilitar el comercio, así como promover el libre comercio como parte de las iniciativas estratégicas en materia de comercio e inversión como es el TLCAN y el TPP.

Alianza México-Canadá

El 25 de noviembre de 2015, en la Ciudad de México, durante la reunión de trabajo de Comercio, Inversión e Innovación de la Alianza México-Canadá, se definieron tres prioridades de trabajo para los próximos 12 meses, que permitirán impulsar la relación comercial y reforzar el diálogo bilateral, así como incorporar recomendaciones del sector privado.

El 1 de diciembre de 2015, se firmó un Memorándum de Entendimiento entre ProMéxico y la provincia de Manitoba en Canadá, a fin de formar un nuevo y dinámico consorcio que beneficie a los productores mexicanos, en especial a los productores agropecuarios, mediante el otorgamiento de financiamientos, promoción de exportaciones e internacionalización de empresas mexicanas a través de asistencia financiera y técnica para desarrollar proyectos agrícolas y de infraestructura.

En otro orden de ideas, uno de los ejes de la política comercial del país consiste en defender los intereses comerciales de los mexicanos y, bajo ese objetivo, México ha defendido su sector productivo en los siguientes casos:

Visita de Estado a Canadá

Del 26 al 28 de junio de 2016, el C. Presidente de la República visitó Canadá para afianzar los lazos de cooperación económica y de inversión; así como para discutir sobre los asuntos pendientes de la relación bilateral.

Etiquetado de país de origen (COOL, por sus siglas en inglés)

El 7 de diciembre de 2015, se dio a conocer a los Miembros de la OMC el nivel de suspensión de concesiones propuesto México a EE.UU. por 227.7 millones de dólares.

En la misma fecha, México solicitó la autorización del Órgano de Solución de Diferencias (OSD) para suspender beneficios a EE.UU., la cual fue aprobada el 21 de diciembre de 2015.

El 18 de diciembre de 2015, EE.UU. promulgó un paquete legislativo en el cual se incluyó la eliminación del etiquetado de país de origen cumpliendo con sus obligaciones derivadas de la OMC, por lo cual México no ejerció su derecho de suspender beneficios en contra de dicho país.

Caso Atún

El 20 de noviembre de 2015, el Órgano de Apelación de la OMC distribuyó su informe en la etapa de cumplimiento, el cual fue adoptado el 3 de diciembre de 2015.

El informe reiteró que EE.UU. no cumplió con las recomendaciones que le fueron formuladas por el Órgano de Solución de Diferencias (OSD), y que las modificaciones que realizó a su sistema de etiquetados "dolphin safe"⁸⁸, continúan siendo discriminatorias, al negarle a México la etiqueta, aun cuando cuenta con un sistema de observadores independientes y un sistema de rastreo de cada uno de los lances hasta su empaquetado.

- El 10 de marzo de 2016, México presentó la solicitud de suspensión de concesiones por 472 millones de dólares a EE.UU., monto que fue objetado por dicho país el 22 de marzo; al día siguiente en la reunión del OSD, el asunto se remitió a arbitraje conforme al Artículo 22.6 del Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD) de la OMC. El objetivo de ese arbitraje es determinar si la suspensión de concesiones propuesta por México es equivalente al monto de anulación sufrido por nuestro país. El informe del árbitro en este procedimiento se dará a conocer entre diciembre de 2016 y febrero de 2017.
- El 22 de marzo de 2016, EE.UU. publicó nuevas modificaciones a su sistema de etiquetado "dolphin safe" para establecer prescripciones de capacitación para capitanes, con objeto de dar cumplimiento a las recomendaciones y resoluciones del OSD.
- El 11 de abril de 2016, EE.UU. solicitó el establecimiento de un grupo que analice si dichas modificaciones cumplen con las recomendaciones del OSD.

- El 9 de junio de 2016, México solicitó al igual que EE.UU. un panel de revisión conforme al Artículo 21.5 del ESD, que analice dichas modificaciones para lograr un análisis comprensivo por parte del grupo especial.

Caso Azúcar

En seguimiento a la implementación y cumplimiento de los Acuerdos de Suspensión a las investigaciones anti-dumping y subsidios para la importación de azúcar por EE.UU. proveniente de México, el Gobierno de la República, en estrecha y permanente coordinación con la industria nacional del sector azucarero, ha trabajado para instrumentar los mecanismos que permitan la adecuada implementación y cumplimiento de los acuerdos. Así mismo, ha estado en constante comunicación con el gobierno de EE.UU. para dar seguimiento al cumplimiento y evitar acciones que pudieran poner en peligro la vigencia de los acuerdos de suspensión.

Casos Inversionista-Estado

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016 se han atendido tres controversias Inversionista- Estado:

- *Shanara Maritime International, S.A. y Marfield Ltd. Inc. c. Estados Unidos Mexicanos*, al amparo del APPRI México-Panamá.
- *Lion Mexico Consolidated LP c. Estados Unidos Mexicanos*, al amparo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
- *Telefónica, S.A., c. Estados Unidos Mexicanos*, al amparo del APPRI México-España.

Los dos primeros casos siguen su curso, ambos se encuentran en la etapa de constitución del tribunal arbitral. El caso Telefónica, S.A., EE.UU. se suspendió hasta el 16 de septiembre de 2016 por acuerdo entre las partes.

Durante el mismo periodo se recibieron tres avisos de intención de someter una reclamación a arbitraje por parte de las empresas:

⁸⁸ La etiqueta "dolphin safe" previene el cuidado de los delfines durante la caza de atún. Para el otorgamiento de dicha etiqueta, EE.UU. exige que el capitán del barco funja, sin calificación para ello, como observador y declare si se afectaron delfines durante la pesca de atún.

- *China Railway Construction Corporation Limited* (CRCC) y *China Railway Construction Corporation (International) Limited*, presentado por inversionistas chinos el 9 de octubre de 2015, al amparo del APPRI México-China.
- Josh Nelson y Jorge Blanco (Tele Fácil), presentado por inversionistas estadounidenses el 27 de abril de 2016, al amparo del TLCAN.
- *Primero Mining Corp.*, presentado por inversionistas canadienses el 6 de junio de 2016, al amparo del TLCAN.

Reuniones y comisiones binacionales

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, México participó en reuniones o comisiones binacionales con Alemania, Dinamarca, Francia, Hong Kong, Chile, Perú, Polonia, Rumania, Reino Unido, Suiza y Uruguay. Estas reuniones tuvieron la finalidad de identificar áreas de oportunidad en las relaciones bilaterales y desahogar temas pendientes.

Chile

En julio de 2016, se firmaron los Términos de Referencia para ejecutar el proyecto de empoderamiento económico, a través del cual se realizará un estudio sobre la participación de las mujeres en el comercio exterior, además de compartir experiencias de mujeres exitosas en México y Chile.

Vietnam

El 4 de febrero de 2016, en Auckland, Nueva Zelanda, se firmó un Memorandum de Entendimiento a fin de crear un Comité Conjunto en materia de comercio, inversión y cooperación económica entre México y Vietnam.

República de Corea

El 4 de abril de 2016, en el marco de la visita de la Presidenta de este país, *Park Geun-hye*, a México, se suscribió un Memorandum de Entendimiento para establecer un Comité Conjunto sobre comercio, inversión, cooperación industrial y energía.

China

El 13 de octubre de 2015, el C. Secretario de Economía inauguró la 9a Cumbre Empresarial China-América Latina (LAC) que se realizó durante la tercera reunión del Grupo de Alto Nivel Empresarial (GANE).

El 5 y 6 de abril de 2016, en la Ciudad de México, se realizó la 7a reunión del Grupo de Alto Nivel (GAN) México-China, en la que se logró un dialogo constructivo para avanzar en el acceso de productos agroalimentarios a China, inversión, cooperación minera, mejoramiento de la aplicación del Acuerdo sobre asistencia administrativa mutua en asuntos aduaneros, zonas económicas especiales, cooperación sobre información estadística, normas, minería y remedios comerciales; incluyendo diálogo sobre producción del acero.

India

El 13 y 14 de julio de 2016, se llevó a cabo en la ciudad de México, la 4a reunión del Grupo de Alto Nivel México-India, a nivel de Viceministros. Durante la reunión se hizo una evaluación sobre la relación económica y se definieron acciones para promover una mayor diversificación del comercio bilateral. Asimismo, se destacó la importancia de fortalecer la cooperación en áreas como pequeñas y medianas empresas e innovación.

2.4 Coordinación General de Minería

La industria minera ha mantenido su importancia estratégica para la economía nacional a pesar de la situación del mercado mundial de los minerales. Las empresas del sector están desarrollando un gran esfuerzo para mantener importantes niveles de inversión, lo que ha impulsado el desarrollo de nuevos proyectos, la generación de empleo y la derrama económica.

2.4.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Objetivo 4.8 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) es desarrollar los sectores estratégicos del país para contribuir a conformar un México próspero. La minería como sector estratégico, está siendo impulsada de acuerdo a la estrategia 4.8.2 del mismo PND, que consiste en promover mayores niveles de inversión y competitividad.

Para la promoción de la inversión en el sector minero se participa activamente en ferias y eventos relacionados con esta actividad. De igual manera, se ofrece atención y asesoría a inversionistas y titulares de proyectos mineros, se promueve el Portafolio de Proyectos Mineros y se realizan vinculaciones de negocios.

En 2015, la inversión en el sector minero fue de 4,630.4 millones de dólares, cifra importante si se consideran las condiciones que enfrenta el sector por la baja en los precios de los minerales. Esto ha permitido que se sigan desarrollando nuevos proyectos mineros que contribuyen a la generación de empleo y a la derrama económica, además de abastecer de materias primas esenciales a diversos procesos industriales.

2.4.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Los objetivos de la Meta 4 del Plan Nacional de Desarrollo, México Próspero, tienen como uno de sus indicadores el Índice de Competitividad Global del Reporte *The*

Global Competitiveness Report, publicado anualmente por el Foro Económico Mundial. En el reporte correspondiente a 2015-2016, México obtuvo una calificación de 4.29, lo que significó un aumento con respecto al reporte previo en el que obtuvo la calificación de 4.27. Con ello, México pasó del lugar 61 al 57.

El Programa de Desarrollo Innovador de la Secretaría de Economía está alineado a este indicador a través del Pilar de Sofisticación Empresarial, que es uno de los 12 pilares que lo componen. En el reporte *The Global Competitiveness Report 2015-2016*, México obtuvo una calificación de 4.18, que significó alcanzar un nivel ligeramente superior al del reporte previo (4.14) y pasó del lugar 58 al 50.

El Pilar de Sofisticación Empresarial se divide a su vez en nueve variables; una de ellas, en la que la política minera incide, es la variable de "estado de desarrollo de clústeres", la cual fue evaluada con 4.19 en el reporte 2015-2016, después de que en el reporte previo fuera de 4.14. Con ello se avanzó del lugar 45 al 34.

2.4.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 tiene como finalidad impulsar una estructura industrial que contribuya al fortalecimiento del mercado interno y de las cadenas locales y globales de valor.

Entre sus objetivos se encuentra desarrollar una política de fomento industrial e innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas; el indicador es la calificación de México en el Pilar de Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.

La política minera contribuye al cumplimiento de la meta correspondiente a través del impulso a la creación de clústeres mineros. Durante el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016, se continuó con las actividades para la conformación del Clúster Minero de Guerrero y se mantuvo el apoyo y seguimiento a los clústeres mineros en Chihuahua, Coahuila, Sonora y Zacatecas.



2.4.4 Contribución a los objetivos del Programa de Desarrollo Minero 2013-2018

El Programa de Desarrollo Minero 2013-2018 tiene como primer objetivo promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero; para ello, la Coordinación General de Minería llevó a cabo la política de promoción de inversión mediante la participación en los principales eventos mineros nacionales e internacionales.

En el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016 se participó en los eventos más importantes del sector, como son:

- La Conferencia *Prospectors and Developers Association of Canada (PDAC) 2016*, en Toronto, Canadá en el mes de marzo. Durante el evento se desarrollaron actividades para difundir las ventajas de la minería nacional como destino de inversión, los servicios y políticas de apoyo al sector, así como las políticas guber-

namentales orientadas al aprovechamiento racional y sustentable de los recursos minerales.

- En el marco del PDAC, se realizó por sexta ocasión el *Mexico Mining Day*, con el objetivo de promover oportunidades de negocio en el sector minero mexicano a inversionistas y empresarios de diferentes partes del mundo. La activa participación de la Delegación Mexicana incluyó la instalación de un *stand* en el evento para facilitar encuentros de negocios, acercamiento con inversionistas y la atención de empresas, proveedores y prestadores de servicios.
- En mayo de 2016, se participó en la conferencia *Latin America Down Under*, en Perth, Australia. Ahí se llevó a cabo una conferencia donde se expusieron las ventajas de invertir en la actividad minera en nuestro país, así como opciones específicas de inversión mediante proyectos identificados a través de los trabajos del Servicio Geológico Mexicano. Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con autoridades del gobierno australiano y representantes de compañías mineras de Australia y Nueva Zelanda para fortalecer

los vínculos de cooperación y las relaciones comerciales y de inversión entre los sectores mineros de ambas naciones.

Por otro lado, en materia de trámites de concesión minera para el aprovechamiento de los recursos mineros del territorio nacional, al cierre del mes de mayo de 2016 el Registro Público de Minería contó con un total acumulado de 25,467 títulos de concesión minera vigentes en el país, los cuales ampararon una superficie de 22.58 millones de hectáreas, lo que equivale a cubrir el 11.5% del territorio nacional.

De septiembre de 2015 a mayo de 2016 se expidieron 446 títulos de concesión, con una superficie amparada de 1.01 millones de hectáreas. Las concesiones se concentraron principalmente en los estados de Sonora (17%), Durango (14%), Chihuahua (13%) y Zacatecas (9%).

Por lo que respecta a Sociedades Mineras inscritas en el Registro Público de Minería, de septiembre de 2015 a junio de 2016 se registraron 79 nuevas sociedades mineras, de las cuales 61 cuentan con capital 100% nacional y 18 con participación extranjera.

2.4.5 Avance de los indicadores establecidos en el Programa de Desarrollo Minero 2013-2018

El Programa de Desarrollo Minero 2013-2018 define los objetivos y estrategias de la política pública para impulsar el desarrollo de la actividad minera, con el fin de fortalecer su papel como motor del crecimiento mediante el aprovechamiento sustentable de los recursos minerales, la generación de empleo, derrama económica, divisas, construcción de infraestructura; y por su aportación imprescindible al desarrollo regional y local de importantes zonas del territorio nacional.

Para ello se plantea como uno de sus objetivos promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero, ya que la competitividad es una clave para la atracción de inversión y ésta para la generación de nuevos proyectos mineros que se traducen en empleo y generación de ingresos.

Un indicador que mide el logro de este objetivo es la calificación de México en el reporte "*Ranking of Countries for Mining Investment*" de la empresa *Behre Dolbear*⁸⁹. Éste es un indicador de competitividad de la actividad minera que clasifica a los principales países mineros en función de las ventajas que tienen para invertir en minería.

La meta para el 2018 con respecto a este indicador es alcanzar una calificación de 45 sobre un máximo de 70. En el reporte más reciente disponible, publicado en el segundo semestre de 2015, nuestro país obtuvo una calificación de 46.3, lo que significó un avance con respecto a la calificación obtenida el año previo (46.0).

Las condiciones de inversión en nuestro país se han mantenido competitivas a pesar del contexto internacional del mercado de minerales, contribuyendo a ello la estabilidad macroeconómica y monetaria, las reformas estructurales y los trabajos en materia de promoción, exploración geológica y apoyo crediticio por parte de las instituciones gubernamentales del sector, todo lo cual ha permitido permanecer por arriba de la meta programada.

Las políticas correctas de gestión, promoción y desarrollo del sector minero se traducen en un marco que da confianza y seguridad a las inversiones, lo cual se refleja en las evaluaciones que se hacen del país y generan confianza en el sector.

2.4.6 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 y 2016

La Secretaría de Economía, a través de la Coordinación General de Minería, operó en 2015 el programa presupuestal F001 Promoción de la Inversión en el Sector Minero y Desarrollo de su Competitividad, cuyo objetivo central fue la promoción de la inversión.

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de dicho programa, el indicador a nivel de fin fue *la calificación de México en el pilar de Sofisticación Empresarial del Índice de Competitividad del Foro Económico Mundial*.

En este pilar, México obtuvo una calificación de 4.18 para ubicarse en el lugar 50 en el reporte correspon-

⁸⁹ <http://www.dolbear.com>

diente al año 2015-2016; esto significó un nivel mejor con respecto al año anterior, en el que el país se ubicó en el lugar 58 con una calificación de 4.14.

Este pilar está conformado por nueve variables, una de las cuales es el desarrollo de clústeres; la política minera incide de forma directa en ésta ya que incluye el impulso a la conformación de agrupamientos mineros; durante el periodo que se informa se llevaron a cabo acciones para apoyar el desarrollo de los que están ya constituidos, como son los de Chihuahua, Coahuila, Sonora y Zacatecas. Adicionalmente, se trabajó en la promoción del clúster minero de Guerrero, que se espera se consolide en 2016.

A nivel de propósito se incluyeron dos indicadores. El primero fue la calificación de México en el reporte "Ranking of Countries for Mining Investment" de la empresa *Behre Dolbear*, que evalúa a los principales países mineros en función de las condiciones para invertir en minería considerando siete variables (sistema económico, sistema político, grado de afectación que experimenta la actividad minera por problemas sociales, retrasos en la recepción de los permisos debido a problemas burocráticos y otros; grado de corrupción prevaleciente en el país, estabilidad de la moneda, competitividad de la política tributaria del país).

La meta correspondiente a este indicador fue alcanzar una calificación de 43.8 para 2015, alcanzándose un valor de 46.3, lo que posicionó a México como el quinto mejor país en esta clasificación.

El segundo indicador a nivel de propósito fue *el monto de inversión realizado en el sector minero*, con una meta de 4 mil millones de dólares. De acuerdo con las cifras preliminares de la Cámara Minera de México (CAMIMEX), al cierre de 2015 la inversión en la actividad minera ascendió a 4,630.4 millones de dólares, es decir, una cantidad 15.8% superior a la meta programada.

Las actividades de promoción de la inversión desarrolladas incluyeron la participación en los principales eventos mineros a nivel nacional e internacional. En la MIR 2015 se definió una meta de participación en cuatro eventos y al cierre del año se asistió a un total de cinco.

También se llevaron a cabo actividades de vinculación entre concesionarios e inversionistas. En este caso la meta planteada fue de 50 actos de vinculación y se realizaron al finalizar el 2015 un total de 35; esto se debió a que la dinámica de negocios en el sector se ha visto inhibida por la situación del mercado, caracterizado por debilidad en la demanda a nivel mundial y niveles de precios menores.

Finalmente, cabe señalar que entre los nuevos proyectos mineros que entraron en operación en el periodo que se reporta, destaca la mina El Limón-Guajes, en el municipio de Cocula, Guerrero. Con una inversión superior a los 800 millones de dólares, se generan oportunidades de crecimiento y desarrollo. En su construcción se generaron más de 3 mil empleos directos y actualmente proporciona 600 empleos directos para su operación.

2.4.7 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

En 2015, el valor de la producción minero-metalúrgica registró un incremento de 8.3% con relación al año anterior. Este resultado fue impulsado principalmente por la industria de metales preciosos, la cual registró un incremento anual de 22.7% gracias a los mayores volúmenes de producción tanto de oro como de plata; en el primer caso con un total de 123.4 toneladas y en el segundo con 4,959.4 toneladas, ambas cifras históricas comparadas con el pasado reciente. También influyó favorablemente la depreciación cambiaria al cotizarse los metales en dólares.

Es importante destacar que se han seguido desarrollando nuevos proyectos mineros. En 2015 se inauguraron 11 nuevos proyectos, entre ampliaciones o reactivaciones de minas, destacando el proyecto el Boleo, de la empresa Minera y Metalúrgica del Boleo SAPI (*Korean Resources*), en el Municipio de Mulegé, Baja California Sur, con una inversión de 2 mil millones de dólares, misma que genera 1,282 empleos directos y 3,600 indirectos; el proyecto San Julián, de oro, plata, cobre, plomo y zinc, de Cía. Minera Fresnillo, con una inversión de 520 millones de dólares y 500 empleos directos y 2,500 indirectos en el estado de Chihuahua.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN MINERO - METALÚRGICA, 2015-2016^{1/}

(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Enero-marzo		Var. % anual
	2015	2016 ^{p/}	
Total ^{2/}	53,775.6	54,403.4	1.2
I.- Metales preciosos	28,196.4	31,374.7	11.3
II.- Metales industriales no ferrosos	16,164.2	14,674.5	-9.2
III.- Metales y minerales siderúrgicos	5,929.3	4,903.8	-17.3
IV.-Minerales no metálicos	3,485.7	3,450.5	-1.0

^{1/} Los valores están calculados con base en las cotizaciones internacionales para los metales, excepto el fierro y los minerales no metálicos (incluidos el carbón no coquizable y el coque), los cuales son calculados a partir de 2003 con precios del mercado nacional.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las exportaciones de minerales también mostraron menores montos en 2014 con relación a lo registrado en 2013, con una disminución de -7.7%, mientras que las importaciones acumularon un incremento anual de 8.6% en el mismo periodo. Para el periodo de enero a mayo de 2015 las exportaciones mostraron un resultado menor al alcanzado en el mismo periodo del año anterior, con una disminución de -8.1%, mientras que las importaciones mostraron un incremento de 1 por ciento.

BALANZA COMERCIAL MINERO-METALÚRGICA, 2014-2015¹ (Millones de dólares)

Concepto	Enero-Mayo		
	2014	2015 ^{p/}	Var. % anual
Saldo²	2,259.4	1,664.7	-26.3
Exportaciones	6,726.4	6,178.4	-8.1
Industria extractiva	2,143.3	1,804.6	-15.8
Minerales metálicos	1,858.9	1,559.9	-16.1
Otros minerales	284.3	244.7	-13.9
Industria manufacturera ³	4,583.1	4,373.8	-4.6
Importaciones	4,467.0	4,513.7	1.0
Industria extractiva	543.4	505.8	-6.9
Minerales metálicos	302.4	238.2	-21.2
Otros minerales	241.0	267.6	11.1
Industria manufacturera ³	3,923.6	4,007.9	2.1

^{1/} Las cifras de este cuadro difieren de las que reporta el INEGI, debido a que en los registros del instituto se excluye la actividad extractiva.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el saldo, debido al redondeo de las cifras.

^{3/} Se refiere a minero-metalúrgica.

Desde 1991, las cifras incluyen operaciones de la industria maquiladora.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Banco de México.

En 2015 los precios de los principales metales registraron una tendencia negativa por cuarto año consecutivo. En comparación con los precios promedio anuales de 2014, la cotización del oro fue menor en 8.4%, la de la plata cayó en 17.7%, la del plomo descendió 14.8%, la del cobre disminuyó 19.8%, la del zinc fue menor en 10.6% y el precio del fierro decreció en 42.4 por ciento⁹⁰.

Esta situación afectó los niveles de inversión ya que ésta cayó 6.4% en 2015 con relación a 2014, al pasar de 4,947.7 a 4,630.4 millones de dólares.

El desarrollo de nuevos proyectos estimuló el crecimiento del empleo. Al cierre de 2015 el empleo alcanzó una cifra de 344,912 trabajadores en el sector minero-metalúrgico, 1.25 arriba del empleo reportado al cierre de 2014. Sin embargo, al mes de junio de 2016 los empleos suman 353,635 trabajadores, lo cual representa un aumento de 0.5% con relación al mismo periodo de 2015.

EMPLEO EN EL SECTOR MINERO - METALÚRGICO^{1/}

(Miles de personas)

Concepto	Anual		Junio		Var. (%)
	2014	2015	2015	2016	
Sector minero	340.8	344.9	351,925	353,635	0.5
Extracción y beneficio de carbón mineral, grafito y minerales no metálicos	40.4	39.2	41,833	38,823	-7.2
Extracción y beneficio de minerales metálicos	68.4	67.9	70,785	70,152	-0.9
Explotación de sal	2.2	2.2	2,132	2,170	1.8
Fabricación de productos de minerales no metálicos	131.5	134.3	134,655	139,423	3.5
Industrias metálicas	98.3	101.2	102,520	103,067	0.5

^{1/}Trabajadores permanentes y eventuales urbanos.

Nota: Las cifras a diciembre de cada año pueden ser menores a las reportadas en los meses previos debido a que en el último mes se presenta un ajuste a la baja por término de contratos anuales.

FUENTE: Secretaría de Economía, Coordinación de Vigencia de Afiliación y Vigencia del IMSS.

⁹⁰ FUENTE: *Metal Weeks* y Banco Mundial, 2015.

2.5 Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

La Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (CGPRONAFIM) coordina las acciones del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM). Estas acciones están encaminadas a satisfacer las necesidades de servicios de microfinanzas⁹¹ de los y las microempresarias habitantes de zonas urbanas y rurales. El objetivo del programa es crear condiciones favorables para generar y consolidar sus unidades económicas y así vincularlas a la cadena de valor.

La integración de los programas presupuestarios: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), en 2016, permitió redirigir la política pública del Programa hacia los y las microempresarias, contribuyendo a la creación y sostenibilidad de unidades económicas, proporcionándoles el acompañamiento de la educación financiera y empresarial. El microcrédito acompañado del desarrollo de capacidades, permiten aumentar el éxito de las unidades económicas e incentivan el crecimiento económico en sus comunidades y en la región donde habitan.

2.5.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El trabajo realizado por el PRONAFIM se alinea al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018⁹², en espe-

cífico, a la Meta Nacional "México Próspero", toda vez que contribuye al desarrollo de los sectores estratégicos del país mediante la oferta de servicios de microfinanzas dirigidos a los y las microempresarias, así como acciones encaminadas a profesionalizar a las Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) acreditadas por el programa.

El PRONAFIM tiene cobertura nacional y se encuentra en evolución para dirigir acciones efectivas a su población objetivo que permitan la consolidación y sostenibilidad de sus unidades económicas. Por ello, el enfoque del programa descansa sobre tres ejes principales:

- Otorgar microcréditos a la población objetivo a través de IMF.
- Promover acciones de desarrollo de capacidades financieras y empresariales, así como incubaciones para el emprendimiento y consolidación de unidades económicas mediante IMF y/u organizaciones incorporadas.
- Fortalecer a las IMF y a las organizaciones incorporadas para incrementar su competitividad, profesionalización y desempeño social, con la finalidad de mejorar los servicios de microfinanzas que brindan a la población objetivo.

Con estas acciones, el PRONAFIM ofrece servicios de microfinanzas orientados a impulsar la permanencia de las unidades económicas en beneficio de los y las microempresarias.

Durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, el PRONAFIM otorgó a través de las diferentes IMF acreditadas al programa, 740.5 miles de microcréditos, lo que benefició a 606.1 miles de personas (94.7% mujeres y 5.3% hombres), distribuidos en 1,736 municipios de las 32 entidades federativas del país.

⁹¹ Servicios de Microfinanzas.- Productos y servicios que inciden positivamente en el emprendimiento y consolidación de las unidades económicas y favorecen la adquisición de habilidades y conocimientos empresariales de la población objetivo. Entre estos productos y servicios se encuentran: el otorgamiento de microcréditos, el desarrollo de capacidades financieras y empresariales, así como la incubación de actividades productivas, entre otros.

⁹² Meta nacional "México Próspero"; Objetivo 4.8 "Desarrollar los sectores estratégicos del país"; Estrategia 4.8.4 "Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas". Cuyas líneas de acción son: "Mejorar los servicios de asesoría técnica para generar una cultura empresarial"; "Facilitar el acceso de financiamiento y capital a emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas"; y "Apoyar el escalamiento empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas".

PRONAFIM, NÚMERO DE MICROCRÉDITOS OTORGADOS Y PERSONAS ACREDITADAS, SEPTIEMBRE DE 2015-JUNIO DE 2016¹

Concepto	Meta 2016	Resultados sept de 2015-jun de 2016
Microcréditos otorgados (miles)	1,174.6	740.5
Personas acreditadas (miles)	761.0	606.1
Mujeres	646.6	573.9
Hombres	114.4	32.2
Número de personas de la población objetivo capacitadas (miles)	76.1	34.9
Número de incubaciones de actividades productivas realizadas (miles de proyectos)	1,625	1.2

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, Secretaría de Economía.

¹ Las cifras correspondientes al periodo de septiembre de 2015 a diciembre del mismo año comprenden la suma de los resultados de los programas presupuestarios: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales.

El programa brindó capacitación en educación financiera y empresarial a 34.9 miles de personas de la población objetivo y coordinó la realización de 1.2 miles de incubaciones de actividades productivas, las cuales se autorizaron bajo el proceso de solicitudes y cuya realización se llevó a cabo durante los meses de septiembre a diciembre de 2015.

Para el ejercicio de 2016, estas acciones se realizarán mediante convocatorias. El pasado 7 de abril el programa publicó las primeras dos convocatorias para la incubación de actividades productivas. Una de ellas se dirigió a grupos de microempresarias y microempresarios, en su mayoría mujeres que reciben apoyo del Programa de Inclusión Social PROSPERA, de los estados de Chiapas, Oaxaca, Puebla y Yucatán, mediante la cual se asignaron 110 actividades productivas a incubar que, además, se vincularán con la cadena de valor y con financiamiento, incluyendo apoyos del sector público como los del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), así como al microcrédito. La otra convocatoria se dirigió a microempresarias de toda la República Mexicana, dándole prioridad a 10 estados considerando indicadores importantes para el PRONAFIM,



a través de la cual se asignaron 601 actividades productivas a incubar que también se vincularán a la cadena de valor y a financiamiento público y privado. Además, el pasado 30 de junio se publicó la última convocatoria para la incubación de actividades productivas dirigida a microempresarias y microempresarios de todos los estados de la República Mexicana, la cual asignará aproximadamente 940 actividades productivas a incubar, con la posibilidad de incrementarlas con proyectos de coconversión.

En todas las convocatorias se les dio prioridad a municipios localizados en Zonas Económicas Especiales, en Zonas Prioritarias y Zonas de Atención Especial del Programa, y a municipios rurales. En total se incubarán al menos 1,625 actividades productivas relacionadas con los sectores industrial, comercial y/o de servicios.

El PRONAFIM, en colaboración con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF), el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y otras instituciones y organizaciones, ha impartido cuatro talleres informativos hasta el mes de junio:

- Uno en la ciudad de Mérida, Yucatán, realizado el 26 de abril.
- Dos en Ciudad Valles, San Luis Potosí, realizados el 24 de mayo.
- Uno en Tejupilco, Estado de México, el 10 de junio.

Los talleres tienen el propósito de brindar información básica a los y las microempresarias para la mejor toma de decisiones a la hora de elegir un microcrédito, cómo administrar mejor su negocio y cuáles son los beneficios a los que pueden acceder al incorporarse al régimen fiscal.

Adicionalmente, el PRONAFIM ofrece apoyos a las IMF acreditadas con el propósito de mejorar su competitividad, profesionalización y desempeño social, para mejorar los servicios que proporcionan a la población objetivo.

PRONAFIM, NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS Y PERSONAL CAPACITADO DE LAS IMF, SEPTIEMBRE DE 2015-JUNIO DE 2016¹

Concepto	Meta 2016	Resultados sept de 2015-jun de 2016
Asistencias técnicas realizadas	75	109
Número de personas de las IMF capacitadas ²	0	740

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Secretaría de Economía.

¹ Las cantidades correspondientes al periodo de septiembre de 2015 a diciembre del mismo año, comprenden la suma de los resultados de los programas presupuestarios: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales.

² La meta de 2016 es cero debido a los ajustes presupuestales en el presente ejercicio fiscal.

Durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, el PRONAFIM realizó 109 asistencias técnicas y brindó capacitación a 740 personas de diferentes IMF acreditadas.

Con la finalidad de ampliar el rango de cobertura territorial y beneficiar a un número mayor de microempresarias y microempresarios interesados en desarrollar o consolidar sus unidades económicas, el programa brinda apoyos para la apertura de puntos de acceso y ofrece disponibilidad para la incorporación de nuevas IMF, de acuerdo con los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa.

PRONAFIM, NÚMERO DE IMF DE NUEVA INCORPORACIÓN, PUNTOS DE ACCESO AUTORIZADOS E INCUBACIÓN DE IMF, SEPTIEMBRE DE 2015-JUNIO DE 2016¹

Concepto	Meta 2016	Resultados sept de 2015-jun de 2016
Número de IMF de nueva incorporación	17	3
Número de puntos de acceso autorizados	10	4

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Secretaría de Economía.

¹ Las cantidades correspondientes al periodo de septiembre de 2015 a diciembre del mismo año, comprenden la suma de los resultados de los programas presupuestarios: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales.

Durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, el PRONAFIM incorporó tres nuevas IMF⁹³ a su cartera de intermediaras acreditadas.

En cuanto a los apoyos para los puntos de acceso de septiembre de 2015 a junio de 2016, se han autorizado cuatro puntos de acceso, lo que resulta en un 40% de avance respecto a la meta anual.

Sobre los apoyos de incubación de IMF, el PRONAFIM no consideró en sus Reglas de Operación 2016 este apoyo debido a la nula demanda de solicitudes en 2015.

2.5.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El PRONAFIM aporta información del avance de micro-negocios incubados para uno de los 12 pilares (Innovación), que conforman el Índice Global de Competitividad, elaborado por el Foro Económico Mundial, que mide el panorama de competencia de diferentes economías a partir de su productividad y de su grado de prosperidad.

Durante los meses de septiembre de 2015 a junio de 2016, el PRONAFIM brindó capacitación en educación financiera y empresarial a 34.9 mil microempresarios y microempresarias y otorgó 1.2 mil apoyos para la incubación de actividades productivas.

La educación financiera y empresarial brinda herramientas a los y las microempresarias para que desarrollen productos innovadores y mejoren los procesos de gestión de negocios y comercialización de sus unidades económicas. De esta manera se contribuye a perfeccionar sus habilidades administrativas para una mayor consolidación de sus micronegocios.

También el PRONAFIM trabaja en la fase de desarrollo de una herramienta tecnológica, el "Micrositio de Transparencia", para que los y las microempresarias cuenten

⁹³ Las IMF de nueva incorporación fueron "Caja Popular Tanhuato, S.C. de A.P. de R.L. de C.V."; "Pidamas, SAPI de CV SOFOM ENR"; y "La Perseverancia del Valle de Tehuacán, S.A. de C.V. S.F.P."

con información oportuna y confiable que les ayude a elegir el mejor microcrédito en función de las condiciones del producto y tasa. A través de este Micrositio, se brindará información sobre los costos y condiciones de los productos y servicios que ofrecen las intermediaras financieras acreditadas por el programa.

Es importante destacar que, con estas acciones se refuerza el impulso del programa para desarrollar las capacidades de los y las microempresarias, así como transparentar la información de los productos de microfinanzas.

2.5.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 señala que es fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres, de tal forma que la contribución de las personas del género femenino en todos los ámbitos sea indispensable, sin discriminación y en igualdad de circunstancias.

En este sentido, es de suma importancia participar en la generación de las condiciones necesarias que impulsen el desarrollo económico en un marco de igualdad y que promuevan la competencia y proporcionen beneficios económicos para la población en general.

El Reporte Nacional de Inclusión Financiera 2016, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)⁹⁴, señala que en 2011 el 50% del total de los adultos en México tenía alguna cuenta bancaria, mientras que para 2014 el porcentaje ascendió a 75 por ciento.

En 2011, 22% de las mujeres y 33% de los hombres contaban con una cuenta bancaria. Esta cifra se elevó en 2014, cuando la posesión de cuentas bancarias se igualó en 39% para ambos sexos.

⁹⁴ CNBV; Boletín No. 7 del Reporte Nacional de Inclusión Financiera de la CNBV 2016; página web: <http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Reportes%20de%20IF/Reporte%20de%20Inclusion%20Financiera%207.pdf>; p. 23.

El efecto combinado en el incremento de las cuentas bancarias en mujeres y hombres favoreció la reducción en la brecha de género, por lo que se observa un avance importante en la igualdad de oportunidades en materia de ahorro e inversión.

Diversos autores señalan que las mujeres son mejores sujetos de crédito porque "hacen mejor uso de los recursos, en términos de los hogares"⁹⁵; y de igual forma, "las mujeres tienen mayor tasa de repago"⁹⁶. En este sentido, se ha demostrado que las mujeres son mejores administradoras, ya que los "recursos adicionales en las manos de las mujeres afectan materialmente tanto la calidad de las inversiones, como la forma en que se gasta el ingreso adicional"⁹⁷.

El PRONAFIM está alineado al Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018, mediante la aportación al objetivo sectorial 3; y al indicador número 5: "Participación de la microempresaria en actividades productivas financiadas con recursos del PRONAFIM".

Esta contribución mide el avance que guarda la proporción de mujeres microacreditadas, con respecto al total de los microacreditados con recursos del PRONAFIM.

Durante el ejercicio 2015, el resultado del indicador registró un nivel de 86.9%, mientras que en el periodo de enero a junio de 2016, se ubicó en 94.6 por ciento⁹⁸.

2.5.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 y 2016

Hasta el ejercicio fiscal 2015, los indicadores de desempeño del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales se presentaron por separado, en su respectiva matriz de indicadores.

⁹⁵ Wethall, et al. 2000.

⁹⁶ D'Espallier, et al. 2009; Holvoet, 2005.

⁹⁷ Banerjee, et al. 2015.

A partir de 2016, el PRONAFIM, siendo un solo programa presupuestario, presenta una sola MIR. De tal forma que en el presente informe se muestran por un lado los indicadores del ejercicio 2015 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales; y por otro, los indicadores de 2016 correspondientes al programa unificado PRONAFIM.

Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

2015

Indicadores de Fin

- *Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM*

Superó la meta anual de 84% en casi tres puntos porcentuales, al obtener el 86.9%. Esto debido a la consistente demanda de microcréditos por parte de las mujeres interesadas en desarrollar actividades productivas a nivel micronegocio.

- *Porcentaje de unidades económicas de microacreditados del Programa que mantienen su operación al menos seis meses.*

La meta anual de 92.1%, fue superada en más de cuatro puntos porcentuales, con un resultado de 96.5%. Considerando los resultados de la Encuesta de Supervisión y Caracterización de las personas microacreditadas del FINAFIM 2014-2015, donde el 88% de los negocios de las personas entrevistadas mantienen su operación por al menos seis meses.

Esto contribuye a incrementar las posibilidades de permanencia de las unidades económicas y a la productividad del país.

⁹⁸ El resultado de 2015 comprende únicamente las cifras del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario; mientras que en 2016 las cifras del PRONAFIM cubren los resultados del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales, lo que explica el aumento en el resultado del indicador.

Indicador de Propósito

- *Porcentaje de mujeres y hombres de áreas rurales y urbanas acreditadas por el Programa con respecto a las mujeres y hombres de áreas rurales y urbanas excluidas de los servicios financieros formales, demandantes de los servicios integrales de microfinanzas para el desarrollo de actividades productivas.*

Logró un avance de meta anual de 69.8%. Esto es, un resultado de 37% de 53% programado. Lo anterior es resultado del incremento del monto promedio del microcrédito, lo que incidió en una reducción en el número de microcréditos otorgados respecto a los planeados.

Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales

2015

Indicadores de Fin

- *Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT), de las MIPYMES con respecto al periodo anterior.*

El indicador muestra que la meta anual fue superada en 17 centésimas de punto porcentual (0.56 de 0.39). Es importante mencionar que, la responsabilidad de la medición de este indicador fue del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).

- *Porcentaje de unidades económicas de mujeres rurales microacreditadas al Programa que mantienen su operación por al menos seis meses*

La meta anual de este indicador fue superada en más de seis puntos porcentuales (96.0 de 89.5). Con base en los resultados de la Encuesta de Supervisión y Caracterización de las personas microacreditadas del FINAFIM 2014-2015⁹⁹, siete de cada 10 mujeres rurales entrevistadas manifestaron contar con experiencia en el

manejo de microcréditos, lo que incrementa las posibilidades de permanencia y de sostenibilidad de las unidades económicas.

Indicador de Propósito

- *Porcentaje de mujeres rurales que cuentan con microcréditos con respecto a las mujeres rurales excluidas de los servicios financieros formales, demandantes de los servicios integrales de microfinanzas para el desarrollo de actividades productivas.*

Este indicador superó la meta anual de 40.2%, en más de 17 puntos porcentuales, al obtener un resultado de 57.6%. Lo anterior, es resultado de la mayor demanda de microcréditos por parte de las mujeres rurales.

Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural

2016

Para este ejercicio fiscal se incorporaron dos indicadores nuevos que buscan medir la eficiencia del programa.

Indicadores de Fin

- *Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del PRONAFIM.*

El indicador de fin presenta un resultado de 94.6% a junio de 2016, lo que representa 9.6 puntos porcentuales arriba de la meta anual (85%). El resultado se debe a la demanda acelerada de microcréditos por parte de las mujeres microempresarias interesadas en emprender o consolidar sus negocios, durante el primer semestre de 2016.

- *Porcentaje de microempresarias y microempresarios que incrementaron el volumen de ventas de sus unidades económicas.*

⁹⁹ La encuesta de Supervisión y Caracterización de las personas microacreditadas del FINAFIM 2014-2015 cubrió a las microacreditadas de ambos programas.

Este indicador se incorporó con el propósito de medir la efectividad del programa, debido a que en la medida en que las unidades económicas observen un incremento en las ventas significará un aumento en su nivel de ingresos y por lo tanto en el bienestar de los y las microempresarias. Para este indicador, se estableció una meta anual de 40 por ciento.

Indicador de Propósito

- *Porcentaje de microempresarias y microempresarios atendidos por el programa que permanecen en operación al menos 12 meses, respecto al total de los atendidos por el programa.*

El indicador tiene como finalidad medir la consolidación de las unidades económicas, debido a que esta premisa es el objetivo principal del PRONAFIM. Para este indicador se estableció una meta anual de 40 por ciento.

El indicador tomó como referencia al menos 12 meses, toda vez que los resultados de la Encuesta Nacional de Micronegocios (ENAMIN) 2012, muestran que la mayoría de los micronegocios encuestados de uno a cinco empleados cuentan con una antigüedad promedio superior a un año (92.3%)¹⁰⁰.

Cabe mencionar que los resultados de estos dos indicadores se obtendrán a través de un estudio de Evaluación de Seguimiento y Resultados 2016, el cual se realizará en el segundo semestre de 2016.

2.5.5 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Decisiones Presidenciales

El PRONAFIM contribuye a las estrategias transversales de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) y del Programa Nacional para la Prevención Social de

la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), con el fin de conjuntar esfuerzos a nivel Gobierno de la República para dar soluciones estructurales y atender dos grandes problemas en nuestro país: el hambre y la inseguridad.

Durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, el PRONAFIM atendió 694 municipios de la CNCH¹⁰¹, donde dispersó un total de 249,469 microcréditos a 168,335 microempresarios y microempresarias¹⁰².

Durante el mismo periodo, PRONAFIM cubrió 106 municipios en el marco del PNPSVD, donde benefició a 206,535 microempresarios y microempresarias mediante 254,624 microcréditos¹⁰³.

Durante los días 5 y 6 de noviembre de 2015, el PRONAFIM realizó en la Ciudad de México el XIV Encuentro Nacional de Microfinanzas: "Impulsando microempresas con soluciones competitivas", con el propósito de promover las mejores prácticas, innovaciones e ideas para fomentar el impacto positivo del microcrédito. El evento contó con la participación de diversos expertos nacionales e internacionales, quienes abordaron temas relativos al acompañamiento del microcrédito, liderazgo en educación financiera, avances en la regulación de microfinanzas, habilidades empresariales para la consolidación de microempresas, importancia de la transparencia en las microfinanzas, entre otros. Al evento acudieron 1,135 participantes del sector de microfinanzas.

Programa de Desarrollo Innovador

El PRONAFIM aporta información al PRODEINN 2013-2018 a través de cuatro mediciones, en adición al indicador sectorial "Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del PRONAFIM".

Los indicadores que reporta el Programa se alinean al Objetivo Sectorial 3 y a la estrategia 3.3 del PRODEINN¹⁰⁴.

¹⁰⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Encuesta Nacional de Micronegocios (ENAMIN) 2012; Cuadro Resumen_2_PE; página web: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabdirecto.aspx?s=est&c=33527>.

¹⁰¹ Los municipios de la CNCH que el programa atenderá en 2016 son 214, determinados por la SEDESOL como prioritarios.

¹⁰² El resultado del periodo de septiembre a diciembre de 2015 comprende las cifras conjuntas del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales.

¹⁰³ *Ibid.*

**PRONAFIM, RESULTADOS PRODEINN
SEPTIEMBRE DE 2015-JUNIO DE 2016**

Concepto	Meta 2016	Resultado Sept de 2015 - Jun de 2016 ²
Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país ¹	59.0	70.7
Porcentaje del número de microcréditos otorgados a mujeres con respecto al número total de microcréditos otorgados	85.0	94.9
Porcentaje del número de mujeres de la población objetivo capacitadas con respecto al número de personas capacitadas	80.0	86.5
Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	100.0	63.0

¹ Para el periodo de septiembre a diciembre de 2015 se consideraron municipios atendidos donde el número de microcréditos colocados con recursos del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario fue mayor a 25. A partir de 2016, el número de municipios atendidos se registró independientemente del número de microcréditos dispersados con recursos del PRONAFIM.

² Los resultados del periodo de septiembre a diciembre de 2015 comprenden únicamente las cifras del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario; mientras que para el periodo de enero a junio de 2016, las cantidades del PRONAFIM cubren los resultados del FINAFIM y del FOMMUR.

FUENTE: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Secretaría de Economía.

Durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, el PRONAFIM tuvo una cobertura de 1,736 municipios, lo que permitió alcanzar un nivel de 70.7% con respecto al total de jurisdicciones del país (2,457).

El número de microcréditos otorgados a mujeres, en el mismo periodo, registró un nivel de 94.9%, producto de 702,889 microcréditos otorgados con respecto al total dispersado (740,548).

Los cursos en educación financiera y empresarial permitieron capacitar a 30,162 mujeres, lo que permitió alcanzar un nivel de 86.5% con relación al total de personas capacitadas (34,889).

Las asistencias técnicas a Intermediarias Financieras reportaron un avance de meta de 63% (109 de 173) en el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016.

¹⁰⁴ Objetivo Sectorial 3 "Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía".
Estrategia 3.3 "Impulsar el acceso al financiamiento y al capital".



2.6 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

2.6.1 Instituto Nacional del Emprendedor

La implementación de una Política de Estado de Apoyo a Emprendedores y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), instruida por el Presidente de la República al Secretario de Economía el 7 de diciembre de 2012, se consolidó en 2015 con las acciones emprendidas a nivel nacional e internacional por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM). A nivel nacional, por ejemplo, destacan los siguientes logros:

- El Fondo Nacional del Emprendedor (FNE) logró el Primer Lugar en el Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales (INDEP) elaborado por GESOC A.C.¹⁰⁵ de un total de 161 programas evaluados. De ocupar la posición 72 en 2012 y ser considerado como un programa con desempeño opaco, el Fondo Nacional Emprendedor escaló 71 posiciones en tres años para lograr el primer lugar y ser reconocido como un programa con desempeño óptimo.
- Bajo el patrocinio del INADEM y del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) llevó a cabo por primera vez en el país, la Encuesta Nacional sobre Competitividad y Productividad de las MIPYMES (ENAPROCE). La ENAPROCE tiene como objetivo generar información oportuna de alcance

¹⁰⁵ GESOC es un Organismo de la Sociedad Civil (OSC) especializado en la generación de evidencia y soluciones metodológicas útiles y robustas para que las iniciativas sociales de gobiernos, OSC y empresas maximicen el valor público que producen en favor del desarrollo social, con apego a los principios de transparencia, rendición de cuentas y respeto a los derechos humanos.

nacional que permita conocer las características de operación y desarrollo de las MIPYMES a través de la medición de sus habilidades gerenciales, capacidades tecnológicas, financiamiento, innovación, exportaciones y participación en cadenas globales de valor, con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones para impulsar su productividad y competitividad y fomentar la cultura emprendedora en nuestro país.

- Pese a la reducción presupuestaria de 28% a la que fue sujeto el FNE, en 2015 respecto al año anterior, se apoyaron 19,477 proyectos que beneficiaron a más de 169 mil emprendedores y a más de 139 mil MIPYMES de las 32 entidades federativas, mientras que de enero a junio de 2016 se aprobaron un total de 544 proyectos por un monto de 955.4 millones de pesos.
- Se promovió la equidad regional y por tamaño de proyectos a través de las bolsas regionales de las convocatorias del FNE. Así, la Región III que comprende estados como Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas, recibió un total de 954.6 millones de pesos, que representan el 22% de los recursos ejercidos por el FNE en 2015 y una participación 19% superior a la registrada en 2014. De enero a junio de 2016, la Región III concentró el 23% de los proyectos aprobados por el FNE por un monto de 218.6 millones de pesos.
- En materia de acercamiento al ciudadano, se implementó una fase de retroalimentación hacia los solicitantes de las convocatorias, que consistió en otorgarles en la Evaluación Normativa un periodo de hasta tres días hábiles para que complementaran cualquier información que les hiciera falta para cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria de su interés; y en la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios se les otorgó dos días para que pudieran manifestar sus comentarios para clarificar algún aspecto relevante de la evaluación de su proyecto.
- En materia de acceso a financiamiento y capital a los emprendedores y a las MIPYMES, de septiembre a diciembre de 2015 se constituyeron siete nuevos vehículos de inversión, que generarán una derrama crediticia de 813.9 millones de pesos, en beneficio de 160 empresas de alto impacto, con lo que el número de fondos de inversión creados desde 2013 hasta junio de 2016, asciende a 35, con una inversión conjunta total de 3,939.4 millones de pesos que se traducirá en una inversión directa en alrededor de 450 empresas *startup* de alto impacto. Con este programa, México superó por primera vez a Brasil en la creación de fondos de capital emprendedor (*Latin America Venture Capital Association 2016*)¹⁰⁶.
- Durante 2015 se elaboró una propuesta de modificaciones a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la cual sentará precedentes a nivel mundial al incluir capítulos específicos sobre el tema de emprendedores, el Ecosistema Nacional Emprendedor, las mujeres empresarias y la creación de un Ombudsman para emprendedores y MIPYMES, entre otros aspectos. Será presentada para consideración de las instancias competentes en el segundo semestre de 2016.
- A nivel internacional se lograron los siguientes reconocimientos: Presidencia del Grupo de MIPYMES y Emprendimiento de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que ha permitido poner en el centro del debate los mecanismos de apoyo implementados por los países miembros para incrementar la productividad de las micro y pequeñas empresas. Se ha reconocido el liderazgo de México en esta materia al señalar la necesidad de mantener e inclusive fortalecer los apoyos a las microempresas, en lugar de focalizarlos exclusivamente a las empresas innovadoras y de alto impacto como recomiendan los organismos internacionales. Como muestra de dicho debate se llevará a cabo en el mes de noviembre de 2016 la Conferencia Global para aumentar la Productividad de las

¹⁰⁶ Los fondos de inversión creados en 2015 fueron los siguientes: Coinversión en *Adobe Venture Impact Fund II*, Coinversión en Fondo de Capital Emprendedor ERCUS ABACO, Carpo Capital LLC - Fondo E Capital II L.P. Fondo de Capital Emprendedor de Alto Impacto, ACELERA MÉXICO UNO (AM-I) Fondo Capital Semilla SBU Capital I, Proyecto de Coinversión en el Fondo SUM ONE y Fondo de capital semilla VINCUS.

Micro y Pequeñas Empresas Tradicionales, en Puerto Vallarta, México.

- Obtención del Récord Guinness por el Seminario de Negocios con más puntos conectados simultáneamente (1,013 puntos de transmisión virtual con 58,451 asistentes), durante la Semana Nacional del Emprendedor 2015, la cual tuvo una recepción de 400,442 visitas virtuales y una asistencia de más de 122 mil participantes.
- Recepción del *Global Leadership Award* en el marco del Foro de las Naciones en Emprendedurismo (*Startup Nations Summit*) en reconocimiento a la labor que ha llevado a cabo el INADEM para posicionar al emprendimiento y la innovación como prioridad de la política pública. El Foro de las Naciones en Emprendedurismo tuvo lugar del 19 al 22 de noviembre de 2015 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y contó con la participación de 104 representantes de 60 países, de los cinco continentes. El evento posicionó a México como un centro global de emprendimiento e innovación.
- Presentación del proyecto *iCluster* ante instancias nacionales e internacionales como la OCDE y el Gobierno de los Estados Unidos de América, el cual coloca a México a la vanguardia en la elaboración de mapas de clústeres regionales de innovación. A diferencia de otros mapas de clústeres que operan a nivel internacional, el mapa de clústeres de México incluye otras variables además de empleo, y guarda una perfecta alineación con los sectores estratégicos, lo que permitirá identificar vinculaciones entre las empresas que conforman dichas agrupaciones y elaborar estrategias regionales de especialización inteligente aplicables en todo el mundo.
- Contribución al establecimiento del Fondo Regional de Capital Emprendedor con los países de la Alianza del Pacífico para facilitar el financiamiento y la inversión a empresas de reciente creación (*startup*) o escalamiento (*scaleup*) con una cobertura regional. El fondo contará con recursos de hasta 100 millones de dólares estadounidenses y se capitalizará con inversiones de los países que conforman la Alianza del Pacífico, además del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y del sector privado. El Fondo también

brindará capital inteligente a compañías de diferentes sectores de alto impacto, como tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), ciencias de la vida, servicios de ingeniería aplicada, biotecnología y cualquier sector que aplique tecnología a industrias tradicionales (manufactura avanzada), agronegocios, salud, educación, movilidad financiera, energías renovables, entre otros.

- Suscripción de un convenio con Alemania en abril de 2016 para otorgar premios a los mejores proyectos de ejecutivos mexicanos participantes en el programa "*Fit for partnership with Germany*". La introducción a dicho convenio permitirá traer a México a empresarios alemanes interesados en invertir o participar en las cadenas globales de valor de empresas multinacionales en México. Cabe destacar que es el primer convenio de este tipo que Alemania firma con país alguno en su historia. El convenio entrará en vigor en 2016.

2.6.1.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El INADEM, a través de las convocatorias y los proyectos por asignación directa del FNE, apoya la inserción exitosa de las micro, pequeñas y medianas empresas a las cadenas de valor de los sectores estratégicos de mayor dinamismo, con más potencial de crecimiento y generación de empleo, de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas del país. De enero a julio de 2016 se emitieron 15 convocatorias que recibieron un total de 13,745 proyectos por un monto de 7,983 millones de pesos (equivalente al 119% del presupuesto modificado asignado al programa hasta el mes de junio del presente), de las cuales se aprobaron un total de 687 proyectos por 1,190.5 millones de pesos¹⁰⁷.

Con el fin de *impulsar la actividad emprendedora mediante la generación de un entorno educativo, de financiamiento, protección legal y competencia adecuados*, de septiembre de 2015 a junio de 2016 se continuó con las actividades del Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC, por sus siglas en inglés). Entre los principales resultados del MUSEIC durante este periodo destacan:

¹⁰⁷ Datos al 15 de julio de 2016.

- Desarrollo del Mapa de Clústeres de México el cual será interoperable con el Mapa Estadounidense de Clústeres, permitiendo que la información se utilice y sea analizada de manera binacional para el desarrollo de estrategias de desarrollo económico de la región fronteriza y de otras regiones.
- Evaluación por parte de grupos de trabajo por área y regionales, para el desarrollo de la Iniciativa Binacional de Manufactura Inteligente, que tiene por objetivo coordinar los esfuerzos a lo largo y ancho de la frontera México-Estados Unidos de América para mejorar la capacidad manufacturera al incorporar competencias de tecnologías de la información en los elementos fundamentales de la manufactura. La iniciativa tiene el potencial de convertir a la frontera en la mayor zona manufacturera del mundo y se estima que podría generar 1.5 millones de empleos.
- Culminación del primer piloto del programa *I-Corps* en México, el cual permitió que, durante siete semanas, 15 equipos liderados por investigadores mexicanos utilizaran herramientas prácticas para validar el mercado potencial de tecnología desarrollada en la academia, con el objeto de fomentar la creación de nuevas empresas tecnológicas.
- Publicación de reportes sectoriales especializados como el Impacto Económico y Hoja de Ruta de Negocio para el desarrollo del gas de lutitas en México, las energías renovables en la región fronteriza del norte, además del evento *Cleantech México 2015: Panorama y Recomendaciones para Impulsar la Ecoinnovación Nacional*.
- Expansión del programa de capacitación de emprendimiento de alto impacto *Trepcamp* para beneficiar a 250 estudiantes que se llevó a cabo en las ciudades de Silicon Valley, Berkeley, San Diego, San Antonio, Washington y Nueva York.
- Desarrollo de la Misión Comercial en Tecnología Limpia California-México.
- Coordinación entre Endeavor México y la Mega Región Calibaja para el desarrollo del programa "Empresa más allá de las Fronteras" para la construcción de un puente que fomente el emprendimiento binacional.
- Desarrollo de un proyecto conjunto entre la Ciudad de Los Ángeles y la Ciudad de México operado a través

de una asociación público-privada entre GreenMomentum y FONDES0 para la creación de un Centro de Innovación de Tecnología en la Ciudad de México enfocado en incrementar la productividad y la competitividad de regiones con un bajo índice de desarrollo humano.

Adicionalmente, se trabajó con diversos organismos multilaterales en temas de cooperación técnica con la visión de compartir las experiencias del INADEM en materia de emprendimiento e innovación, tales como el Grupo Técnico de Innovación de la Alianza del Pacífico y el proyecto de colaboración entre el INADEM y el Centro de Desarrollo Económico de la OCDE para la actualización del estudio "*Startup América Latina: construyendo un futuro innovador*", el cual se publicó en 2013 y, por lo tanto, no consideraba los grandes avances que se han realizado en México durante los últimos tres años. La actualización de este estudio compara la evolución y los desafíos del apoyo a las empresas *startup* en Chile, Colombia, México y Perú.

Con el Banco de Desarrollo de América Latina, CAF, se logró una cooperación técnica para la implementación de una estrategia de posicionamiento internacional de México, como un motor (*hub*) de innovación e impulsar la marca México como motor de emprendimiento.

En colaboración con la OCDE se llevará a cabo durante 2016 un estudio que contribuirá a medir la productividad de las pequeñas empresas tradicionales; hasta el mes de junio se encuentra en elaboración su diseño.

A través del Grupo Técnico de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), de la Alianza del Pacífico, el INADEM propuso en septiembre de 2015, la creación de un Observatorio Regional PYME de la Alianza del Pacífico, para compartir la experiencia de Chile, Colombia, México y Perú en temas de emprendimiento empresarial para el fortalecimiento de sus políticas públicas y el desarrollo regional.

El Observatorio Regional PYME, que al mes de junio de 2016 se encuentra concluido, fue presentado formalmente en la reunión del Consejo de Ministros de la Alianza para el Pacífico, que es un espacio de cooperación efectivo que impulsará el acceso a información relevante para las empresas de los países miembros.

Además servirá como acervo documental al contar con estrategias y líneas de acción en un sitio virtual de integración abierto e incluyente para fortalecer la visibi-

alidad del bloque "Alianza del Pacífico" como mecanismo regional dinámico e innovador.

Para *diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas*, el INADEM de manera conjunta con el INEGI, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco Mundial diseñaron la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE), la cual proporciona información de primera mano, confiable y oportuna sobre la situación que enfrentan las MIPYMES en nuestro país en temas como tiempo de trabajo, personal ocupado, remuneraciones, capacitación, consumo de bienes y servicios, ingresos de bienes y servicios, exportaciones, existencias, activos fijos, capacidades empresariales y emprendimiento, apoyos gubernamentales, fuentes de financiamiento, cadenas productivas; ciencia, tecnología e innovación; y ambiente de negocios y regulación.

La encuesta se aplicó durante los meses de junio y julio de 2015 a un universo de 28,107 empresas de los sectores de manufacturas, comercio al por mayor, comercio al por menor y servicios (excluyendo servicios financieros) de las 32 entidades federativas, por lo que posee representatividad nacional. A diferencia del Censo Económico, la ENAPROCE midió únicamente empresas, no unidades económicas, por lo que refleja fielmente la situación que guardan las mismas. Tuvo una tasa de respuesta de 96 por ciento.

Los resultados de la encuesta se dieron a conocer en la rueda de Prensa que tuvo lugar el 13 de julio de 2016 y contó con la presencia de altos funcionarios del INADEM, INEGI y BANCOMEXT. Los resultados de la Encuesta que se destacaron en la Rueda de Prensa se encuentran disponibles en el sitio electrónico: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_07_02.pdf

Los resultados completos de la ENAPROCE se encontrarán disponibles en un micrositio de la página del INEGI (www.inegi.org.mx) a partir del mes de septiembre de 2016.

Con el fin de *impulsar programas que desarrollen capacidades intensivas en tecnologías de la información y la comunicación, así como la innovación para promover la creación de ecosistemas de alto valor agregado de las micro, pequeñas y medianas empresas*, de septiembre a

diciembre de 2015, las convocatorias de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) del FNE apoyaron un total de 13,929 proyectos, por un monto de 784.2 millones de pesos, con beneficios para 68,525 micro y pequeñas empresas. Las convocatorias de TIC incluyeron apoyos para asesoría empresarial y asesoría técnica especializada *in situ*, software especializado, equipo de cómputo, conectividad a *Internet*, y asesoría en el uso y adopción de tecnologías de la información y equipamiento y/o software de gestión administrativa y financiera. Lo anterior con el fin de revertir la escasa utilización del *Internet* y del equipo de cómputo que presentan las microempresas de 26% y 25% respectivamente, conforme a los resultados de la ENAPROCE.

En el mes de julio de 2016, se emitieron dos convocatorias relacionadas con TIC que para el caso de la convocatoria 5.1, incluyen apoyos para las MIPYMES de los sectores manufacturero, comercio, servicios y turismo; y para la convocatoria 5.2 el apoyo a microempresas para que a través de una asesoría empresarial y análisis de inteligencia de negocio directamente en el establecimiento *in situ*, se promuevan mejores oportunidades de consolidación y crecimiento para las empresas, a través del uso de herramientas tecnológicas.

Con el fin de *mejorar los servicios de asesoría técnica para generar una cultura empresarial*, la Red de Apoyo al Emprendedor atendió entre septiembre de 2015 y junio de 2016 a 358,523 emprendedores y a 166,409 MIPYMES; 6% más MIPYMES respecto al mismo periodo del año anterior. La Red de Apoyo al Emprendedor es el instrumento más importante del Gobierno de la República para proporcionar información y asesoría a los emprendedores y MIPYMES mediante su portal electrónico, un *call center* y los Puntos para Mover a México. Hasta el mes de junio de 2016 se encuentra conformada por 229 programas procedentes de instancias públicas y privadas.

Con el objetivo de *facilitar el acceso a financiamiento y capital para emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas*, durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, el Sistema Nacional de Garantías generó una derrama crediticia por 89,140 millones de pesos en beneficio de 71,216 MIPYMES; 18.4% menos empresas atendidas y una reducción de 3% en la derrama de crédito inducida respecto al mismo periodo del año anterior.

Respecto al acceso a capital, la convocatoria 3.2 "Programa para el Desarrollo del Ecosistema de Capital

Emprendedor apoyó durante el periodo de septiembre a diciembre de 2015, un total de 22 proyectos por un monto de 255 millones de pesos. Los proyectos apoyados contemplan la coinversión y generación de nuevos vehículos de inversión, así como la capacitación a *fund managers* y los gastos de constitución y auditoría de nuevos vehículos de inversión, con el fin de promover el desarrollo del ecosistema de capital emprendedor en México.

En su edición de 2016, publicada el 1 de julio, la convocatoria 3.2 continuará apoyando la creación de fondos de capital emprendedor y empresas de alto impacto en etapa de escalamiento industrial y/o comercial.

Con el fin de *crear vocaciones emprendedoras desde temprana edad para aumentar la masa crítica de emprendedores*, de septiembre a diciembre de 2015 se reconocieron 176 Metodologías y 25 Modelos de Emprendimiento que formaron parte de la Plataforma de Cultura Emprendedora. Dicha plataforma sirvió para que gobiernos estatales y municipales e instituciones y organismos educativos solicitaran las metodologías y modelos reconocidos por el INADEM, a través de la Convocatoria 2.7 "Fomento al Emprendimiento". Durante dicho periodo se apoyaron 43 proyectos por 82.9 millones de pesos en beneficio de 56,597 emprendedores. De igual manera, se apoyaron nueve proyectos por 17.2 millones de pesos al amparo de los convenios de coordinación con las entidades federativas en beneficio de 26,775 emprendedores. Hasta el mes de julio la convocatoria 2.7 aprobó 70 proyectos por 80.1 millones de pesos.

De igual forma, para *apoyar el escalamiento empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas*, así como su capacidad exportadora, México, a través del INADEM, participó nuevamente en la 12a edición de la Feria Internacional China de Pequeñas y Medianas Empresas (CISMEF, por sus siglas en inglés), que tuvo lugar del 10 al 13 de octubre de 2015. Como resultado, 20 MIPYMES establecieron contacto con empresas internacionales.

Para *incrementar la participación de micro, pequeñas y medianas empresas en encadenamientos productivos*, se desarrolló durante 2015 el proyecto "México como Puente de Innovación Internacional", con la finalidad de fomentar la vinculación empresarial nacional e internacional de emprendedores de alto impacto y MIPYMES mexicanas. Este programa posee dos vertientes: i) exportación de talento y ii) importación de talento.

La primera vertiente permitió que ocho *startups* mexicanas participaran en rondas de negocio en América Latina durante los meses de noviembre y diciembre de 2015, y que una participara en una competencia global en Suiza en marzo de 2016. La segunda vertiente logró que 20 *startups* latinoamericanas se establecieran e iniciaran operaciones en México.

El 24 de agosto de 2015, se formó la Asociación Empresarial denominada Empresarios México-Alemanes, A.C. (EMAAC) como resultado del esfuerzo conjunto que ha realizado el INADEM con la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ) para formar una red de cooperación entre los participantes del Programa *Fit for Partnership with Germany*. Esta nueva plataforma facilitará los vínculos de negocios entre empresarios mexicanos y sus contrapartes alemanas.

Con el fin de contribuir a fomentar los proyectos de los emprendedores sociales, verdes y de alto impacto, la convocatoria 3.3 por primera vez incluyó rubros específicos de apoyo para emprendedores con impacto social y ambiental con montos de hasta tres y cinco millones de pesos para apoyar a empresas *startup* y *scaleup*. De septiembre a diciembre de 2015 esta convocatoria apoyó 54 proyectos por un monto de 152.6 millones de pesos.

Para *fomentar la creación y sostenibilidad de las empresas pequeñas formales*, el INADEM ofrece una estrategia integral de apoyo denominada Programa de Incubación en Línea (PIL), que capacita al emprendedor para la elaboración de un modelo de negocio, plan financiero y el plan de puesta en marcha de su negocio. Una vez acreditado el curso, el PIL ofrece la posibilidad al emprendedor de aplicar a la Convocatoria 2.3 "Creación de empresas básicas a través del Programa de Incubación en Línea para solicitar los recursos necesarios para la puesta en marcha de su negocio, en sectores como comercio, servicios e industria ligera".

De septiembre de 2015 a junio de 2016, el PIL registró un total de 116,023 emprendedores, de los cuales 6,981 fueron identificados con proyectos viables; 6,523 iniciaron la puesta en marcha de su modelo de negocio y 3,789 fueron apoyados para la creación de su empresa mediante la Convocatoria 2.3 "Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas y Alto Impacto" con recursos por 246.2 millones de pesos.

La convocatoria 4.3 "Crecimiento y consolidación del Modelo de Franquicias", apoyó durante el periodo

de septiembre a diciembre de 2015 un total de 104 proyectos por un monto total de 11.5 millones de pesos, 1.5 veces más proyectos beneficiados en comparación con el mismo periodo del año anterior. En su edición de 2016, la convocatoria de franquicias fomenta la adquisición del modelo de microfranquicias, con lo cual se pretende contribuir a incrementar la participación de las MIPYMES en los encadenamientos productivos.

2.6.1.2 Avance de los Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El INADEM contribuye con cinco pilares que conforman el Indicador VII.4.1 Índice de Competitividad Global del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:

- Pilar 1 Instituciones.
- Pilar 8 Desarrollo del mercado financiero.
- Pilar 9 Preparación tecnológica.
- Pilar 11 Sofisticación empresarial.
- Pilar 12 Innovación.

En el caso del Pilar 1, los mecanismos de acercamiento con el ciudadano establecidos en las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor 2016 contribuyen a la variable 1.12 "Transparencia en las políticas de gobierno".

En el Pilar 8, el INADEM contribuyó a la variable 8.05 Disponibilidad de capital de riesgo, a través del proyecto denominado "Aceleración del ecosistema de *Crowdfunding* en México para promover el emprendimiento, la innovación y la inclusión económica", el cual tiene como objetivo definir un canal innovador de financiamiento, propio de la era digital. Para fortalecer su operación, se incorporó un programa piloto de *Crowdfunding* enfocado en acercar a los emprendedores sociales, las herra-

mientas digitales que posibiliten la atracción de fondos privados para sus proyectos, así como capacitar a los inversionistas ángeles sobre cómo pueden apoyar y dar seguimiento a estos proyectos y generarles valor más allá del donativo monetario. Su lanzamiento se llevó a cabo en el marco de la Semana Nacional del Emprendedor 2015. De las cuatro empresas sociales aprobadas en 2015, tres de ellas lograron reunir la meta de fondeo propuesta (SIKUALI, SPORAH y ECOCENTRO).

Para contribuir a la variable 9.02 Absorción de tecnologías dentro de las empresas, correspondiente al Pilar 9, durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, la Vitrina de Soluciones Tecnológicas registró y publicó un total de 618 productos y servicios procedentes de proveedores certificados para mejorar las capacidades de las empresas. Para 2016, se incorporaron dos modalidades más a la vitrina que favorecen a los solicitantes de apoyos de las convocatorias 4.1 y 4.2 con ofertas públicas de servicios de consultoría *in situ*: la Vitrina de Formación Empresarial y la Vitrina de Microfranquicias. Las Vitriñas mencionadas se encuentran disponibles en el portal electrónico: www.vitrinatic.inadem.gob.mx¹⁰⁸.

Para fortalecer la incorporación de MIPYMES en las cadenas productivas de las empresas ancla y contribuir a la variable 11.01 Cantidad de proveedores locales, del Pilar 11, la convocatoria 1.1 Desarrollo de Proveedores y los proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados, apoyaron de septiembre a diciembre de 2015, un total de 25 proyectos por un monto de 140.7 millones de pesos, con beneficios para 108 MIPYMES. La edición 2016 de la convocatoria 1.1 se denomina "Desarrollo de Redes y Cadenas Globales de Valor" y aprobó 17 proyectos por un monto de 120 millones de pesos.

En el caso de la variable 11.03 Estado del desarrollo de clústeres, la convocatoria 1.6 "Articulación Estratégica de Agrupamientos Empresariales" y los proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados apoyaron de septiembre a diciembre de 2015,

¹⁰⁸ La Vitrina de franquicias se encuentra disponible en el link: <http://www.vitrinatic.inadem.gob.mx/vitrinatic/index.php/conv/convocatoria-4-2/ver-catalogo-completo>, mientras que la Vitrina de Formación Empresarial se encuentra disponible en el link: <http://www.vitrinatic.inadem.gob.mx/vitrinatic/index.php/convocatorias/convocatoria-4-1/de-que-se-trata>.

11 proyectos de MIPYMES por un monto de 72.1 millones de pesos. Por cuestiones presupuestarias, esta convocatoria no se emitió en 2016.

Para contribuir a la variable 12.01 Capacidad de innovación, del Pilar 12, la Convocatoria 2.8 "Fomento a las Iniciativas de Innovación" apoyó de septiembre a diciembre de 2015, un total de 39 proyectos con recursos por 91.9 millones de pesos, en beneficio de 299 MIPYMES. La edición de 2016 de la convocatoria de innovación apoyó la generación o mejora de productos, procesos, estrategias de mercadotecnia o estrategias de organización, así como el desarrollo de prototipos innovadores a través del acceso, uso de las instalaciones y uso de equipo de los talleres de alta especialización (Fablabs y/o Makerspaces) reconocidos por el INADEM en 74 proyectos por 130 millones de pesos.

La Convocatoria 2.9 "Fomento para el Desarrollo de Prototipos Innovadores a Través de Talleres de Alta Especialización", promovió de septiembre a diciembre de 2015 el desarrollo de prototipos innovadores de emprendedores y MIPYMES, mediante el acceso y uso de las instalaciones y de equipo de los talleres de alta especialización (y/o Makerspaces) pertenecientes a la Red de Apoyo Tecnológico del INADEM. Como resultado fueron favorecidos 61 proyectos por 12.9 millones de pesos.

2.6.1.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El indicador estratégico del INADEM dentro del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 se denomina "Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al periodo anterior". Dicho indicador mide el avance o variación en la tasa de crecimiento de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES en dos periodos diferentes. Para el año 2015 registró un incremento de 0.56% con respecto a 2014, lo que implica que la tasa de crecimiento de la PBT de las MIPYMES pasó de 3.74% a 4.30 por ciento.

A partir de 2015 y hasta el año 2018, el avance del indicador se medirá con los resultados de la ENAPROCE. Para medir la contribución del FNE al incremento de la PBT de las MIPYMES, en 2016 se llevará a cabo una cuasievaluación de impacto con base en el método

Propensity score matching y pruebas de balanceo, las cuales demostrarán los impactos del programa en las MIPYMES beneficiadas.

2.6.1.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 y 2016

Los indicadores estratégicos de la MIR del FNE lograron el siguiente avance:

2015

Indicador de Fin

- *Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES con respecto al periodo anterior.*

Meta alcanzada 0.56% con respecto al año 2014. El indicador presentó un grado de cumplimiento de 144 por ciento respecto a la meta establecida.

Indicador de Propósito

- *Variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES antes y después de haber recibido los apoyos.*

En 2015, el indicador registró un cumplimiento de 115%, el cual implica que las empresas apoyadas por el FNE presentaron un crecimiento promedio de 4.6% en su productividad.

2016

El objetivo del FNE es incrementar la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente las ubicadas en sectores estratégicos. Por ello, durante el primer trimestre de 2016 se actualizaron los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FNE para adaptarlos a los resultados de la ENAPROCE. Como resultado, la MIR 2016 del FNE incluye indicadores para cada una de las limitantes identificadas a la productividad de las empresas, las cuales son:

- Financiamiento
- Habilidades gerenciales

- Capacidades productivas y tecnológicas
- Información relevante para toma de decisiones
- Participación en cadenas globales de valor
- Entorno de negocios

2.6.1.5 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Entre los principales cambios a las Reglas de Operación 2016 del FNE destacan:

- Mayor puntaje a los proyectos ubicados en los sectores estratégicos determinados de manera conjunta con las entidades federativas (de hasta 15 puntos en la Evaluación Estatal). La relación de los sectores estratégicos se encuentra disponible en la página electrónica: <https://www.inadem.gob.mx/index.php/sectores-estrategicos>.
- Puntaje adicional de hasta 15 puntos en la evaluación técnica, financiera y de negocios a los proyectos que benefician a MIPYMES o emprendedores de un sector definido en las Agendas Sectoriales de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía, que comprenden los siguientes sectores: aeronáutico, agroindustrial, automotriz, cuero-calzado, eléctrico, electrónico, energético y textil-vestido.
- Elaboración de una tabla de *pari passu* con los estados para privilegiar a los proyectos con mayor impacto en productividad e innovación¹⁰⁹.
- Establecimiento de mecanismos anticipados de cierre de convocatorias y reducción del número de convocatorias emitidas (de 31 convocatorias publicadas en 2015, el número se redujo en 2016 a 19).

- Mayor porcentaje de recursos destinados a las convocatorias por sobre los programas de garantías. De un porcentaje de recursos asignados de 36% al Fideicomiso México Emprende en 2015, se redujo el porcentaje a 25%, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.
- El Programa "Retos INADEM" se consolidó como un esquema de incentivos a la innovación en el ecosistema emprendedor, al contar con la participación de 13 instituciones públicas y privadas. De septiembre de 2015 a junio de 2016 se lanzaron siete retos enfocados en temas como inclusión financiera, emprendimiento de y para niños y adolescentes y finalmente proponer soluciones para el sector salud.

RETOS ORGANIZADOS POR EL INADEM, SEPTIEMBRE DE 2015 A JUNIO DE 2016

Nombre de la institución participante	Nombre del reto
INDAABIN	APP-rende con el INDAABIN
Secretaría de Salud	App-licate
BBVA Bancomer	New Banking
Reusa	Empréndete Social
Fundación Chocho, Instituto Nacional de Pediatría	El mundo de CHOCHO
GENTERA	Financial Inclusion
PRONAFIM	Credimap PRONAFIM

Para impulsar y fomentar la transferencia de tecnología y fortalecer la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y el sector productivo; el INADEM operó de manera conjunta con el CONACYT y el Fondo de Innovación Tecnológica (FIT). En su edición de 2015 el FIT apoyó 55 proyectos por 189.5 millones de pesos, 37.5% más proyectos apoyados respecto a la edición de 2014.

mayores impactos, así como desincentivar la concentración de estos proyectos en pocas categorías como había venido ocurriendo. El incentivo consiste en ofrecer mejores porcentajes de aportación federal (mejor *pari passu*) en los proyectos mencionados, que los porcentajes que se obtendrían por el mecanismo de concurso en convocatoria. Por otro lado, el desincentivo está en ofrecer porcentajes más bajos en las convocatorias donde ha habido mucha concentración.

¹⁰⁹ La tabla de *pari passu* tiene el fin de promover un mejor uso del mecanismo de proyectos al amparo de un convenio de coordinación, a través del cual los gobiernos estatales pueden obtener recursos federales para apoyar proyectos de MIPYMES y Emprendedores de su interés, siempre que tengan la aportación estatal correspondiente. La tabla de *pari passu* incentiva la aprobación de proyectos que estén mejor alineados con las políticas federales y aquéllos que generan

La edición de 2016 de la convocatoria del FIT abrió el 6 de junio y cerró el 17 de julio. Los proyectos presentados se encuentran en evaluación. Esta convocatoria incluye el apoyo para proyectos de innovación tecnológica, diferenciando entre *startups* y MIPYMES con más de dos años de constitución.

En el marco del Foro de las Naciones en Emprendedurismo (*Startup Nations Summit*) se llevó a cabo en octubre de 2015 el concurso de *startups* internacional "The Pitch", con el objetivo de intercambiar experiencias y conocimientos. Por primera vez se contó con la participación de *startups* de 32 países que propusieron soluciones para mejorar la vida de al menos un millón de personas relacionadas con los sectores de salud, educación, impacto ambiental, social y tecnología financiera (*Fintech*). Se registraron un total de 33 *startups* participantes, de las cuales dos fueron nacionales, y una de ellas se ubicó dentro de las seis finalistas. También se contó con la participación de 12 mentores de diferentes nacionalidades y cuatro jurados, entre ellos Jonathan Ortman, Presidente de la *Global Entrepreneurship Week*.

A través del Premio Nacional de Calidad (PNC), el INADEM promovió y fomentó acciones para fortalecer la cultura de calidad total e impulsar el crecimiento, competitividad y sustentabilidad de las empresas e instituciones, al otorgarles un reconocimiento a aquellas empresas e instituciones que emplean las mejores prácticas con enfoques basados en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades diferenciadoras que garantizan su competitividad y sustentabilidad organizacional. Además, reconoció las mejores prácticas en materia de innovación, capital humano, relación con el cliente y eficiencia operacional.

La ceremonia de premiación del PNC tuvo lugar el 16 de febrero de 2016 en la Residencia Oficial de Los Pinos y contó con la presencia del C. Presidente de la República, quien galardonó a las 14 organizaciones públicas y privadas ganadoras¹¹⁰.

Por otra parte, a través del Premio Nacional del Emprendedor, se reconoció a personas físicas y morales que son referente nacional por sus empresas, ideas, y emprendimientos, considerados valiosos, relevantes e innovadores. En su edición de 2015 el premio incluyó ocho categorías con 11 ganadores. La ceremonia de premiación se realizó el 11 de marzo de 2016.

Con el fin de reconocer a las empresas exportadoras nacionales y a las instituciones educativas que apoyan la actividad exportadora, en 2015, 13 empresas e instituciones educativas se hicieron merecedoras al Premio Nacional de Exportación. La entrega del Premio se llevó a cabo el 2 de octubre de 2015 a manos del C. Presidente de la República.

En lo que respecta a la Política de Fomento a la Gastronomía Nacional, el INADEM aportó 40.7 millones de pesos para beneficiar a 155 pequeños productores de la industria del vino en Baja California. A lo largo de 2016, el INADEM apoyará a la Secretaría de Turismo a través de las convocatorias 4.1 y 5.1. La primera para fortalecer los programas estratégicos Punto Limpio, Moderniza y Distintivo H, con una bolsa de 20 millones de pesos. Para la convocatoria 5.1, se reserva una bolsa de 30 millones de pesos para proyectos relacionados con el sector turismo. De igual manera, se implementará una bolsa por 10 millones de pesos para apoyar proyectos que se deriven de las iniciativas de refuerzo a la competitividad del sector turismo.

Del 28 de junio al 03 de julio se participó como coorganizadores del Megahackatón Lucha vs. la Pobreza, en Campus Party séptima edición, en la Expo Guadalajara, con la finalidad de buscar soluciones tecnológicas que ayuden a combatir la pobreza, a través de seis verticales lideradas por instituciones especializadas quienes asesoraron a los emprendedores en el desarrollo de sus propuestas. Las verticales e instituciones fueron: Salud, Un kilo de ayuda; Educación, SenseCube y UST Global; Alimentación, SAGARPA; Vivienda, CEMEX; Inclusión laboral, Adecco; e Inclusión financiera, GENTERA.

¹¹⁰ Sephnos, Inter Protection, Hospital Country, Tierra y Cielo Restaurante, Grupo Turístico Minero, Taquería Chabel, Azul de Oaxaca, CFE, Profesor Chiflado, Kidzania, Prosa, EATON, Daimler y Federal Mogur Motorparts.

El ganador del primer lugar fue el proyecto BRAINIACS, liderado por Francisco Javier Dávila García, de la vertical de Inclusión Financiera. Este proyecto busca solucionar la inclusión financiera en comunidades con pobreza moderada en zonas rurales a través de un dispositivo con acceso a *Internet* basado en texto que les permite hacer transacciones y formalizar sus ingresos (remesas) y gastos (consumos) en su mismo entorno (comunidad). El proyecto fue acreedor a un premio de 1 millón de pesos. Por otro lado, se logró imponer un nuevo *Récord Guinness* como el evento con mayor número de proyectos que buscan solucionar una problemática social al lograr 265 propuestas.

Compromisos de Gobierno

Durante el periodo de septiembre de 2015 a julio de 2016 se avanzó en el financiamiento de cinco Compromisos de Gobierno asignados a la Secretaría de Economía, los cuales son el CG-017, CG-078, CG-101, CG-227 y CG-228 en los Estados de Querétaro, Hidalgo, Zacatecas, Guanajuato y Jalisco respectivamente. El monto aportado por el INADEM ascendió a 87.8 millones de pesos.

RECURSOS ASIGNADOS COMPROMISOS DE GOBIERNO

Compromiso	Avance septiembre de 2015 a julio de 2016 (millones de pesos)	Avance acumulado (millones de pesos)
CG-017 Construcción y operación del Centro Nacional de Investigación y Certificación de Materiales Compuestos para la Industria Aeronáutica en Querétaro.	30.0	60.0
CG-078 Poner en marcha el Centro Nacional de Desarrollo de Innovación y Moda para las industrias del Textil y Vestido en Hidalgo.	23.6	60.0
CG-101 Construir el Parque Industrial Aeropuerto con Aduana Interior y Recinto Fiscalizado, para atraer inversiones productivas que generen empleos. Zacatecas.	1.2	60.0
CG-189 Apoyar la construcción del Parque Industrial de Torreón.	-	30.0
CG-227 Apoyar a los textiles de Moroleón y Uriangato con la construcción de un centro de exposiciones.	3.0	3.0
CG-228 Desarrollar un Parque Industrial en Lagos de Moreno.	29.9	59.9

Compromiso	Avance septiembre de 2015 a julio de 2016 (millones de pesos)	Avance acumulado (millones de pesos)
CG-242 Impulsar el aprovechamiento del Aeropuerto Internacional de Chichén Itzá, con la construcción del Centro Logístico y de Distribución de Valladolid.	-	2.0

Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES

Con el fin de *desarrollar análisis y estudios e identificar casos de éxito a través del Observatorio Nacional del Emprendedor*, de octubre de 2015 (fecha en que inició operaciones) a junio de 2016, el ONE recibió 19,313 visitas incluyendo ciudadanos de países como Argentina, Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Japón, Reino Unido y Rusia.

El ONE opera a través de la plataforma electrónica disponible en el link: <http://www.one.inadem.gob.mx> que sistematiza y difunde estadísticas, estudios e investigaciones sobre programas de formación para el desarrollo del ecosistema emprendedor y genera conocimiento a favor de los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas, mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Con el fin de *articular la atención a emprendedores y MIPYMES* mediante la Red de Apoyo al Emprendedor de septiembre de 2015 a junio de 2016 se realizaron 353,479 diagnósticos a emprendedores y 4,839 diagnósticos a MIPYMES, que en total representaron 23% más diagnósticos con respecto al mismo periodo del año anterior.

Con el fin de *fortalecer a emprendedores y empresas con proyectos de alto impacto basados en innovación*, la convocatoria 3.3 "Impulso a Emprendedores y Empresas mediante el programa de emprendimiento de alto impacto" y los proyectos al amparo de coordinación con los estados destinaron un total de 396.3 millones de pesos para apoyar 161 proyectos innovadores en sus productos, servicios, procesos o modelos de negocio con impactos positivos para su entorno.

Para vincular a emprendedores y MIPYMES mediante los Puntos para Mover a México, un call center y un portal electrónico, la Red de Apoyo al Emprendedor consolidó hasta el mes de junio de 2016 un total de 606 Puntos para Mover a México de la Red de Apoyo al Emprendedor: 557 Puntos ubicados en diferentes instituciones y organizaciones de 32 entidades federativas y 49 puntos ubicados en las delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía.

El desarrollo de programas de apoyo que impulsen la cultura emprendedora se logró durante el periodo de septiembre a diciembre de 2015 a través del apoyo a 140 proyectos para la realización o participación en eventos empresariales y de emprendimiento como congresos, convenciones, seminarios, ferias, encuentros de negocio y exposiciones de carácter empresarial, por un monto de 126.2 millones de pesos; de éstos, 96 proyectos por 76.6 millones de pesos se apoyaron mediante la Convocatoria 2.6 "Realización o participación en eventos empresariales y de emprendimiento" y 31 proyectos por 40.4 millones de pesos al amparo de los convenios de coordinación con las entidades federativas, además de un proyecto estratégico con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) por cuatro millones de pesos para la realización de la Expo ANTAD 2015.

En abril de 2016 se publicó la Convocatoria 2.5 "Organización, realización y participación en eventos empresariales y de emprendimiento", mediante la cual se aprobaron 65 proyectos por 22.5 millones de pesos. También se apoyó un proyecto por cuatro millones de pesos para la realización de la Expo ANTAD 2016, del 13 al 15 de marzo. Además, al amparo de un convenio de coordinación con el gobierno del estado de Oaxaca se apoyó un proyecto por 2.4 millones de pesos para la realización de la 19a Feria Internacional de Mezcal 2016, del 23 de julio al 6 de agosto.

Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales

Para incentivar la creación de empresas a través de incubadoras, la Vitrina de Incubadoras, Aceleradoras y Espacios de Vinculación reconoció de septiembre a diciembre de 2015, a 265 organizaciones como incubadoras, de las cuales 226 correspondieron a la modalidad de Incubadora Básica, dos a Espacios de Vincula-

ción y 37 a Incubadoras de Alto Impacto. La Vitrina es una plataforma electrónica que permite que las organizaciones que la integran publiquen sus características, ubicación, servicios y datos de contacto, con el fin de que los emprendedores establezcan comunicación con ellas. Se encuentra disponible en el vínculo: <https://redincubadoras.inadem.gob.mx/>.

De septiembre a diciembre de 2015 la Convocatoria 2.4 "Creación, Seguimiento y Fortalecimiento de Empresas a través de Incubadoras Básicas, Espacios de Vinculación e Incubadoras de Alto Impacto" brindó apoyos a 33 Incubadoras de Empresas Básicas y Espacios de Vinculación, para la creación, desarrollo y seguimiento de 560 empresas de tipo tradicional, así como 24 Incubadoras de Alto Impacto para la creación y desarrollo de 217 empresas de ese tipo¹¹¹.

La edición de 2016 de la Convocatoria 2.2 "Creación, Seguimiento y Fortalecimiento de Empresas a través de Incubadoras de Empresas Básicas" aprobó un total de 20 proyectos por un monto de 3.1 millones de pesos.

Para apoyar a empresas con alto potencial de crecimiento, mediante el proceso de aceleración y fortalecimiento de aceleradoras, entre el 1 de septiembre de 2015 y junio de 2016 fueron realizados dos procesos de reconocimiento que favorecieron a 48 Incubadoras de Alto Impacto y a 34 Aceleradoras.

Impulsar el acceso al financiamiento y al capital

Con el fin de direccionar fondos de garantía para propiciar mayor derrama crediticia en sectores estratégicos, así como en las regiones menos favorecidas, el Fondo para Fronteras benefició con 828.4 millones de pesos durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016 a 715 emprendedores de los estados fronterizos del norte y sur del país, para la puesta en marcha de su empresa, adquisición de inventarios, mobiliario y/o equipo.

Para propiciar inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías, a través del Programa de Financiamiento para la Adquisición de Franquicias, durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, se apoyó a 35 emprendedores para la adquisición,

¹¹¹ Para el año 2016 la convocatoria 2.4 se denomina: Incubación de Alto Impacto y Aceleración de Empresas.

operación y puesta en marcha de modelos de negocio probados, por un monto de 31 millones de pesos, que representa un incremento del 226% respecto al monto del periodo anterior.

El *fortalecimiento de intermediarios financieros no bancarios para que las MIPYMES tengan opciones adicionales de financiamiento* se fomentó de septiembre a diciembre de 2015 a través de la convocatoria 3.7 "Fortalecimiento institucional de intermediarios financieros no bancarios (IFNB) y de entidades de fomento de los Gobiernos Estatales" y los proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados, al apoyar 52 proyectos por un monto de 30.9 millones de pesos.

De septiembre a diciembre de 2015, se destinaron 20.8 millones de pesos para apoyar la realización de cursos de Cultura Financiera y temas especializados, en beneficio de 3,059 MIPYMES; así como programas de formación y vinculación que permitieron a 847 *startups* desarrollar sus capacidades financieras; y se otorgaron 19.7 millones de pesos para desarrollar 15 proyectos con el objetivo de generar contenidos que impulsen el ecosistema emprendedor.

Para *incentivar la aplicación de un diagnóstico financiero especializado para MIPYMES y emprendimientos de alto impacto*, la Convocatoria 3.2 "Asesoría para el Acceso al Financiamiento" destinó 7.8 millones de pesos en beneficio de 498 MIPYMES durante el periodo de septiembre a diciembre de 2015.

En el proceso de diseño de la Convocatoria 2016, se desarrolló el concepto de Programas Integrales de Formación, Acompañamiento, Asistencia Técnica y Vinculación de MIPYMES, y Emprendimientos de Alto Impacto, para sintetizar coherentemente los apoyos de las Convocatorias 3.1 y 3.2, en una denominada "Profesionalización de capacidades financieras, vinculación y generación de contenidos para documentar y madurar el ecosistema emprendedor". El monto disponible en 2016 para esta convocatoria es de 50 millones de pesos. De enero a junio de 2016 aprobó 55 proyectos por 49.9 millones de pesos.

La *coinversión en vehículos de capital, especialmente en etapas tempranas, y desarrollar nuevos vehículos de inversión dentro del ecosistema emprendedor* se favoreció de septiembre a diciembre de 2015 mediante los apoyos de la convocatoria 3.2 "Programa de desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor", que destinó

1.7 millones de pesos para los gastos de *Due Diligence* y 0.3 millones de pesos para el desarrollo de las habilidades de los *Fund Managers*.

Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos

El *impulso a la inserción de esquemas de comercio electrónico* se llevó a cabo de septiembre de 2015 a junio de 2016, a través de un estudio elaborado por la OCDE que permitió detectar las áreas de oportunidad para el desarrollo del sector, y con ello comenzar a establecer acciones concretas para su desarrollo. Por ejemplo, se integraron seis grupos de trabajo para dar seguimiento en las actividades, siendo la Dirección General de Normatividad Mercantil de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía, el INADEM y la Estrategia Digital Nacional, los coordinadores de toda la estrategia para promover el comercio electrónico. Como resultado de esta estrategia, en 2015 se apoyaron 37 proyectos a través del programa de emprendimiento de alto impacto del INADEM y 10 proyectos a través del Fondo PROSOFT. Además de capacitar a más de 2 mil empresas en temas de comercio electrónico durante la Semana Nacional del Emprendedor 2015.

Para *impulsar mayor rentabilidad de las microempresas de industria, comercio, servicios y turismo*, de septiembre a diciembre de 2015, el INADEM apoyó a programas estratégicos de la Secretaría de Turismo, a través de la Iniciativa de Refuerzo a la Competitividad Empresarial en Sectores Estratégicos, programa que consiste en introducir una nueva metodología de trabajo para fomentar y potenciar los esfuerzos para impulsar la conectividad de las empresas, empresarios y emprendedores de una región o un estado, misma que se ha implementado en el sector turismo de los estados de Colima, Estado de México, Morelos, Tlaxcala, Chiapas y Oaxaca.

Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES

Para *incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional*, la convocatoria 1.4 "Reactivación Económica para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre" y los proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados, apoyaron de septiembre a

diciembre de 2015 un total de 124 proyectos productivos por un monto de 189.6 millones de pesos en beneficio de 1,445 empresas ubicadas en los municipios prioritarios de ambas estrategias nacionales, contribuyendo además a la conservación de 1,064 empleos y a la generación de 725 nuevas fuentes de empleo¹¹².

De enero a junio de 2016 la convocatoria 1.3 "Reactivación Económica y de apoyo a los programas de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia y Cruzada Contra el Hambre", aprobó un total de 100 proyectos por un monto de 189.3 millones de pesos.

El Programa de Apoyo a Empresas Siniestradas apoyó de septiembre a diciembre de 2015 un total de seis proyectos por un monto de 12.9 millones de pesos con beneficios para 1,912 MIPYMES que resultaron damnificadas por fenómenos climáticos en los estados de Oaxaca, Nayarit, Quintana Roo y Tamaulipas.

Para apoyar a las MIPYMES afectadas por la disminución de la actividad petrolera en los estados de Campeche y Tabasco, el INADEM destinó 30 millones de pesos en mayo de 2016.

Para la rehabilitación de las MIPYMES ubicadas en el centro histórico del municipio de Oaxaca afectadas por las recurrentes manifestaciones civiles, en agosto de 2015 se implementó la estrategia de apoyo económico a empresas que se encontraban en riesgo de quiebra, por 15 millones de pesos en beneficio de 1,340 unidades económicas.

En materia de desarrollo de Centrales de Abasto y Mercados, de septiembre a diciembre de 2015, a través de los convenios de coordinación con las entidades federativas, se otorgó apoyo a 17 proyectos por la cantidad de 80 millones de pesos, con impacto a 836 empresas ubicadas en los estados de Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca y Sinaloa.

De enero a junio de 2016, la Convocatoria 1.4 "Desarrollo de Centrales de Abasto y Mercados" aprobó 14

proyectos por un monto de 49.8 millones de pesos, que estiman beneficiar a 1,465 empresas.

Con el propósito de promover normas claras y trámites sencillos que permitan democratizar la productividad y, en particular, mejorar el ambiente de negocios en las entidades federativas y municipios del país, de septiembre a diciembre de 2015 el INADEM, en colaboración con las entidades federativas, otorgaron apoyos por un monto de 159.9 millones de pesos, a través de la convocatoria 1.5 "Obtención de apoyos para mejora regulatoria". De enero a junio de 2016, la convocatoria 1.5 recibió 39 proyectos, los cuales se encuentran en etapa de evaluación.

En materia de Desarrollo Sectorial y Regional, de septiembre a diciembre de 2015, se promovieron e impulsaron estrategias de productividad económica en 20 entidades federativas mediante la ministración de 317.6 millones de pesos a 55 proyectos productivos a través de la convocatoria 1.2 "Productividad Económica Regional" y los proyectos al amparo de los convenios de coordinación con las entidades federativas¹¹³.

En 2016 la convocatoria 1.2 se denomina "Productividad Económica Regional". De enero a junio la convocatoria 1.2 aprobó un total de 58 proyectos por un monto de 139.7 millones de pesos.

Para diseñar e implementar esquemas de apoyo para que los emprendedores consoliden sus proyectos productivos, durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, el Programa Crédito Joven, aprobó 1,240 proyectos de emprendedores por un monto de 452 millones de pesos. El programa Crédito Joven, es una iniciativa del Gobierno de la República para impulsar que los jóvenes de entre 18 y 30 años puedan iniciar un negocio o puedan hacer crecer el que ya tienen, y con ello generar fuentes de empleo para ellos y sus comunidades. Tiene dos componentes fundamentales: el apoyo para la incubación de la idea de negocio y el financiamiento para poder arrancar el mismo.

¹¹² Para el año 2016, la convocatoria 1.4 se convierte en la 1.3.

¹¹³ Aguascalientes, Baja California, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

2.6.2 Comisión Federal de Mejora Regulatoria

2.6.2.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), contribuye en el marco de sus atribuciones al Objetivo 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo y, de forma específica, a la estrategia 4.7.2 Implementar una mejora regulatoria integral con dos líneas de acción enfocadas a fortalecer la convergencia con los otros órdenes de gobierno y consolidar mecanismos para la cooperación entre países. En ese sentido, la COFEMER enfocó sus esfuerzos en tres principales vertientes:

- Impulsó los Programas de Mejora Regulatoria (PMR) 2015-2016, los cuales establecen la estrategia de simplificación que las dependencias de la Administración Pública Federal (APF) seguirán para reducir las cargas administrativas que afectan a los ciudadanos y a las empresas.
- Promovió la Agenda Integral y Estratégica para Entidades Federativas y Municipios (Agenda Integral)¹¹⁴ que establece criterios y herramientas análogas con el objetivo de institucionalizar la política de mejora regulatoria bajo una metodología común en las entidades federativas y sus municipios.
- Continuó la adopción de las mejores prácticas internacionales en materia de i) consulta pública, ii) análisis de impacto regulatorio y iii) evaluación *ex post*; así como el establecimiento de acciones innovadoras en la política de gobernanza regulatoria e impulsó una agenda con diversos países¹¹⁵ y organismos internacionales¹¹⁶ para fortalecer los esfuerzos de cooperación en materia regulatoria y apoyar los principales acuerdos comerciales en los que México participa.

¹¹⁴ Dicha estrategia continúa la implementación de la Agenda Común de Mejora Regulatoria.

¹¹⁵ El Salvador, Perú y Chile.

2.6.2.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La COFEMER se alinea a la acción 3.2.1 Implementar una mejora regulatoria integral que reduzca las cargas excesivas que afectan la creación y el crecimiento de empresas formales del PND 2013-2018, derivado de ello, los subindicadores a los cuales contribuye son: *carga regulatoria* de las instituciones gubernamentales, la *transparencia en la elaboración de regulaciones*, el *número de procedimientos*, así como el *número de días para abrir un negocio* del Índice de Competitividad Global (ICG) del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés).

Los indicadores del ICG sobre carga regulatoria y transparencia cuentan con un intervalo de uno a siete, donde siete es la mejor situación posible para los países. En relación a los indicadores de procedimientos y días para abrir un negocio, éstos mantienen el mismo intervalo, en cuyo caso la situación deseable es que sean cercanos a uno.

- En el ICG, en su edición 2015-2016, México ocupa las posiciones 123 (2.8) en carga regulatoria, 72 (4.1) en transparencia de la elaboración de las regulaciones, 57 (6) en el número de procedimientos y 35 (6.3) en el número de días para abrir un negocio, respecto de 140 economías. Mientras que en la edición 2014-2015 en donde se analizó a 144 economías, los indicadores se ubicaron en las posiciones 118 (2.9), 75 (3.9), 57 (6) y 21 (6) respectivamente.

Por otra parte, al inicio de la Administración Pública Federal, se elaboró un indicador para medir la carga regulatoria que generan los trámites y servicios federales a los particulares, considerando el Modelo de Costeo Estándar (MCE), utilizado de forma común por los países miembro de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), estableciendo su línea base en 4.25% del Producto Interno Bruto (PIB) y meta sexenal en 3.15% del Producto Interno Bruto. Al 30 de junio de 2016, el indicador fue equivalente a 3.36% del Producto Interno Bruto.

¹¹⁶ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).

2.6.2.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

De acuerdo a lo establecido por el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 de la Secretaría de Economía, la COFEMER es responsable de la medición y seguimiento del indicador denominado *Medición de la Carga Regulatoria*. Al cierre de junio de 2016, el indicador fue de 3.36% del PIB, lo que representa un avance del 81% de cumplimiento de la meta sexenal establecida en 3.15 por ciento.

Indicador	Cumplimiento (%)				
	2012	2013	2014	2015	2016
Medición de la carga regulatoria	4.25 ¹	4.04	3.92	3.40	3.36 ²

¹ La línea base se estableció en diciembre de 2012.

² Cifra preliminar al cierre de junio de 2016.

FUENTE: COFEMER.

En 2015, las dependencias y organismos descentralizados que generaron una mayor disminución en la carga regulatoria fueron: el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

2.6.2.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 y 2016

2015

El Programa Presupuestario de la COFEMER P-010 Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares, estableció para el ejercicio fiscal 2015 como estratégicos los siguientes indicadores:

Indicadores de Fin

A nivel Fin, adicional al indicador de Medición de la Carga Regulatoria registrado en PRODEINN, se estableció el siguiente:

- *Índice de competitividad basado en los resultados del SARE*

Con una meta aprobada de 8%. Al cierre del ejercicio fiscal, la meta alcanzada fue de 4.13%, lo que significó un porcentaje de cumplimiento de 51.62 por ciento.

Justificación.- este comportamiento se explica por factores externos que redujeron la apertura de empresas y el número de empleos generados.

Indicadores de Propósito

- *Tasa de cumplimiento de la Agenda Común de Mejora Regulatoria*

Tuvo como meta aprobada el 40%. Al cierre del ejercicio fiscal, la meta alcanzada fue de 64.05%, lo que significó un porcentaje de cumplimiento del 160.10 por ciento.

Justificación.- este comportamiento se explica por las acciones en materia de juicios orales mercantiles y licencias de construcción realizados.

2016

Para el ejercicio fiscal de 2016, los indicadores estratégicos de Fin y Propósito establecidos para medir el desempeño de la COFEMER son: i) *Medición de la Carga Regulatoria*, que al 30 de junio de 2016 tuvo un avance equivalente a 3.36% del PIB y ii) *Tasa de variación de simplificación de los trámites federales respecto al costo total del acervo regulatorio para los particulares*.

2.6.2.5 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

En cumplimiento al Objetivo Sectorial 4 *Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral*, así como a la estrategia 4.3 *Promoción de una mejora regulatoria integral con los tres órdenes de gobierno, que facilite el cumplimiento y tránsito a la formalidad*, la COFEMER junto con la Secretaría de Economía promovieron las siguientes acciones:

- Programas de Mejora Regulatoria (PMR) 2015-2016

Los PMR constituyen un instrumento fundamental para la planeación, transparencia y rendición de cuentas, que permiten a la sociedad conocer oportunamente la agenda regulatoria de las dependencias y organismos descentralizados de la APF, fomentando su participa-

ción en el diseño de la estructura jurídica nacional con el propósito de mejorar el acervo normativo e implementar acciones de simplificación en beneficio de la sociedad.

Derivado de la presentación de los programas definitivos por parte de las dependencias y organismos de la APF, los PMR iniciaron su ejecución el 1 de julio de 2015 y culminarán el 31 de diciembre de 2016. Con base en los programas definitivos elaborados por las dependencias y organismos descentralizados, la COFEMER estimó que las acciones de simplificación tendrían un impacto equivalente a 0.20% del Producto Interno Bruto.

El 6 de noviembre de 2015, inició la captura del primer reporte semestral de avance donde se contó con la participación de 59 dependencias y organismos descentralizados. El 22 de enero de 2016, finalizó el plazo de captura del primer reporte, en el cual se reportó lo siguiente:

- a) Avances en 1,088 trámites y 414 instrumentos normativos; lo que implica un total de 1,759 acciones de mejora al acervo regulatorio.
- b) El avance en la implementación de lo comprometido en los PMR implicó la mejora de 128 regulaciones y la simplificación de 526 trámites y servicios.

Considerando el efecto potencial de las acciones de mejora al acervo regulatorio y de simplificación de trámites y servicios contenidos en los PMR, el C. Secretario de Economía, solicitó a la COFEMER diseñar una estrategia de simplificación de trámites y servicios de alto impacto del Gobierno Federal con el propósito de alcanzar los niveles que dictan los estándares internacionales mediante dos objetivos estratégicos¹¹⁷:

1. Acelerar la ejecución de los compromisos actuales de los programas y garantizar una implementación efectiva y con esto asegurar la disminución del costo de los trámites en un 0.20% del PIB.
2. Focalizar esfuerzos de simplificación en los 85 trámites de mayor impacto del Gobierno de México.

Para el logro del primer objetivo, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la COFEMER, unificaron las estrategias contenidas en los PMR y el Programa para un

Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), buscando que las dependencias implementen medidas de simplificación con el apoyo de los Órganos Internos de Control (OIC). Para el cumplimiento del segundo objetivo, la COFEMER identificó 85 trámites de alto impacto en 15 instituciones de la APF, los cuales, en caso de simplificarse, representarían una disminución aproximada del 0.90% del PIB.

El 27 de abril de 2016, el C. Presidente de la República instruyó a los miembros de su gabinete, impulsar acciones específicas en materia de mejora regulatoria que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos por la COFEMER.

A continuación, se presenta la distribución de los 85 trámites prioritarios por institución:

TRÁMITES DE ALTO IMPACTO POR INSTITUCIÓN

Institución	Trámites	Acciones de simplificación
SHCP	8	8
SSA	10	13
IMSS	7	12
SAGARPA	3	8
STPS	4	5
SEMARNAT	2	2
SRE	8	16
SEP	13	21
SEGOB	5	5
SEDATU	3	4
SEDESOL	6	6
CONACYT	1	2
SENER	3	4
SCT	6	6
SE	6	6
Total	85	118

FUENTE: COFEMER.

- Acciones para dar atención a las instrucciones presidenciales en materia de Justicia Cotidiana.

Con el objetivo de implementar las acciones de Justicia Cotidiana, la COFEMER en conjunto con la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), diseñaron un plan de acción y un programa de trabajo que identifica las acciones concretas e inmediatas para atender la instrucción presidencial en materia de mejora regulatoria.

¹¹⁷ Los países de la OCDE promedian costos equivalentes al 2.5% del PIB.

El programa representa el esfuerzo del Gobierno Federal para implementar acciones de política pública que garanticen avanzar hacia una mejora regulatoria integral. A continuación, se presentan los elementos del programa:

El primer elemento se refiere a la reforma a tres sectores prioritarios, el cual utilizará como base la metodología del Banco Mundial para analizar y elaborar acciones de mejora al marco normativo, con el propósito de identificar barreras impuestas al desarrollo económico local en sectores económicos clave.

El segundo elemento es la simplificación de trámites y servicios, donde se plantea utilizar la metodología SIMPLIFICA¹¹⁸ de la COFEMER y un análisis del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE). El objetivo es cuantificar los costos sociales generados por los trámites y servicios de las entidades federativas, con el fin de elaborar programas de mejora regulatoria.

El tercer elemento corresponde a la simplificación de la licencia de funcionamiento en municipios, donde se tomarán como base el modelo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y el Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE) de la COFEMER.

El cuarto elemento se enfoca en la licencia de construcción, el cual utilizará el modelo de Ventanilla Única de Construcción impulsado por la COFEMER. El modelo permite la expedición del permiso de construcción para tipo comercial menor a 1,500 metros cuadrados en cinco trámites y en aproximadamente 22 días hábiles. Para lograr los objetivos de esta política pública, la COFEMER trabajará conjuntamente con el CIDE.

El quinto elemento considera la Encuesta Nacional sobre Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE), elaborada en colaboración con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) cuyo objetivo es generar información con representatividad nacional y por entidad federativa referente a las experiencias y percepciones de las empresas respecto a los trámites y servicios que proporcionan los tres niveles de gobierno.

El sexto elemento se refiere a un programa de formación de capacidades técnicas y científicas en materia de mejora regulatoria, con el fin de democratizar el

conocimiento y capacitar a los funcionarios públicos encargados de la política de mejora regulatoria en los tres órdenes de gobierno. Dicho programa será implementado en colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

El séptimo elemento hace referencia a la implementación de juicios orales mercantiles, cuyo objetivo es dar seguimiento a los Tribunales Superiores de Justicia de las 32 entidades federativas para garantizar su implementación y medir su avance. Se utilizará la metodología desarrollada por la COFEMER y el CIDE.

El 28 de abril de 2016, el C. Presidente de la República envió al Congreso un paquete de ocho iniciativas de reforma constitucional. Dentro de las propuestas, se encuentra la reforma en materia de oralidad mercantil, que contempla reformar el Código de Comercio mediante la incorporación de un nuevo artículo, la reforma a 29 y la adición de nuevos párrafos a siete artículos.

Por otro lado, el proyecto de "Decreto por el que se adiciona un último párrafo al Artículo 25 y una fracción al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora regulatoria", el cual propone hacer obligatorio en los tres órdenes de gobierno la implementación de la mejora regulatoria, facultar al Congreso para expedir una ley general que establezca las bases y los principios a los que deberán sujetarse los tres órdenes de gobierno y crear el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios.

- Acciones para promover la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (LFZEE)

La LFZEE publicada el 1 de junio de 2016, tiene por objeto el establecimiento y la operación de las Zonas Económicas Especiales, las cuales se sujetarán a la jurisdicción federal con el objetivo de convertirlas en áreas prioritarias de desarrollo nacional, donde se fomentará un entorno de negocios altamente atractivo y dinámico. La COFEMER, con base en el Artículo 15 de dicha ley, será el órgano encargado de generar condiciones propicias para los empresarios e inversionistas mediante: i) emisión de guías, ii) establecimiento de Ventanillas Únicas y iii) simplificación de trámites.

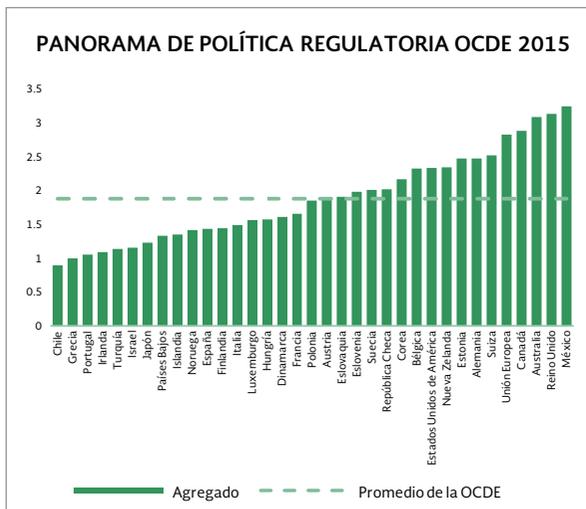
¹¹⁸ Programa de simplificación de cargas.

- Cooperación internacional

Como parte de la estrategia 4.7.2 Consolidar mecanismos que fomenten la cooperación regulatoria entre países del PND 2013-2018, la Comisión ha impulsado una agenda internacional con diversas agencias internacionales y países para fortalecer la cooperación internacional en materia de mejora regulatoria y apoyar los principales acuerdos comerciales a los que México está incorporado. Para el periodo de septiembre de 2015 a mayo de 2016, destacan las siguientes acciones:

i) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Del 26 al 31 de octubre de 2015, la COFEMER participó en la Reunión Ministerial de Gobernanza en Helsinki, Finlandia, en donde se presentó el documento "*Panorama de Política Regulatoria 2015*" que mide el desempeño de los países miembro de la OCDE y la Unión Europea, en la implementación de buenas prácticas en tres rubros: a) procesos de consulta pública, b) análisis de impacto regulatorio y c) evaluación *ex post*. Considerando estas tres prácticas en conjunto, México ocupa el primer lugar como se muestra en la siguiente gráfica.



La COFEMER participó en la 13a Reunión del Comité de Política Regulatoria, efectuada del 4 al 6 de noviembre de 2015 en París, Francia, donde se acordó generar un documento de buenas prácticas sobre consulta pública y trabajar para medir el impacto de las herramientas de mejora regulatoria en aspectos como el crecimiento económico y la facilidad para abrir empresas.

Del 11 al 15 de abril de 2016, en el marco de la 14a Reunión del Comité de Política Regulatoria de la OCDE en París, Francia, la COFEMER. Derivado de las acciones para avanzar hacia una mejora regulatoria integral, presentó los siguientes resultados: i) análisis de impacto en materia de derechos humanos en la manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) y ii) desarrollo de un indicador para medir la calidad regulatoria en colaboración con el INEGI.

ii) Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC)

Del 3 al 4 de diciembre de 2015, la COFEMER organizó en Zacatecas, México, el taller "Diálogo público-privado para mejorar la consulta pública en temas regulatorios" cuyo principal objetivo fue promover el diálogo como herramienta para la elaboración de regulaciones. Participaron 23 funcionarios provenientes de Chile, China, Estados Unidos de América, Filipinas, Indonesia, Malasia, Perú, Tailandia y Vietnam, así como del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) y la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

Los días 18 y 19 de agosto de 2016, se realizó la Tercera Reunión de Altos Funcionarios de APEC, en la ciudad de Lima, Perú, en donde la COFEMER presidió la 9a Conferencia de Buenas Prácticas Regulatorias que permitió consolidar el apoyo al más alto nivel para la reforma regulatoria, reducir las barreras al comercio impuestas por los requisitos regulatorios, así como fomentar la convergencia, cooperación y adopción de buenas prácticas entre las economías miembro y no miembro del APEC. También se elaboró un plan de acción basado en las fortalezas y competencias de las economías miembro.

Cooperación multilateral en mejora regulatoria

El Salvador

Del 17 al 19 de febrero de 2016, la COFEMER, en el marco de la tercera visita técnica entre ambas instituciones, asesoró a cuatro funcionarios de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República de El Salvador. Entre los temas que se revisaron se encuentran: i) institucionalización de la mejora regulatoria en México, ii) uso de la MIR, iii) consulta pública, iv) MCE, v) Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS), vi) PMR, y vii) Agenda Integral.

Perú

Los días 28 y 29 de febrero y el 1 de marzo de 2016, se llevó a cabo el "Taller de implementación de las instrucciones de Ministros sobre reforma estructural" y la reunión plenaria del Comité Económico (CE) de APEC, en el marco de la *Senior Officials Meetings* (SOM1) para impulsar el crecimiento inclusivo. La COFEMER coordinó al Grupo de Mejora Regulatoria y dirigió la reunión del Grupo de Amigos, en donde se diseñó y presentó una agenda de trabajo para apoyar a las economías del APEC en la implementación de las herramientas de mejora regulatoria.

Chile

El 26 y 27 de abril de 2016, se llevó a cabo en Santiago, Chile, el "Tercer diálogo de expertos en políticas públicas en América Latina" con la participación de representantes de Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, Estados Unidos de América, México y Perú, así como de la OCDE, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Unión Europea, en donde se presentó el informe OCDE sobre la política regulatoria de Chile, en donde México fungió como *Peer Reviewer* (revisor externo) sobre la implementación de la mejora regulatoria en dicho país.

- Cooperación con dependencias y entidades del Gobierno de la República

Alianza para un Gobierno Abierto (AGA)

En 2015, la COFEMER concluyó su participación en el compromiso de Regulación clara y transparente de la AGA, mediante: i) la revisión de los criterios de 732 trámites inscritos en el RFTS, ii) mejorar los portales

del DOF y del Orden Jurídico Nacional, iii) modernizar el Sistema Informático de la Manifestación de Impacto Regulatorio (SIMIR), y iv) elaborar seis guías para la autogestión en el cumplimiento de las regulaciones en materia de reglas de origen y asignación de cupo con la Secretaría de Economía, permisos y registros sanitarios con la COFEPRIS; y propiedad industrial y marcas con el IMPI.

- Dictaminación de anteproyectos regulatorios

La evolución de los anteproyectos regulatorios muestra que en 2015, las tres dependencias con el mayor número de anteproyectos de regulación acompañado de una MIR al procedimiento de mejora regulatoria fueron: SHCP (96), SE (46) y SEMARNAT (29).

Es importante señalar que en el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, los cambios en la normatividad ocasionados por las reformas en materia de comunicaciones y transporte y energética, ocasionaron que la SCT y SENER incrementaran el número de anteproyectos sometidos al procedimiento de mejora regulatoria en 50 y 46.5% respectivamente.

ANTEPROYECTOS CON MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO (MIR) ATENDIDOS POR LA COFEMER 2013-2016¹

Dependencias	Datos anuales			Septiembre-junio		
	2013	2014	2015	2015 ²	2016 ³	Variación % ⁴
SHCP	66	127	96	103	66	- 35.9
SE	47	44	46	41	24	- 41.5
SAGARPA	22	49	28	24	19	- 20.8
SENER	14	30	23	13	19	46.2
SCT	11	11	11	8	12	50.0
SEMARNAT	70	32	29	25	28	12.0
SSA	23	13	14	11	5	- 54.5
SEP	11	11	3	2	4	100
STPS	8	6	5	3	2	- 33.3
SEDATU	0	0	1	1	0	n.a.
Otras dependencias ⁵	36	52	123	52	98	88.5
Total	308	375	379	283	277	- 2.1

¹ Anteproyectos que generan costos de cumplimiento o nuevas obligaciones para los particulares que deben ser acompañados de su respectiva MIR.

² Las cifras corresponden al periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015.

³ Las cifras corresponden al periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016.

⁴ La variación indica la dirección de los anteproyectos con costos de cumplimiento registrados en el periodo de septiembre a junio de cada una de las dependencias y organismos descentralizados de la APF.

⁵ Otras dependencias utilizadas para la estimación en 2016: CEAV, CRE, CAPUFE, SRE, IPAB, IMSS, CNH, DIF, SFP, CONAFOR Y SEGOB.

n.a. – no aplica.

FUENTE: COFEMER.

En el periodo de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, la Comisión recibió 1,326 y atendió 1,196 anteproyectos regulatorios que representan el 90.20%, distribuidos de la siguiente forma: 832 sin costos de cumplimiento; 277 con costos de cumplimiento, 68 Reglas de Operación y 19 Solicitudes de Opinión sobre Tratados Internacionales (SOTI).

De los 277 anteproyectos con costos de cumplimiento se distribuyeron de la siguiente forma: 180 (64.98%) MIR de impacto moderado; 50 (18.05%) MIR de impacto moderado con análisis de impacto en la competencia; 15 (5.42%) MIR de actualización periódica; 13 (4.69%) MIR de emergencia; 10 (3.61%) MIR de alto impacto; cinco (1.81%) MIR de alto impacto con análisis de impacto en la competencia y análisis de riesgos y cuatro (1.44%) MIR de alto impacto con análisis de impacto en la competencia (ver gráfica Anteproyectos con costos de cumplimiento por tipo de MIR).

- Trámites y servicios

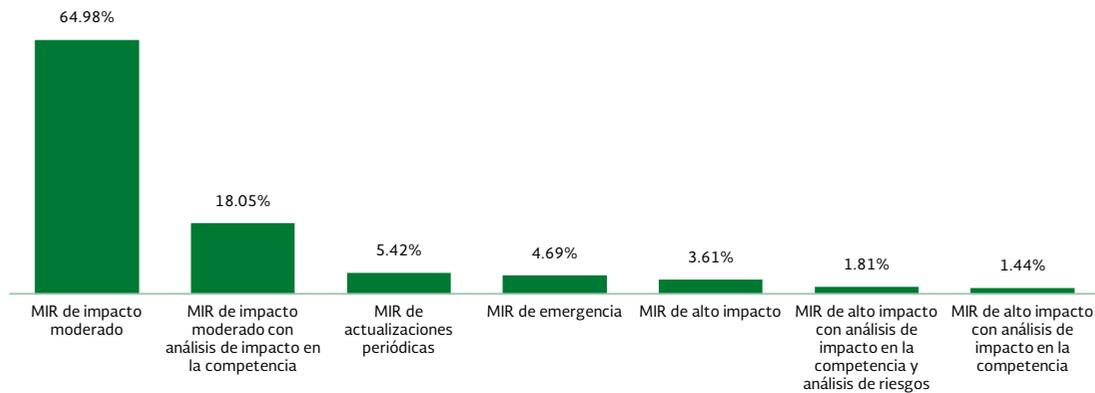
Al 30 de junio de 2016, se encontraban inscritos en el RFTS, 4,578 trámites por parte de las dependencias y organismos descentralizados de la APF.

En el periodo de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, el total de trámites con algún tipo de movimiento registrado fue de 3,875, de los cuales se inscribieron 342 (8.83%), se eliminaron 320 (8.26%) y 3,213 (82.92%) fueron modificados; de los trámites modificados, 42 (1.31%) fueron simplificados¹¹⁹.

A continuación se muestra la evolución histórica de los movimientos reportados en el RFTS (ver tabla Movimientos al Registro Federal de Trámites y Servicios).

¹¹⁹ Los trámites simplificados son un subconjunto de los trámites modificados, pero que tienen la particularidad de facilitar la regulación al ciudadano en: la reducción en plazos de respuesta, montos, criterios de resolución, forma de presentación, disminución de datos y documentos anexos.

ANTEPROYECTOS CON COSTOS DE CUMPLIMIENTO POR TIPO DE MIR
(septiembre de 2015-junio de 2016)



FUENTE: COFEMER.

MOVIMIENTOS AL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Dependencia o entidad	Total				Trámites inscritos				Trámites eliminados				Trámites simplificados ¹			
	2013	2014	2015	2016 ³	2013	2014	2015	2016 ³	2013	2014	2015	2016 ³	2013	2014	2015	2016 ³
Total	2,873	4,699	4,417	3,875	338	232	549	342	415	210	643	320	139	74	8	42
SE	308	454	109	301	43	36	10	13	47	51	3	40	2	8	2	n.a.
SEMARNAT	180	254	287	192	6	22	14	n.a.	20	4	12	11	49	4		n.a.
SHCP	742	1,185	249	83	73	10	6	2	147	24		2	16	17		n.a.
SCT	376	600	181	207	15	39	69	8	11	20	83	2	24	2		1
SENER	125	205	171	114	3	4	1	4	1	32	82	95	4	1	3	n.a.
Otras ²	1,142	2,001	3,420	2,978	198	121	449	315	189	79	463	170	44	42	3	41

¹ Se entiende por trámite simplificado: todo tipo de trámite que sufre modificaciones para facilitar la regulación al ciudadano (anteriormente denominado "trámites mejorados"), tales como en los plazos de respuesta, montos, criterios de resolución (afirmativa o negativa ficta), forma de presentación (promoción de formatos), disminución de datos y documentos anexos.

² Se consideran las siguientes dependencias y entidades para el reporte 2016: SEP, AFSEDF, AGN, ASA, ASERCA, CAPUFE, CDI, CEAV, CENACE, CENAM, CNANP, CNBV, CNH, CNSF, CNSN, COFEPRI, CONACYT, CONAFE, CONAFOR, CONAGUA, CONAPESCA, CONDUSEF, CONSAR, CONUEE, CRE, DIF, FN, FONAES, FOVISSSTE, IMCINE, IMPI, IMSS, INADEM, INAES, INBA, INDAABIN, INDAUTOR, INECC, INFONACOT, INFONAVIT, INM, ISSSTE, PGPB, PROFECO, PROFEPA, PROSPERA, SAGARPA, SECTUR, SEDESOL, SENASICA, SENEAM, SEPOMEX, SGM, SEGOB, SPF, SRE, STPS.

³ La información corresponde al periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016.

n.a. No aplica, no se cuenta con algún trámite simplificado para el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016.

FUENTE: COFEMER.

- Revisión del marco regulatorio nacional

La Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA) en su Artículo 69-E fracción I establece la facultad de la COFEMER para revisar el marco regulatorio nacional, diagnosticar su aplicación y elaborar su propuesta de reforma al Titular del Ejecutivo Federal. Derivado de dicha atribución, en el segundo semestre de 2015, se realizaron seis diagnósticos que se describen a continuación:

i) Regulación administrativa del sector ferroviario

Se analizaron los trámites federales a cargo de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal (DGTFM) de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), cuyos plazos de espera implican un costo económico total para los usuarios de 743 millones de pesos, que representa el 99.89% del costo económico total de los trámites analizados. El diagnóstico permitió identificar acciones de simplificación en la reducción de plazos de respuesta.

ii) Revisión del marco regulatorio del sector ferroviario

El estudio identifica con base en las mejores prácticas internacionales, los principios que norman el diseño institucional de una agencia reguladora y sugiere que la DGTFM realice la revisión, actualización y emisión de Normas Oficiales Mexicanas (NOM) del sector, como instrumento para garantizar la seguridad de personas, mercancías e infraestructura, procurando la existencia de transparencia y consulta pública en su elaboración.

iii) Impacto de la reforma en Competencia Económica

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria realizó un análisis del marco normativo y la fortaleza institucional de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE). Los principales hallazgos muestran que la COFECE es un órgano regulador fortalecido, con nuevas facultades para el cumplimiento de sus objetivos. De igual manera, presenta un adecuado equilibrio entre su independencia y responsabilidad regulatoria, de tal forma que se encuentra en una situación similar a sus homólogos a nivel mundial, por lo que se espera que sus acciones cumplan los estándares internacionales.

iv) Impacto de las reformas en telecomunicaciones

En la revisión del marco normativo y la fortaleza institucional del nuevo Instituto Federal de Telecomunicaciones

(IFT), respecto al marco normativo, la reforma muestra que el IFT es un órgano regulador fortalecido. Por otro lado, con base en la metodología utilizada, la autonomía y fortaleza institucional para cumplir con sus nuevas atribuciones han contribuido a mejorar su posición en comparación con su antecesor: la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL). No obstante, existen áreas de oportunidad en los mecanismos de responsabilidad establecidos por la OCDE.

v) Diagnóstico en materia de regulación y comercio exterior

Se comparó el procedimiento *antidumping* que realiza la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, con respecto a los países miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Los resultados sugieren: i) un formulario único para la solicitud de investigación y su simplificación; ii) bases de datos de importaciones, iii) consulta de expedientes vía electrónica; y iv) creación de criterios generales para la elaboración de país sustituto, visitas de verificación, determinación del daño y su relación causal con la práctica *antidumping*.

vi) Diagnóstico regulatorio para zonas de monumentos arqueológicos

Se analizó la legislación que regula las actividades cívicas y culturales en las zonas con monumentos arqueológicos. Se sugieren dos propuestas: i) reglamento de ley que regule el otorgamiento de permisos y autorizaciones y ii) la creación de consejos consultivos que permitan la alineación al marco legal, procurando la conservación del patrimonio arqueológico y cultural de la nación, por medio de la generación de criterios claros, objetivos y cuantitativos afines a cada monumento.

Para el primer semestre de 2016, se realizaron dos diagnósticos en materia de minería y vivienda, los cuales se describen a continuación.

vii) Construcción de vivienda en México –trámites para autorización–

El estudio tuvo como objetivo diagnosticar la aplicación de los trámites en el proceso de construcción de viviendas para 51 municipios, concluyendo cinco recomendaciones: 1) mejorar la normatividad federal (mejorar el tiempo de respuesta, simplificar y establecer trámites en línea), 2) programas de mejora regulatoria a nivel

federal, 3) actualizar la normatividad estatal (registro de trámites y servicios), 4) actualizar la normatividad municipal y 5) el modelo para mejorar los procesos de autorización compuesto en seis etapas¹²⁰.

viii) Proceso de la solicitud de concesión de exploración o de asignación minera.

El objetivo fue analizar el proceso de resolución del trámite de solicitud de concesión de exploración o de asignación minera y realizar recomendaciones para cada etapa del trámite. Derivado del análisis se estimó que bajo el proceso original, el trámite tiene una duración de 260 días sin trabajos periciales y 176 días con trabajos periciales, de considerar la propuesta de modelo simplificado y las recomendaciones de la COFEMER, el trámite pasaría a 137 y 53 días respectivamente; lo anterior equivale a una reducción en 123 días naturales para la realización del trámite.

- Consejo Federal para la Mejora Regulatoria (CFMR)

El CFMR, de conformidad con lo que establece el Artículo 69-F de la LFPA, tiene las siguientes atribuciones:
i) fungir como enlace para recabar las opiniones en

materia de mejora regulatoria de los sectores público, social y privado, ii) conocer los programas e informes del director general de la COFEMER, y iii) establecer acuerdos en la materia. En el periodo de septiembre de 2015 a mayo de 2016, se realizaron dos sesiones del CFMR:

La sesión XVIII se efectuó el 12 de octubre de 2015, donde se establecieron los siguientes acuerdos: i) modificación al Artículo 4o del Reglamento Interno del CFMR en donde se incorpora la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo al Consejo como miembro permanente, y ii) integración del Comité Ejecutivo en términos de lo que establece el Artículo 4 bis de su reglamento interno.

La sesión XIX se celebró el 11 de mayo de 2016, donde se alcanzaron los siguientes acuerdos: i) informar al Consejo sobre los avances en la estrategia de simplificación de los 85 trámites de alto impacto del Gobierno de México para reducir la carga administrativa a los ciudadanos y a las empresas para alcanzar la meta sexenal del indicador de PRODEINN, y ii) el Comité Ejecutivo informará al Consejo sobre las acciones que se realicen en las entidades federativas y municipios.

¹²⁰ Estas seis etapas son: actualización de los planes de desarrollo urbano, criterio de fundamento jurídico, manual de operación, programa MEJORA, formato único de autorización y ventanilla única.

2.7 ENTIDADES COORDINADAS

2.7.1 Procuraduría Federal del Consumidor

2.7.1.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Para el cumplimiento del Objetivo del PND 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en el periodo comprendido entre septiembre de 2015 a agosto de 2016, dio continuidad y seguimiento a las políticas públicas en materia de consumo responsable e inteligente y vigiló el cumplimiento de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) observando prácticas sanas en las relaciones de consumo.

2.7.1.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La eficiencia de los mercados como resultado de las reformas estructurales ha permitido un importante avance en lo que a la competitividad global se refiere; es por ello que la PROFECO mantiene entre sus retos reforzar su infraestructura, impulsar áreas de innovación, promover reformas para mejorar las relaciones de consumo, fomentar la innovación y la fuerza de trabajo mejor educada y capacitada, buscando aumentar su capacidad en beneficio de la población consumidora.

En el indicador Calificación de México en la variable Intensidad de la Competitividad Global, la PROFECO contribuye al logro de la variable 6.15 Grado de Orientación del Consumidor a través de acciones de verificación a establecimientos comerciales, mercado de combustibles y la vigilancia de las normas aplicables.

De la misma manera, para contribuir con la variable 6.16 Grado de Sofisticación del Comprador, realiza actividades que garantizan el derecho de acceso a la información como se establece en la LFPC. Las calificaciones logradas según el reporte 2015-2016 del Foro Económico Mundial registraron valores de 4.8 y de 3.4 respectivamente.

2.7.1.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

La PROFECO, acorde a su misión de proteger los derechos y economía de los consumidores, a través de la red inteligente de atención al consumidor, garantiza la defensa de los consumidores y de los usuarios de servicios mediante procedimientos eficaces, protegiendo sus legítimos intereses económicos en las relaciones de consumo. Entre sus actividades, ofrece información y educación en materia de consumo, fomenta las organizaciones de consumidores, prohíbe la publicidad engañosa y regula los contratos de adhesión que realizan los consumidores con los proveedores, entre otros.

2.7.1.4 Contribución a los objetivos del Programa Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor 2013-2018

Derivado de las reformas estructurales y considerando que la materia de protección al consumidor amplía sus alcances para que la política de protección al consumidor contenga un enfoque transversal, preventivo y de participación ciudadana, el 24 de noviembre de 2015 el Ejecutivo aprobó las modificaciones al Programa Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor 2013-2018 (PNPDC).

Esta modificación incorpora en los objetivos y las estrategias del programa las facultades de promover, proteger, asesorar, defender, conciliar y representar a los usuarios y consumidores frente a los concesionarios o autorizados de servicios de telecomunicaciones o ante comités consultivos de normalización, así como registrar y publicar los modelos de contratos de adhesión.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 129 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, la actualización por inflación de los montos referidos en pesos, en los artículos 25, 99, 117, 126, 127, 128, 128 BIS y 133 de la citada Ley, los cuales establecen las medidas de apremio y las multas que este organismo puede imponer.

El 13 de mayo de 2016 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforma el

primer párrafo y se adiciona un quinto párrafo al Artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor".

Con estas modificaciones se estableció que la información o publicidad relativa a bienes, productos o servicios que se difundan por cualquier medio o forma deberán ser más claros. De igual manera que en el análisis y verificación de la información o publicidad, la Institución comprobará que la misma sea veraz, comprobable, clara y apegada a dicha Ley y a las demás disposiciones aplicables.

2.7.1.5 Avance de los indicadores del Programa Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor 2013-2018

Para medir los avances en el PNPDC se cuenta con indicadores que miden su cumplimiento a través de una periodicidad anual, por lo que solo se muestran los resultados correspondientes al cierre de 2015.

Porcentaje de municipios que cuentan con acciones de verificación.

A fin de lograr mayor cobertura en las acciones de verificación, se contó con la presencia de la Procuraduría en 953 municipios, 12.7% más con respecto a lo cubierto en el 2014, logrando un porcentaje de cobertura del 38.8%, considerando los 2,457 municipios existentes en el país.

- Porcentaje del monto recuperado en beneficio de los consumidores.

El porcentaje del monto recuperado en beneficio de los consumidores alcanzó un resultado de 91.4%, debido a que se logró recuperar a favor del consumidor 1,086 millones de pesos, de un monto reclamado de 1,187.8 millones, lo cual se explica debido a los dos factores; el procedimiento conciliatorio recuperó a favor del consumidor 773.4 millones de pesos; además con un convenio revisado y aprobado por autoridad judicial, una empresa de telecomunicaciones acreditó beneficiar a más de 14 millones de usuarios afectados, recuperando a favor de los consumidores 309.5 millones de pesos y, a través del seguimiento de concursos mercantiles de empresas inmobiliarias, se obtuvo un monto superior a 3 millones de pesos.

- Porcentaje de atención en los servicios del Teléfono del Consumidor.

El indicador "Porcentaje de atención en los servicios del Teléfono del Consumidor" obtuvo al cierre de 2015 un 98.4% de cumplimiento, lo que representó 3.4 puntos porcentuales por encima de la meta establecida (95%). El resultado es el reflejo de un incremento del 7% de consultas atendidas en 2015 respecto a 2014.

- Porcentaje de avance en los compromisos establecidos en el Acuerdo Nacional.

Como parte del avance de las líneas de acción establecidas para impulsar el Acuerdo Nacional para la Protección de los Derechos de los Consumidores y los convenios establecidos con los diferentes actores de la sociedad civil, empresas y gobierno, se logró un avance del 40% en el indicador Porcentaje de avance en los compromisos establecidos en el Acuerdo Nacional.

- Porcentaje del monto recuperado en beneficio de los consumidores de telecomunicaciones.

Con base en este indicador, en cuatro meses desde su inicio de operaciones, la Subprocuraduría de Telecomunicaciones logró que se recuperaran mediante el procedimiento conciliatorio 661.5 mil pesos, obteniendo un porcentaje de recuperación de 100 por ciento.

2.7.1.6 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 y 2016

2015

Indicadores de Fin

La PROFECO en 2015 registró un Indicador de Fin para los tres programas presupuestarios asociados a las MIR, B002 Promoción de una cultura de consumo responsable e inteligente, E005 Protección de los derechos de los consumidores y el desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor y; G003 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable y fortalecimiento de la certeza jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores, denominado:

- *Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial*

Este indicador registró un avance de 5.16 frente al 5.20 programado.

El programa presupuestario E-005 y G003 establecieron otro Indicador de Fin:

- *Porcentaje del monto recuperado en los procedimientos concluidos*

Este indicador a diciembre de 2015 alcanzó un resultado de 88.38 % frente al 74% programado.

En la MIR B002 se definió el indicador:

- *Porcentaje del gasto de los hogares sobre el que se realizaron estudios*

Con una meta programada de 60% logrando alcanzar el 67 por ciento.

2016

Indicador de Fin

Para el 2016, el Indicador de Fin de los tres Programas presupuestales (Pp) continuó siendo el siguiente:

- *Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial*

El resultado para 2016 de este indicador, se estima sea publicado por el Foro Económico Mundial a finales de septiembre de 2016.

El Indicador de Fin, Pp E005, mantuvo el indicador:

- *Porcentaje del monto recuperado en los procedimientos concluidos*

Que al segundo trimestre de 2016, muestra un avance de 85.6% frente al 76% programado.

Indicadores de Propósito

A nivel de Indicadores de Propósito, para 2015 y 2016 en el Pp B002 se determinó el indicador:

- *Porcentaje de la población encuestada a la que le haya sido útil la información ofrecida por al menos dos programas o productos informativos de la PROFECO*

Con una meta programada de 50%, para 2015 se alcanzó un cumplimiento de 53.8% y para el primer semestre de 2016 reflejó una meta alcanzada de 50.6 por ciento.

Para el Pp E005, en este nivel, se estableció el indicador:

- *Porcentaje de procedimientos conciliatorios concluidos dentro de un plazo de 90 días*

Con una meta cuatrimestral programada en 65%, al cierre de 2015 se obtuvo un resultado de 47.6% debido a la saturación de quejas recibidas de CFE principalmente. El primer cuatrimestre de 2016 se obtuvo un resultado de 50 por ciento.

Finalmente el Pp G003 tiene como indicador:

- *Porcentaje de municipios en los que se realizan acciones de verificación y vigilancia*

Hasta diciembre de 2015 alcanzó un porcentaje de 38.8% frente al 45% programado debido a cambios estructurales dentro de la Institución, que impactaron la actividad de verificación. El segundo trimestre de 2016 presentó un resultado de 33 por ciento.

2.7.1.7 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Incrementar las capacidades Institucionales de actuación en lo jurídico, organizacional y técnico

El Registro Público de Casas de Empeño (RPCE) tiene como objetivo brindar seguridad jurídica a los consumidores al registrar a los proveedores que ofrecen y otorgan los servicios de mutuo con interés y garantía prendaria. Entre septiembre de 2015 y junio de 2016 se han emitido 2,639 constancias de registro al RPCE. Además, se han emitido 723 refrendos de registro.

El 7 de septiembre de 2015, la Procuraduría Federal del Consumidor modificó su Estatuto Orgánico para formalizar la creación de la Subprocuraduría de Telecomunicaciones, área especializada para la atención, promoción y

supervisión de los derechos de los usuarios y consumidores de esos servicios, cumpliendo así con el mandato establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicada en el DOF el 14 de julio de 2014.

Si se considera que actualmente en nuestro país existen más de 107.7 millones de suscriptores de telefonía móvil, 78.6 millones de usuarios de *Internet*, 19.9 millones de usuarios de telefonía fija y 18.2 millones de usuarios de televisión restringida, la creación de la Subprocuraduría de Telecomunicaciones representa un logro institucional para favorecer el desarrollo de relaciones de consumo más equitativas e incentivar el crecimiento de los mercados internos.

Dentro de los avances logrados en el Programa Integral de Desarrollo y Modernización Institucional (PIDMI), se actualizó el marco normativo de las áreas sustantivas y se estableció el de la nueva Subprocuraduría de Telecomunicaciones, lo que permitirá al interior de la institución que las y los servidores públicos realicen sus funciones de una manera más eficiente y cuenten con certeza jurídica de las acciones realizadas en el día a día, logrando con ello tener un mayor impacto en los consumidores en beneficio de sus economías.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CECPI) en la PROFECO celebró una Sesión Ordinaria y tres Sesiones Extraordinarias de conformidad con los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" (DOF 20 de agosto de 2015).

Respecto a las Medidas de austeridad, la Procuraduría Federal del Consumidor contribuyó con el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público en el ejercicio 2015, con 117.4 millones de pesos. Además, la Procuraduría está orientada al cumplimiento de los "Lineamientos por los que se establecen las medidas de austeridad en el gasto de operación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2016.

De septiembre de 2015 a junio de 2016 se llevaron a cabo 232 acciones en materia de capacitación, 56 de ellas sin costo alguno, a las que asistieron 4,988 servidoras y servidores públicos; 1,367 de mando medio y superior, así como 3,621 operativos. De estas acciones

cabe mencionar que 13 estuvieron dirigidas al tema de Control Interno y Administración de Riesgos, en las que se capacitó a 1,743 servidores públicos; tres al Programa Ponte al 100, capacitando a 715 empleados.

En atención a las disposiciones específicas que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para reducir las estructuras orgánicas y ocupacionales a que se refiere el Artículo Cuarto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, en la PROFECO se cancelaron 83 plazas; 55 de mando y 28 operativas por un monto de 52.3 millones de pesos; y se consideraron 15 plazas de nivel operativo correspondientes a áreas y funciones transversales para transformarlas a áreas sustantivas. De igual manera, se realizó la reducción de 275 plazas eventuales que representan un monto de 25.8 millones de pesos.

Impulsar la definición e instauración del Sistema Nacional de Protección al Consumidor

El procedimiento conciliatorio es la principal herramienta con que cuenta el consumidor para buscar una satisfacción a su problema de consumo. Éste le ofrece al consumidor la negociación asistida por un conciliador. Entre septiembre de 2015 y junio de 2016 se recibieron 101,566 quejas en materia de servicios. De las quejas concluidas se obtuvo un porcentaje de conciliación del 80%, el porcentaje del monto recuperado a través de los procedimientos conciliatorio, arbitral y por infracciones a la Ley concluidos en materia de servicios tuvo como resultado en el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016 la recuperación de más de 659.2 millones de pesos a favor del consumidor, lo que representó un 85.9% del monto total reclamado, superando en 11.9 puntos porcentuales la meta anual programada de 74 por ciento.

En materia de telecomunicaciones, en los procedimientos iniciados de septiembre de 2015 a junio de 2016, la PROFECO ha recuperado más de 16 millones de pesos. Un elemento innovador en la protección del consumidor de telecomunicaciones es la implementación de actividades de conciliación colectiva, las cuales consisten en identificar similitud en el motivo de reclamación y pretensión de los consumidores en contra de algún proveedor y, por acumulación de quejas, PROFECO asume el papel de representante de ese grupo de consumidores en las audiencias de conciliación, disminuyendo los tiempos de resolución.

La plataforma Concilianet (<http://concilianet.profeco.gob.mx>) es un módulo de solución de controversias en línea en el que se desahogan las audiencias de conciliación vía *Internet* con aquellos proveedores de bienes y servicios que tienen celebrado un convenio de colaboración con la Procuraduría. En este módulo, de septiembre de 2015 a junio de 2016, se recibieron 4,618 quejas. El porcentaje de conciliación fue de 95%. De las quejas concluidas, entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se recuperaron más de 14.6 millones de pesos. La duración del procedimiento conciliatorio es de 39 días, menor en 70% al promedio nacional, lo que moderniza y estandariza los mecanismos de atención y conciliación.

En agosto de 2015, Concilianet se transformó en Concilianet 3.0. Ésta cumple con todas las características que la Unidad de Gobierno Digital marca. Es de alto impacto dado que facilita, mediante el uso de las tecnologías de la información, la presentación y atención de quejas, se ubica en el cuarto lugar de las unidades administrativas que más quejas concilian en PROFECO a nivel nacional. Además, entre septiembre de 2015 y junio de 2016, incorporó a los proveedores: Amazon, Danone de México, S.A. de C.V., Avon Cosmetics S. de R.L. DE C.V., Costco de México, S.A de C.V y LATAMGYM, S.A.P.I. de C.V (*Smart Fit*). Con lo anterior acerca la posibilidad de conciliación a un mayor número de consumidores.

Entre septiembre de 2015 y junio de 2016 se alcanzó un 98% de conciliación en las quejas de telecomunicaciones ingresadas a través de la plataforma Concilianet.

El procedimiento por infracciones a la ley puede originarse de oficio cuando se detecten posibles violaciones a la LFPC del procedimiento conciliatorio de una denuncia en materia de publicidad engañosa o porque los consumidores no desean recibir publicidad vía telefónica y se encuentran inscritos en el Registro Público Para Evitar Publicidad (REPEP) y, finalmente, derivado de algún requerimiento de información a los proveedores. En el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016 la PROFECO impuso 70 sanciones económicas por infracciones a la Ley, las cuales ascienden a 38.7 millones de pesos; tres de ellas en contra del proveedor Bienestar Patrimonial, S.A. de C.V. por un total de 8.9 millones de pesos.

El arbitraje constituye un mecanismo alternativo de solución de controversias al cual se somete el proveedor y el consumidor voluntariamente cuando no hay acuerdo entre ambos. PROFECO actúa como árbitro velando siempre por la equidad en las relaciones de consumo. De septiembre de 2015 a junio de 2016 se recuperaron 1.4 millones de pesos por 63 arbitrajes concluidos. Cabe señalar que el servicio del arbitraje está sujeto a la disposición de las partes proveedora y consumidora.

La Procuraduría promueve la figura del dictamen dentro del procedimiento conciliatorio bajo la forma de un título ejecutivo que consigna el monto que el proveedor debería devolver por el bien o servicio contratado con la posibilidad de que el consumidor acuda ante la instancia judicial competente para hacerlo efectivo. Entre septiembre de 2015 y junio de 2016 se emitieron 461 dictámenes por un monto total que asciende a 83 millones de pesos.

En materia de publicidad se monitorea la relativa a bienes, productos o servicios para verificar que sea veraz, comprobable, completa y clara, de acuerdo con el Artículo 32 de la LFPC. Además, recibe y analiza denuncias de publicidad que infrinjan dicho artículo. Entre septiembre de 2015 y junio de 2016 se emitieron 47 requerimientos de información a proveedores por presuntas violaciones al Artículo 32 de la Ley, se presentaron 23 exhortos y 15 resoluciones con sanción económica por 10.2 millones de pesos¹²¹.

Se han promovido diversos incidentes de reparación y cuantificación de daños en representación de grupos de consumidores, destacando actualmente dos: el primero de ellos promovido en contra de una empresa mobiliaria, en representación de 49 consumidores, por un monto de 1.2 millones de pesos; el segundo de ellos, respecto de la ejecutoria del juicio especial de fianza promovido en contra de una empresa de seguros y fianzas, en representación de 3,711 consumidores, por un monto de 10 millones de pesos.

Además se resolvieron tres incidentes promovidos, uno en contra de una empresa en materia de telecomunicaciones cuyo resultado favorable se encuentra pendiente de resolver la impugnación por parte de la demandada; otro en contra de una inmobiliaria que está pendiente

¹²¹ La cifra presentada está incluida en el global de las sanciones y montos impuestos en los procedimientos por infracciones a la Ley.

de aclarar datos de cuantificación, y por último uno en contra de una empresa inmobiliaria que aparentemente carece de bienes a embargar, no obstante se harán las gestiones pertinentes a efecto de que posiblemente exista alguno.

En lo que se refiere a la Acción Colectiva presentada contra una empresa de telecomunicaciones, en representación de 72 consumidores, por un monto económico indeterminado; el 29 de enero de 2016 el Juez de Distrito respectivo, emitió una sentencia en la que condenó a esta empresa a la reparación de daños cuantificables y liquidables, e interés legal, así como a indemnizar a los consumidores por conceptos de cobros indebidos por servicios no proporcionados y/o deficientes. Actualmente se encuentra pendiente el recurso de apelación presentado por la demandada en contra de dicha determinación.

El REPEP es un servicio gratuito en el que el consumidor puede registrar su número telefónico cuando no desee recibir publicidad vía telefónica. A partir de 2015 los consumidores pueden realizar su inscripción vía *Internet*. Durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016 se registraron 426,484 números.

En el marco de sus programas y operativos Nacionales y Especiales de Verificación en el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016 la PROFECO llevó a cabo 74,197 visitas de verificación a nivel nacional, 8.5% superior de la meta programada en 68,406 visitas de verificación. Como resultado de estas acciones en 10,585 fueron iniciados Procedimientos por Infracciones a la Ley (PIL), en donde se colocaron 3,057 sellos de suspensión de la comercialización de bienes y/o servicios. También se han verificado más de 15.2 millones de productos e inmovilizado 594,810 de éstos por presentar incumplimientos a la Norma Oficial Mexicana aplicable.

En el marco del Programa Nacional de Verificación de Productos Básicos, de septiembre de 2015 a junio de 2016, se han llevado a cabo acciones de verificación en establecimientos con venta de estos productos de manera permanente, registrando 27,937 visitas de verificación a nivel nacional, de las cuales 3,966 han resultado susceptibles de algún procedimiento por infracción a la ley. Dicha cifra es 3.3% inferior a los 4,103 PIL del periodo anterior. En 1,442 se colocaron sellos de suspensión de la comercialización de bienes y/o servicios, cifra 9.6% inferior respecto a los 1,596 sellos colocados en el mismo periodo anterior.

De igual forma, en el marco del mismo programa de Productos Básicos, se verificaron 16,363 básculas, inmovilizando 1,643 de ellas por presentar diferencias de peso en perjuicio del consumidor, y por no contar con la calibración inicial, periódica o extraordinaria; 6.3% menos que el periodo anterior.

La PROFECO cuenta con un programa focalizado en las básculas de alto alcance (más de cinco toneladas) que operan en los eslabones primarios de las cadenas de abasto, producción y comercialización de productos ubicadas en distintas zonas del país. De septiembre de 2015 a junio de 2016 ha calibrado 381 básculas de alto alcance a solicitud de parte; y como acto de autoridad se verificó el cumplimiento a la normatividad correspondiente de 218 básculas de alto alcance, de las cuales se inmovilizaron nueve por haber registrado diferencias de peso en perjuicio del consumidor, y no contar con la calibración anual obligatoria.

La calibración anual de instrumentos de medición es parte de los servicios que presta la PROFECO. En el periodo comprendido de septiembre de 2015 a junio de 2016 se han calibrado 133,932 instrumentos de medición y como acto de autoridad se ha verificado el cumplimiento a la normatividad de 22,344 instrumentos de medición, se han inmovilizando un total de 1,937 instrumentos de medición por haber registrado diferencias de peso en perjuicio del consumidor, y por no contar con la calibración anual obligatoria; 3.4% más que en el mismo periodo anterior.

Derivado de las acciones de verificación desarrolladas, la PROFECO inició 10,585 procedimientos por infracciones a la ley en contra de proveedores que incumplían con la ley y la normatividad, lo que significa una disminución del 24.8% con respecto a los 14,075 PIL generados en el mismo periodo anterior. Además se han emitido 11,756 resoluciones administrativas imponiendo las correspondientes multas económicas por un monto superior a los 168.1 millones de pesos, lo que refleja un número similar de resoluciones y una disminución de 21% en el monto impuesto con respecto al periodo anterior.

Como sectores del mercado focalizados, la PROFECO implementó acciones permanentes en todo el territorio nacional para observar el comportamiento de los proveedores de gasolinas, diésel y gas licuado de petróleo. De septiembre de 2015 a junio de 2016, se efectuaron un total de 3,071 verificaciones en estaciones de servicio que expenden gasolina y diésel,

54.9% más que el periodo comprendido de septiembre de 2014 a junio de 2015, en el que se realizaron 1,982. Como resultado de las acciones de vigilancia, se verificaron 41,571 mangueras de las cuales se inmovilizaron 4,872.

En materia de gas licuado de petróleo, de septiembre de 2015 a junio de 2016, se realizaron 1,019 visitas a plantas de distribución. En las acciones de vigilancia en vía pública y en planta de distribución, se verificaron 815 vehículos de reparto de recipientes transportables para contener gas Licuado de Petróleo (LP), de los cuales 275 se encontraron con algún tipo de irregularidad, además de la verificación por muestreo de 3,058 recipientes transportables y la inmovilización de lotes completos de éstos, que en conjunto ascendió a 1,811.

Respecto a las sanciones impuestas, derivado de las irregularidades detectadas tanto en las visitas de verificación a gasolineras como a proveedores de gas LP, de septiembre de 2015 a junio de 2016, se emitió un total de 747 resoluciones por un monto superior a los 188.2 millones de pesos.

En el ámbito Internacional la PROFECO participa activamente en reuniones y foros bilaterales y multilaterales en donde se analizan y proponen lineamientos, políticas y acciones de protección al consumidor con la finalidad de conocer las Mejores Prácticas en la materia y valorar su eventual instrumentación en la institución para beneficio de la sociedad. Entre las acciones más relevantes destacan:

- IX Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC) en Cusco, Perú, el 17 y 18 de septiembre de 2015.
- Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y de acuerdo a lo pactado en la Cumbre de Seguridad de Productos de América del Norte de 2013, PROFECO (México) fue anfitrión de la Tercera Cumbre de Seguridad de Productos de América del Norte del 17 al 19 de noviembre de 2015, en donde las tres organizaciones gubernamentales de seguridad de productos han hecho progresos significativos en su compromiso de cooperación, particularmente en las siguientes cuatro áreas: 1) Divulgación al consumidor; 2) Divulgación a la industria; 3) Cooperación entre laboratorios; y 4) Cooperación entre aduanas. Dentro del alcance de estos grupos de trabajo, las jurisdicciones han trabajado juntas en métodos de

prueba entre laboratorios, utilizando el analizador de fluorescencia de rayos X (XRF, por sus siglas en inglés), ejercicios conjuntos con aduanas, colaboración en problemas de la seguridad de productos de consumo, campañas y eventos conjuntos de divulgación. Los temas divulgados incluyen seguridad en deportes, seguridad de bebés, seguridad en juguetes y prevención de envenenamiento.

- Firma del Memorándum de Entendimiento PROFECO– Comisión de Seguridad de Productos del Consumidor de los Estados Unidos de América (CPSC) el 19 de noviembre de 2015. Derivado de este memorándum, se llevó a cabo la firma del Acuerdo de Colaboración relativo al préstamo de excedentes de equipo entre PROFECO y la CPSC el 19 de noviembre de 2015.
- 91o sesión del Comité de Políticas del Consumidor (CCP) y a la 12o sesión del Grupo de Trabajo de Protección al Consumidor de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) que se llevó a cabo en París, Francia, del 11 al 15 de abril de 2016.

Asegurar la respuesta pronta y expedita para la atención al consumidor y la prestación de servicios mediante una red inteligente.

En el Teléfono del Consumidor (Telcon) se atienden llamadas que solicitan asesoría e información respecto a comparativos de precios, estudios de calidad, tecnologías domésticas, comportamientos comerciales de los proveedores, suscripción a la Revista del Consumidor, captación de denuncias contra establecimientos comerciales y publicidad engañosa. Entre septiembre de 2015 y junio de 2016 se atendieron 724,826 consultas de las 747,637 recibidas. Cada asesor atendió en promedio 1,162 consultas por mes.

Por lo que respecta al Teléfono del Consumidor en línea, este portal recibió 181,028 visitas. De ese total se atendieron 39,332 consultas vía chat y se agendaron 6,219 citas en línea para acudir a alguna Delegación, Subdelegación o Unidad de Servicio a presentar su queja.

Para mejorar los mecanismos de distribución y llamadas entrantes en el Teléfono del Consumidor, con la ejecución del *Call Center Elite Multichannel* y la reactivación del *callback* se disminuyó considerablemente el porcentaje de abandono de las llamadas recibidas en

el Teléfono del Consumidor (Telcon), al cierre de 2015 reportó un 1.96% en comparación al 5.95% en 2014. Producto de las 488,507 llamadas atendidas. Además del incremento en la atención de las asesorías brindadas por medio de contacto ciudadano, correo electrónico, chat, fax y escritos que pasó de 77,249 a 84,581.

A través del Programa de citas por teléfono se programaron 26,973 citas para acudir a las Delegaciones, Subdelegaciones y Unidades de Servicio de PROFECO a presentar su queja y, en su caso, a resolverla por medio de la conciliación inmediata. En este sentido, el 33% de los consumidores que registraron su cita en Procitel acudieron a ella. El 68% de éstos, posterior a un análisis, fue turnado a queja mientras que los casos improcedentes recibieron la asesoría correspondiente.

Bajo el principio de máxima publicidad, la PROFECO puso a disposición de la ciudadanía la herramienta Datos abiertos (<http://datos.PROFECO.gob.mx/>) en la que se presenta información detallada en formatos accesibles de las más de 650 mil quejas en materia de consumo, recibidas a nivel nacional en la PROFECO desde el año 2011. La plataforma comenzó a operar a partir del 8 de abril de 2015 y a junio de 2016 se han recibido 20,823 visitas de 18,405 usuarios únicos.

En el contrato de adhesión se establecen en formatos uniformes los términos y condiciones aplicables a la adquisición de un producto o la prestación de un servicio. Dado que el consumidor no puede negociar dichos términos y condiciones, la PROFECO los revisa previamente para evitar cláusulas abusivas. De septiembre de 2015 a junio de 2016 se registraron 6,070 contratos. De estos el 94% corresponde a contratos de registro obligatorio. Para registrar los modelos de contratos de adhesión la PROFECO cuenta con la vía presencial, en la que se registraron 2,656 contratos y la vía electrónica, mediante el Registro de Contratos de Adhesión en Línea (RCAL) en la que se registraron 3,414.

La PROFECO proporciona de manera permanente atención en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), y en temporadas de alto consumo (cuaresma, vacaciones de verano y decembrino) se complementa con módulos en salas de última espera.

En las mismas temporadas se atiende también en las cuatro centrales camioneras de la Ciudad de México. De septiembre de 2015 a junio de 2016 se atendieron 11,666 consultas y se recuperaron 26.4 millones de pesos a través de las conciliaciones inmediatas realizadas en los módulos instalados.

La estrategia de difusión de PROFECO está encabezada por la Revista del Consumidor, publicación que en 2015 cumplió 39 años de editarse mensualmente y cuyo objetivo es brindar información de calidad, útil, veraz y oportuna a las y los consumidores. En el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, el tiraje acumulado de la Revista del Consumidor fue de 350 mil ejemplares.

De septiembre de 2015 a junio de 2016, en el sitio de la Revista del Consumidor se contabilizaron 2.2 millones de visitantes exclusivos, además contó con casi 4.5 millones de vistas registradas. Destaca la publicación en el sitio de 48 *podcast* y 36 *webcast*¹²².

Los programas producidos por PROFECO para radio y televisión tienen como meta difundir información y contenidos sobre consumo. De septiembre de 2015 a junio de 2016 se produjeron 31 programas de televisión de la Revista del Consumidor TV y 65 programas de radio, incluyendo *spots* mensuales para radiodifusoras.

Un importante espacio de difusión para PROFECO son las redes sociales que se han constituido a través del tiempo como un medio eficaz de atención a la población consumidora. Al cierre del mes de junio de 2016 los dos perfiles institucionales de Facebook en tendencia de crecimiento acelerado registran 196 mil seguidores, que se suman a los 868 mil usuarios contabilizados en la cuenta oficial de Twitter @profeco, posicionada como la cuenta con mayor número de usuarios en el Sector Economía. Aunado a esto, para atender esta demanda de información PROFECO produjo 32 cápsulas exclusivas para su publicación en ambas redes sociales.

El canal de ProfecoTV en *YouTube* permite a los usuarios de cualquier parte del mundo acceder de manera gratuita a cientos de videos y cápsulas de la Revista

¹²² Revista del Consumidor en Línea, espacio virtual y audiovisual de la edición impresa y sitio oficial de la Revista del Consumidor en <http://revistadelconsumidor.gob.mx/>.

del Consumidor TV, Tecnología Doméstica PROFECO, Platillo Sabio PROFECO, Alertas al consumidor y Revista del Consumidor Webcast, entre otros videos institucionales. Al cierre de junio de 2016 el canal superó los 67 mil suscriptores. Los videos del canal han sido reproducidos 11.1 millones de veces desde su apertura, lo que representa un incremento anual de 3.2 millones de visitas. Cabe destacar que desde diciembre de 2015 PROFECO alcanzó el millón de seguidores en sus redes sociales.

Al cierre de 2015 se contó con un padrón de 2,822 grupos de consumidores con un total de 59,252 integrantes, se atendió mensualmente, en promedio, a 2,325 grupos, un 92.1% en promedio mensual. En 2016 se han constituido 2,877 grupos de consumidores, lo cual permite impartir temas del Programa de Educación para el Consumo a 60,152 personas, logrando con ello la participación activa de las mismas, en el conocimiento y protección de sus derechos como consumidores. De septiembre de 2015 a junio de 2016 se realizaron 26,408 sesiones educativas.

A nivel nacional se realizaron 71 Ferias de Regreso a Clases. Estos eventos sin fines de lucro que realizó la PROFECO en el mes de agosto, en 2015 incluyeron a 2,464 proveedores que ofertaron bienes y servicios a las y los consumidores, además de que se ofrecieron descuentos de hasta 75%, se impartieron 1,189 pláticas y talleres, beneficiando a más de un millón de asistentes.

Con las acciones realizadas dentro del programa de Tecnologías Domésticas de la PROFECO, durante el periodo de septiembre de 2015 y hasta junio de 2016, se beneficiaron a 355,872 familias atendidas.

Se desarrolló para la PROFECO una *app* electrónica enfocada en el consumo saludable en la población infantil, esto como resultado de la participación en Reto MX, iniciativa convocada por la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional del Gobierno de la República. La *app* se encuentra disponible de manera gratuita para la plataforma *Android* (*Google Play*) y para *iOS* (*Apple*) [https://play.google.com/store/apps/denominada "Héroes saludables"](https://play.google.com/store/apps/denominada/Héroes_saludables).

En el periodo de septiembre de 2015 al mes de junio de 2016 se captaron y difundieron más de 12.7 millones de precios de productos de consumo generalizado, resultado de visitas semanales a supermercados,

pescaderías, farmacias, papelerías, tiendas especializadas en electrodomésticos y departamentales, así como en tortillerías en más de 50 ciudades del país.

Quién es Quién en los Precios (QQP) recopila información adicional en fechas de alto consumo como cuaresma, el regreso a clases y la temporada decembrina. El número de suscriptores se incrementó en 12,565, en el periodo de septiembre de 2015 al mes de junio de 2016, para alcanzar un total de más de 142 mil suscriptores.

La divulgación de precios en el QQP se realiza a través de la página de *Internet* institucional y una aplicación para teléfonos celulares con sistemas operativos *iOS* y *Android* en la cual los consumidores pueden consultar precios de más de 3,700 productos, y que cuenta con un archivo histórico a disposición de los consumidores.

El programa Quién es Quién en los Precios aporta información importante para el comparativo de precios de productos básicos que se publica todas las semanas en *twitter* con la finalidad de dar información de calidad a las y los consumidores.

Así mismo, durante 2015 se implementó el Sistema Nacional de Información al Consumidor (SNIC 2.0.0), sistema que permite la validación y generación de información del Quién es Quién en los Precios y a partir de noviembre de 2015, se eliminó por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la tarifa sobre los datos de la información histórica del programa, la cual formará parte de los datos abiertos de la PROFECO.

En el periodo de septiembre de 2015 al mes de junio de 2016 se realizaron 43 actualizaciones en el portal institucional, en donde se reportaron más de 3,500 precios de 19 empresas en promedio.

En el boletín electrónico quincenal Brújula de Compra se publican artículos que abordan diversos temas: recomendaciones en fechas de alto consumo, comparativo de precios, descripción y costos de diversos servicios, resultados de encuestas, recomendaciones sobre finanzas personales, entre otros.

En el periodo de septiembre de 2015 al mes de junio de 2016 se publicaron 20 artículos y se incrementaron 2,116 suscriptores, con lo que al término del mes de junio de 2016 contaba con una cifra acumulada de 39,834 suscriptores.

Impulsar el Acuerdo Nacional para la Protección de los Derechos de los Consumidores entre gobierno, empresas y sociedad civil

La Procuraduría, durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, celebró diversos convenios de colaboración con instituciones gubernamentales: 18 Federales; cinco locales; 11 municipales y 141 con empresas particulares. De estos dos fueron celebrados con Cámaras Empresariales y 19 con la Sociedad Civil.

Con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se firmó un convenio de colaboración con el objetivo de ejecutar diversas estrategias y acciones en favor de los derechos humanos, incluidos los derechos del consumidor, con el propósito de promoverlos, protegerlos y garantizarlos.

Con la Coordinación Nacional de Prospera–Programa de Inclusión Social (PROSPERA), esta procuraduría convino en el afán de establecer acciones a favor de las familias beneficiarias de los programas que opera dicha coordinación para que se aporten medidas que favorezcan la calidad en los servicios de protección y promoción a los derechos de los consumidores.

Con el propósito de propiciar condiciones equitativas en las relaciones de consumo del servicio de energía eléctrica y garantizar el suministro de la misma manera continua, eficiente y segura, se celebró un convenio de colaboración con la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

La Secretaría de Desarrollo Social, mediante un convenio de colaboración con esta Procuraduría, buscan llevar a cabo acciones para ampliar y profundizar el impacto de los programas y líneas de acción a fin de propiciar una mejora en la protección de los derechos del consumidor, así como mejores condiciones de acceso a productos y servicios.

Con el objetivo de establecer estrategias conjuntas a favor de los consumidores, PROFECO ha trabajado muy de cerca con el Instituto Federal de Telecomunicaciones y es por ello que entre septiembre de 2015 y junio de 2016 esta Procuraduría participó en las mesas de trabajo organizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones para actualizar las disposiciones técnicas de la interfaz a redes públicas para equipos terminales y de la interfaz digital a redes públicas. De igual manera, impulsó la implementación de nuevos lineamientos para

fijar los índices y parámetros de calidad del servicio móvil. Destaca también la participación de PROFECO en las mesas de trabajo para actualizar la Norma Oficial Mexicana NOM-184-SCFI-2012, Prácticas comerciales-Elementos normativos para la comercialización y/o prestación de los servicios de telecomunicaciones cuando utilicen una red pública de telecomunicaciones.

La base de datos históricos de Quién es Quién en los Precios sirvió para realizar un estudio comparativo de precios de las principales tiendas de autoservicio, de las que destacan Soriana, Comercial Mexicana y Wal-Mart. También se analizó cómo eran los precios de distintos productos en mercados en los que competían las principales tiendas de autoservicio y cómo podrían ser en el caso de darse la adquisición de Comercial Mexicana.

Por otra parte, la información de la base QQP se utilizó en la realización del reporte sobre las condiciones de competencia en el sector agroalimentario, publicado el 15 de diciembre de 2015 por la COFECE. El objetivo fue analizar los diferenciales de precios a que se venden los diversos productos agroalimentarios en los distintos canales de comercialización final al consumidor.

La PROFECO, al formar parte de la Mesa de Combate contra la Ilegalidad, se comprometió como estrategia nacional, mantener la verificación de mercancías al interior de Aduanas, para asegurar en el ámbito de sus atribuciones que los productos que se pretenden ingresar y distribuir para su comercialización en territorio nacional, cumplan con la normatividad, evitando riesgos a la seguridad, salud, vida y economía de los consumidores, así como afectación al mercado interno nacional por mercancías que generan distorsión y competencia desleal entre sectores, alienado a Estrategias y Líneas de Acción del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

En este rubro, de septiembre de 2015 a junio de 2016, PROFECO mantuvo su presencia y llevó a cabo acciones de verificación permanente y aleatoria en 14 aduanas del país, para asegurar las mercancías que pretenden ingresar y distribuirse para su comercialización a nivel nacional, inmovilizando las mercancías que no cumplen con la normatividad, hasta en tanto sean corregidas o subsanadas las irregularidades obteniendo lo siguiente:

- Vigilancia de más de 12 mil contenedores con productos eléctricos, electrónicos, textiles, calzado, accesorios para dama, pisos, compresores, luminarias,

llantas, artículos de belleza y juguetes, principalmente para verificar el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas (NOM) competencia de PROFECO.

- 274 visitas de verificación a importadores en el interior de aduanas.
- 18 importadores sujetos a procedimiento administrativo por incumplir con especificaciones establecidas en las NOM.
- 9,261,509 productos verificados, principalmente juguetes, filete tilapia, luces navideñas, bisutería, ropa, calzado, herramientas, pisos, muebles para baño, llantas y juguetes.
- 242,566 productos inmovilizados por incumplir especificaciones establecidas por las normas.

Es de destacar las acciones de verificación que se han realizado en atención a solicitudes de participación formuladas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), particularmente en productos denominados Patinetas Eléctricas, las cuales se encuentran alertadas en otros países por presuntos riesgos en su alimentación, habiendo inmovilizado al momento 1,881 productos por incumplimientos de información comercial y requisitos de seguridad.

Amas de Casa Vigilantes que inició en julio de 2013 como un programa piloto de la Procuraduría Federal del Consumidor, para incentivar la participación ciudadana a través de dos actividades fundamentales: el monitoreo de precios de productos básicos y denunciar a los comercios que cometan abusos hacia las y los consumidores con amas de casa participantes, en el periodo de septiembre de 2015 al mes de junio de 2016 se reportaron 2,920 precios.

Con el uso de nuevas tecnologías para acercarse a la ciudadanía se puso en marcha en octubre de 2013 la aplicación informática PROFECO en 30', dando como resultado a junio de 2016 la incorporación de 6,936 usuarios aceptados, 1,054 mujeres representando el 15.2% y 5,882 hombres siendo éstos el 84.1%, recibiendo a la fecha un total de 1,680 denuncias, algunas dentro de los lineamientos del programa y otras que no se encuentran en lo establecido en el programa fueron turnadas a las Delegaciones y Subdelegaciones.

Con motivo del programa El Buen Fin en su edición 2015, que se llevó a cabo del 13 al 16 de noviembre, la PROFECO brindó atención a los consumidores mediante el programa Conciliaexpres el cual tuvo por objeto resolver reclamaciones en materia de consumo de manera inmediata a través del Teléfono del Consumidor con 95 proveedores previamente registrados. Se brindó 322 consultas y Conciliaexpres recibió 79 reclamaciones. Los principales motivos fueron la negativa a la entrega del producto y a respetar la promoción, oferta o descuento. El porcentaje de conciliación obtenido fue de 92.3% con un monto recuperado de 283,884 pesos.

En "El Buen Fin 2015" se realizó un levantamiento de 158,028 precios en 564 tiendas distribuidas en 52 ciudades, los cuales fueron difundidos a través de la página de *Internet* y la *app* móvil del programa Quién es Quién en los Precios y del micro sitio de PROFECO para El Buen Fin. Lo anterior para proporcionar al público consumidor información que le permitiera comparar precios de los productos de mayor demanda antes y durante El Buen Fin y estar en posibilidad de realizar una compra informada.

De igual forma, se implementaron acciones de verificación, vigilancia y atención de denuncias ciudadanas, obteniendo como resultado la captación y atención de 754 denuncias de las cuales 266 fueron recibidas y atendidas en los diferentes módulos y brigadas de verificación instaladas en plazas y zonas comerciales; 216 fueron recibidas por medio del módulo de atención a denuncias, 132 a través del Teléfono del Consumidor, 53 vía correo electrónico, 22 en la aplicación PROFECO en 30', nueve por *twitter* y seis por *Facebook*; 682 denuncias más en comparación con las recabadas en "El Buen Fin 2014". A través de estas acciones se lograron recuperar más de 1.8 millones de pesos.

El 14 de septiembre de 2015 se llevó a cabo la XXV sesión ordinaria del Consejo Consultivo del Consumo (CCC), creado el 27 de abril de 2005, órgano interdisciplinario de participación ciudadana, encargado de analizar diversos temas en materia de consumo y de protección al consumidor.

Actualmente se han instalado 31 Consejos Consultivos del Consumo Estatales en la República Mexicana, conforme al Manual de Integración de los Consejos Consultivos de Consumo Estatales presentado en 2015.

2.7.2 Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

2.7.2.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En la meta nacional México Próspero, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) encuentran alineación y vínculo las actividades que desarrolla, específicamente aquellas que tienen que ver con modernizar los esquemas de gestión de la propiedad industrial, con garantizar la seguridad jurídica y la protección del Estado a las invenciones y a los signos distintivos y realizar un eficaz combate a las prácticas comerciales desleales o ilegales.

Adicionalmente, el IMPI encamina sus esfuerzos para contribuir a la política definida en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 de la Secretaría de Economía.

En este sentido, el IMPI tiene establecido como objetivo central que las actividades industriales y comerciales del país, utilicen el sistema de propiedad industrial como un elemento de protección legal en la distinción y perfeccionamiento de los bienes y servicios para su incorporación al mercado.

2.7.2.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El quehacer del IMPI está relacionado con el indicador Índice de Competitividad Global y contribuye en las variables Sofisticación empresarial e Innovación, las cuales ayudan a identificar fortalezas y debilidades concernientes a la innovación y su vinculación con la industria.

En virtud de lo anterior, como aporte al desarrollo de los sectores estratégicos del país, se llevan a cabo actividades con los sectores académico, empresarial y de la investigación, para fomentar los derechos de propiedad industrial, formación especializada y continua de capital humano y con esto propiciar la protección del capital intangible de las empresas y de los innovadores del país.

En suma, la innovación protegida contribuye al crecimiento económico siendo un elemento importante de los activos intangibles, por lo que entre septiembre de

2015 y agosto de 2016 el IMPI trabajó en diversas estrategias para promover la protección de la propiedad industrial e incrementar el desarrollo y registro de propiedad industrial.

2.7.2.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El uso de la propiedad industrial en la generación de activos intangibles protegidos es fundamental en el éxito de las empresas mexicanas, por lo que es necesario dar continuidad a los esfuerzos de modernizar formal e instrumentalmente el sistema de Propiedad Industrial.

El IMPI contribuye a los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, Calificación de México en el pilar de Sofisticación Empresarial y Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar, ambos del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, que en su edición 2015-2016 reporta 4.18 y 4.0 puntos respectivamente.

En el transcurso de septiembre de 2015 a agosto de 2016, el IMPI, a través del Programa de Innovación Protegida 2013-2018, generó acciones inherentes a la promoción, desarrollo e incremento del registro de invenciones y signos distintivos provenientes de emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas. También participó en acciones para realizar un eficaz combate a la piratería y a las prácticas comerciales desleales, en conjunto con autoridades y actores involucrados. Estas líneas de acción se relacionan directamente con las variables de Innovación y Sofisticación de negocios.

2.7.2.4 Contribución a los objetivos del Programa de Innovación Protegida 2013-2018

El Sistema de Propiedad Industrial debe desempeñar un papel fundamental en la transferencia de tecnología al incentivar la inversión en la innovación, ofrecer un marco adecuado para el mercado y la comercialización de los activos intangibles.

Para este efecto, en el IMPI, mediante el Programa de Innovación Protegida 2013-2018, publicado en el

Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2014, se establecieron cinco objetivos rectores:

1. Fortalecer el Sistema de Propiedad Industrial que favorezca la certeza jurídica.

Promovieron acciones para alinear el marco jurídico en Propiedad Industrial a la demanda social, el avance tecnológico y relaciones internacionales, optimizar los procedimientos sustantivos de Propiedad Industrial y diseñar y poner en operación nuevos servicios y mejorar el alcance de los existentes.

Para potenciar los servicios del Sistema de Propiedad Industrial se dio cumplimiento a la alineación de los programas presupuestarios.

2. Mejorar los servicios del IMPI que demanda la dinámica de protección de la innovación.

De un ejercicio sistemático y continuo para evaluar comparativamente los servicios y procesos del Instituto, se desprendió la implantación de mejores prácticas observadas en otras oficinas de Propiedad Industrial.

Se estandarizaron procesos para la mejora en la calidad de los servicios y el ahorro en costos.

Se actualizaron determinados procesos de negocio a través de la implementación de tecnologías de la información y comunicaciones.

3. Promover y concientizar a la sociedad sobre los beneficios de la Propiedad Industrial.

Es indispensable que las instituciones de educación superior comprendan la importancia que representa la protección del conocimiento. En esto el IMPI ha enfocado esfuerzos para asegurarse que todos, educandos e investigadores, tomen conciencia de la misma.

La promoción y las asesorías que el IMPI proporciona buscaron incidir en la presentación de solicitudes bajo la estrategia de penetración y posicionamiento de cultura.

Debido a esto, se incrementó la presencia institucional en redes sociales y el desarrollo estratégico de actividades de vinculación.

4. Favorecer la protección del conocimiento productivo y desalentar la competencia desleal en materia de Propiedad Intelectual.

Es importante que la Propiedad Industrial permita que el conocimiento productivo acceda en forma ordenada y legal al mercado en beneficio de la sociedad.

En este sentido, el IMPI continúa participando en forma activa en la defensa de los derechos de Propiedad Intelectual en conjunto con las autoridades y actores involucrados.

5. Fortalecer la presencia internacional en el ámbito de la Propiedad Intelectual.

El IMPI mantiene presencia en diversos foros a fin de proponer y establecer normas nacionales de acuerdo a los estándares internacionales, promover el intercambio de experiencias entre países; favorecer la realización de estudios en la materia; impulsar el análisis y debate sobre propuestas relativas a la armonización de la Legislación Internacional; y promover la aceptación de instrumentos internacionales que incluyen el tema de Propiedad Intelectual y cuestiones relacionadas.

2.7.2.5 Grado de avance de las metas de los indicadores establecidos en el Programa de Innovación Protegida 2013-2018

Se muestran los indicadores 2015 del programa institucional en virtud de que la naturaleza y diseño de los mismos no permiten visualizar el cumplimiento de las metas en el rango de septiembre de 2015 a agosto de 2016.

Se muestran a continuación los indicadores del programa:

Nombre	Línea base	Planeado (2015)	Realizado 2015	Meta 2018
Calificación de México en la variable de Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual del IPRI ^{1/}	7.8 (2013)	7.8	4.1	8.0

Nombre	Línea base	Planeado (2015)	Realizado 2015	Meta 2018
Calificación de México en la variable de protección mediante patentes del IPRI ¹	7.8 (2013)	7.8	7.5	8.0
Porcentaje de variación de registros otorgados de invenciones	101.0 (2013)	102	102.6	105.0
Porcentaje de variación de registros otorgados de signos distintivos	100.05 (2013)	103.55	122.3	114.0
Tasa de crecimiento de solicitudes de invenciones	0.08 (2012)	0.52	4.2	1.1
Tasa de crecimiento de solicitudes de signos distintivos	4.92 (2012)	5.54	10.2	6.4
Calificación de México en la variable de Piratería de los derechos de autor del IPRI ^{1/}	4.3 (2013)	4.3	4.6	4.5

¹ <http://internationalpropertyrightsindex.org/country?c=Mexico>.
FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Para los indicadores *Calificación de México en la variable de Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual del IPRI* y *Calificación de México en la variable de protección mediante patentes del IPRI* se modificaron los criterios de conformación ya que se han adicionado países desde su selección para las líneas base, lo que derivó en un resultado negativo con respecto a la meta programada.

En términos generales el avance mostrado es positivo. A pesar de la disminución en la calificación de algunos indicadores se ha mantenido un buen posicionamiento global y regional.

2.7.2.6 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados

Indicadores de Propósito y Componente

Se estructuró la matriz de indicadores para resultados con objeto de robustecer la información que permita

un mejor seguimiento al quehacer institucional. A nivel propósito y componente, la matriz se integra de la siguiente manera:

Indicador	Meta 2015	Realizado 2015	Avance %
Porcentaje de personas físicas y morales con el uso exclusivo de signos distintivos	95,679	100,525	105.1%
Porcentaje de personas físicas y morales con el uso exclusivo de invenciones	15,024	13,332	88.7%
Porcentaje de resoluciones de solicitudes de invenciones	21,207	19,569	92.3%
Porcentaje de resoluciones de solicitudes de signos distintivos	107,626	119,451	111.0%
Porcentaje de resolución de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa	2,200	2,424	110.2%
Porcentaje de penetración de la cultura de protección de la Propiedad Industrial	600	813	135.5%

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Estos indicadores son de suma importancia en tanto que permiten tener una perspectiva sobre la representatividad de personas físicas y morales con el uso exclusivo de signos distintivos e invenciones.

También muestran la contribución al fortalecimiento del sistema de propiedad industrial, mediante el otorgamiento de registros y títulos de signos distintivos e invenciones favoreciendo a personas físicas y morales en el uso exclusivo del beneficio de protección conforme a la Ley de la Propiedad Industrial.

La capacidad instalada para la resolución de las solicitudes no ha sufrido el aumento en relación a la creciente demanda. Sin embargo, los resultados mostrados están relacionados con el compromiso de los examinadores para dar cumplimiento a las metas. En este sentido,

debe considerarse el factor del interés que el solicitante muestra para continuar con el trámite; sin embargo, se muestran como favorables.

2.7.2.7 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Signos Distintivos

De septiembre de 2015 a junio de 2016, en el IMPI se recibieron 120,624 solicitudes de signos distintivos, cifra mayor en 8.48% en comparación con las 111,193 recibidas en el mismo periodo de 2014-2015.

Se resolvieron 108,944 solicitudes de signos distintivos entre septiembre de 2015 y junio de 2016, que representan un avance de 95.5% de las 114,086 programadas.

Se otorgaron 90,597 registros de signos distintivos, cifra 17.81% mayor a los 76,901 registros otorgados en el mismo periodo de 2014 a 2015.

Es importante destacar que 21,078 solicitudes fueron presentadas en línea a través del sistema Marca en Línea del Instituto, lo que representa 17.5% del total de solicitudes recibidas.

Así mismo, las solicitudes provenientes de las oficinas regionales son 35,960, lo que representa 5.27% por arriba de lo recibido en el mismo periodo de 2014 a 2015, mientras que las recibidas en la oficina central ascienden a un total de 46,764, lo que significa 38.77% del total de solicitudes.

Además destacan las siguientes actividades sustanciales realizadas en materia de signos distintivos, en favor de los usuarios:

- Comprometidos con la iniciativa del Gobierno Federal, se modificó la "Solicitud de registro o publicación de signos distintivos", a fin de que cumpla con los estándares de interoperabilidad y de homologación del diseño establecido para estar a la vanguardia y ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios del Sistema de Propiedad Industrial.

- El 2 de octubre de 2015 fue publicada en el DOF la Resolución por la que se modifica la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Mezcal. Con lo anterior, el municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato se suma a Durango, Guerrero, San Luis Potosí, Zacatecas y a algunas regiones de Guanajuato, Michoacán, Oaxaca y Tamaulipas, al contar con los mismos factores geográficos, componentes del medio biofísico y superficies en las que prolifera de manera natural el agave mezcalero, denominado Salmiana.

- Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2016 el Extracto de la solicitud de la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Cacao Grijalva a efecto de que cualquier interesado formule manifestaciones u objeciones en el plazo que marca la Ley. En el caso de que no hubiera manifestaciones u objeciones el Cacao Grijalva se convertiría en la decimoquinta denominación de origen en México, amparado el cacao verde tostado de la especie *Theobroma Cacao* que se produce bajo criterios específicos en la Región Grijalva de Tabasco, que a su vez, aglutina a 11 municipios de la Chontalpa, la Sierra y Centro.

- Se modificó la Ley de la Propiedad Industrial¹²³ al incluir la posibilidad de que alguna persona que considere que una solicitud incurre en las prohibiciones particulares señaladas en la Ley pueda presentar argumentos de oposición de carácter no vinculante. Esto abre un abanico de oportunidades de protección que repercute en beneficio del solicitante de registro o publicación de signos distintivos, del titular de derechos de Propiedad Intelectual anteriores, de los consumidores y finalmente de la oficina de marcas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

El IMPI alcanzó el 8 de junio de 2016 el millón de registros de marcas vigentes en el país. Esta cifra histórica representa un gran avance, ya que posiciona a México entre las economías con más productos y servicios con registros de marca a nivel global. Con lo anterior se destaca que México está a la altura de las oficinas más eficientes de propiedad intelectual a nivel mundial. En el volumen de marcas vigentes se posiciona después de países como China, Estados Unidos de América, India y Japón, superando a Corea, España y Argentina.

¹²³ Decreto publicado en el DOF el 1 de junio de 2016.

México guarda un importante lugar en materia de signos distintivos a nivel global como se refleja a continuación:

Invencciones

Concepto	Posición mundial	Países considerados
Solicitudes de signos distintivos	13	195
Registros otorgados de signos distintivos	8	131
Solicitudes de marcas vía Protocolo de Madrid (México como oficina designada)	10	94

FUENTE: Bases de datos estadística de la OMPI, diciembre de 2015.
<http://ipstats.wipo.int/ipstatv2/index.htm?lang=es>.

De septiembre de 2015 a junio de 2016, en el IMPI se recibieron 19,397 solicitudes de invenciones, cifra mayor en 5.66%, en comparación con las 18,358 solicitudes recibidas de septiembre de 2014 a junio de 2015.

Del total de solicitudes recibidas el 79.78% corresponde a patentes, el 17.63% a diseños industriales y el 2.57% a modelos de utilidad.

Igualmente el 14.89%, es decir, 2,888 solicitudes son de mexicanos.

El IMPI dio resolución a 15,686 solicitudes y otorgó 9,747 registros de invenciones.

En este sentido, se han otorgado 85 títulos de patentes de empresas nacionales.

El IMPI amplía la cobertura de servicio para el Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH, por sus siglas en inglés), mediante la firma del Convenio con la Alianza del Pacífico.

Durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, se recibieron 142 peticiones por Oficina Beneficiaria y se atendieron 123 peticiones, lo que representa un avance del 86.62 por ciento.

En términos generales, para la materia de invenciones, México se encuentra posicionado entre las 20 oficinas principales de propiedad industrial a nivel mundial, como se identifica a continuación:

Concepto	Posición mundial	Países considerados
Solicitudes de patente	13	116
Solicitudes de diseños industriales	15	123
Solicitudes de modelos de utilidad	16	62
Patentes otorgadas	10	100
Registros otorgados de diseños industriales	18	123

FUENTE: Bases de datos estadística de la OMPI, diciembre de 2015.
<http://ipstats.wipo.int/ipstatv2/index.htm?lang=es>.

Protección a la Propiedad Intelectual

Las invenciones y los signos distintivos, y todo aquello que se considera una "infracción en materia de comercio", reciben la protección que otorga el sistema de propiedad industrial mexicano, mediante el trámite iniciado por el interesado y la resolución de procedimientos encaminados a imponer sanciones cuando así lo ameriten las violaciones de los derechos de propiedad intelectual cometidas por terceros.

De septiembre de 2015 a junio de 2016 se emitieron un total de 2,166 resoluciones, 12.23% por encima de las 1,930 resoluciones realizadas para ese lapso en el periodo anterior, y de igual manera durante el periodo de enero a junio de 2016, los resultados presentan un avance del 95.4% respecto de la meta programada de 2,270 resoluciones.

En el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, con el fin de proteger los derechos de propiedad intelectual se realizaron 3,619 visitas de inspección, de las cuales 2,452 fueron de oficio y 1,167 a petición de parte, derivado de éstas últimas se aseguró un total de 3,930,115 productos (en su mayoría productos de belleza y productos de maquinaria y construcción), con un valor aproximado de 25.5 millones de pesos.

Se impuso un total de 297 multas, por oposición y por resolución, arrojando un total de 691,750 días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, número

de sanciones mayor en comparación con las impuestas en el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, en el que se impusieron 229 multas por oposición y por resolución, equivalentes a un total de 472,200 días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México; se emitieron un total de 212 dictámenes técnicos e informes a la Procuraduría General de la República, número de dictámenes menor a los 251 emitidos en el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015; también se dio atención a las 54 denuncias recibidas a través del "buzón de piratería" instalado en la página *web* del Instituto¹²⁴, en un plazo menor a 48 horas.

Con el objetivo de realizar una medición sobre el consumo de productos apócrifos a nivel nacional, se aplicaron encuestas al público en general, realizando un total de 1,600 encuestas enfocadas a conocer el fenómeno de la piratería en la población consumidora en las ciudades de Guanajuato, León, San Luis Potosí y Puebla.

De la misma forma, durante el ejercicio 2015, derivado del programa de "Observadores en Aduanas" y con la finalidad de detectar y disuadir la importación de mercancía que infrinja los derechos de propiedad industrial, se visitaron un total de 25 aduanas a nivel nacional, entre marítimas, terrestres y aéreas, siendo éstas: la Aduana del Aeropuerto de la Ciudad de México, Aguascalientes, Altamira, Cancún, Ciudad Hidalgo, Ciudad Juárez, Colombia, Dos Bocas, Ensenada, Guadalajara, Hermosillo, La Paz, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Mazatlán, Monterrey, Nuevo Laredo, Pantaco, Progreso, Querétaro, Reynosa, Subteniente López, Tijuana, Toluca y Veracruz, levantándose un total de 288 actas de cooperación técnica, mientras que de enero a junio de 2016 se han levantado 82.

Para proteger los derechos de propiedad intelectual, promover la competencia y prevenir la piratería, el IMPI continúa trabajando de manera conjunta a través de los convenios de colaboración firmados con diversas asociaciones y sociedades como la *Business Software Alliance* (BSA), la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas (AMPROFON), la Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia (SOMEXFON), el Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos

de Autor (CEMPRO), la Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM) y la Sociedad General de Escritores de México (SOGEM), con el fin de combatir la piratería de software, el uso ilegal de fonogramas y su descarga a través de *Internet*, la reprografía ilícita, la ejecución pública de obras musicales y también, por el respeto a los derechos de autor, en las artes escénicas.

Actividades de Promoción

Para impulsar la protección de los derechos de propiedad industrial y posibilitar la transferencia del conocimiento, se signaron diversos convenios de colaboración con instituciones gubernamentales, universidades y cámaras empresariales.

Como parte relevante de los esfuerzos de promoción que realizó el Instituto, entre otros, se organizaron y llevaron a cabo las "Jornadas Expo-Ingenio 2015" en Cuernavaca, Morelos, los días 22 y 23 de septiembre de 2015 y en Aguascalientes, Aguascalientes, el 10 y 11 de noviembre de 2015, donde se contó con la asistencia de cerca de 700 y 687 personas respectivamente, principalmente de la academia y del sector emprendedor y se promovieron los derechos de propiedad industrial y la innovación.

Derivado de su colaboración con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO), el IMPI implementó para México los videos que forman parte del Programa "Ser Creativo con Póroro", con el propósito de familiarizar al público infantil en el tema de la propiedad industrial, impulsando su creatividad y perfil innovador.

El IMPI participó en la Semana Nacional del Emprendedor organizada por la Secretaría de Economía y el Instituto Nacional del Emprendedor, en los cuales se brindaron 2,151 asesorías sobre los servicios que ofrece el IMPI, además se realizaron 17 conferencias en diversos temas de propiedad industrial, en las que se contó con una asistencia promedio de 57 personas en cada una.

Con respecto al cumplimiento de las metas establecidas, del 1 de septiembre de 2015 a junio de 2016 se realizaron 65,063 actividades de comunicación, mientras que las actividades de capacitación crecieron en un 27%

¹²⁴ <http://www.impi.gob.mx/servicios/proteccion/Paginas/DenunciacontralaPirateria.aspx>.

al pasar de 237 a 301 y se brindaron 10,889 asesorías, 3.64% más que en el mismo periodo anterior.

En este mismo sentido, respecto de los periodos 2007-2010 y 2013-2016 encontramos que las actividades de comunicación fueron 11,704 y 248,593 respectivamente, lo que significa un 2,024% más en esta Administración. Para las actividades de capacitación se destaca que se han celebrado 1,014 eventos, 16.02% más que los realizados de 2007 a 2010; las asesorías crecieron 189.78% al realizarse 37,944 sobre las 13,094 efectuadas en el cuatrienio 2007-2010 de la Administración anterior.

De los Centros de Patentamiento destacan, de septiembre de 2015 a junio de 2016, 302 solicitudes de búsqueda de información tecnológica; 174 solicitudes de patente; 63 solicitudes de patente presentadas en otras oficinas de propiedad industrial/intelectual (OPI); 23 solicitudes de modelos de utilidad; 47 solicitudes de diseño industrial; 133 solicitudes de marcas; 58 patentes concedidas en México y 35 en otra OPI; 115 marcas, 3,147 asesorías en propiedad industrial; y 249 eventos de difusión del sistema de propiedad industrial.

A través del Programa de Apoyo al Patentamiento (FUMEC-NAFIN-IMPI), del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 se atendieron 27 análisis de patentabilidad de las cuales 23 solicitudes fueron ingresadas ante el IMPI. En el global de 2013 a 2016 se han realizado 97 análisis y se han ingresado 56 solicitudes.

Búsquedas de Información Tecnológica

Las empresas, universidades, centros e institutos de investigación requieren constantemente de información sobre invenciones e innovaciones tecnológicas relacionadas con procesos y productos.

El IMPI proporciona información que apoya la actividad inventiva de éstas, mediante búsquedas de información tecnológica. Particularmente la información de patentes es una de las fuentes más completa, accesible, manejable y práctica para mantener la actualización tecnológica.

De septiembre de 2015 a junio de 2016 se atendieron 1,180 solicitudes de información técnica de patentes, lo que representa un avance del 98.5% de lo recibido.

Actividades de las Oficinas Regionales

Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, las Oficinas Regionales participaron en la promoción de la cultura de protección del conocimiento y fomento a la innovación a través de 66,785 asesorías en materia de propiedad industrial que significan el 3.11% más que lo realizado en el mismo periodo anterior. También se ofrecieron 1,653 actividades de capacitación a través de cursos, talleres, conferencias, ferias-exposiciones, diplomados y seminarios encaminados al fortalecimiento de la propiedad industrial de acuerdo a las necesidades de los sectores productivos, académicos y sociales de las regiones, lo que representa un 27.64% más que lo realizado en el mismo periodo anterior.

Con la finalidad de impulsar, simplificar el registro de la propiedad industrial y fomentar la participación académica se firmaron convenios de colaboración con instituciones de educación superior y centros de investigación. En complemento, se establecieron reuniones de trabajo con la triple hélice de la innovación: academia, industria y gobierno.

Se continuó estrechando el vínculo establecido con los titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía, lo que permitió la realización coordinada de eventos en diversos estados.

Revisión del Marco Jurídico

Para robustecer los supuestos legales y simplificar los trámites conforme a las necesidades del mercado, se revisó el marco legal y los procedimientos administrativos de las áreas sustantivas, buscando mejorar la calidad de la regulación.

La revisión constante del marco legal de propiedad industrial permite contar con herramientas jurídicas adecuadas para afrontar los cambios que se presenten en la regulación de los derechos de propiedad industrial a nivel internacional.

En este sentido, se impulsó la modificación a la Ley de la Propiedad Industrial para incluir la posibilidad de que alguna persona que considere que una solicitud incurre en las prohibiciones particulares señaladas en la Ley pueda presentar argumentos de oposición proporcionando mejores condiciones a los titulares de derechos para proteger sus creaciones.

El procedimiento de oposición en marcas busca hacer más eficiente y dotar de mayor seguridad jurídica el otorgamiento de los derechos de propiedad industrial posicionando a México a la vanguardia internacional en el trámite y registro de marcas, estandarizando y armonizando el sistema en relación con otros países.

El procedimiento de oposición incrementa la competitividad al mejorar uno de los trámites más relevantes para las empresas. Dicho procedimiento, ofrece la posibilidad a terceros para oponerse, disminuye los asuntos litigiosos y fortalece el examen de solicitud sin afectar la duración del trámite de registro de marcas.

Relaciones Internacionales

Durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, se llevaron a cabo actividades de cooperación con las oficinas nacionales, regionales e internacionales de propiedad intelectual.

Se participó en reuniones multilaterales, regionales o bilaterales en materia de Propiedad Industrial, en el marco de la OMPI, Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Hay que resaltar que México continúa presidiendo al Grupo de Expertos de Propiedad Intelectual (IPEG) en el marco del APEC y es Vicepresidente de la Unión de Lisboa en el marco de la OMPI.

El IMPI, participó en la conclusión de la negociación del Capítulo de Propiedad Intelectual del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP), en donde la asesoría técnica proporcionada fue fundamental para lograr un resultado favorable para los intereses de las partes involucradas.

El 8 de octubre de 2015 se presidió la Asamblea de la Unión de Madrid en la 55a serie de reuniones de las asambleas de los estados miembros de la OMPI.

El 24 de septiembre de 2015 se realizó un evento de promoción del PPH Trilateral entre las oficinas de propiedad intelectual de Estados Unidos de América y Canadá, en Guadalajara, Jalisco.

Participó el instituto en el foro *Business of IP Asia Forum*. Dicho foro es una plataforma para que los participantes exploren nuevas oportunidades de negocio.

El IMPI también llevó a cabo firmas de Memorandas de Entendimiento en materia de Propiedad Industrial, que permitieron reafirmar los lazos de cooperación y asistencia técnica, así como la capacitación de personal e intercambio de información con las oficinas de propiedad industrial de Uruguay, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre el Gestor de Productos y Servicios del Sistema de Madrid, Canadá, la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO) en materia de reconocimiento de la KIPO por el IMPI como una Autoridad de Búsqueda Internacional (ISA) y de Examen Preliminar Internacional (IPEA) y la Asociación Internacional de Marcas (INTA).

Se renovaron las Memorandas de Entendimiento con el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual, la Oficina de Armonización del Mercado Interior, la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América y la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur.

De septiembre de 2015 a junio de 2016 suscribió dos acuerdos en materia de cooperación, uno sobre el desarrollo de la versión mexicana de la Base de Datos de Productos y Servicios del Sistema de Madrid y otro con la Alianza del Pacífico sobre el Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH). Se renovaron los acuerdos sobre el Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH) con la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur, la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América y con la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual.

Durante el presente año, el IMPI reforzó su participación en reuniones y foros de organismos internacionales en materia de propiedad intelectual.

La participación en estos foros, contribuye a una mayor protección de los derechos de propiedad industrial de los mexicanos en el exterior, así como a fomentar el intercambio de mejores prácticas para la modernización y fortalecimiento de la gestión del IMPI.

Fue gestionada la promoción, inscripción, administración y desarrollo de las primeras dos sesiones del curso en línea "DL-101S Curso General de Propiedad Intelectual" que tiene una duración de dos meses y se lleva a cabo dos veces al año, organizado por la Academia de la Organización Mundial de la Propiedad Industrial. De esta manera, el IMPI se consolida como la Oficina de habla hispana a nivel mundial, con la mayor capacidad para gestionar este curso en apoyo a la OMPI.

2.7.3 Centro Nacional de Metrología

2.7.3.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Las actividades del Centro Nacional de Metrología (CENAM) contribuyen al logro del Objetivo de la Planeación Nacional 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven un mercado interno competitivo, mediante el establecimiento de referencias nacionales de medición y el ofrecimiento de servicios y soluciones innovadoras en materia de mediciones.

En este sentido, el CENAM está trabajando para desarrollar competencias en medición de cantidad y calidad de hidrocarburos de los distintos laboratorios secundarios del país, como es el Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas, que se está capacitando con el CENAM para complementar la oferta de servicios de verificación de sistemas de medición de hidrocarburos en el país.

En el marco de la reforma energética, y con la finalidad de regular los sistemas de medición de los operadores petroleros en la fase de transporte, almacenamiento y distribución de productos, el CENAM colaboró con la Comisión Reguladora de Energía en el periodo de septiembre a diciembre de 2015 en la elaboración de las Disposiciones Administrativas de Carácter General que regulan los sistemas de medición del transporte y almacenamiento de hidrocarburos, para apoyar el Objetivo de la Planeación Nacional 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.

En virtud de ello, el CENAM ha recibido de la Comisión Nacional de Hidrocarburos la responsabilidad de evaluar a las Unidades de Verificación que recibirán la acreditación por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación, para evaluar los sistemas de medición de hidrocarburos de las empresas que extraerán aceite y gas del subsuelo mexicano.

2.7.3.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Cuando las mediciones se realizan con la exactitud apropiada a cada aplicación, es posible producir bienes y

servicios de calidad, asegurar la equidad en las transacciones comerciales y asegurar la salud, la seguridad y la protección del medio ambiente.

El CENAM contribuye de manera directa a lograr mediciones confiables con el establecimiento de referencias nacionales de medición, así como el ofrecimiento de servicios de calibración y medición. Adicionalmente, el CENAM participa en la elaboración de normas para asegurar que incluyan métodos adecuados de evaluación y ofrece capacitación y asesoría a los laboratorios que hacen posible la evaluación de la conformidad con respecto a dichas normas.

La confiabilidad de las mediciones en las transacciones comerciales contribuye a que se realicen en condiciones de equidad, con lo que el CENAM contribuye al logro de la variable 6.01 Intensidad de la competencia local, del Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, en la que México logró mejorar su calificación de 5.1 a 5.2 entre 2015 y 2016.

La capacidad de adoptar nuevas tecnologías en la industria está asociada a la disponibilidad de implementar técnicas de medición más desarrolladas, por lo que el fortalecimiento de la infraestructura nacional de medición que promueve el CENAM contribuye a mejorar la variable 9.02 Adopción tecnológica a nivel empresa y a la variable 12.01 Capacidad para innovar. En su último reporte de 2015-2016, el Foro Económico Mundial reporta que México mantuvo una calificación de 4.6 para la variable 9.02, con respecto al año anterior, y reportó una mejoría de 3.7 a 4.0 en la variable 12.01.

2.7.3.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El CENAM contribuye al avance del indicador 7 del PRODEINN, Calificación de México en la variable *Intensidad de la competencia local* del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.

El CENAM organizó la conferencia *North American Coordinate Metrology Association*, realizada el 11 y 12 de noviembre de 2015, en la que participaron expertos de México, Canadá y Estados Unidos de América, entre otros países, así como personal técnico de industrias de manufactura del país, proveedores de equipos de medición y presta-

dores de servicios acreditados de verificación y calibración. Este evento apoyó a las industrias del sector metal-mecánico con información relevante sobre los últimos desarrollos en la medición de piezas manufacturadas.

2.7.3.4 Contribución a los objetivos del Programa Institucional del Centro Nacional de Metrología 2013-2018

Objetivo 1. Desarrollar proyectos de transferencia de tecnología para fortalecer la competitividad de las empresas.

Con apoyo del Fondo Mixto CONACYT-Michoacán, el CENAM desarrolló un proyecto encaminado a fortalecer las capacidades de los laboratorios de la región, que verifican el contenido de plaguicidas en aguacate, con lo cual se apoyaron las exportaciones del principal producto de la región, las cuales alcanzaron un volumen de más de 458 mil toneladas en 2015.

Por otro lado, el CENAM continuó su participación en un proyecto en colaboración con la Universidad Autónoma de Querétaro, relacionado con el desarrollo de diésel a partir de algas. En esta colaboración se busca la estandarización de las mediciones que permitirán caracterizar este nuevo producto.

Objetivo 2. Ofrecer referencias de medición reconocidas internacionalmente, para soportar la confiabilidad de las mediciones que se realizan en el país.

El CENAM desarrolló mezclas de gases de referencia que se emplean en la evaluación de la contaminación atmosférica, tales como monóxido de carbono, propano y óxido nítrico en nitrógeno, que son utilizados en la calibración de los analizadores de gases que emplean los centros de verificación de automóviles.

En el periodo de septiembre de 2015 a mayo de 2016 también se certificó un juego de cinco mezclas de gas natural, para la calibración de los analizadores que establecen el valor del poder calorífico con el que se comercializa este gas.

Para el apoyo a la red de laboratorios de análisis y cuantificación de organismos genéticamente modificados (OGM) que coordina la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM), se certificó la cantidad de genes modificados con respecto a un gen de referencia en soya. Este material permite mejorar la confiabilidad de las mediciones para controlar y diferenciar la soya natural de la genéticamente modificada.

En abril de 2016 se realizaron las primeras mediciones de la aceleración absoluta de la gravedad en nueve puntos en la zona occidental de la República Mexicana. En estas mediciones participó el CENAM conjuntamente con la Universidad Leibniz de Hannover de Alemania y el Centro de Geociencias de la UNAM-Juriquilla. El conocimiento de los valores de la aceleración de la gravedad de alta exactitud es importante para aplicaciones que permiten mejorar los resultados en el estudio de yacimientos de minerales y de petróleo, y adicionalmente contribuyen a dar certeza a estudios de movimientos de placas tectónicas.

Objetivo 3. Contribuir al desarrollo de normas que faciliten la adopción de nuevas tecnologías y contribuyan a la calidad de productos y servicios.

El CENAM cooperó con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la definición de los métodos de medición en el Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana Sistemas de Medición-Sistemas de pesaje dinámico y dimensionamiento vehicular, para la aplicación del pesaje de vehículos en movimiento que circulan en las carreteras del país.

El avance acelerado de las nanotecnologías y los ciclos de vida de los productos conteniendo componentes derivados de las mismas, demandan acciones coordinadas, a fin de propiciar el uso de estas tecnologías emergentes sin descuidar la preservación de la salud humana y del medio ambiente. El CENAM participó en la elaboración de los proyectos de dos normas mexicanas¹²⁵ para definir el vocabulario y la gestión de riesgos ocupacionales aplicados a nanomateriales manufacturados, que fueron publicados para consulta pública en el Diario Oficial de la Federación, el 3 de mayo de 2016.

¹²⁵ PROY-NMX-R-80004-5-SCFI-2015 Nanotecnologías Vocabulario Parte 5: Interfaz nano/bio, y PROY-NMX-R-12901-1-SCFI-2015 Nanotecnologías - Gestión de riesgo ocupacional aplicado a nanomateriales manufacturados. Parte 1: Principios y enfoques.

2.7.3.5 Grado de avance de las metas de los indicadores establecidos en el Programa Institucional del Centro Nacional de Metrología 2013-2018

Objetivo 1. Desarrollar proyectos de transferencia de tecnología para fortalecer la competitividad de las empresas.

El primer indicador de este objetivo institucional es la Calificación de México en la variable Intensidad de la Competencia Local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, el cual tuvo una mejora de 5.1 en 2015 a 5.2 en 2016. La contribución del CENAM a este indicador está relacionado con el aseguramiento de las mediciones que fortalecen la equidad en las transacciones comerciales, así como la certificación de la calidad de los productos, con lo cual se reducen asimetrías entre compradores y vendedores.

Indicador	Línea base	2014-2015	2015-2016
Calificación de México en la variable intensidad de la competencia local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	5.0 ¹ (2013)	5.1 ²	5.2 ³

¹Dato del reporte correspondiente al periodo 2013-2014.

²Dato del reporte correspondiente al periodo 2014-2015.

³Dato del reporte correspondiente al periodo 2015-2016.

FUENTE: Foro Económico Mundial (www.wef.org).

El porcentaje de laboratorios que obtienen un resultado satisfactorio en los ensayos de aptitud refleja el beneficio global de la actividad del CENAM, pues indica que estos laboratorios cuentan con instrumentos calibrados y personal competente, características que se benefician de los servicios de calibración y capacitación que ofrece el CENAM. El valor de este indicador ha mejorado continuamente en los últimos tres años, logrando en el periodo de septiembre de 2015 a mayo de 2016 un porcentaje de 85 por ciento.

Nombre	Línea base	2015	Agosto 2016
Porcentaje de laboratorios que obtienen un resultado satisfactorio en los ensayos de aptitud organizados por el CENAM (anual)	75 % (2013)	80%	85%

FUENTE: Registros del CENAM.

Objetivo 2. Ofrecer referencias de medición reconocidas internacionalmente, para soportar la confiabilidad de las mediciones que se realizan en el país.

El porcentaje de laboratorios acreditados que calibran sus patrones con trazabilidad a los patrones nacionales del CENAM disminuyó en un punto porcentual entre junio de 2015 y junio de 2016, debido a la acreditación de ocho laboratorios que requieren calibrar sus patrones en áreas aún no cubiertas por el CENAM. Esta información se toma en cuenta para la definición de los Proyectos de Inversión del Centro, de acuerdo a los recursos disponibles.

Nombre	Línea base	2015	Agosto 2016
Porcentaje de laboratorios secundarios de calibración acreditados, con trazabilidad a los patrones nacionales del CENAM (Anual)	87% (2013)	89%	88%

FUENTE: Entidad Mexicana de Acreditación.
http://200.57.73.228.75/directorio_lc/Principal.aspx

Objetivo 3. Contribuir al desarrollo de normas que faciliten la adopción de nuevas tecnologías y contribuyan a la calidad de productos y servicios.

El indicador asociado a este objetivo es el porcentaje de Normas Oficiales Mexicanas que cuentan con organismo de evaluación de la conformidad acreditado. El logro de las metas establecidas depende del esfuerzo conjunto de varios actores, entre los que destacan las dependencias responsables de las NOM, la Entidad Mexicana de Acreditación y los laboratorios acreditados adicionalmente al CENAM.

Nombre	Línea base	2015	Agosto 2016
Porcentaje de normas obligatorias mexicanas que requieren organismos de evaluación de la conformidad, para las que existen organismos acreditados.	55 % (2013)	50%	51%

FUENTE: Entidad Mexicana de Acreditación.

El valor de este indicador pasó de 50% en junio de 2015 a 51% en mayo de 2016, gracias a la acreditación de nuevos organismos para la evaluación de normas en el área de salud.

2.7.3.6 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 y 2016

Indicador a nivel de Fin

- *Calificación de México en la variable intensidad de la competencia local del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial*

El comportamiento de este indicador se presentó en la sección 2.7.3.5, donde se reportó una mejora de 5.1 en 2015 a 5.2 en 2016.

Indicador a nivel de Propósito

- *Desempeño de los laboratorios en los ensayos de aptitud organizados por el CENAM*

El valor de este indicador mejoró de 80% en junio de 2015 a 85% en junio de 2016. Como se mencionó en la sección 2.7.3.5, esta mejoría refleja el impacto de los servicios de calibración, capacitación y asesoría del CENAM a los laboratorios secundarios de calibración.

2.7.3.7 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

El CENAM cumple su misión por medio del ofrecimiento de servicios de transferencia de tecnología, trazabilidad a los patrones nacionales y apoyo a la normalización y a los laboratorios que evalúan la conformidad con las normas.

El CENAM certifica con alta exactitud los valores de composición química de diversos materiales, con el fin de ofrecer las referencias que emplean los laboratorios analíticos para asegurar la exactitud de sus mediciones. Entre los materiales de referencia certificados en composición química se pueden destacar los siguientes:

- Sal de cloruro de sodio
- Sal de dicromato de potasio
- Suero humano
- Metanol y propanol

- Plomo y magnesio
- Cemento portland
- Aleación de cobre-oro

Estos materiales contribuyen a asegurar las mediciones en los sectores alimentario, de salud, industria química y de la construcción.

Entre septiembre de 2015 y junio de 2016 el CENAM desarrolló también materiales de referencia de conductividad térmica, que permiten a las industrias manufactureras y de la construcción verificar la idoneidad de los materiales aislantes térmicos que establecen las normas mexicanas y contribuyen a las políticas de ahorro de energía.

El CENAM apoyó a la Dirección de Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para fundamentar metrológicamente la respuesta de México al requerimiento de la enmienda del convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, que consiste en la determinación de la masa bruta de contenedores de exportación antes de que éstos se coloquen en los barcos.

El 20 de mayo de 2016 el CENAM celebró el Día Mundial de la Metrología, que fue establecido para conmemorar la firma del Tratado del Metro en 1875, con un día de puertas abiertas, en el que se recibieron a cerca de mil visitantes, principalmente estudiantes de instituciones de educación superior, que tuvieron la oportunidad de conocer las referencias nacionales que aseguran la exactitud de las mediciones en México.

En octubre de 2015, el CENAM representó a México en la 104a reunión del Comité Internacional de Pesas y Medidas (CIPM), foro en el que se prepara la redefinición del Sistema Internacional de Unidades, que se espera apruebe la Conferencia General de Pesas y Medidas en 2018. El CENAM forma parte del grupo de trabajo de difusión que prepara los materiales con los que el CIPM dará a conocer a todos los sectores las nuevas definiciones.

El CENAM participó en la organización de un simposio internacional en el marco de la *International Materials Research Conference* de la sociedad Mexicana de Ciencia de Materiales, en colaboración con el Proyecto de Versalles para Materiales y Sistemas Avanzados (VAMAS, por sus siglas en inglés), con el fin de promover las activi-

dades de preestandarización en la caracterización de los materiales innovadores como nanomateriales, materiales porosos para catalizadores, sensores integrados y optoelectrónicos, entre otros.

El CENAM está colaborando con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en la elaboración de los protocolos de medición para verificar la norma NOM-047-SEMARNAT-2014 para evaluar emisiones vehiculares, los cuales serán considerados por la autoridad en la verificación de la norma emergente NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, que establece los límites de emisión de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en la Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Puebla, Tlaxcala, entre otras.

El CENAM organiza ensayos a solicitud de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) o de los laboratorios que buscan acreditarse. Los resultados de estos ensayos le ofrecen a los laboratorios información técnica indispensable para asegurar la exactitud de sus mediciones y a la EMA la evidencia que solicitan las normas de calidad para otorgar la acreditación.

Entre los ensayos de aptitud concluidos en 2016 se destacan los organizados en parámetros nutrimentales en leche, jitomate y miel de abeja, acefato en aguacate y plaguicidas residuales en lechuga, para el apoyo al sector alimentario. Para el sector ambiental, contaminantes en suelo y emisiones contaminantes por fuentes fijas; para el sector minero-metalúrgico se realizan ensayos sobre las mediciones de tamaño de grano en productos metálicos y composición de cemento Portland.

En el periodo de septiembre de 2015 a mayo de 2016 se registró una disminución en la demanda de servicios del CENAM por parte de la industria, con respecto al mismo periodo en el ejercicio anterior. Esta situación se explica por la contracción económica que se ha presentado en el país debido a la baja en el precio del petróleo y la depreciación del peso con respecto al dólar. Ante esta situación, las empresas posponen sus gastos en servicios relacionados con el aseguramiento de la calidad y la capacitación del personal, con los cuales se asocia la oferta del CENAM.

El 3 de febrero de 2016, el Centro Nacional de Metrología firmó un convenio de colaboración con la Universidad Tecnológica de Puebla, el Centro de Especialización de Recursos Humanos de Alto Nivel en el Sector Automotriz (CERHANSA), y el Centro de Ingeniería y

Desarrollo Industrial (CIDESI), que tiene como objetivo fortalecer las capacidades metrológicas y de ingeniería del personal que labora en la industria automotriz en el estado de Puebla.

En febrero de 2016, el CENAM organizó en colaboración con el *Physikalische Technische Bundesanstalt* (PTB), laboratorio nacional de metrología de Alemania, un taller y una comparación para la evaluación de las competencias de laboratorios de prueba de calentadores termosolares. Los resultados de este ejercicio serán aplicados para mejorar las aptitudes de los laboratorios y promover su acreditación.

El 25 de marzo de 2016, el CENAM publicó en el Diario Oficial de la Federación una modificación a su Estatuto Orgánico, en la que se elevó al nivel de Dirección de Área el anterior Departamento de Recursos Humanos y se eliminó la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyas funciones en adelante serán atendidas por un bufete privado.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS OFRECIDOS POR EL CENAM 2015-2016

Concepto	2015 ¹	2016 ²	Porcentaje de variación
Actividades de transferencia de tecnología			
Módulos de asesoría integral	42	30	-29%
Cursos impartidos	104	87	-16%
Acciones en apoyo de la normalización y de los organismos de evaluación de la conformidad			
Participación en comités de normalización	93	109	17%
Organización de ensayos de aptitud para laboratorios	42	41	-2%
Actividades para ofrecer trazabilidad a los patrones nacionales			
Establecimiento y mejora de patrones nacionales y sistemas de referencia	21	39	86%
Certificación de lotes de materiales de referencia	37	54	46%
Calibraciones	2,586	2,561	-1%
Venta de materiales de referencia certificados	627	640	2%
Análisis de alta confiabilidad	11	22	100%

¹Cubre el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015.

²Cubre el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016.

FUENTE: Registros del CENAM.

2.7.4 Servicio Geológico Mexicano

2.7.4.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Una de las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es perfeccionar e impulsar los sectores estratégicos del país. El Servicio Geológico Mexicano (SGM) promueve el mejor aprovechamiento de los recursos minerales y genera la infraestructura de información geológica de la nación.

El conocimiento del entorno geológico del territorio nacional y su relación con los potenciales yacimientos minerales y energéticos, propicia la atracción de nuevas inversiones, principalmente en el sector minero, con la consecuente generación de empleos y beneficios en infraestructura básica y de esta forma, competir con otras naciones en materia de exploración.

La infraestructura de información geológica genera beneficios a la sociedad, toda vez que se trata de un bien público indispensable para construir edificios, puentes, obras hidráulicas y viales; constituye información complementaria básica para proponer programas de protección civil encaminados a prevenir y mitigar daños causados por fenómenos naturales. También se utiliza para caracterizar recursos hídricos, para investigación en materia de Geología Médica y para fomentar la creación de los llamados Geoparques, con la finalidad de incrementar la afluencia turística y optimizar el nivel socioeconómico y cultural de ciertas regiones con atractivo natural.

2.7.4.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Servicio Geológico Mexicano colabora para promover los niveles de inversión y competitividad en el sector minero proveyendo información geológica, geofísica y geoquímica de calidad; diversificando la exploración minera y propiciando el óptimo aprovechamiento de los recursos minerales, con la finalidad de aportar para que México adelante posiciones en relación al Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial. Otras acciones incluyen incrementar la exploración de minerales industriales y explorar, con el máximo detalle

posible, los proyectos mineros propuestos para concurso y de esta manera, reducir los riesgos de inversión.

Aunado a esto, participa en lo relativo a cantidad y calidad de los proveedores locales, naturaleza de la ventaja competitiva y sofisticación del proceso de producción.

2.7.4.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El SGM contribuyó con el indicador Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, concretamente de la siguiente manera:

- a) Incrementó al máximo posible la exploración en los proyectos mineros para concurso, mediante trabajos de exploración en superficie a semidetalle y a detalle, datos y muestras en obras mineras, barrenación a diamante en seguimiento a las conclusiones geológicas y las anomalías geofísicas y geoquímicas, para disminuir, en lo posible, el grado de incertidumbre y el riesgo de la inversión y aumentar, por otro lado, el interés y la confianza de los inversionistas.
- b) Generó, promovió y apoyó el uso del conocimiento geológico del país en el sector minero.
- c) Proveyó elementos técnicamente sustentados para que las pequeñas y medianas empresas mineras tengan acceso a financiamiento que les permita operar sus proyectos. Con este objetivo, evaluó, cuantificó y certificó recursos minerales.

2.7.4.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 y 2016

Indicador a nivel de Fin

La Matriz de Indicadores para Resultados del SGM, corresponde al indicador sectorial "Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial", al que está alineado el indicador de nivel Propósito, ambos, contribuyen a cumplir con la Meta Nacional "México Próspero".

Para cumplir plenamente con el compromiso, se definieron seis proyectos mineros: uno en Sonora, uno en Sinaloa-Durango, uno en Sinaloa, uno en Nuevo León y dos en Chihuahua, mismos que se entregarán a la Dirección General de Regulación Minera, con la finalidad de que sean concursados, vía licitación pública, ante inversionistas.

En uno de los proyectos, los posibles cuerpos mineralizados no están expuestos en la superficie, por lo que fue necesario utilizar una combinación de resultados producto de la aplicación de tecnologías indirectas de punta, para inferir su posición en el subsuelo. Se trata de métodos geofísicos de alta resolución, estadística de resultados geoquímicos de iones metálicos móviles y biogeoquímica aplicada. En los cinco restantes, con manifestaciones en superficie, se utilizaron métodos directos, que permitieron conocer y cuantificar los contenidos a profundidad. Para dos de los yacimientos se elaboró un modelo digital del cuerpo mineralizado mediante un programa que visualiza en tres dimensiones la forma y extensión; con ello se aumenta la certeza de la información y el valor de los recursos identificados.

2.7.4.5 Grado de avance de las metas de los indicadores establecidos en el PRODEMÍN

El avance correspondiente al SGM, en cuanto a las metas de los indicadores, *Cubrimiento cartográfico geológico-minero 1:50,000* y *Apoyo y asesoría a proyectos mineros*, del Programa de Desarrollo Minero 2013-2018, en el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, es el siguiente:

- El cubrimiento cartográfico geológico-minero 1:50,000, fue de 23,541 kilómetros cuadrados alcanzándose un total de 784,568 kilómetros cuadrados, 57% de la superficie del territorio nacional susceptible a ser explorada.
- Se apoyaron y asesoraron 84 proyectos mineros mediante estudios de asesoría geológica para trabajos de campo, contratos de servicio geológico-evaluativos, visitas físicas de asesoría técnica y certificaciones de recursos. El avance acumulado hasta el mes de junio de 2016 es de 201 proyectos.

2.7.4.6 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Las líneas de acción del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 que apoya el SGM son cuatro, los resultados en el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, son:

- Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones.
- Diagnosticar y estudiar proyectos productivos con información sectorial.
 - Se identificaron dos áreas con potencial minero por hierro en los estados de Michoacán y Veracruz. Así también, se identificaron 24 zonas prospectivas en los estados de Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Sonora y Tamaulipas con potencial minero por titanio, litio y tierras raras.
 - Se localizaron 90 zonas prospectivas mineras en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas por oro, plata, cobre, plomo, zinc, tierras raras y sales de litio; potasio y sodio.
 - Se determinaron 22 blancos de exploración en Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí y Sinaloa.
 - La suma invertida para la exploración y evaluación de proyectos mineros fue de 18.4 millones de pesos, incluyendo métodos directos como la barrenación a diamante, mediante la cual se cuantificaron recursos en dos proyectos en el estado de Sinaloa por lo que se generaron los reportes geológico-mineros respectivos, con estándares internacionales.
 - Para fomentar el conocimiento geológico-minero, se generó, difundió y facilitó el acceso al acervo de información del SGM, mediante el sistema

- GeolInfoMex¹²⁶, al que se incorporaron 794 nuevos registros con información esencial para la exploración minera, así como para la investigación, ingeniería civil, geología ambiental y planeación de uso de suelo, entre otras.
- Se procesaron 45,031 muestras con estudios físico-químicos y pruebas metalúrgicas de laboratorio, con estándares de calidad mundial, cuyos resultados confirman contenidos y métodos de beneficio, útiles para impulsar la inversión en el sector minero.
 - Para optimizar el cubrimiento cartográfico geológico-minero del territorio nacional a escala 1:50,000, se llevó a cabo el levantamiento de 23,541 kilómetros cuadrados de cartografía geológico-minera y geoquímica, así como también de 73,303 kilómetros lineales de datos geofísicos con métodos aéreos y terrestres.
 - Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos a través de apoyos de capacitación y consultoría
 - Se brindó asesoría geológico-minera y metalúrgica a empresas pequeñas y medianas que operan en 82 concesiones, lo cual permitió incrementar el conocimiento del potencial geológico-económico para dicho sector de la minería.
 - En apoyo a la ejecución de manifestaciones de impacto ambiental e informes preventivos, el SGM llevó a cabo cinco estudios de geohidrología y 21 de geología ambiental en los estados de Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora.
 - Se procesaron 3,619 estudios físico-químicos y pruebas metalúrgicas de laboratorio que cumplen con estándares internacionales de calidad, atendiendo las solicitudes de clientes externos.
 - Propiciar inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías
 - Se generaron dos reportes de certificación y cuantificación de recursos, uno en el estado de Puebla, en el proyecto denominado "Tetelemúsico", por travertino y otro en el estado de Baja California Sur, en el proyecto San Marcos, por yeso. Una vez certificadas las reservas de una mina o proyecto, los concesionarios o propietarios cuentan con los siguientes elementos: a) Conocimiento detallado de la cantidad y calidad de las reservas positivas y probables del yacimiento mineral, b) Valor *in situ* de las reservas certificadas, c) Garantía para acceder a líneas de crédito y d) Sustento técnico para negociaciones o para constituir asociaciones mercantiles.
 - Con relación a las acciones del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, el SGM atendió en el mes de septiembre de 2015, la auditoría de vigilancia de la Norma Mexicana de Igualdad Laboral entre mujeres y hombres, obteniendo 264 puntos de un total de 284, extendiendo así la certificación hasta 2018.
 - En lo concerniente al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, el SGM continúa desarrollando acciones orientadas a mejorar su eficiencia y eficacia en el gasto, simplificación y automatización de trámites y utilización de nuevas tecnologías.

¹²⁶ http://www.sgm.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=17&Itemid=30



2.7.5 Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

2.7.5.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En materia de desarrollo sustentable, Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA), contribuye además a las estrategias orientadas a implementar una política integral de desarrollo vinculando la sustentabilidad ambiental, beneficios para la sociedad, el manejo sustentable del agua, y la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente, a través de una política de reducción de costo, para transitar hacia una economía competitiva, resiliente y de bajo carbono; protegiendo al patrimonio natural y promoviendo el uso racional y eficiente de la energía en un ambiente ecoamigable.

Como entidad productiva, ESSA contribuye a robustecer el sistema de normalización orientando y haciendo más eficiente el gasto público, mejorando el mercado interno; y, a través de ese fortalecimiento, enriquecer las cadenas productivas, al impulsar a los emprendedores y a las

micro, pequeñas y medianas empresas, impulsando la economía social en la región.

Como entidad con infraestructura marítimo-portuaria, ESSA coadyuva a modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de este tipo de transporte bajo criterios estratégicos de eficiencia, eficacia, oportunidad y volumen.

Como pilar del desarrollo regional y acorde con su modelo de responsabilidad social empresarial, ESSA participa en las estrategias orientadas a coadyuvar la productividad en los sectores agroalimentario y pesquero, impulsando modelos de asociación que crean economías de escala y mayor valor agregado de los productores y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la región.

2.7.5.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

La participación en el mercado mundial y, en la era de la globalización, los mercados internacionales constituyen

una extensión del mercado nacional. Por lo anterior, la entidad participa en el mercado mundial de la sal a través del pilar número 10. Tamaño del mercado del Indicador Índice de Competitividad Global (de 4.29, a través del cual, México ocupa el lugar 57)¹²⁷.

Los ingresos obtenidos en el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016, fueron de 2,731.0 millones de pesos, significando un incremento del 24.7% respecto a los obtenidos en 2014 (al mismo periodo), lo cual ha generado un impacto importante en materia de derrama económica en la región, el estado y en el país.

2.7.5.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

La entidad contribuye directamente al Indicador número 12. Grado de apertura de la economía de México, al participar en el mercado de exportación con 8.5 millones de toneladas en el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016.

Durante el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016, la entidad obtuvo una producción de sal industrial de 7.6 millones de toneladas, lo que representa un cumplimiento del 93.21% con respecto a la meta al mismo periodo. Lo anterior obedece, entre otras causas, a la suspensión de actividades por las lluvias registradas que superaron en 3% al promedio registrado anualmente de 2.02 por ciento.

2.7.5.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015

Para lograr el Objetivo Contribuir a la consolidación de la empresa en el mercado internacional de la sal, mediante el cumplimiento oportuno en calidad y volumen de la sal demandada por sus clientes, considerado para el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016, se da seguimiento al indicador, el cual presentó un cumplimiento del 87.48% y del Objetivo Contribuir a desarrollar una

política de fomento industrial considerado para este mismo periodo, se programó una meta anual de 8.4%. Esto se deriva principalmente de su participación en la meta de comercialización de sal al mercado externo.

Por su parte, el objetivo de los clientes consumidores de sal industrial al demandar los volúmenes convenidos en calidad y precio para el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016, la satisfacción de los clientes consumidores de sal industrial fue del 93%, ya que principalmente fueron atendidos los clientes de la industria química, alimentaria, de tratamiento de agua y para deshielo para Norteamérica y Asia, dando un estricto seguimiento a este indicador logrando su propósito de mejorar la satisfacción de los clientes consumidores de sal.

2.7.5.5 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

El desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos que ha desarrollado ESSA, van encaminados a contribuir al fomento industrial y de innovación, promoviendo el crecimiento económico. En beneficio de lo anterior, en el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016, ha logrado los siguientes resultados:

- Comercialización de Sal Marina y de Mesa. Se alcanzó un total de 7.4 miles de toneladas métricas.
- Producción de sal industrial. Se alcanzó un total de 7.6 millones de toneladas métricas de sal industrial, lo que coloca a la entidad en octavo lugar como productor a nivel mundial, y a México en séptimo lugar como país productor de sal¹²⁸.
- Sal Industrial Transportada a Isla de Cedros. Se alcanzaron 7.6 millones de toneladas métricas de sal industrial en el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016.

Finalmente, es importante señalar que, de acuerdo al ranking anual de la revista Expansión sobre los mejores lugares para trabajar, Exportadora de Sal fue clasificada en el sitio 65.

¹²⁷ Reporte de Competitividad Global 2015-2016 del WEF.

¹²⁸ IHS – Salt Market Prices 2015-2016.
(IHS Information Handling Services).

2.8 FIDEICOMISOS

2.8.1 ProMéxico

2.8.1.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Con el objetivo de impulsar las exportaciones, atraer inversión extranjera y fomentar la internacionalización de las empresas mexicanas, ProMéxico, durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, materializó 650 proyectos de exportación por un monto de 2,394 millones de dólares. Estos resultados se concretaron a través de los siguientes modelos de promoción: con el Modelo de la Demanda se confirmaron 247 proyectos por 1,877 millones de dólares; con el Modelo de Alianza con Compañías Transnacionales se confirmó el desarrollo de cinco proyectos por 107 millones de dólares; con el Modelo de Oferta Exportable se confirmaron 398 proyectos por un monto de 410 millones de dólares.

En el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, a través del área de internacionalización, se logró la confirmación de 52 proyectos de internacionalización de empresas mexicanas en el extranjero, las cuales representan inversiones en mercados internacionales por un monto de 1,135 millones de dólares, detonando también exportaciones por 13 millones de dólares.

Modelo	No. de Proyectos	Monto (millones de dólares)
Demanda	247	1,877
Oferta	398	410
ACT	5	107
REDEX	0	0
Subtotal	650	2,394
Internacionalización	52	1,135 ¹
Total general	702	2,950

¹El monto se refiere a inversión de empresas mexicanas en mercados extranjeros.

Finalmente, en materia de atracción de Inversión Extranjera Directa (IED), en el periodo comprendido entre septiembre de 2015 a junio de 2016, ProMéxico logró la confirmación de 166 proyectos de inversión multianuales por un monto de 11,249 millones de dólares.

2.8.1.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

ProMéxico a través del Fondo del mismo nombre, cuyo objetivo general es contribuir a la atracción de Inversión Extranjera Directa mediante el otorgamiento de apoyos a proyectos que impulsen el crecimiento económico nacional, ha reportado flujos de Inversión Extranjera Directa por un monto de 1,536.5 millones de dólares, durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, un 53.41% mayor a los flujos reportados en el mismo periodo anterior, aportando al resultado del indicador del PND 2013-2018; "Índice de Globalización" por medio de su contribución a la dimensión económica denominada "stock de inversión extranjera directa de un país", que se mide como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).

2.8.1.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Fondo ProMéxico

El Fondo ProMéxico se alinea con el objetivo sectorial 5 del PRODEINN 2013-2018 "Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones", en su estrategia 5.5 "Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa", y específicamente con la línea de acción 5.5.7 "Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios".

En este sentido, el indicador establecido en el PRODEINN para medir el logro del objetivo sectorial en mención, es el denominado "Inversión Extranjera Directa", en el cual el Fondo ProMéxico es aportante, de manera adicional a lo que ProMéxico, como Unidad Responsable, contribuye directamente en un indicador distinto¹²⁹.

Así, para el periodo de septiembre de 2015 a julio de 2016 se entregaron apoyos a 13 empresas beneficiarias por un monto total de 559.11 millones de pesos, en

¹²⁹ ProMéxico como unidad responsable se encarga del reporte del indicador "Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte

Global de Competitividad del Foro Económico Mundial", vinculado al logro del objetivo sectorial 4 "Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral".

virtud de que se comprobaron inversiones realizadas por 2,255.41 millones de dólares¹³⁰.

2.8.1.4 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 y 2016

Programa F003 Promoción al comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa

2015

Indicadores de Fin

- *Proyectos de exportación de productos y servicios mexicanos.*

Resultado: 789 proyectos.

Cumplimiento respecto a la meta anual: 117.94 por ciento.

El resultado incluye la sumatoria de proyectos de exportación de productos y servicios mexicanos concretados con apoyo de ProMéxico a través de los modelos de ACT, Demanda, INTEX y Oferta. Se confirmaron un total de 789 proyectos durante el 2015, logrando un cumplimiento de 117.94% respecto a la meta anual establecida.

Justificación.- se superó la meta anual programada de 669 proyectos, debido a un incremento atípico en el segundo trimestre del año (56% respecto al promedio de los dos años anteriores) provocada en conjunto por los siguientes factores: un aumento significativo en la otorgación de los apoyos a empresas mexicanas en el primer trimestre y un incremento en el registro de las oportunidades de negocios generadas al cierre de 2014. También en el último trimestre de 2015 contribuyó significativamente la confirmación de resultados de empresas (91 proyectos) apoyadas en misiones comerciales y eventos de promoción internacional que se gestaron en el periodo 2014-2015.

- *Porcentaje de proyectos de empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero confirmados por ProMéxico*

Resultado: 40 por ciento.

Cumplimiento respecto a la meta anual: 100 por ciento.

El resultado comprende el total de proyectos confirmados de empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero en el año, entre el promedio móvil de los proyectos de inversión inscritos en los últimos cinco años. La meta establecida a principio de año fue alcanzar un 40 por ciento.

Justificación.- derivado de las actividades de promoción y seguimiento por los representantes de ProMéxico, entre las que se incluyen visitas a empresas, reuniones periódicas y asesoría especializada para su incursión en el país, en 2015 se logró alcanzar la meta anual en un 100 por ciento.

Indicadores de Propósito

- *Porcentaje de proyectos de internacionalización de empresas mexicanas confirmados por ProMéxico*

Resultado: 13.6 por ciento.

Cumplimiento respecto a la meta anual: 113 por ciento.

El resultado del indicador consiste en el total de proyectos de internacionalización confirmados por ProMéxico, entre el promedio móvil de los últimos dos años del total de proyectos inscritos. Durante 2015, la meta anual establecida fue de 12% y se logró un resultado de 13.6 por ciento.

Justificación.- la meta anual en número de proyectos se superó por un proyecto. Este resultado corresponde al fortalecimiento de personal nuevo asignado al área, además de la reasignación de fondos para el apoyo de empresas con deseos de internacionalización.

¹³⁰ El apoyo brindado por el Fondo ProMéxico a las 13 empresas fue otorgado entre septiembre de 2015 y mayo de 2016, en virtud de las inversiones realizadas por estas compañías en 2013 y 2014.

- *Servicios otorgados a empresas extranjeras que confirmaron un proyecto de inversión*

Resultado: 163 empresas.

Cumplimiento respecto a la meta: 93.14 por ciento.

Durante 2015 fueron 163 empresas las que confirmaron el desarrollo de 182 proyectos de inversión, a partir de los servicios relacionados con la atracción de inversión extranjera al país que recibieron. La meta anual establecida fue de 175 empresas.

Justificación.- el 93% de avance con respecto a la meta se considera un rango aceptable, dado que la decisión de confirmar proyectos de inversión radica exclusivamente en cada empresa extranjera, aun cuando los servicios y apoyos que ofrece ProMéxico hayan sido otorgados.

Primer Semestre de 2016

Indicadores de Componente

- *Porcentaje de Apoyos y Servicios otorgados respecto a los programados*

Resultado: 32.54 por ciento.

Cumplimiento respecto a la meta semestral: 72.32 por ciento.

El indicador mide el porcentaje de Apoyos y Servicios otorgados por ProMéxico a empresas para facilitar sus decisiones de inversión, exportación y/o internacionalización. Para el primer semestre del año se tenía programada una meta del 44.99% y se logró alcanzar el 32.54 por ciento.

Justificación.- uno de los principales apoyos que otorga ProMéxico es el denominado "Bolsa de viaje". En virtud de que este año han disminuido las misiones comerciales y eventos nacionales en los que participan compradores extranjeros, este apoyo se vio mermado impactando en la meta programada para el periodo.

- *Porcentaje de cumplimiento de documentos de Inteligencia Comercial*

Resultado: 61.47 por ciento.

Cumplimiento respecto a la meta semestral: 134.47 por ciento.

El avance de 61.47% con respecto a la meta semestral de 45.71%, mide el porcentaje de documentos de Inteligencia Comercial generados por la Unidad de Inteligencia de Negocios para facilitar la toma de decisiones para el aprovechamiento de oportunidades de negocios globales.

Justificación.- se superó la meta en 34.47% debido a que, en el mes de marzo de 2016, la Unidad de Inteligencia de Negocios absorbió funciones que antes eran competencia de la Coordinación de Asesores, como lo es el contacto y atención de solicitudes de la Secretaría de Economía y de la Presidencia de la República, por lo que aumentó el número de documentos realizados. Por otro lado, el 18 de mayo del presente, se publicó el nuevo Estatuto Orgánico de ProMéxico, el cual crea la Unidad de Desarrollo Sectorial, la cual absorbió recursos humanos que, hasta el momento, estaban asignados a la Unidad de Inteligencia de Negocios. Varios de los recursos humanos que cambiaron de área adelantaron la entrega de sus documentos, los cuales estaban comprometidos para el segundo semestre del año.

Programa U004 Proyectos estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)

2015

Indicador de Fin

- *Inversión Extranjera Directa*

Resultado: 91.89 miles de millones de dólares.

Cumplimiento respecto a la meta sexenal: 58.3 por ciento.

Justificación.- lo alcanzado al cuarto trimestre (91.89 miles de millones de dólares) corresponde al monto total acumulado de IED atraída en México de 2013 a 2015, lo que representa un 126.22% del monto planeado en el 2015 (72.8 miles de millones de dólares).

Indicador de Propósito

Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico.

Resultado: 3.15 por ciento¹³¹.

Cumplimiento respecto a la meta: 52.27 por ciento.

Justificación.- el programa se planteó una meta anual de contribución a la atracción de inversión extranjera directa por un valor equivalente al 6.02% de lo captado a nivel nacional. Al cuarto trimestre de 2015¹³², la atracción de Inversión Extranjera Directa de los proyectos apoyados por el programa ascendió a un valor de 807.11 millones de dólares. Ese mismo periodo, los flujos de Inversión Extranjera Directa al país ascendieron a 25,629 millones de dólares¹³³, dando como resultado que la participación del programa en la Inversión Extranjera Directa nacional en 2015 fuera de 3.15%, cumpliendo con el 52.27% de la meta planeada. Cabe mencionar que la diferencia entre la meta planeada y el resultado alcanzado al cuarto trimestre se debe a que ocho proyectos continúan en proceso de revisión y tres proyectos se encuentran en el proceso de replanteamiento de metas. Estos últimos representan el 36% de la meta planeada.

2016

(Primer Semestre)

Indicadores de Fin

- *Inversión Extranjera Directa*

Resultado: 109.71 miles de millones de dólares¹³⁴.

Se estableció una meta para el 2016 de atracción de flujos de IED hacia México de 99.6 mil millones de dólares.

¹³¹ Existe una variación con respecto a lo reportado en el IV Informe trimestral, debido a que se actualizaron al 31 de diciembre de 2015 los valores de las variables correspondientes, conforme a los datos publicados por la Secretaría de Economía al 31 de marzo de 2016.

¹³² La Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Fondo ProMéxico, definió sus metas, resultados y objetivos con base en el comportamiento observado durante 2015, debido a la restricción en la disponibilidad de información para elaborar los informes. De esta manera, se consideró pertinente determinar las metas y reportar los resultados con un periodo anual de rezago.

Indicadores de Propósito

- *Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico.*

Resultado: 0.02 por ciento.

Cumplimiento respecto a la meta: 2.15 por ciento.

Justificación.- el programa se planteó una meta anual de contribución a la atracción de inversión extranjera directa por un valor equivalente a 2.66% de lo captado a nivel nacional. Hasta mayo de 2016 se han comprobado inversiones por 6.17 millones de dólares¹³⁵, los cuales representan un 0.02% de los flujos de IED atraídos a México en 2015 (30,284 millones de dólares). De igual forma, la meta establecida para el segundo trimestre de 2016 es de 0.93% de lo captado a nivel nacional. En este sentido, se reporta un avance del 2.15% con respecto a dicha meta. El avance aumentará conforme se obtengan las cifras de seguimiento de 2015.

2.8.1.5 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

III Foro de Emprendimiento e Innovación, LAB4+, realizado en Puebla, los días 5 y 6 de octubre de 2015. Se registró la participación de 14 firmas de *Venture Capitals*, 80 empresas mexicanas exportadoras y 35 compradores de los países de la Alianza del Pacífico. Se generaron más de 600 citas con expectativa de cierre de negocio, por un monto estimado de 12.2 millones de dólares. Además, se contó con el apoyo de la Corpo-

¹³³ Existe una variación con lo reportado en el IV Informe trimestral debido a que para este último se consideró el reporte de la Secretaría de Economía al 31 de diciembre de 2015. El dato que se reporta en el presente informe de Labores corresponde a la IED de 2015 conforme a los datos publicados por la Secretaría de Economía al 31 de marzo de 2016.

¹³⁴ Con base en las cifras publicadas por la Secretaría de Economía al 31 de marzo de 2016.

¹³⁵ Corresponde a inversiones realizadas en 2015, validadas a mayo de 2016.

ración Andina de Fomento (CAF) y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Cumbre Empresarial China-LAC (Latinoamérica y el Caribe) 2015. Celebrada el 13 y 14 de octubre de 2015, en Guadalajara, Jalisco. Se contó con un registro de 2,091 personas, representantes de empresas, organismos, academia, gobierno y medios de comunicación, 200 *stands* para empresas chinas, latinoamericanas caribeñas y mexicanas. Más de 1,400 personas visitaron el área de exposición. Se sostuvieron 1,277 encuentros de negocio entre 310 empresas con expectativas de negocio a corto, mediano y largo plazos, alcanzando los 80 millones de dólares en compra-venta de productos y posibilidades de internacionalización de empresas.

Feria Internacional de La Habana FIHAV 2015. Se realizó en La Habana, Cuba, del 3 al 7 de noviembre de 2015, contando con la participación de 60 empresarios mexicanos con 27 empresas en pabellón institucional para promover a México como aliado para el mercado cubano.

Foro de Negocios África México. El 24 de mayo de 2016 se llevó a cabo dentro del marco de la "Semana de África en México", en el Palacio de la Autonomía, Ciudad de México, el cual estuvo organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, en conjunto con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el COMCE. El objetivo fue dar a conocer la situación actual de África, así como las oportunidades de negocios que ofrece el continente a México. Se contó con la asistencia de 95 empresarios de diversos sectores y 27 funcionarios de gobierno mexicanos y africanos.

Internacionalización de Empresas Mexicanas

Como resultado de los esfuerzos de ProMéxico para la promoción de la Internacionalización de Empresas Mexicanas, dentro del espacio temporal de septiembre de 2015 a junio de 2016, se han confirmado 52 proyectos de empresas mexicanas en el extranjero. Estos proyectos de internacionalización han conllevado inversiones por un monto de 1,135 millones de dólares y, a su vez, a exportaciones por un monto de 13 millones de dólares¹³⁶.

En 2016, se ha establecido como meta la confirmación de 50 proyectos de internacionalización de empresas mexicanas. En el periodo de enero a junio de 2016, se ha logrado la confirmación de 25 proyectos, que representa un avance del 50% sobre la meta anual.

Los 25 proyectos confirmados en dicho periodo, corresponden a los sectores: agroalimentario (28%), salud (16%), tecnologías de la información y comunicación (12%), energía y tecnologías ambientales (12%), insumos industriales (12%), transporte y manufactura pesada (8%), industrias del diseño (4%), infraestructura (4%), entre otros (4%).

Apoyos y Servicios

ProMéxico brinda apoyos y servicios que buscan incrementar la competitividad de las empresas mexicanas con la finalidad de proporcionar herramientas para impulsar su presencia en los mercados internacionales.

Durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016 se otorgaron 648 apoyos por un monto de 43.6 millones de pesos y se generaron 971 servicios, con

¹³⁶ A través de los contactos con las empresas mexicanas internacionalizadas, se han actualizado los resultados obtenidos.

un ingreso de 19.0 millones de pesos, destacando los siguientes resultados:

Se realizaron 518 servicios de Asesoría Especializada de los cuales 314 se realizaron con propósitos de exportación a 41 países y 90 solicitudes de información arancelaria a nueve países.

Se benefició a 299 empresas que asistieron a 104 Misiones Comerciales.

Se apoyó la participación individual en ferias internacionales de 84 empresas en 22 sectores especializados y plurisectoriales.

Recibieron 1,860 empresas Asistencia Técnica para realizar estudios de mercado, consultorías y certificaciones internacionales en diversos sectores de la industria.

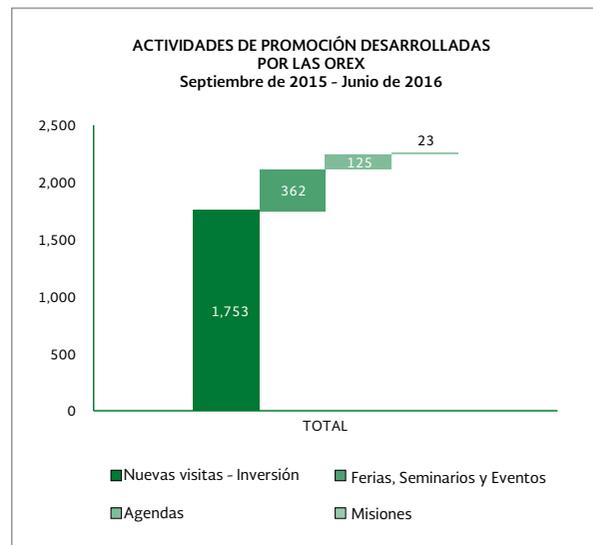
Como parte de la Estrategia Digital Nacional, se cumplió al 100% con las metas de 2015 en materia de Digitalización de Trámites y Servicios a través de la página Gob.mx (<http://migobmx.atlassian.net>) y la Ventanilla Única Nacional. En 2016 se pretende incrementar el número de trámites y servicios digitalizados a fin de hacer más eficiente el proceso de otorgamiento de los Apoyos y Servicios a la comunidad empresarial.

Además, para este mismo año y con la finalidad de cubrir las necesidades de las empresas mexicanas para su integración en los mercados internacionales mediante diversas herramientas que apoyen y consoliden el proceso de exportación o internacionalización de las mismas, se trabaja en la actualización y reforzamiento de la normatividad para el proceso de otorgamiento de Apoyos y Servicios de ProMéxico.

Promoción de inversión extranjera directa

Durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, ProMéxico participó en la realización de 26 anuncios de inversión, eventos de primera piedra e inversiones de empresas extranjeras. Destacan el anuncio de inversión y colocación de primera piedra del Centro de Desarrollo de Tecnologías de la empresa Oracle, por 86 millones de dólares en Zapopan, Jalisco; el anuncio de inversión de Safran, para el desarrollo de una planta de fabricación de motores de aviación, por 74 millones de dólares en Querétaro, Querétaro y la inauguración del Huerto Solar TAI II, que contempló una inversión de 72 millones de dólares en Durango, Durango.

Por otra parte, con objeto de difundir las condiciones de México en el exterior para atraer mayores niveles de inversión extranjera, se realizaron las actividades mostradas en la gráfica siguiente:



Dentro de las principales actividades desarrolladas en el periodo destacan:

Primer Foro de negocios de Empresarias Líderes de la Alianza del Pacífico. Se realizó el 23 de octubre de 2015, en la Ciudad de México, enfocado en fortalecer las capacidades en materia de competitividad, innovación, nuevas oportunidades e internacionalización. Se contó con la participación de 111 empresarias y emprendedoras de diversos países, 20 mujeres ponentes internacionales y 14 mesas de atención.

Abu Dhabi International Petroleum Exhibition and Conference ADIPEC 2015. Durante el mes de noviembre, ProMéxico, en conjunto con Petróleos Mexicanos, tuvo participación en la Feria Internacional del Petróleo de Abu Dhabi. Se realizó la instalación de un pabellón donde empresarios del sector tuvieron la oportunidad de explorar oportunidades y encuentros de negocios.

Primer Foro de Negocios México-Irán. Se llevó a cabo el 12 de noviembre de 2015, fue organizado por la Embajada de México en Irán, ProMéxico y la Cámara de Comercio e Industria de Irán. El encuentro se realizó en la Ciudad de Teherán. Asistieron más de 150 empresarios de diversos sectores para escuchar la presenta-

ción "Why Mexico" de ProMéxico. Este primer encuentro permitió identificar proyectos de inversión y comercio.

Salon International de l'Alimentation (SIAL) China 2016. El evento tuvo lugar en Shanghái, China del 5 al 7 de mayo de 2016, estuvo enfocado en productos de la industria agroalimentaria y de bebidas. En esta ocasión participaron 2,900 exhibidores y 66 mil profesionales de la industria, comprendiendo un área de exhibición de 126 mil metros cuadrados. Se contó con un pabellón nacional en el que se presentaron 10 empresas interesadas en incursionar en el mercado chino y con capacidad de exportación. Durante los tres días de exhibición, las empresas mexicanas concretaron negociaciones comerciales con empresarios chinos valuadas en más de 7.5 millones de dólares, lo cual es un reflejo cierto de la creciente relación comercial entre ambos países.

Fine Food Australia 2015. Se realizó el 20 de septiembre de 2015, en el recinto *Olimpic Park* de la Ciudad de Sidney, Australia. El objetivo fue promover las exportaciones mexicanas, así como la internacionalización de las mismas en el mercado de Australia. La feria es considerada como la más grande del sector en la región. México participó con un pabellón organizado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Actualmente ProMéxico cuenta con un total de 48 oficinas en 31 países¹³⁷. Las oficinas se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

- 15 oficinas en América del Norte
- 14 oficinas en Europa y África
- 12 oficinas en Asia, Medio Oriente y Oceanía
- 7 oficinas en Latinoamérica

Fondo ProMéxico

Con la finalidad de contribuir a reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva, el Fondo ProMéxico ofrece incentivos económicos a empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero en México para que realicen proyectos productivos que pertenezcan a los sectores estratégicos de ProMéxico y que contribuyan al incremento de la IED. Al ser proyectos plurianuales, los apoyos son otorgados de manera anual, previa comprobación de metas. Al respecto, durante el periodo de septiembre de 2015 a julio de 2016, el Fondo ProMéxico otorgó apoyos por 559.11 millones de pesos a 13 empresas beneficiarias para el desarrollo de sus proyectos productivos. Estas empresas han reportado flujos de inversión por un monto total de 2,255.41 millones de dólares; dichas inversiones se encuentran en los estados de Aguascalientes, Baja California, Estado de México, Guanajuato, Nuevo León, Puebla, Querétaro y Sonora; y generaron, en conjunto, 7,395 empleos formales.

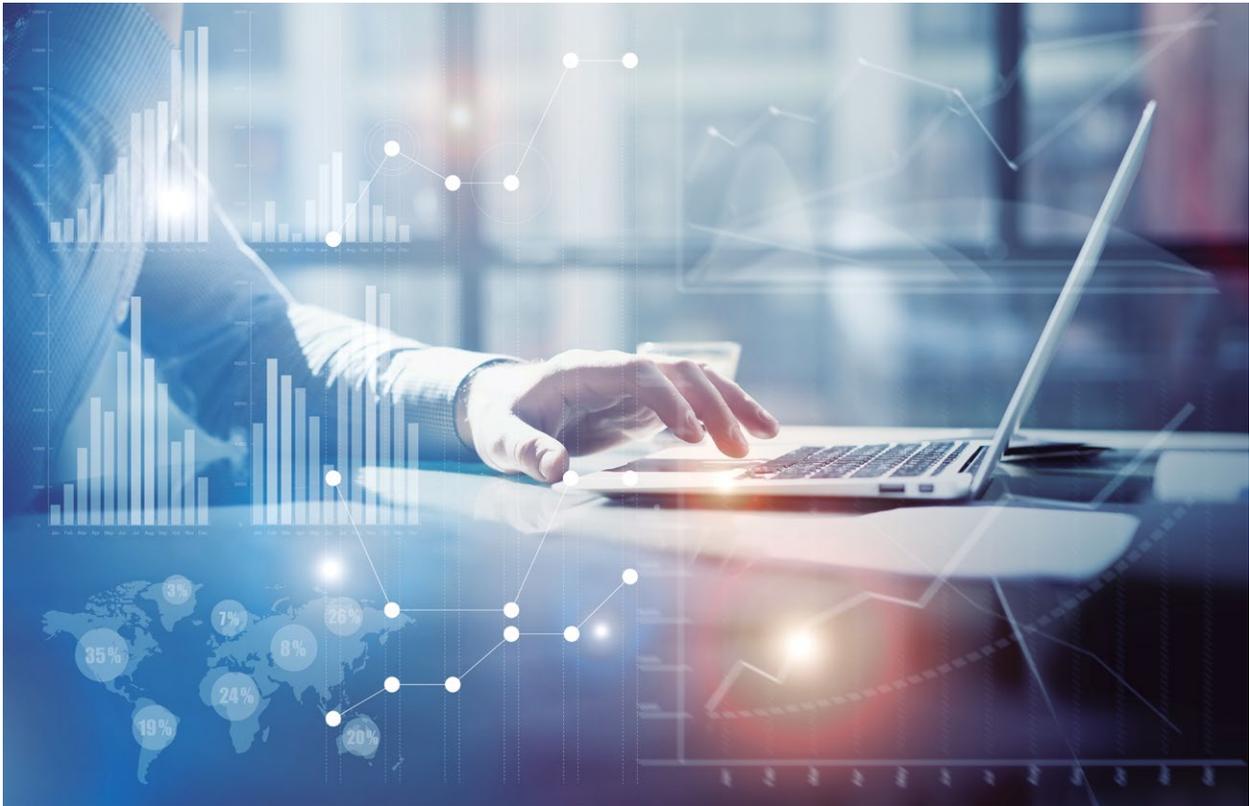
Además, ProMéxico es la unidad responsable del programa Fondo ProAudiovisual, que tiene como objetivo posicionar a México como un destino ideal para el desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual, por lo que otorga incentivos económicos a proyectos de producción cinematográfica y audiovisual para su realización parcial o total en México.

Durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, el Fondo ProAudiovisual apoyó la realización de un proyecto cinematográfico, cuyos gastos elegibles en México ascendieron a 58.8 millones de pesos, con una generación de 404 empleos directos.

Promoción de exportaciones

En el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, México participó en 37 ferias internacionales con

¹³⁷ Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Holanda, India, Italia, Japón, Malasia, Marruecos, Perú, Qatar, Reino Unido, Rusia, Singapur, Suecia, Suiza, Taiwán y Turquía.



pabellón nacional en 15 diferentes países en Europa, Asia, LATAM y NAFTA, a las cuales asistieron 437 empresas exportadoras de productos y servicios, las cuales pertenecen a los ocho sectores definidos como estratégicos: agroalimentario, consumo, diseño y hábitat, energía y medio ambiente, salud, TIC's creativas, transporte y manufactura pesada y plurisectoriales.

Cooperación Internacional

ProMéxico gestiona distintos Programas de Cooperación, con el objetivo de incrementar la competitividad de las PYMES mexicanas a través de la integración de nuevos procesos de innovación, transferencia de tecnología, certificación y capacitación; con el fin de integrarlas exitosamente a cadenas globales de valor y sumar su participación en nuevos esquemas de cooperación.

Algunos de los programas de mayor impacto son:

1. *Programa de Competitividad e Innovación México-Unión Europea (PROCEI)*: concluyó operativamente el 9 de noviembre de 2015, después de cuatro años de ejecución, lo cual significó el cierre técnico y conclusión de actividades de 15 proyectos desarrollados en

17 entidades federativas apoyando sectores agroindustriales como: café, miel y aguacate en Chiapas y Morelos; tequila y mezcal en Jalisco y Oaxaca. Se apoyó a la manufactura "tradicional", calzado, textil y joya en Jalisco y Puebla; y se incursionó en proyectos sobre manufactura avanzada como aeronáutica, tecnologías de la información, metalmecánica, diseño industrial y plástico en Baja California, Chihuahua, Nuevo León, Distrito Federal, Estado de México, Jalisco, Querétaro y San Luis Potosí.

Estos proyectos han logrado la mejora competitiva de más de 1,600 PYMES mexicanas, las cuales, cuentan con las condiciones necesarias para incorporarse en las cadenas globales de valor, especialmente en las relacionadas con Europa, ya sea mediante la exportación de sus bienes y servicios, o bien, insertándose en la proveeduría dirigida a empresas europeas instaladas en México.

A través del apoyo de PROCEI, las empresas, asociaciones empresariales y centros tecnológicos mexicanos tuvieron acceso al *know how*, tecnologías y equipos europeos de última generación, que esperamos constituyan un salto cualitativo en la operatividad y en la cultura de las empresas y organismos apoyados.

El PROCEI deja muchas e importantes capacidades instaladas; infraestructuras, equipos, sistemas, procedimientos de trabajo, profesionalización de técnicos y trabajadores, certificaciones, entre otras.

2. *Proyecto con la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional*: tiene como principal objetivo integrar a 18 PYMES mexicanas a la cadena de suministro de la industria automotriz, proporcionando asistencia técnica japonesa de corto y largo plazo, para incrementar la mano de obra calificada y la generación de capital intelectual en temas de logística como Six Sigma, Kaizen y Kanban. Se han apoyado empresas en los Estados de Guanajuato, Nuevo León y Querétaro para la implementación de normativas y estándares japoneses Tier 2 y Tier 1. Además, ProMéxico coordinó y elaboró un directorio de proveedores nacionales, el cual ya está disponible de manera pública y gratuita en la siguiente página web: <https://automotive.promexico.gob.mx/suppliers> a fin de que las empresas japonesas puedan obtener proveedores nacionales confiables y, de esta manera, se incrementen las oportunidades de negocios en el sector entre ambos países.

Además, desde enero de 2016 se trabaja con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón en un programa de expertos veteranos, el cual consiste en enviar expertos *seniors* de una edad de entre 40 y 69 años de edad, motivados por el espíritu de ayuda y de cooperación, que posean conocimientos y vasta experiencia principalmente en el sector automotriz y de autopartes, así como en control de calidad. Actualmente está en proceso la solicitud de un experto en el campo del control de producción, solicitado por la empresa mexicana Estructuras Metálicas Prefabricadas, S.A de C.V, ubicada en el estado de San Luis Potosí.

3. Con relación al *Fondo Conjunto de Cooperación México-Chile*, ProMéxico se encuentra colaborando en el desarrollo del proyecto denominado Empoderamiento económico: participación de la mujer en el comercio exterior, liderado por la Secretaría de Economía y la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) de Chile. Dicho proyecto tiene como principal objetivo incrementar la participación de la mujer empresaria en el comercio exterior tanto en Chile como en México.

Dentro de las principales actividades de la Institución, está la conformación de un Directorio de Mujeres Empresarias Exportadoras en México, compartir experiencias

y buenas prácticas en la organización de seminarios y foros internacionales de mujeres empresarias líderes. También se trabajará en recomendaciones para la elaboración de un estudio sobre la situación actual de la participación de la mujer mexicana y chilena en el comercio exterior.

4. *Enterprise Europe Network, EEN*: En el periodo de septiembre de 2015 a mayo de 2016, con el propósito de identificar contrapartes europeas para la creación de capacidades, internacionalización, innovación y transferencia de tecnología a PYMES mexicanas, se realizaron tres ruedas de encuentros individuales de Negocios (B2B), para PYMES nacionales, en el marco de su participación en ferias internacionales de diversos sectores como ANUGA en Colonia, Alemania; MACHINERY en Viena, Austria; y ALIMENTARIA en Barcelona, España. Además, en 2015 se renovaron las operaciones del nodo mexicano (integrado por CONACYT, ProMéxico y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey [ITESM]), para el periodo 2015-2020.

5. *Memorandum de Entendimiento entre ProMéxico y Trade Facilitation Office Canada, TFO*: en mayo de 2016 se firmó un Memorandum de Entendimiento entre ambas partes para impulsar la vinculación entre ProMéxico y TFO de manera que se incremente la capacidad de las Instituciones de Apoyo al Comercio de la Alianza del Pacífico para que puedan suministrar herramientas, expertiz y capacitación a los potenciales exportadores, especialmente a PYMES, para que tengan acceso al mercado canadiense. El proceso de la transferencia de conocimientos a las empresas mexicanas comenzará en 2017 y se realizará a través de capacitaciones a funcionarios de ProMéxico por parte de TFO en Canadá en el segundo semestre de 2016.

Por otra parte, se ha impulsado la vinculación y asociación de ProMéxico con distintos actores estratégicos en los ámbitos de su competencia, logrando enlazar a diversos organismos tales como cámaras empresariales, asociaciones y universidades; involucradas en los programas de cooperación internacional, con la finalidad de sumar aliados.

Modelo de Alianzas con Compañías Transnacionales (ACT)

Durante el periodo de septiembre de 2015 a mayo de 2016 se ha apoyado a 10 empresas mexicanas fabricantes de partes y componentes para diversas industrias

manufactureras en los nichos: automotriz y metal-mecánico. El tipo de apoyos que se otorgaron fueron para la implantación de sistemas de gestión de calidad y seguridad, así como asesoramiento técnico especializado para la transferencia de conocimiento. También se apoyaron a las empresas en temas de organización de encuentros de negocios y en la realización de un estudio para la identificación y selección de nuevos proveedores. Estos apoyos permitirán a las empresas mexicanas competir con proveedores globales.

En el periodo de septiembre de 2015 a mayo de 2016 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se realizaron los encuentros de negocios bajo el modelo ACT: Expo Rujac en Guadalajara, Jalisco; Foro Automotriz Tlaxcala; Expo Fundición León, Guanajuato; y ProMéxico Global en las ciudades de Torreón, Coahuila y en Ciudad Juárez, Chihuahua. También se participó en la realización de encuentros de negocios en conjunto con el Gobierno del Estado de Aguascalientes, con el Clúster Automotriz de Nuevo León (CLAUT), y en el Primer Encuentro de Negocios de las Industrias de Tecnologías de la Información aplicadas a la industria automotriz. Es importante señalar que se continúa trabajando con la misma dinámica de realizar encuentros de negocios en las plantas de las empresas compradoras.

Se trabaja con alrededor de 80 empresas trasnacionales y aproximadamente 1,600 empresas proveedoras, con quienes se han confirmado nuevos negocios por 80 millones de dólares en el periodo en referencia.

La promoción de exportaciones se encuentra alineada con la estrategia 5.4 del PRODEINN "*Intensificar la actividad exportadora a través de estrategias de fomento y promoción*".

Respecto a la estrategia, y para el logro de las metas de exportación establecidas en 2015 y 2016, se continuó con la implementación y consolidación de los modelos tradicionales y no tradicionales de Promoción de Exportaciones, tales como Proyectos de Demanda, Impulso a la Oferta Exportable y Modelo de Alianza con Compañías Transnacionales. Este último logra maximizar la sinergia entre inversión de empresas extranjeras y exportaciones.

2.8.2 Fideicomiso de Fomento Minero

2.8.2.1 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Los resultados del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), como fideicomiso público del sector financiero mexicano, contribuyen a la línea de acción de procurar el aumento del financiamiento al sector minero y su cadena de valor, dentro del Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.

Las acciones de FIFOMI se han orientado a los productores de mineral, proveedores de servicios a la industria minera y a procesadores de minerales con:

- Mecanismos de crédito directo y con intermediarios financieros especializados y bancarios para infraestructura, capital de trabajo y pago de pasivos.
- Mayor crédito directo a proyectos mineros con un enfoque de financiamiento estructurado.
- Mayor uso de intermediarios con financiamiento a proveedores de bienes y servicios de la industria minera.

El 55% del saldo de cartera total de crédito en 2015 (3,094 millones de pesos) corresponde a productores de mineral y proveedores de la industria minera; que significa 24 puntos porcentuales más que el porcentaje que se tenía en 2012 (31% del saldo de cartera total de 3,367 millones de pesos).

2.8.2.2 Avance de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El FIFOMI contribuye al cumplimiento de las metas del indicador Competitividad Global, en el marco del objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país, al mejorar procesos de análisis crediticios y administración de riesgos, optimizar y hacer más eficientes

los procedimientos para una mayor oferta crediticia, así como asistencia y capacitación con objetivos de mayor precisión.

2.8.2.3 Avance de los indicadores del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Para contribuir con el indicador *Calificación de México en el Pilar de Sofisticación Empresarial*, el FIFOMI ha orientado sus estrategias en actividades clave de la minería.

La capacitación y asistencia técnica se enfoca a concesionarios, pequeñas y medianas empresas mineras, en temas relacionados a la exploración, producción, beneficio y comercialización de minerales y al cumplimiento de las normas aplicables.

- En 2015, el 100% de las empresas capacitadas por el FIFOMI (820), están relacionadas con la producción de mineral o con proveedores de servicios a la minería, resultado del reenfoque de las actividades del organismo, ya que en 2012 solamente 35% (2,141) de las empresas con capacitación estaban relacionadas con la producción de mineral o proveedores de servicios a la minería, mientras que el 65% (3,998) restante se encontraba en actividades de procesamiento de minerales, incluyendo a la industria de la construcción.

2.8.2.4 Contribución a los objetivos del Programa de Desarrollo Minero 2013-2018

El financiamiento que proporciona el Fideicomiso de Fomento Minero contribuye a los objetivos: *Procurar el aumento del financiamiento en el sector minero y su cadena de valor y Fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana minería y de la minería social* del Programa de Desarrollo Minero 2013-2018.

Este financiamiento se realiza a través de dos líneas de negocio que son: 1) descuento de créditos a través de intermediarios financieros bancarios y especializados, y

2) créditos de primer piso, que se otorgan directamente sin la participación de instituciones o entidades financieras no bancarias.

Se tienen establecidos dos indicadores: *Crédito directo otorgado a proyectos productivos* y *Financiamiento al sector derivado de los programas federales en materia de garantías*.

2.8.2.5 Avance de los indicadores establecidos en el Programa de Desarrollo Minero 2013-2018

La meta de 2015 del indicador *Crédito directo otorgado a proyectos productivos* fue de 525 millones de pesos y el otorgamiento de recursos fue por un monto de 12,390 millones de pesos, cifra que representa 45% más de la colocación en 2014 (8,548 millones de pesos). Esta variación se debe a que se impulsaron esquemas de financiamiento para la comercialización y consumo de mineral, cuya demanda ha excedido las expectativas, principalmente en proyectos de gran impacto que benefician regiones donde se extraen y se aprovechan los minerales.

Respecto al indicador *Financiamiento al sector derivado de los programas federales en materia de garantías*, la meta de 2015 fue de 350 millones de pesos y el otorgamiento de recursos fue de 255.5 millones de pesos, lo cual significa un 73% de la meta, y también significa 52% de lo utilizado en 2014 (491 millones de pesos). Al inicio del año los recursos disponibles fueron solicitados al FIFOMI y en la segunda parte del año se revisó su utilización en las políticas de crédito modificadas en este año. Este tipo de financiamiento se utiliza para disminuir el riesgo de intermediarios financieros y acreditados directos y el acceso a mejores condiciones del crédito en tasa y plazo.

En abril de 2016 se autorizó un programa integral de garantías en el que se habilitaron intermediarios financieros para otorgar financiamiento con este esquema. Al término del primer semestre de 2016, se otorgaron créditos por 411.6 millones de pesos, que representan un 91% de la meta anual de 450 millones de pesos y

164.57 millones de pesos más de los otorgados en el mismo periodo del año anterior.

2.8.2.6 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 y 2016

Indicador de Fin

Para los programas presupuestarios del FIFOMI, F002 Financiamiento al sector minero y su cadena de valor y F005 Asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor; se estableció como indicador a nivel de Fin.

- *La calificación de México en el pilar de sofisticación empresarial del índice de competitividad del Foro Económico Mundial.*

En el reporte correspondiente a 2015-2016, México tiene una calificación de 4.2 en este pilar, para ubicarse en el lugar 50; esto significó un nivel mayor con respecto al reporte anterior en el que el país se ubicó en el lugar 58.

Indicadores a nivel de Propósito

El programa F002 se estableció como indicador:

- *La variación anual del saldo de cartera de créditos otorgados en el sector minero y su cadena de valor*

En 2015 se alcanzó un saldo de cartera total de 3,094 millones de pesos, 28% más que el saldo de cartera total de 2014 (2,409 millones de pesos)¹³⁸, mientras que en junio de 2016 el saldo de cartera total fue de 3,159 millones de pesos, 19% más que lo registrado en junio de 2015 (2,651 millones de pesos).

El incremento del saldo de cartera total se debe esencialmente a nuevos créditos y a una mayor operación con cadenas productivas.

¹³⁸ En 2014, el indicador de saldo de cartera se consideró como el monto de capital de cartera vigente (2,315 millones de pesos). Para 2015, la variable de saldo de cartera se modificó para incluir, además del capital de cartera vigente, los intereses y la cartera vencida, es decir, como saldo de cartera total (2,409 millones de pesos).

Por otro lado, a nivel de propósito del programa F005, se estableció el indicador:

- *Cobertura de empresas con asistencia técnica y cursos de capacitación en el sector minero y su cadena de valor.*

Las actividades de 2015 permitieron el cumplimiento del 100% de la meta, ya que se atendió a 918 empresas con asistencias y asesorías técnicas, así como con capacitación. Se alcanzó una cobertura de 31% de su área de enfoque definida en 2,916 empresas de la industria minera. De enero a junio de 2016 esta cobertura ha alcanzado el 39% (1,140 empresas) de una meta de 33% de cobertura de su área de enfoque definida en 2,874 empresas de la industria minera.

2.8.2.7 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Se han realizado acciones orientadas a diversificar la cartera entre intermediarios financieros y créditos directos. Al mismo tiempo se han procurado fuentes de fondeo que permitan aumentar la competitividad y garantizar la liquidez para el otorgamiento de créditos, y se ha fortalecido la calidad del análisis crediticio.

El otorgamiento de crédito en 2015 fue de 16,135 millones de pesos, 34% más en comparación con 2014. El 84% de estos recursos se otorgaron con crédito a la producción de mineral y proveeduría de la industria minera, mientras que en 2012 ese otorgamiento significó un 30 por ciento.

Por categoría del préstamo, se otorgaron créditos por 12,390 millones de pesos mediante créditos directos, 2,696 millones de pesos con intermediarios financieros especializados y 1,049 con intermediarios bancarios.



3. ÁREAS DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL

3. ÁREAS DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL

3.1 OFICINA DEL C. SECRETARIO

3.1.1 Coordinación General de Delegaciones Federales

3.1.1.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

La Secretaría de Economía cuenta con 49 Representaciones Federales (RF's), 32 delegaciones y 17 subdelegaciones, para la atención de los empresarios y emprendedores interesados en obtener algún apoyo o efectuar un trámite de los programas del Sector Economía.

La Coordinación General de Delegaciones Federales (CGDF) establece canales de colaboración e intercambio con las unidades administrativas de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado para que las RF's apoyen, oportuna y eficazmente a la resolución de trámites locales, así como a la promoción y aplicación de las políticas públicas del Sector Economía en el territorio nacional.

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), para identificar oportunidades de mejora en la gestión pública gubernamental de las RF's, y de la propia CGDF, así como brindar un servicio en tiempo y forma a los emprendedores y empresarios del país, se cuenta con un sistema de evaluación y supervisión del desempeño de las RF's y la CGDF.

La CGDF coadyuva al logro del sexto indicador del PGCM, al medir el porcentaje de satisfacción de los ciudadanos atendidos respecto a los servicios de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Las RF's de la Secretaría de Economía obtuvieron de septiembre de 2015 a mayo de 2016 un nivel de satisfacción de sus usuarios del 99.7%. Comparado con la cifra de 97.2 del informe anterior, se observa una mejora derivada del seguimiento a los resultados de la evaluación del desempeño. Cabe señalar que la meta definida para 2018 en el PGCM es del 80 por ciento.

Con el propósito de mejorar continuamente los procesos de gestión y operación, se continuó con la participación activa en el Sistema de Gestión de Calidad de la Oficialía Mayor y la Coordinación General de Delegaciones Federales, en donde se recaban y revisan sus resultados, así como se supervisan incumplimientos y los tratamientos correspondientes a las inconformidades o productos no conformes identificados.

3.1.1.2 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 y 2016

Indicadores de Fin

El indicador a nivel de Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), mide el nivel de satisfacción del usuario respecto a los servicios que ofrecen las RF's de la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado. Éstas atienden trámites de resolución local, difunden los programas del sector y ofrecen asesorías y orientación sobre dichos programas y trámites. La satisfacción del usuario se refiere a los servicios de asesorías y atención de trámites.

Meta 2015: 90 por ciento.

Resultado 2015: 99.8 por ciento.

Meta 2016: 92 por ciento.

Resultado 2016: 99.7% (mayo).

Destaca la constancia en los niveles altos de satisfacción del cliente al superarse la meta programada tanto al finalizar el 2015 como al mes de mayo de 2016. A pesar de superar por mucho la meta en 2015, se revisó ligeramente al alza para 2016 debido a que se realizó una mejora en el mecanismo de recepción de asesorías evaluadas por el usuario, misma que otorga mayor transparencia al proceso correspondiente.

Indicadores de Propósito

El indicador de Propósito de la MIR es el mismo para 2015 y 2016:

- *Calificación del desempeño de las representaciones federales en el cumplimiento de sus metas*

En 2015 se tuvieron los siguientes resultados:

Meta: calificación de 94 (tercer cuatrimestre).

Resultado 2015: 97.5

Mientras que para 2016 son los siguientes:

Meta: calificación de 94 (semestral).

Resultado 2016: 95.9 (mayo).

La meta para el 2016 del indicador se mantuvo constante, aunque el indicador superó su meta en el 2015. Lo anterior debido a ajustes a la baja en la disponibilidad de recursos humanos en las RF's.

Los buenos resultados en comparación con las metas se han alcanzado debido a la adecuada aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad en las RF's y un mayor esfuerzo de seguimiento y supervisión de su desempeño. Por ejemplo, mensualmente se solicitan y revisan cuidadosamente las evidencias de los avances de metas de algunos indicadores seleccionados al azar, así como se efectúan visitas de verificación.

3.1.1.3 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Entre las actividades realizadas en la Coordinación General de Delegaciones Federales y sus RF's para apoyar los programas sustantivos del Sector Economía destacan las que en los párrafos siguientes se señalan.

El sistema de evaluación interna que mide el desempeño de las áreas de la CGDF respecto al servicio al cliente interno (áreas normativas y representaciones federales), permite identificar oportunidades de mejora en las diferentes encuestas aplicadas. Durante el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016 se aplicaron cuatro encuestas (dos a las áreas normativas o unidades administrativas de la Secretaría de Economía y dos a las RF's) y se identificaron nueve oportunidades de mejora.

La primera encuesta a las áreas normativas se llevó a cabo en el mes de enero de 2016, en la cual el 100% de los participantes calificaron la atención recibida como satisfactoria (excelente y buena), destacando que el 83.1% la consideró excelente. En la segunda encuesta aplicada en el mes de junio, calificaron la atención recibida como satisfactoria en 97.4% y excelente en 50%. Esto representa una disminución de 33.1 puntos porcentuales respecto al resultado del mes de enero en relación a la percepción de excelencia en el servicio prestado. Lo anterior debido a que la participación se incrementó en 72.2%, coadyuvando a la identificación de áreas de oportunidad hacia la mejora continua.

Con respecto a las encuestas de las RF's, éstas calificaron la atención recibida como satisfactoria en 94.8% y como excelente en 66.1% en el mes de enero de 2016, mientras que en el mes de abril consideraron como satisfactoria la atención recibida en 96% y como excelente en 64.2%. Lo anterior significó una disminución de 1.9 puntos porcentuales respecto al resultado del mes de enero en relación a la percepción de excelencia en el servicio. Sin embargo, en general aumentó la satisfacción del servicio recibido.

Durante septiembre de 2015 a agosto de 2016, se cumplieron las metas de los procesos de la CGDF en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), mismas que contemplan los siguientes servicios al público: resolución de trámites, asesorías sobre programas y trámites; y actividades del área de promoción. La siguiente tabla muestra los resultados comparados con el periodo del informe anterior:

INDICADORES DE LOS PROCESOS CLAVE DE LA CGDF Y REPRESENTACIONES FEDERALES, SEPTIEMBRE DE 2015 A MAYO DE 2016 (Porcentaje)

Concepto	Meta SGC ^{1/}	Septiembre de 2014 a junio de 2015	Septiembre de 2015 a mayo de 2016
Asesorías (nivel de satisfacción)	92.0	99.2	99.1
Trámites (resolución conforme al RFTS)	98.0	99.4	98.5*
Trámites (nivel de satisfacción)	98.0	99.7	99.8

Concepto	Meta SGC ^{1/}	Septiembre de 2014 a junio de 2015	Septiembre de 2015 a mayo de 2016
Promoción (cumplimiento de las metas de los indicadores relacionados con las actividades de difusión de los programas institucionales de la SE)	92.0	95.9	97.2

¹Metas anuales.

*Cifra: Septiembre de 2015 - junio de 2016.

FUENTE: Oficialía Mayor, Sistema Integral de Administración de Calidad (SIAC). Mayo de 2016.

Durante el periodo reportado se superó la meta de 92% referente a la satisfacción de los empresarios y emprendedores que acuden a las RF's a solicitar asesorías.

Respecto a la expedición de trámites de resolución local, se contempló una meta de 98%, tanto para la oportunidad como para la satisfacción del usuario, misma que fue superada (98.4% y 99.8% respectivamente) derivado de una continuidad en la calidad del servicio.

El indicador de promoción registró un porcentaje de cumplimiento de 97.2%, lo que refleja un mejor desempeño de las Delegaciones Federales respecto al periodo anterior por las razones explicadas en la sección previa.

En el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se visitaron las delegaciones federales de Ciudad Victoria, Colima, Cuernavaca, Culiacán, Chihuahua, León, Puebla, San Luis Potosí y Tlaxcala, así como las subdelegaciones federales de Celaya, Chilpancingo, Matamoros, Nuevo Laredo, Piedras Negras y Reynosa, examinándose el correcto funcionamiento de las representaciones federales y compartiendo los hallazgos resultados de las revisiones con las áreas de la CGDF y otras RF's para la detección de áreas de oportunidad hacia la mejora continua.

Aunado a lo anterior, desde el inicio de la Administración Federal, se habrán visitado el 88% del total de las representaciones federales. En lo que queda del ejercicio fiscal de 2016 se visitarán el resto.

Por otra parte, además de la actualización del proceso correspondiente, a fin de lograr una óptima gestión y productividad en los trámites de servicios y minería, se realizaron las acciones que se describen en los siguientes párrafos.

En materia de industria, normas, comercio exterior e interior, se llevaron a cabo 24 videoconferencias, a fin de capacitar y difundir la normatividad y criterios de los trámites de la Secretaría. Lo anterior cumplió el objetivo de difundir temas como: México en el contexto internacional, nuevas fracciones arancelarias, legislación aduanera, regulaciones y requisitos para la exportación, formas de pago y contratos internacionales, negociaciones comerciales internacionales, logística internacional, metodología del Módulo de Orientación al Exportador (MOE), aspectos relevantes de protección de datos personales del sistema MOE, así como la promoción del evento Centralia.

Durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, el volumen de trámites realizados por las RF's fue de 471,676; 16% más con respecto al periodo de septiembre de 2014 a junio de 2015. La Delegación Metropolitana experimentó un aumento significativo en el volumen de trámites en materia de avisos de calzado y textil. Por lo anterior, la CGDF apoyó en su dictaminación para su resolución oportuna. Por otra parte, las 49 RF's integran un plan de trabajo en el primer trimestre del año, en el que programan sus actividades anuales en materia de promoción y definen estrategias. A continuación se mencionan las actividades más sobresalientes con relación al área de Promoción.

Las RF's forman parte de la Red de Apoyo al Emprendedor como un Punto para Mover a México, y desempeñan actividades de promoción, difusión y asesoría de los programas de la Secretaría de Economía y del Sector Coordinado entre emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), entidades gubernamentales, entidades financieras y de inversión.

Al ser parte de la Red de Apoyo al Emprendedor, colaboran con la estrategia de vinculación y articulación de las políticas públicas de apoyo para emprendedores y MIPYMES de las diferentes instancias de Gobierno y del sector privado, que se materializan en la Red Mover a México, a través de la cual los participantes coadyuvan a favor del sector.

Uno de los ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece la inclusión de la perspectiva de género y contempla entre sus líneas de acción la promoción y garantía de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, el fortalecimiento de los esfuerzos de capacitación laboral para integrar adecuadamente a las mujeres en sectores con potencial

productivo y el impulso de su empoderamiento económico para impulsar su participación plena en actividades económicas remuneradas. Asociado a esto, las RF's participan en Mujeres Moviendo México.

De esta manera, las RF's están presentes en los programas dirigidos a franquicias, incubadoras, aceleradoras de empresas y espacios de vinculación. También difunden y promueven las distintas convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor a empresarios, emprendedores, dependencias y organismos de sus respectivos estados con la finalidad de fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas en relación a sus capacidades administrativas, productivas, comerciales y de tecnologías de la información.

Continuó la colaboración con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en la firma de convenios con los municipios del país, el Impulso de la Agenda Común de Mejora Regulatoria. Lo anterior con la finalidad de implementar herramientas de mejora regulatoria y simplificación administrativa que mejoren los niveles de productividad y el clima de negocios. Con el Sector Coordinado se vinculan y promueven las prioridades y objetivos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y la Procuraduría Federal del Consumidor.

Además, las RF's continuaron apoyando al desarrollo de proveedores mediante convocatorias y sesiones de capacitación dirigidas a empresarios para su inscripción en el sistema CompraNet.

Cabe señalar que con el fin de que el personal de las RF's cumpla con la promoción y difusión de los Programas con oportunidad y calidad, previamente se les capacita vía videoconferencia y se les proporciona material como trípticos y videos; mismos que son elaborados en la Coordinación General de Delegaciones Federales en el Área de Promoción.

Las delegaciones y subdelegaciones también promueven y difunden los siguientes programas conforme a la

vocación productiva o sectores estratégicos de sus Estados: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM); Programa de Impulso Económico para Financiamiento en Zonas Fronterizas; Emprendedores a la Banca Comercial; Proyectos Productivos PYME; Fondo de Innovación Tecnológica (FIT); Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM); Sistema de Información de Comercio Interior y Abasto (SICIA); Sistema Nacional de Garantías; Programa de Equipamiento para Sectores Estratégicos; Crezcamos Juntos; y Jóvenes Emprendedores. Además instalan los Comités de Abasto con la finalidad de estar preparados con antelación en los casos de contingencia por desastres naturales en sus Estados; y apoyan a MIPYMES siniestradas, siendo su principal actividad el levantamiento de encuestas a las MIPYMES.

En la siguiente tabla se presenta, a nivel nacional durante el periodo que comprende de septiembre de 2015 al mes de mayo de 2016, el resultado de las actividades principales de las RF's en cumplimiento con sus metas de promoción.

ACTIVIDADES DE LAS REPRESENTACIONES FEDERALES EN CUMPLIMIENTO DE SUS METAS DE PROMOCIÓN (SEPTIEMBRE 2015 – MAYO 2016)

Personas a las que se les promocionó y difundió convocatorias y programas	69,613
Número de informes y reportes entregados	72
Asesorías fuera de las instalaciones de las representaciones federales	15,949
Número de eventos realizados	56
Número de encuestas realizadas	60,153
Número de emprendedores atendidos en la Red Mover a México	22,210

FUENTE: Información del Área de Promoción con datos de la Dirección de Evaluación y Seguimiento.

3.1.2 Unidad de Asuntos Jurídicos

3.1.2.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

La Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) es la encargada de asesorar, apoyar y dar atención a los asuntos de carácter jurídico, así como también auxilia y participa en las actividades jurídicas en las diversas unidades administrativas que integran la Secretaría de Economía. Emite opinión jurídica respecto a ordenamientos en los que el Secretario tenga que firmar o refrendar, así como lo relacionado a los asuntos que correspondan a la Secretaría.

Entre sus principales actividades se encuentra representar legalmente a la Secretaría de Economía ante los órganos jurisdiccional, administrativo, agrario y del trabajo que correspondan a la Dependencia.

Por otro lado, se encarga de tramitar las acreditaciones de los servidores públicos de la Secretaría de Economía en los diversos órganos de gobierno en los que participan, así como en otros cuerpos colegiados y verificar su asistencia.

En seguimiento a la línea de acción 1.1.2 del Programa Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), concerniente a establecer mecanismos de consulta con el sector privado, organismos y organizaciones de la sociedad civil para la toma de decisiones, la UAJ se reúne con representantes de las Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, para vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de cámaras empresariales.

También funge como Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía en materia de Transparencia para garantizar el derecho de acceso a la información pública en posesión de la Dependencia, promoviendo la clasificación de expedientes reservados, con la finalidad de cumplir con el principio de máxima publicidad y atendiendo a solicitudes y recursos de revisión en seguimiento a la estrategia 1.3 del PGCM, siempre buscando la protección de los datos personales de la Administración Pública Federal (APF) e impulsando la rendición de cuentas.

Revisa y registra los contratos y convenios en los que la Secretaría de Economía interviene, analiza proyectos de iniciativa y reformas a leyes, reglamentos, decretos,

acuerdos o cualquier disposición normativa, dando así seguimiento al PGCM en las líneas de acción 4.5.4 Mejorar la calidad de las disposiciones normativas para simplificar la operación de los procesos de las dependencias y entidades; y 4.5.5 Mejorar el proceso de elaboración y actualización de la normatividad existente en las dependencias y entidades.

3.1.2.2 Desarrollo de Acciones y Principios Resultados Estratégicos

Legislación

Respecto a la mejora de la calidad de disposiciones normativas y mejora en el proceso de elaboración y actualización de la normatividad existente, con relación a las líneas de acción 4.5.4 y 4.5.5 del PGCM, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, durante el periodo de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, un reglamento, 10 decretos, 69 acuerdos, tres instrumentos en materia minera, 159 instrumentos en materia de normalización, 37 resoluciones en materia de medidas de prácticas comerciales desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda, 21 instrumentos en materia de correeduría pública, 21 convenios de coordinación, siete convocatorias de licitación pública abierta para cupo, 10 avisos, dos resoluciones en materia de comercio exterior (Programa IMMEX), cuatro resoluciones en materia de cámaras empresariales y una resolución en materia de inversión extranjera.

Derechos Humanos

La UAJ ha asistido a las reuniones de trabajo en las que se ha dado seguimiento al proceso de cumplimiento de las líneas de acción del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 (PNDH) que le corresponden a la Secretaría. En específico, se integró y remitió a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), los informes correspondientes al 1ro y 2do trimestre de 2016 del cumplimiento de las líneas de acción del PNDH.

Se dio seguimiento a los trabajos que se tienen que llevar a cabo para dar cumplimiento a instrumentos internacionales en esta materia, tales como el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; los relativos a los derechos de los desplazados internos, así como en el desarrollo de un Plan de Acción Nacional sobre empresas y derechos humanos que permita la implemen-

tación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos en México. Lo anterior, por medio de las acciones de coordinación y enlace en materia de derechos humanos con otras dependencias, tales como la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación.

Aunado a lo anterior, en coordinación con distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se participó en la revisión, del Programa Nacional para prevenir y erradicar el trabajo infantil y la protección de los adolescentes trabajadores en edad permitida de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en específico para definir las líneas de acción que serán responsabilidad de esta Secretaría conforme a su ámbito de competencia.

A efectos de llevar a cabo la implementación de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, en coordinación con la SEGOB se realizan los trabajos para la armonización de la normatividad administrativa en el ámbito federal y se asistió a un Taller de Actualización Normativa para dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Con el objetivo de informar a los servidores públicos de todas las áreas de la dependencia sobre las responsabilidades y obligaciones que se tienen en sus labores respecto de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, el día 3 de diciembre de 2015, se llevó a cabo una sesión de capacitación en materia de derechos humanos en la Secretaría de Economía en conjunto con la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la SEGOB.

Se ha dado continuidad a los trabajos que se han estado coordinando con la red de enlaces dentro de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado, para hacer más eficaces las acciones y la atención de los requerimientos realizados en la materia de Derechos Humanos en esta Dependencia.

Cámaras Empresariales y Desarrollo Regional

En concordancia con la línea de acción 1.1.2 del PGCM, concerniente a *establecer mecanismos de consulta con el sector privado, organismos y organizaciones de la sociedad civil*, mediante la aplicación de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y su Reglamento, se buscó organizar la eficaz operación jurídico-administrativa de los órganos camerales del país.

Durante el periodo de septiembre de 2015 a julio de 2016 se llevaron a cabo 69 reuniones de trabajo con diversas unidades administrativas de la Secretaría de Economía y representantes de las cámaras empresariales y sus confederaciones en las cuales se expuso las problemáticas recurrentes en su accionar y se les proporcionó la información necesaria para su óptimo desarrollo.

Además, en mayo de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución definitiva en la cual se autorizó la constitución de la Cámara Nacional de la Industria del Aluminio y en junio del mismo año la resolución definitiva en la cual se autorizó la constitución de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Tonalá, Jalisco.

En apoyo a la operación del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) se realizaron 26 acciones de verificación y se participó en dos reuniones de trabajo con unidades administrativas de la Secretaría de Economía, cámaras empresariales y sus confederaciones para evaluar el sistema. Estas acciones han arrojado como resultado mayor certidumbre jurídica en los organismos de representación con los que cuentan los empresarios y el fortalecimiento del SIEM como instrumento de promoción para los mismos.

Finalmente, se impartieron nueve talleres en seis entidades federativas, en las que participaron 134 cámaras empresariales con objeto de regularizar su situación jurídica y prevenir posibles inconsistencias en la integración de sus órganos de gobierno.

Consulta

De septiembre de 2015 a junio de 2016, se analizó la solicitud de autorización para la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada de interés público, y se revisaron siete actas constitutivas de empresas integradoras, fomentando el crecimiento y desarrollo del sector privado. Conforme al ámbito de sus atribuciones la UAJ atendió 35 consultas de diversos temas, proporcionando a los particulares información socialmente útil, cumpliendo así con el propósito de conocer y resolver los temas que más interesan y preocupan a los ciudadanos.

En el mismo periodo se revisaron y opinaron 165 proyectos de iniciativas y de decretos que reforman, adicionan o derogan diversas disposiciones legales

que pudieran incidir en el ámbito de competencia de la Dependencia, mientras que en el mismo periodo del año inmediato anterior, el número de opiniones sobre proyectos de iniciativas y de decretos fue de 150. Lográndose así un incremento del 10% más que del año inmediato anterior.

Finalmente, de septiembre de 2015 a junio de 2016 se efectuaron ocho trámites en materia de propiedad industrial y derechos de autor.

Coordinación jurídica

En el periodo comprendido entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se atendieron 26 requerimientos de información sobre la legal estancia de 64 vehículos de procedencia extranjera por parte de Gobiernos Estatales, dando así cumplimiento a la línea de acción 1.6.1 del PGCM, referida a promover el uso de datos abiertos por parte del sector social, empresarial y gubernamental en los tres órdenes de gobierno.

De esta manera, se dio seguimiento a las acciones de coordinación y enlace en asuntos jurídicos con otras dependencias y entidades de la APF así como con los gobiernos estatales y municipales.

Asuntos Contenciosos

En apego al principio de legalidad se emitió opinión en relación con la fundamentación y motivación de los proyectos de resolución enviados por las unidades administrativas de la Secretaría de Economía.

Se revisaron cuatro proyectos de resoluciones definitivas y recursos de revisión en sede administrativa, en materia de comercio exterior e inversión extranjera.

Por lo cual, entre septiembre de 2015 y el 15 de julio de 2016 se atendió y dio seguimiento a los procedimientos jurisdiccionales de los que la Secretaría de Economía forma parte, por lo cual se notificaron 119 demandas de nulidad, lo que implicó realizar 2,472 acciones de atención.

Las materias de las demandas de nulidad son: Normas Oficiales Mexicanas, Actos emitidos por las autoridades de Minas, de Comercio Exterior, de Correduría Pública, de Prácticas Desleales de Comercio Internacional y de Recursos Materiales y Servicios Generales sobre adquisiciones.

Se notificaron 724 juicios de amparo, respecto de los cuales se realizaron 18,590 acciones de atención y seguimiento.

Las materias de juicio de amparo son: Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos en materia de Comercio Exterior, Minas, Prácticas Desleales de Comercio Internacional, Competitividad Económica y Correduría Pública.

Con el objeto de proteger las relaciones obrero-patronales de la Secretaría de Economía, en el periodo comprendido de septiembre de 2015 al 15 de julio de 2016, en materia laboral, se presentaron 153 promociones judiciales ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, 31 ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, 28 ante los Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, asimismo se formularon 10 escritos de contestación de demandas laborales y se entablaron 10 juicios de amparo, lo que implicó 1,830 acciones de seguimiento.

En materia penal, en el periodo comprendido de septiembre de 2015 al 15 de julio de 2016, se realizaron 1,762 acciones para desahogar requerimientos ministeriales y judiciales en la materia y coadyuvar con las autoridades cognoscentes en la integración de los procedimientos penales en los que la Dependencia tiene interés jurídico. Se presentaron 26 denuncias o querellas ante la Procuraduría General de la República.

De septiembre de 2015 al 15 de julio de 2016 se atendieron 48 requerimientos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 18 del Instituto Nacional Electoral y seis del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Adicionalmente, se revisó la fundamentación y motivación de 38 resoluciones de la Unidad de Procedimientos Comerciales Internacionales.

Convenios y Órganos de Gobierno

Entre septiembre de 2015 y julio de 2016, se realizó el Registro de 623 convenios previo dictamen, se dio opinión favorable para su formalización a siete convenios y se prestaron 99 asesorías a las diversas áreas administrativas de la Secretaría para la suscripción de convenios con Gobiernos Estatales, Cámaras Empresariales, Asociaciones Civiles, Sociedades Civiles y Empresas Mercantiles.

Con relación al área de Órganos de Gobierno se elaboraron 93 oficios mediante los cuales se designó a servidores públicos de la Secretaría para que la representaran ante diferentes órganos de gobierno y se atendieron 195 asuntos relacionados con órganos de gobierno.

La Dependencia participa en 225 entidades y cuerpos colegiados externos, de los cuales 24 son organismos descentralizados, 34 empresas de participación estatal, 26 fideicomisos, tres instituciones nacionales de crédito, 22 comités, 11 comisiones, 50 consejos, 24 comisiones intersecretariales y 31 órganos colegiados diversos. En materia de designación de representantes de la Secretaría de Economía para participar en órganos de gobierno y otros cuerpos colegiados.

Contratos y Acreditación de Personalidad

De septiembre de 2015 a julio de 2016, se registraron 425 contratos, previamente dictaminados y registrados con base en la normatividad aplicable.

Se atendieron 27 solicitudes relativas a la inscripción ante el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) y 118 para la obtención de constancia de calificación para participar en licitación pública para asignar cupos de importación y exportación, lo que da un total de 145 solicitudes de acreditación de personalidad atendidas.

Unidad de Transparencia

En concordancia con la estrategia 1.3 del PGCM, mediante la que se garantiza el acceso a la información y la protección de los datos personales en la APF, y con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), ya abrogada, así como con la nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016; durante el periodo del 1 de septiembre de 2015 a julio de 2016, ingresaron 1,483 solicitudes de información e ingresaron 54 recursos de revisión derivados de ellas.

Se celebraron 22 sesiones del Comité de Información de la Secretaría de Economía, en las cuales se tomaron 214 acuerdos sobre la confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información que las unidades administrativas manifestaron.

De conformidad con la información proporcionada por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Secretaría de Economía ocupa el lugar número 13 entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con mayor número de solicitudes recibidas, con un acumulado de 20,648, de 2003 a 2016.

Portal de Obligaciones de Transparencia

Se dio continuidad a las acciones para que la información que integran los artículos 68 y 69 de la LFTAIP¹³⁹, se mantuviera actualizada en el Portal de Obligaciones (POT) de la Secretaría de Economía, mismo que en la última evaluación realizada por el INAI obtuvo una calificación de cumplimiento de 98 sobre 100, por lo que de conformidad con información estadística del INAI, la Secretaría de Economía está dentro de las 10 dependencias con mayor número de consultas al POT, específicamente en el número 9, con 1,058,900 consultas registradas en el periodo de enero a diciembre de 2015, y 293,582 consultas de enero a julio de 2016.

Expedientes Reservados

La Secretaría de Economía integró en el Sistema de Índices del INAI 262 expedientes como reservados en el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 14 de julio de 2016, mostrando un total de 148,464 expedientes registrados, de los cuales 55,204 son reservados y 93,260 son desclasificados, cumpliendo así con la línea de acción 1.3.1 del PGCM, al promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad.

Sistema de Datos Personales

En observancia a la línea de acción 1.3.3 del PGCM, concerniente a recabar y tratar los datos personales con

¹³⁹ La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental fue abrogada por la nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el 9 de mayo de 2016.

estricto apego al derecho de protección constitucional de los mismos, se actualizó el Documento de Seguridad de la Secretaría de Economía, el cual contiene las medidas de resguardo, custodia y transferencia de los 33 Sistemas de Datos Personales (SDP) en posesión de las unidades administrativas de la Secretaría (información del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016; esta información se integra semestralmente).

3.1.3 Dirección General de Comunicación Social

3.1.3.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

Fue desplegado un conjunto sistematizado de acciones de comunicación a través de los medios de prensa, radio, televisión y plataformas digitales para informar y divulgar entre la sociedad las actividades, servicios y resultados de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado. La promoción de las funciones e imagen institucional de la dependencia merecieron una permanente e integral atención. Las campañas de difusión realizadas fueron adecuados vehículos para el logro de los objetivos buscados. En lógica y natural progresión anual, se dio una mayor actividad en las redes sociales y se siguieron las directrices institucionales para figurar en el portal oficial del Gobierno de la República.

La divulgación de la información de mayor servicio y utilidad entre los públicos de atención prioritaria de la Secretaría se hizo atendiendo al enfoque transversal del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), contenido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su Línea de acción 1.4.3 *Difundir en audiencias estratégicas información socialmente útil publicada por las dependencias y entidades.*

El trabajo de comunicación digital realizado atendió lo establecido en el PGCM, Línea de acción 1.3.6 *Acercar a los particulares la información gubernamental mediante las nuevas tecnologías facilitando el acceso a la información.* Para esta finalidad se desplegaron todos los mecanismos disponibles de las nuevas tecnologías de la información y de comunicación.

En correspondencia a lo enunciado en el PGCM, de forma invariable se emitió información de calidad, veraz,

oportuna y confiable, tal y como dicta la Línea de acción 1.3.7 *Fomentar entre los servidores públicos la generación de información que asegure: calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.*

Para el adecuado cumplimiento de lo que registra el PGCM en la Línea de acción 1.4.9 *Involucrar a la sociedad civil en la traducción a lenguaje ciudadano de la información,* se cuidó de manera esmerada que los comunicados de prensa y la información difundida tuvieran un lenguaje claro y directo.

Adicionalmente a la estricta observancia de las normas y regulaciones específicas para la producción de materiales impresos, sonoros, audiovisuales y electrónicos, se atendió puntualmente lo señalado por el PGCM en su Línea de acción 1.3.2. *Fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental.*

Durante la gestión anual fue cotidiano el análisis y registro de los contenidos informativos, nacionales e internacionales, relevantes para la Secretaría de Economía, constituyéndose en materia prima de las modalidades de reportes diarios y documentos de coyuntura. Con ello se cumplió el PGCM en su Estrategia 1.4, Línea de acción 1.4.5 *Incentivar el uso, intercambio y difusión de la información socialmente útil en la población.*

La comunicación social desarrollada por la Secretaría observó puntualmente el PND y todas las acciones efectuadas fueron regidas por el enfoque transversal contenido en el PGCM. Por igual, en el ejercicio de sus funciones, la Dirección General de Comunicación Social atendió las políticas y lineamientos establecidos por el Gobierno de la República.

3.1.3.2 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Información y Prensa

Fueron objeto de una cobertura integral de medios todas las actividades de mérito derivadas de los programas de trabajo de la Secretaría de Economía. Tales acciones fueron registradas y distribuidas a los medios de comunicación a través de comunicados de prensa, fotografías y transcripciones estenográficas con las versiones de lo dicho en los eventos. De forma paralela, los materiales se concentran para su consulta y aprovechamiento de los

profesionales y el público en general en el portal electrónico de la dependencia. De esta manera se atienden las Líneas de acción 1.4.3 y 1.4.9 del PGCM.

En el periodo comprendido entre septiembre de 2015 y agosto de 2016 fueron procesados y distribuidos 145 comunicados de prensa; se llevaron a cabo 98 entrevistas con medios de comunicación nacionales y 21 con corresponsales y representantes de medios de comunicación internacionales. Se brindó cobertura informativa a 103 giras de trabajo nacionales y a 21 internacionales. Con las tareas descritas se cumplió con el PGCM en su Línea de acción 1.4.3 del PGCM.

Una atención personalizada y diligente mereció el vínculo con los 161 representantes de los medios internacionales acreditados en el país. En el apartado de solicitudes de información planteadas por corresponsales y enviados especiales de medios extranjeros se contabilizaron 206, cuya totalidad fue respondida con el concurso de las áreas involucradas de la Secretaría de Economía, observándose el PGCM en su Línea de acción 1.4.3.

Medios de Comunicación Digital

La información y promoción de los asuntos y acciones de la Secretaría de Economía a través de las nuevas tecnologías de la información y de comunicación, fueron consecuentes con lo establecido por el PND y con los programas transversales del PGCM, Línea de acción 1.3.6 y PROIGUALDAD, Línea de acción 1.5.4.

Página Web (septiembre de 2015 - agosto de 2016)

Atendiendo lo señalado en el *DECRETO por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno*, se finalizó con el proyecto de migración del portal www.economia.gob.mx hacia la Ventanilla Única Nacional (www.gob.mx/se), dominio oficial de la Secretaría de Economía a partir del 1 de diciembre de 2015. Durante el periodo de noviembre a diciembre de 2015 se implementó el sitio Web oficial para el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP), plataforma digital para difundir resúmenes ejecutivos, los textos completos del Tratado, Acuerdos Paralelos, Instrumentos Bilaterales, fichas con información estratégica por cada uno de los países que conforman el bloque, así como material multimedia que abarca desde la presentación realizada en el Senado de la República hasta la suscripción del Tratado por parte de México, en la ciudad

de Auckland, Nueva Zelanda, y su sometimiento para discusión y eventual aprobación del Poder Legislativo.

Así mismo se inició la migración de las entidades del Sector Coordinado: de enero a junio de 2016 se integraron el Centro Nacional de Metrología, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la Procuraduría Federal del Consumidor y ProMéxico; mientras que para el segundo semestre se consideró la participación de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, Exportadora de Sal, Fideicomiso de Fomento Minero, Instituto Nacional del Emprendedor y del Servicio Geológico Mexicano.

Se implementó de manera conjunta con la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior el sitio Web oficial del evento para la Reunión Ministerial de Economía Digital de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, llevada a cabo del 21 al 23 de junio en Cancún, Quintana Roo.

Redes sociales (septiembre de 2015 – agosto de 2016)

En forma permanente se llevó a cabo la difusión de comunicados, información técnica de programas, servicios y convocatorias de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado, así como de giras de trabajo, eventos, fotografías y videos en las cuentas oficiales. De igual manera, se incluyeron contenidos del Gobierno de la República que fueron instruidos por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional del Gobierno de México.

Se realizó la cobertura especial a través de la publicación de contenidos gráficos y audiovisuales en *Twitter*, *Facebook*, *Google+*, *Vine* y *YouTube*, de los siguientes eventos:

- Semana Nacional del Emprendedor, del 5 al 10 de octubre de 2015, Ciudad de México.
- Expo Compras de Gobierno, del 9 al 11 de noviembre de 2015, Ciudad de México.
- El Buen Fin, del 13 al 16 de noviembre de 2015.
- Año Dual México Alemania, de enero a diciembre de 2016.
- Firma del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP), el 4 de febrero de 2016, en la ciudad de Auckland, Nueva Zelanda.

- 1er Encuentro de Negocios del Sector Energético, el 20 y 21 de junio de 2016, Ciudad de México.
- Foro Económico Mundial para América Latina, el 16 y 17 de junio, Bogotá, Colombia.
- Reunión Ministerial de Economía Digital de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, del 21 al 23 de junio de 2016, Cancún, Quintana Roo.

Twitter

En la cuenta institucional @SE_mx se registraron 412,626 seguidores, contándose 112,421 seguidores nuevos con respecto al año anterior y fueron emitidos más de 38 mil tweets. Esta cuenta tiene como objetivo compartir información y noticias de manera inmediata, así como interactuar con otras cuentas con el fin de maximizar el alcance de los mensajes que se publican.

Facebook

Son 587,562 *likes* los que contabiliza la página o *fanpage* de la Secretaría de Economía, registrando 156,236 más con respecto al año anterior y 5,900 *posteos* emitidos. El objetivo de esta cuenta es ofrecer información relevante para emprendedores, comercio exterior, inversión, sectores productivos, microfinanzas, propiedad industrial, protección al consumidor, metrología, minería y comercio interior. Con los datos oficiales proporcionados se pretende establecer un diálogo que englobe el ámbito institucional y el de los usuarios de *Facebook*.

Google+

En el periodo que se informa, el perfil de la Secretaría alcanzó la cantidad de 334,537 seguidores, uniéndose 43,537 nuevos usuarios con relación al ejercicio anterior, y fueron publicados 5,387 mensajes, destacando entre éstos temas vinculados con emprendedores, pequeñas y medianas empresas; las relaciones bilaterales de nuestro país e información sobre comercio exterior y de estímulo a la exportación de productos nacionales.

YouTube

Se adicionaron en el año 7,898 nuevos usuarios, alcanzándose 27,498 suscriptores y 8,842,396 visuali-

zaciones en el canal institucional *seconomiamexico*. Se transmitieron en vivo 72 conferencias y talleres, y se contabilizaron más de 250 mil usuarios conectados. Entre los eventos de mayor audiencia figuraron: la Conferencia Magistral de Jordi Muñoz de la empresa Robotics y la Conferencia Magistral de la deportista Paola Longoria, en el marco de la Semana Nacional del Emprendedor 2015; la Suscripción del Tratado de Asociación Transpacífico, en la Ciudad de Auckland, Nueva Zelanda; y la Ceremonia de Clausura de la Reunión Ministerial de Economía Digital, en formato 360°, llevada a cabo en Cancún, Quintana Roo.

Vine

La cuenta institucional Secretaría de Economía (SEMEX) actualmente registra 6,743 seguidores, 826,267 *loops*¹⁴⁰ y se han publicado 140 videos.

Campañas

Semana del Emprendedor

Con el fin de promover la participación de empresarios y emprendedores en el evento homónimo que impulsa la creación de nuevos negocios y el fortalecimiento de los ya constituidos, favoreciendo el acercamiento de los asistentes a soluciones empresariales innovadoras, a esquemas de financiamiento y a programas de capacitación, se difundió del 15 de septiembre al 10 de octubre de 2015 la campaña Semana del Emprendedor, haciendo uso de medios tales como televisión, radio, prensa, revistas, *Internet*, carteleras espectaculares y publicidad en aeropuertos.

Promoción de las Inversiones, segunda etapa

A través del testimonio de más trabajadores de plantas automotrices establecidas en nuestro país, se reforzó cómo la política económica de México en materia de atracción de inversiones y comercio exterior contribuye al fortalecimiento de los sectores productivos de nuestro país, a la generación de un entorno de mercado competitivo y a la creación de empleos especializados y mejor remunerados. La difusión de esta segunda etapa de campaña se llevó a cabo en televisión del 30 de octubre al 30 de noviembre de 2015.

¹⁴⁰ Reproducciones continuas.

Expo Compras de Gobierno

Campaña realizada para promover la participación de empresarios de pequeñas y medianas empresas en el evento homónimo destinado a dar a conocer las necesidades de compras de bienes y servicios del Gobierno de la República, a fin de impulsar el sistema de proveeduría en nuestro país y de incrementar el número de las pequeñas y medianas empresas que participan en los procedimientos de adquisición de la Administración Pública Federal. Su difusión se llevó a cabo del 1 al 12 de noviembre de 2015 en prensa y medios digitales.

Emprendedores Mexicanos

Se enfocó en dar a conocer cómo el Gobierno de la República apoya la creación de nuevos negocios a través del testimonio de emprendedores beneficiados por los programas de apoyo empresariales de la presente Administración. La campaña fue difundida en radio y televisión del 9 al 30 de marzo de 2016.

Promoción de las Inversiones, Industria Automotriz

La campaña difundida a través de radio y televisión se enfocó en dar a conocer datos duros ligados a la industria automotriz, y más específicamente a los récords de producción, exportación y ventas nacionales alcanzados. Su difusión se realizó del 18 al 30 de marzo de 2016.

3.1.4 Dirección General de Vinculación Política

La Dirección General de Vinculación Política (DGVP) coordina el enlace y la interlocución de la Secretaría de Economía y el Sector Coordinado con el Poder Legislativo Federal y los poderes legislativos estatales. Con ese objetivo, recibe y canaliza las acciones de vinculación, comunicación, difusión e intercambio de información con los legisladores. De igual forma emite las opiniones institucionales de los proyectos legislativos vigentes en el H. Congreso de la Unión, así como las respuestas a los puntos de acuerdo que se generan en esas instancias legislativas federales y de las distintas entidades federativas, en coordinación con la Secretaría de Gobernación.

De igual forma, es la encargada de recibir en primera instancia a las distintas organizaciones sociales y repre-

sentantes de la sociedad civil que recurren a la Secretaría de Economía y canalizar sus solicitudes con las áreas competentes.

3.1.4.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

Atención a organizaciones de la sociedad civil

La línea de acción 1.1.5, que establece la instrucción de estrechar la vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, la DGVP coordinó las reuniones entre organizaciones de la sociedad civil y servidores públicos de la SE y su Sector Coordinado.

En este marco, entre el 1 de septiembre de 2015 y el 20 de julio de 2016, se realizaron 98 reuniones de funcionarios de la Secretaría de Economía y del Sector Coordinado con organizaciones sociales. Destacan los talleres impartidos por funcionarios de la Secretaría de Economía y del Instituto Nacional del Emprendedor sobre Reglas de Operación, programas sociales y las reuniones de información y asesoría en temas específicos de interés de las organizaciones, tales como categorías de las convocatorias del Instituto Nacional del Emprendedor e impacto del Tratado de Asociación Transpacífico en México.

Sobresale la atención brindada durante la jornada Zapata Vive, en la que participan más de doce organizaciones campesinas. A raíz de la reunión con el C. Secretario de Economía, realizada el 8 de abril de 2016, se organizaron mesas de trabajo con las áreas sustantivas de la Secretaría de Economía el 14 de abril de 2016 para analizar los siguientes temas: impacto del Tratado de Asociación Transpacífico en la agricultura nacional; y convocatorias del Instituto Nacional del Emprendedor para el sector; y el 21 de abril de 2016, mesa sobre información del sector minero y la minería social.

Coordinación de talleres impartidos en el H. Congreso de la Unión

Del 1 de septiembre de 2015 al 20 de julio de 2016, se complementaron las acciones para coadyuvar al Programa de Gobierno Cercano y Moderno a través de la realización de reuniones y talleres específicos con integrantes del H. Congreso de la Unión. El esfuerzo institucional con el objetivo de dar a conocer, orientar y

promover los programas y políticas públicas de la Secretaría de Economía.

Entre los talleres impartidos en la Cámara de Diputados destacan:

- Taller de Protección de Derechos de Propiedad Intelectual del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Con la participación de miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología, se celebró el 17 de febrero de 2016, con la asistencia de legisladores, asesores y representantes de la sociedad civil.
- Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor 2016, en la Comisión de Economía. Celebrado el 17 de febrero de 2016 a solicitud del Presidente de la Comisión. A dicho evento asistieron más de 200 personas, incluyendo legisladores, asesores y miembros de la sociedad civil.
- Reglas de Operación del Fondo para Fronteras 2016. Realizado el 27 de abril de 2016, en las Comisiones Unidas de Asuntos Frontera Norte y Asuntos Frontera Sur Sureste. Participaron los legisladores de ambas comisiones y sus asesores.
- Curso impartido por funcionarios del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, “Forjando Innovadores Protegidos”. Impartido a miembros de la Cámara de Diputados, asesores y miembros de la sociedad civil. Realizado el 8 de junio de 2016.

Estos talleres coadyuvaron a la difusión de los programas de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado. A través de la presencia de sus funcionarios en la Cámara de Diputados, se reforzó el diálogo e intercambio de puntos de vista con el Poder Legislativo.

Participación en foros en el Senado de la República

Entre septiembre de 2015 y julio de 2016, funcionarios de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado participaron en foros coordinados por la DGVP sobre temas de la agenda que les compete.

1. Foro sobre el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, organizado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, Comercio y Fomento Industrial; y Relaciones Exteriores, el 26 de abril de 2016.

2. Foro “Por un México Original”, organizado en conjunto por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y la Comisión de Comercio y Fomento Industrial del Senado, el 6 de abril de 2016.

3. Foro sobre la Alianza del Pacífico, ante las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; Relaciones Exteriores; Comercio y Fomento Industrial. Celebrado el 10 de diciembre de 2015.

4. Presentación del C. Secretario de Economía sobre la negociación, impacto y beneficios del Tratado de Asociación Transpacífico, frente a las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial; Relaciones Exteriores; Relaciones Exteriores América del Norte; Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; Relaciones exteriores Asia-Pacífico; y, Fomento Económico. El 4 de noviembre de 2015.

5. Presentación de la Iniciativa sobre Sociedades por Acciones Simplificada en la Comisión de Comercio y Fomento Industrial. El 26 de noviembre de 2015.

Reuniones

Los días 27 y 28 de enero de 2016, destaca la exposición del C. Secretario de Economía en las Plenarias de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, así como del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Senadores. En ambos casos el tema central fue el Tratado de Asociación Transpacífico y el papel del Senado de la República en su ratificación.

El 14 de julio el C. Secretario sostuvo una reunión de trabajo con el Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Nacional Campesina para exponer, como se ha hecho con otras organizaciones, el contenido y alcance del Tratado de Asociación Transpacífico.

3.1.4.2 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Opiniones de proyectos legislativos

La DGVP, en colaboración con las unidades administrativas de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado, emite la postura institucional sobre las iniciativas

de ley, dictámenes, minutas y proposiciones con punto de acuerdo presentadas en el H. Congreso de la Unión y las Legislaturas estatales.

A través de las opiniones emitidas en cada proyecto legislativo, la DGVP coadyuva a fortalecer y avanzar en la estrategia relacionada con los programas sustantivos del sector. Para este fin, coordina la respuesta del Sector en materia de reformas, derogaciones, abrogaciones y adiciones a la normatividad vigente o nuevas leyes, que se discuten en el Poder Legislativo. Estas opiniones son canalizadas a las instancias legislativas por conducto de la Secretaría de Gobernación.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2015 y el 20 de julio de 2016, la DGVP recibió 193 solicitudes de opinión a proyectos legislativos de ambas Cámaras del H. Congreso de la Unión. De ellas, se elaboraron 104 respuestas sobre las propuestas legislativas que impactan al ordenamiento jurídico que gobierna al Sector Economía.

De lo anterior, cabe destacar la reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles que hará posible la constitución de las Sociedades por Acciones Simplificada (SAS). Esta reforma permitirá abrir una micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) en sólo 24 horas y a cero costos, lo que redundará en mayor desarrollo económico y empleos para el país.

En ese sentido, el 9 de febrero de 2016 se aprobó la minuta respectiva en la Cámara de Diputados, cuya iniciativa fue impulsada por senadores de distintos grupos parlamentarios a finales de 2015. Fue promulgada por el Titular del Poder Ejecutivo y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 14 de marzo de 2016.

También resalta la reforma a la Ley de la Propiedad Industrial, que tiene por objeto establecer un sistema de oposición en materia de marcas y signos distintivos y que busca beneficiar el sistema de propiedad industrial y a sus usuarios, así como el ambiente de negocios en México.

La iniciativa fue aprobada en la Cámara de Senadores en diciembre de 2015 y posteriormente avalada por unanimidad en la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2016 y publicada por el Titular del Ejecutivo Federal en el (DOF) el 1 de junio de 2016.

Instrumentos internacionales

La DGVP propone y coordina la estrategia legislativa en materia de tratados comerciales internacionales. Para ello mantiene, con la Secretaría de Gobernación, una estrecha relación con el Senado de la República y las comisiones dictaminadoras, para coadyuvar en el proceso de análisis, discusión y votación que culmine con la ratificación de estos instrumentos internacionales que suscribe el Estado Mexicano. Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 16 de junio de 2016, sobresalen:

- La ratificación por parte del Senado del Protocolo Adicional del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, el 14 de diciembre de 2015. Este instrumento fue publicado en el DOF el 29 de abril de 2016. La Alianza del Pacífico es una iniciativa de integración regional conformada por Chile, Colombia, México y Perú, oficialmente creada el 28 de abril de 2011.

Con la ratificación del Protocolo se establece el marco jurídico para el intercambio de bienes y servicios, así como para la inversión entre los miembros de la Alianza. También se avanza en algunos de los objetivos delineados por los cuatro países, como incrementar el comercio e impulsar una mayor unión comercial en la región que pretende consolidarse en el mediano y largo plazos como la zona de libre comercio más importante en la región.

- El 28 de abril de 2016 el Senado de la República aprobó y turnó al Ejecutivo Federal el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, adoptado en Ginebra, Suiza, el 27 de noviembre de 2014. Dicho instrumento tiene por objeto agilizar el movimiento y despacho de mercancías, incluidas aquellas que se encuentren en tránsito, con miras a fortalecer tanto el comercio como el cumplimiento de los procedimientos aduaneros.
- El 27 de abril de 2016, el Titular del Poder Ejecutivo Federal remitió al Senado el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP) para su discusión y eventual ratificación, en estricto apego a la Ley sobre Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica. El Senado de la República remitió a nueve comisiones dictaminadoras los textos del TPP para su análisis. Conforme al acuerdo aprobado por el Pleno

del Senado el 15 de diciembre de 2015, el proceso de análisis de dicho instrumento internacional será amplio e incluyente, por lo que se desahogarán audiencias públicas para que participen quienes tengan interés en las distintas áreas que abarca el TPP y así puedan emitir las opiniones que estimen convenientes y que coadyuven a la labor de análisis que hará dicho órgano legislativo.

Respuestas a puntos de acuerdo

La coordinación de la respuesta de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado a los exhortos y solicitudes de información en los puntos de acuerdo presentados y aprobados en el H. Congreso de la Unión y las Legislaturas estatales, es otra de las funciones de la DGVP.

Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 20 de julio de 2016 se procesaron 78 respuestas a puntos de acuerdo aprobados por el H. Congreso de la Unión o las Legislaturas estatales.

Entre los principales temas que incluyen los puntos de acuerdo se encuentran: verificación de precios en productos básicos como: medicamentos, tortilla, productos pesqueros, frijol y productos lácteos; aranceles a diversos productos; Normas Oficiales Mexicanas; Inversiones bilaterales; y solicitud de informes de las actividades del Sector Coordinado.

Audiencia a miembros del H. Congreso de la Unión

Todas las solicitudes de audiencia por parte de legisladores federales y locales a servidores públicos de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado, son recibidas por la DGVP, que les da seguimiento y las canaliza de acuerdo a las competencias que corresponden a las distintas subsecretarías, unidades y entidades sectorizadas.

Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 20 de julio de 2016, funcionarios de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado participaron en 26 reuniones con Senadores y 35 con Diputados Federales; ello con el fin de analizar y comentar los proyectos legislativos que son de competencia de la Secretaría de Economía, faci-

litar información sobre los programas, reglas de operación o convocatorias, y/o intercambiar puntos de vista sobre temas de coyuntura. Entre los temas destacan: estado de la industria nacional, comercio internacional y acuerdos comerciales, inversiones estratégicas, competitividad de la economía nacional, actividades mineras, funcionamiento del Fondo de Apoyo al Emprendedor, microfinanciamiento, propiedad industrial y mejora regulatoria.

3.1.5 Dirección General de Planeación y Evaluación

3.1.5.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

La Dirección General de Planeación y Evaluación cumple con los objetivos 1. Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la Administración Pública Federal; 2. Fortalecer el presupuesto basado en resultados de la APF, incluyendo el gasto federalizado; y 4. Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF, del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno; las cuales fueron ejecutadas en el marco del programa presupuestario P006 “Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia”.

Las acciones del programa contribuyen a las estrategias 2.1 “Impulsar una planeación nacional basada en resultados” y 2.3 “Fortalecer el proceso de seguimiento y evaluación del desempeño de la APF”.

Se completaron los compromisos establecidos en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto en su Plan de Acción 2013-2015; seguimiento a los resultados de los indicadores y acciones en el marco del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2108, los programas institucionales y derivados de Ley; la publicación de dichos resultados a través de informes oficiales; y acciones en materia de evaluaciones externas de los programas presupuestarios de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado, con el objetivo de contar con la debida retroalimentación.

3.1.5.2 Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 y 2016

2015

Indicador de Fin

La DGPE alineó la Matriz de Indicadores para Resultados del programa P006 al Objetivo Sectorial 1 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. De esta manera, el objetivo de Fin de la MIR es contribuir a “Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas”.

- *Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras*

Con relación a los avances de 2015, no se encuentra disponible, al tratarse de un indicador que es calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por lo que actualmente se está en espera de su publicación.

Indicador de Propósito

- *Porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores del PRODEINN*

Presenta un cumplimiento de 93 por ciento.

2016

Para el periodo de enero a agosto de 2016, los avances de los indicadores de Fin y de Propósito “Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras” y “Porcentaje de indicadores de propósito de las MIR de los programas presupuestarios del Sector Economía que cumplen con sus metas” respectivamente, no se encuentran disponibles, ya que ambos son de periodicidad anual.

3.1.5.3 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Matrices de Indicadores para Resultados

Durante los meses de septiembre y octubre de 2015 se realizaron Asesorías Técnicas de Revisión de Indi-

cadores, en las cuales participaron representantes del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de los programas presupuestarios y de la Dirección General de Planeación y Evaluación, con el propósito de mejorar el diseño de las Matrices de Indicadores para Resultados y de los indicadores de los programas presupuestarios derivados de las fusiones del Sector Economía S021 Programa Nacional para Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación y S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial. Cabe señalar que en el caso del Programa S021 participó una representante de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Además, en el marco de las acciones para la aprobación de indicadores 2016 por parte del CONEVAL, en el mes de junio de 2016 se realizaron mesas técnicas en las que participaron representantes del CONEVAL, de la SHCP, de la Auditoría Superior de la Federación, de los programas presupuestarios y de la DGPE, así como un experto temático, con el propósito de otorgar asesoría técnica que contribuya al mejoramiento de los indicadores de resultados de los programas presupuestarios S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación, y S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural.

Mejora de los programas presupuestarios mediante ejercicios de evaluación

En materia de evaluación, y en atención a la Línea de acción 2.3.1 “Promover evaluaciones estratégicas sobre el avance y cumplimiento de los programas, objetivos, políticas y estrategias derivados del PND”, de septiembre a diciembre de 2015 la DGPE, en su calidad de Unidad de Evaluación del Sector Economía, coordinó las evaluaciones de Procesos 2015 de los programas P002 Fortalecimiento de la integración y competitividad de México en las cadenas globales de valor y F003 Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa.

En el segundo semestre de 2015 concluyeron las Evaluaciones Específicas de Desempeño 2014-2015 de los programas S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales, S017 Programa de Fomento a la Economía Social, S020 Fondo Nacional Empren-

dedor, S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software, S220 Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología, U003 Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras, U004 Fondo ProMéxico y E005 Protección de los derechos de los consumidores y el desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor.

De igual manera, se coordinó el desarrollo de los diagnósticos ampliados para los programas fusionados S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación, y S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial.

El Programa Anual de Evaluación 2016 estableció la obligación de realizar ocho evaluaciones de Diseño, cuatro de Consistencia y Resultados, y siete Fichas de Monitoreo y Evaluación. Sin embargo, la Evaluación de Diseño del programa S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación, fue sustituida por una Evaluación de Procesos.

En atención a lo establecido en el PAE 2016, la Dirección General de Planeación y Evaluación coordinó las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación de Diseño.** Tiene como objetivo analizar y valorar el diseño del programa, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever el logro de sus metas y objetivos, así como proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los programas sujetos a este tipo de valuación fueron el E008 Protección y Promoción de los derechos de propiedad industrial; F002 Financiamiento al sector minero y su cadena de valor; F005 Asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor; G001 Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera; P002 Negociaciones internacionales para la integración y competitividad de México en las cadenas globales de valor; S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural; y el S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial.

- **Fichas de Monitoreo y Evaluación.** Son ejercicios de evaluación internos coordinados por el CONEVAL, los cuales brindan información sobre los resultados del programa, su cobertura, vinculación con el PRODEINN, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa en el ejercicio fiscal actual. Los programas sujetos a este ejercicio de evaluación son el S020 Fondo Nacional Emprendedor, el S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, el S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación, el S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, el U004 Fondo ProMéxico, el B002 Promoción de una cultura de consumo responsable e inteligente y el E005 Protección de los derechos de los consumidores y Sistema Nacional de Protección al Consumidor. Se estima que las fichas se concluyan en septiembre de 2016.

Por otra parte, se encuentran en proceso los siguientes ejercicios de evaluación mismos que concluirán en el cuarto trimestre de 2016:

- **Evaluación de Consistencia y Resultados.** Su finalidad es contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los programas incluidos en este tipo de evaluación fueron el E006 Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad; el E007 Producción de información geológica del territorio nacional; el G007 Regulación, modernización y promoción de la actividad minera; y el P007 Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria.
- **Evaluación de Procesos.** Identifica mediante trabajo de gabinete y de campo si el programa cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos, así como emite recomendaciones para incrementar su eficiencia y eficacia. El programa S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación está llevando a cabo esta evaluación.

Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones externas

Durante septiembre de 2015, como parte del Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles

de Mejora, y con la finalidad de dar cumplimiento a la Línea de acción 2.3.7 del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno “Integrar programas de trabajo con los sectores que fomenten la integración de ASM que tengan mayor incidencia en los Pp”, se realizó el reporte de avance de los aspectos vigentes de los programas presupuestarios del Sector Economía. De igual forma, en diciembre de 2015 y marzo de 2016 se realizaron cortes en el avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes.

Con el fin de contribuir a la mejora del desempeño de los programas presupuestarios y de las políticas públicas, así como a la consolidación del Presupuesto basado en Resultados en el Sector, se creó el Comité Sectorial de Aspectos Susceptibles de Mejora que tiene como objetivo analizar los principales resultados de las evaluaciones externas, seleccionar los aspectos susceptibles de mejora, dar seguimiento a su implementación y proponer su incorporación en el diseño de los programas y de las políticas públicas para fortalecer el proceso programático presupuestario del Sector Economía. El Comité está integrado por personal de las Unidades Responsables de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, del Órgano Interno de Control y de la Dirección General de Planeación y Evaluación.

Aunado a esto, con el propósito de dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas realizadas durante 2015 a los programas presupuestarios del Sector Economía, en abril se generaron los documentos de trabajo e institucionales para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora ciclo 2015-2016.

Reglas de operación de los programas presupuestarios de subsidios

Durante el cuarto trimestre de 2015, la DGPE participó en el proceso de revisión de los proyectos de Reglas de Operación 2016 de los programas presupuestarios S020 Fondo Nacional Emprendedor, S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación, y S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, emitiendo comentarios y sugerencias para la mejora de cada proyecto. Las recomendaciones realizadas derivaron fundamentalmente de las áreas de oportunidad identificadas en los informes y evaluaciones externas.

Seguimiento al avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, y programas del Sector Economía

Derivado del ejercicio de análisis relativo al cumplimiento de las metas y objetivos del Sector Economía a tres años del inicio de la presente Administración, se establecieron las prioridades del sector para el segundo periodo de gobierno, así como la exposición de las acciones que se emprenderán por cada una de las áreas y entidades del Sector para el cumplimiento de los objetivos, así como confirmar la viabilidad de los indicadores del PRODEINN para un seguimiento adecuado de los resultados obtenidos.

En seguimiento de dicho ejercicio, se emitieron recomendaciones, así como la necesidad de continuar con el reporte de seguimiento mensual de resultados de los indicadores del PRODEINN.

En diciembre de 2015 la Dirección General de Planeación y Evaluación encabezó al interior del Sector Economía el proceso de definición e integración de las acciones a implementar durante 2016, para la ejecución de las líneas de acción y logro de los objetivos e indicadores del PRODEINN, así como de los programas institucionales y derivados de ley. Esta información fue reportada a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.

En julio de 2016 se llevó a cabo la integración del avance observado al primer semestre de este año, de las acciones definidas para el cumplimiento de las actividades comprometidas por cada línea de acción del PRODEINN.

Aportación del Sector Economía a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En febrero de 2016 la Dirección General de Planeación y Evaluación encabezó los trabajos correspondientes a la integración de la información de los logros observados en 2015, en aportación a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, tales como el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, a cargo de la SHCP; el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2014-2018 a cargo de la SAGARPA; el Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018 a cargo de la SEDESOL y el Programa Nacional de Población 2014-2018 a cargo de la CONAPO.

En julio de 2016 se llevó a cabo la integración de los avances observados al primer semestre de este año para las líneas de acción del Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 en las que es aportante el Sector Economía. Dicha aportación fue reportada a la Unidad de Productividad Económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Administración de Riesgos Institucionales

En apego al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Control Interno y Administración de Riesgos¹⁴¹, se llevaron a cabo las etapas relativas a la implementación y seguimiento del proceso de Administración de Riesgos en la Secretaría de Economía. La Dirección General de Planeación y Evaluación, en su calidad de Enlace de Administración de Riesgos de la Secretaría de Economía, encabezó los trabajos al interior del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos, dentro del cual se llevó a cabo el seguimiento del cumplimiento de las acciones de control establecidas dentro del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2015 a cargo de las unidades responsables. De septiembre a diciembre de 2015 se llevaron a cabo tres sesiones del Grupo de Trabajo, integrado por enlaces de las unidades responsables, la Oficialía Mayor y el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía. El avance de las 18 acciones de control y los resultados obtenidos fueron reportados dentro de la tercera y cuarta sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Economía (COCODI-SE), realizadas en septiembre y diciembre de 2015.

Con base en la metodología establecida por la Secretaría de la Función Pública en el Acuerdo referido, el 8 de octubre de 2015, la Dirección General de Planeación y Evaluación llevó a cabo una sesión de capacitación en materia de Administración de Riesgos, dirigida a enlaces y representantes de las unidades responsables con la finalidad de apoyar a dichas áreas en la identificación de los riesgos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos sectoriales, así como su adecuada valoración y definición de las estrategias y acciones de control a implementar, integradas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2016.

Los titulares de las áreas administrativas aprobaron el inventario de riesgos a su cargo para 2016, el cual está integrado por siete riesgos de tipo estratégico, para los cuales fueron definidas 23 acciones de control dentro del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2016. Dicho proceso fue sometido a consideración y validación por parte del C. Secretario de Economía.

El seguimiento al cumplimiento de las acciones de control integradas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2016, se ha llevado a cabo dentro del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos, que al mes de agosto sesionó en cinco ocasiones y cuyos resultados fueron presentados en la primera y segunda sesiones del COCODI-SE.

Evaluación del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Con base en el Objetivo 2 del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 y el numeral 29 del Programa Anual de Evaluación 2016¹⁴², el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, llevó a cabo el ejercicio de evaluación de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, correspondiendo al Sector Economía la evaluación del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. La Dirección General de Planeación y Evaluación fue el área designada como enlace ante el CONEVAL para dar seguimiento a los trabajos derivados de dicha evaluación. En agosto de 2016 fue presentado el informe final de dicha evaluación por parte de esa entidad, mismo que fue turnado a las áreas y entidades del Sector Economía.

Alianza para el Gobierno Abierto

Con el fin de *promover la realización conjunta Gobierno-Organizaciones Sociales Civiles de proyectos que impacten a la sociedad en el marco de la AGA*, del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, la Secretaría de Economía participó activamente en la atención de cuatro compromisos del Plan de Acción 2013-2015, teniendo como enlace a la Dirección General de Planeación y Evaluación ante la Coordinación de Estrategia Digital de la Presidencia de la República.

¹⁴¹ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y cuya última reforma fue publicada el 2 de mayo de 2014.

¹⁴² Publicado el 28 de enero de 2016 por la SHCP y el CONEVAL. <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/PAE/PAE-2016.pdf>.

La Dirección General de Planeación y Evaluación impulsó a las áreas responsables de los compromisos en el desarrollo de sus acciones, hasta su conclusión en octubre de 2015.

De igual forma se efectuó un constante monitoreo del Tablero de Control, ubicado en la página de *Internet*¹⁴³ de la AGA, con la finalidad de verificar su permanente actualización, que permitiera observar claramente el avance y cumplimiento de cada actividad que conformaron los Programas de Trabajo de cada uno de los cuatro compromisos del Sector, establecidos en el Plan de Acción 2013-2015.

Integración de informes oficiales de la Secretaría de Economía

Con objeto de generar información de los avances y resultados de los programas derivados del PND 2013-2018, que revelen a las autoridades competentes y a la ciudadanía, el cumplimiento de las acciones y el estado que guarda la Secretaría de Economía y su Sector Coordinador, así como en acato a lo estipulado en la normatividad aplicable, la Dirección General de Planeación y Evaluación llevó a cabo la coordinación de los trabajos para la integración y conformación de los informes Trimestrales de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios; de Logros del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 y Labores de la Secretaría.

También llevó a cabo los procesos de integración de la aportación del Sector Economía para la elaboración del Cuarto Informe de Gobierno del C. Presidente de la República y del Tercer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

¹⁴³ www.aga.org.mx.

Informes Trimestrales de los programas con Reglas de Operación y otros subsidios

Los programas del Sector Economía que operan con Reglas de Operación y Otros Subsidios, trimestralmente debe presentar un informe a la Honorable Cámara de Diputados, a través de la Secretaría de Gobernación, de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento¹⁴⁴.

En octubre de 2015 se presentó el Tercer Informe Trimestral y en enero de 2016 se entregó el Cuarto Informe correspondientes al ejercicio 2015. A través de estos informes se pueden conocer las características y objetivos de los programas que reportan; la población objetivo a la que se pretende beneficiar; los mecanismos de operación, seguimiento y evaluación y la normatividad que les aplica, entre otros. Además, concentra los principales resultados y avances de la gestión efectuada en los periodos de tiempo que concentran.

Conforme al Anexo 25. *Programas Sujetos a Reglas de Operación*, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se señalan seis programas obligados a presentar este Informe; toda vez que operan con Reglas de Operación "S": Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR); Programa de Fomento a la Economía Social; Fondo Nacional Emprendedor; Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM); Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y; Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT). A éstos se deben agregar dos programas de Subsidios "U": Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND) y Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica (Fondo ProMéxico).

¹⁴⁴ Artículos 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 177, fracciones III, VI y VII, 181 y 285 de su Reglamento.

En los meses de abril y julio de 2016, se entregaron al Honorable Congreso de la Unión los Informes correspondientes al primero y segundo trimestres del año. Para este ejercicio fiscal, se fusionaron algunos programas. Producto de ello, son cuatro los programas con Reglas de Operación “S” presentados: Fondo Nacional Emprendedor; Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM); Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación y; el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI); así como un programa de Subsidios “U”, Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica (Fondo ProMéxico).

Informe de Logros 2015 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

En este Informe se plasman los principales avances y logros que el Sector Economía realizó durante el ejercicio fiscal 2015, en torno a la contribución a los cinco Objetivos del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018; así como el avance correspondiente a cada uno de los 12 indicadores sectoriales que miden el avance de la planeación sectorial.

La coordinación de los procesos para el desarrollo y elaboración de este Informe, estuvieron a cargo de la Dirección General de Planeación y Evaluación de diciembre de 2015 a febrero de 2016, mes en el que se efectuó su publicación en el portal de la Secretaría de Economía¹⁴⁵.

Lo anterior permitió atender lo señalado en los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018¹⁴⁶.

Tercer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

De noviembre de 2015 a marzo de 2016, la Dirección General de Planeación y Evaluación llevó a cabo las tareas correspondientes tanto al interior de la Secretaría y su Sector Coordinado, como con otras dependencias de la Administración Pública Federal, como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Turismo y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, entre otras; encaminadas a integrar la aportación del Sector Economía al Tercer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

La aportación consideró las principales acciones y resultados obtenidos en el marco de las Metas Nacionales México Próspero y México con Responsabilidad Global, dentro del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de Economía 2015-2016

El Titular de la Secretaría cada año debe rendir cuenta al Congreso de la Unión del estado que guarda su ramo, por lo que en este Informe se describen los avances y resultados obtenidos entre septiembre de 2015 y agosto de 2016, enfocados a la consecución de los objetivos fijados en la planeación sectorial.

En los meses de mayo a agosto de 2016, la Dirección General de Planeación y Evaluación llevó a cabo los procesos de recopilación, revisión e integración de la información que cada una de las unidades administrativas de la Secretaría, así como de los órganos admi-

¹⁴⁵ http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59112/SE_IL_2015_PRODEINN_26_02_16_vf.pdf.

¹⁴⁶ Lineamiento 32. Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de *Internet* los programas a su cargo al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. De igual manera, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. DOF, 10 de junio de 2013.

nistrativos desconcentrados y entidades paraestatales sectorizadas, reportaron para la elaboración e impresión del Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de Economía.

Con la emisión de este Informe se mantiene informada a la ciudadanía y a las autoridades competentes. Adicionalmente se da cumplimiento a lo estipulado en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 8 de la Ley de Planeación y 5, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Cuarto Informe de Gobierno 2015-2016

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación, dictan que el C. Presidente de la República debe enterar al H. Congreso de la Unión sobre el estado general que guarda la Administración Pública del país.

Con esa finalidad, en mayo de 2016 se dieron inicio a los trabajos de revisión e integración de la aportación de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado para el

Cuarto Informe de Gobierno, los cuales concluyeron en agosto de este mismo año.

El Sector Economía documentó en este Cuarto Informe de Gobierno, logros, resultados y acciones concretas que se obtuvieron de septiembre de 2015 a agosto de 2016, para contribuir a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, siguientes:

Objetivo 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.

Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país.

Objetivo 5.3 Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.

Así como información sobre la contribución a los indicadores *Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial e Índice de Globalización*; a los indicadores sectoriales y estadísticas sobre Inversión Extranjera Directa, Estructura Arancelaria, Registro Federal de Trámites, Microfinanciamientos y Minería.

3.2 OFICIALÍA MAYOR

La Oficialía Mayor tiene la misión de administrar de manera eficiente, transparente y eficaz los recursos humanos, materiales, financieros y de tecnologías de la información y comunicaciones de la Secretaría de Economía, impulsando la modernización e innovación de sus procesos para el logro de los objetivos institucionales, por lo que cuenta con cuatro direcciones generales adscritas, las cuales son: la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP), la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG), así como la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC). Además cuenta con el Centro de Contacto Ciudadano y la Unidad de Igualdad de Género.

3.2.1 Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, administra e impulsa la productividad en el gasto de la Secretaría de Economía, mediante mecanismos que permiten operar el proceso de programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y administración de los recursos financieros asignados, así como propiciar la actualización de los instrumentos administrativos, la mejora de trámites y procesos necesarios para la operación de la Secretaría.

3.2.1.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

Entre las acciones realizadas para contribuir con el cumplimiento de las estrategias y líneas de acción del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, están las siguientes:

- Actualizar cada tres meses el portal de *Internet* correspondiente a la Secretaría de Economía y el Portal de Obligaciones de Transparencia con la respectiva información programática y presupuestaria de los programas de subsidios. Línea de acción 1.5.3 de la estrategia 1.5.

- Actualizar de forma permanente la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) a través del sistema de la SHCP, así como mantener alineados los programas presupuestarios al PND y al programa sectorial de la SE, además de la revisión de posibles fusiones. Líneas de acción 2.1.1 y 2.1.5 de la estrategia 2.1, y líneas de acción 2.2.1 y 2.2.2 de la estrategia 2.2.
- Integrar los listados de beneficiarios que han recibido apoyos de los programas en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), así como reportar a las instancias globalizadoras los avances programático-presupuestarios del Sector Economía. Líneas de acción 2.3.2, 2.3.8 y 2.3.9 de la estrategia 2.3.
- Registrar en la Cartera de Inversión los programas y proyectos de inversión a cargo de la dependencia y su sector coordinado, además de actualizar los montos de inversión a fin de mantener su vigencia. Línea de acción 2.5.1 de la estrategia 2.5.
- Coordinar la ejecución de proyectos de mejora que definan las unidades administrativas a fin de hacer más eficientes sus procesos. Línea de acción 4.1.4 de la estrategia 4.1.
- Gestionar ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) dictámenes de disposiciones jurídico-administrativas y la actualización de trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS). Líneas de acción 4.5.3, 4.5.4 y 4.5.5 de la estrategia 4.5.
- Integrar el programa anual de revisión de normas internas de la Secretaría de Economía, a fin de actualizar y simplificar la regulación que rige a las dependencias y entidades para garantizar la eficiente operación del gobierno, incluyendo los manuales de organización y de procedimientos. Líneas de acción 4.5.1 a la 4.5.6 de la estrategia 4.5.

Coordinar la incorporación de trámites que aplica la Secretaría de Economía a los particulares, a la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno (VUN) simplificando y actualizando los trámites y servicios que brinda la Oficialía Mayor a las unidades administrativas de la Secretaría, en el Registro Único de Trámites Administrativos Simplificados (e-RUTAS). Líneas de acción 5.1.1 y 5.1.2 de la estrategia 5.1.

3.2.1.2 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Programación y presupuesto

La información presupuestaria del Sector Economía es reportada en el Portal de Obligaciones de Transparencia con base en la información que se integra en los sistemas operados por la SHCP, dando así cumplimiento a la línea de acción 1.5.3.

El presupuesto 2016 autorizado al Sector Economía por la H. Cámara de Diputados corresponde a 14,746.1 millones de pesos, inferior en 2,951.9 millones de pesos (-16.7%) con relación a los 17,698 millones de pesos ejercidos en 2015.

El presupuesto original de 2016 considera 5,151.1 millones de pesos en gasto directo, monto que resulta menor en 23.2% (1,558.7 millones de pesos) con respecto a 2015 y 9,595 millones de pesos en transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, importe que resulta menor en 12.7% (1,393.2 millones de pesos) con respecto a 2015.

COMPARATIVO PRESUPUESTO 2015-2016 SECTOR ECONOMÍA¹

(Millones de pesos)

Concepto	2015	2016	Variación	
	Ejercido	Original	Abs	%
Gasto directo	6,709.8	5,151.1	-1,558.7	-23.2
Subsidios y otras ayudas	10,988.2	9,595.0	-1,393.2	-12.7
Total	17,698.0	14,746.1	-2,951.9	-16.7

¹ Recursos fiscales.

FUENTE: DGPOP adscrita a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía.

El gasto ejercido en 2015 por los órganos desconcentrados y entidades paraestatales sectorizadas fue por 33,307.3 millones de pesos que incluye recursos fiscales y propios. Para 2016 el presupuesto autorizado a estas instituciones coordinadas por la Secretaría de Economía fue de 28,405.5 millones de pesos que incluye recursos fiscales y propios, lo que representó una reducción del 14.7% (-4,901.9 millones de pesos) respecto a 2015.

COMPARATIVO PRESUPUESTO 2015-2016 SECTOR COORDINADO¹

(Millones de pesos)

Concepto	2015	2016	Variación	
	Ejercido	Original	Abs	%
Órganos desconcentrados	9,540.9	7,587.0	-1,953.9	-20.5
Entidades apoyadas	4,203.1	3,607.0	-596.1	-14.2
Entidades no apoyadas	19,563.3	17,211.5	-2,351.8	-12.0
Total	33,307.3	28,405.5	-4,901.8	-14.7

¹ Recursos fiscales y propios.

FUENTE: DGPOP adscrita a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía.

La variación negativa de 4,901.8 millones de pesos entre el presupuesto original de 2016 y el ejercido en 2015 del Sector Coordinado se explica principalmente por la disminución en los ingresos del FIFOMI en el concepto de recuperaciones, lo cual se debe a que en 2015 otorgó créditos a mayor plazo. Además, para 2016 la Cámara de Diputados aprobó una reducción en el presupuesto de ProMéxico para el otorgamiento de apoyos y el Instituto Nacional de la Economía Social fue resectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social.

Hasta julio el presupuesto modificado del Sector Economía es de 16,580.5 millones de pesos, debido a lo siguiente:

- Ampliaciones líquidas por 2,131.9 millones de pesos de ingresos excedentes que serán transferidos a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; 600.0 millones de pesos del Fondo para Fronteras; 17.6 millones de pesos para apoyar en la realización de exposiciones internacionales a ProMéxico; 16.6 millones de pesos para el incremento salarial del personal operativo y 28.3 millones de pesos a fin de otorgar una compensación económica a los servidores públicos que terminan su relación laboral con esta Secretaría.
- Reducción por 960.0 millones de pesos como medida de control presupuestario implementada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A julio el presupuesto ejercido con recursos fiscales fue de 7,846.2 millones de pesos, lo que equivale al 77.5% del presupuesto autorizado acumulado al periodo.

ESTADO DEL EJERCICIO A JULIO DE 2016 SECTOR ECONOMÍA¹

(Millones de pesos)

Concepto	Ejercido	Original	A julio	
			Programado	Ejercido
Gasto directo	5,151.1	5,342.8	2,789.9	2,653.9
Subsidios y otras ayudas	9,595.0	11,237.7	7,329.4	5,192.3
Total	14,746.1	16,580.5	10,119.3	7,846.2

¹ Recursos fiscales.

FUENTE: DGPOP adscrita a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía.

Es importante destacar que en materia de inversión la Secretaría de Economía lleva a cabo el reforzamiento estructural del inmueble denominado “Torre Ejecutiva” con el fin de fortalecer y asegurar su estructura, cumplir con las medidas de seguridad y prevención en materia de protección civil tanto para el personal de la Secretaría como para los visitantes, renovar su imagen, contar con espacios seguros y obtener una mejor funcionalidad, cuyo costo total autorizado es de 398.0 millones de pesos en tres años. Dicho proyecto generará costos indirectos de 5.0 millones de pesos mensuales por el arrendamiento de 15,973 metros cuadrados del inmueble Torre Reforma Latino, por un plazo de dos años y medio.

Por otra parte, en el primer semestre de 2016, se obtuvo la renovación y actualización de ocho fideicomisos, así como la continuidad de dos programas que a través de fideicomisos y mandatos canalizan apoyos a su población objetivo.

Referente a las líneas de acción 2.3.2, 2.3.8 y 2.3.9, se reportó mensualmente a la SHCP el estado del ejercicio del presupuesto de los programas transversales: Erogaciones para atender a la población indígena, Programa Especial Concurrente (PEC), Ciencia, Tecnología e Innovación, Igualdad entre Mujeres y Hombres, Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, Programas para la Superación de la Pobreza, Mitigación de los efectos del Cambio Climático, Acciones para la Prevención del Delito y Promoción de Proyectos Preventivos, Cruzada Nacional contra el Hambre.

Además se reportaron los siguientes informes trimestrales:

- Cumplimiento de indicadores, ejercicio del presupuesto y beneficiarios de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios.

- Beneficiarios registrados en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), así como en el Padrón Único de Beneficiarios de la SEDESOL.

- Avance de indicadores y acciones cualitativas de los programas que promueven la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

- Beneficiarios y apoyos otorgados en las localidades y municipios considerados como indígenas.

- Información financiera de fideicomisos y mandatos.

Para el ejercicio fiscal 2016, elaboró en coordinación con las unidades responsables de la Secretaría y su Sector Coordinado una propuesta de estructura programática con un enfoque de Presupuesto Base Cero.

Entre los principales ajustes se destaca la reducción del número de programas presupuestarios de 43 en 2015 a 33 en 2016, destacando las fusiones de los siguientes programas de subsidios:

- FOMMUR S016 y PPRONAFIM S021 en el programa S021 “Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural”.
- PROIAT S220 y PROIND U003 en un nuevo programa S220 “Programa para la Productividad y Competitividad Industrial”.
- FINNOVA R003 y PROSOFT S151 en el programa S151 “Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación”.

Se integraron los programas G001, G002 y G003 en el G001 “Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera” con el objetivo de contar con un solo programa en materia de regulación mercantil y de inversión.

Se obtuvo la autorización presupuestaria de la SHCP y el dictamen regulatorio de la COFEMER a las reglas de operación 2016 de los siguientes programas:

- S020 Fondo Nacional Emprendedor.
- S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural.

- S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación.
- S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial.

Se homogenizó el contenido de las reglas de operación a fin de hacerlas más sencillas y comprensibles a la población o segmento de sus poblaciones objetivo.

Organización y Mejora Regulatoria

En relación con la línea de acción 4.1.4, se revisó el registro de nueve proyectos de mejora en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG). A la fecha permanecen registrados ocho proyectos que buscan optimizar el mismo número de procesos.

Con relación a las líneas de acción 4.5.3, 4.5.4 y 4.5.5 se tramitaron ante la COFEMER 166 solicitudes de dictámenes de disposiciones jurídico-administrativas y 319 solicitudes de actualización de trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS), equivalentes a 1,678 modificaciones.

También respecto de las líneas de acción 4.5.1 a la 4.5.6 de la estrategia 4.5, en octubre de 2015 la Secretaría de la Función Pública (SFP) implementó el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI-APF) para administrar los inventarios de normas internas sustantivas y administrativas¹⁴⁷ (NIS y NIA) de las dependencias y entidades. Las unidades administrativas de la Secretaría de Economía revisaron el listado de las 123 normas internas registradas en el SANI a fin de determinar su actualización, conservarla vigente, incluir nuevas normas, eliminarlas y/o cancelarlas.

Con la información proporcionada, la DGPOP integró el Programa Anual de Revisión de Normas Internas de la

Secretaría de Economía 2016 (PARNI) y se elaboró el "Mecanismo para la revisión de normas internas", a fin de establecer los estándares de calidad en su emisión, actualización o eliminación, con el propósito de simplificar y mejorar el marco normativo interno que permita la eficiente ejecución de sus procesos. Hasta el 15 de julio de 2016 se han actualizado 28 NIS (13 manuales de organización y 15 manuales de procedimientos), se han eliminado dos y cancelado dos. De igual forma, el 28 de septiembre de 2015, la Secretaría de Economía publicó en el Diario Oficial de la Federación su Manual de Organización General y se eliminaron siete procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Minero, uno de la Dirección General de Inversión Extranjera, seis de la Unidad de Asuntos Jurídicos y seis de la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados Comerciales.

En relación a las líneas de acción 5.1.1 y 5.1.2 las unidades de Asuntos Jurídicos y de Prácticas Comerciales Internacionales y las Direcciones Generales de Inversión Extranjera, Comercio Exterior, Normas, Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, Innovación, Servicios y Comercio Interior, y de Industrias Ligeras, áreas responsables de los trámites, han validado 185 trámites para ser incorporados en la VUN y coordinó la validación de tres trámites del sector coordinado. Además, a partir del mes de abril de 2016 se están llevando a cabo las actividades para revisar y mantener actualizados los trámites incorporados a la VUN en el año 2015. A la fecha se han validado 15 "Formatos de validación de cambios" con lo que se van a actualizar tres trámites de la Unidad de Asuntos Jurídicos, ocho de la Dirección General de Comercio Exterior y cuatro del sector coordinado.

Se coordinó la revisión, simplificación y actualización de 31 trámites que brindan las direcciones generales en el Registro Único de Trámites Administrativos Simplificados de la Oficialía Mayor (e-RUTAS), con el propósito

¹⁴⁷ Norma Interna Sustantiva: Rigen los servicios o trámites que brinda la institución conforme a sus facultades y atribuciones, Norma Interna Administrativa: Rigen los recursos humanos, financieros, materiales y tecnologías de la información.

de transparentar y hacer eficiente la gestión administrativa para coadyuvar al logro de las metas y objetivos del Sector Economía.

Atención a la Auditoría Superior de la Federación

Entre los meses de mayo y diciembre de 2015 se atendieron seis auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Secretaría de Economía con motivo de la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública 2014, de las cuales se determinaron 68 observaciones para su atención. De acuerdo al plazo establecido por la ASF en el mes de abril de 2016 se envió información para dar atención a la totalidad de las recomendaciones emitidas.

Al cierre de julio, la ASF dio por atendidas 21 recomendaciones y dos pliegos de observaciones.

De conformidad al Programa Anual de Auditorías Cuenta Pública 2015, la ASF comunicó la orden para efectuar la ejecución de cinco auditorías a la Secretaría y su intervención en tres auditorías de corte transversal en coordinación con otras entidades y dependencias, así como un estudio para evaluar la “Política Pública de Minería”.

3.2.2 Dirección General de Recursos Humanos

La Dirección General de Recursos Humanos tiene como objetivo consolidar el Sistema Integral de Administración y Desarrollo de Personal en la Secretaría, así como coordinar las acciones que en materia de servicios personales realicen las entidades sectorizadas, con el propósito de mantener una plantilla laboral eficiente y productiva, capaz de garantizar el logro de los objetivos institucionales.

3.2.2.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), la Dirección General de Recursos Humanos contribuye con acciones encaminadas al logro de los siguientes objetivos:

Objetivo 3. Optimizar el uso de los recursos en la Administración Pública Federal

- 3.1.1 Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.

Las acciones realizadas de septiembre de 2015 a agosto de 2016, han permitido lo siguiente:

En estructura organizacional, la alineación de plazas conforme a las solicitudes de las unidades administrativas y a los acuerdos y disposiciones aplicables para la creación de la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético y sus Direcciones Generales conforme a la regularización de plazas presupuestales en 2015 y 2016.

3.2.2.2 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Línea de acción 3.1.1. Con relación a la orientación de la estructura orgánica a objetivos estratégicos, la Secretaría de Economía durante 2015 tuvo un avance de 92%, el cual permitió la regularización y alineación de los puestos conforme a las necesidades de las unidades administrativas, así como la regularización de denominaciones y funciones conforme a lo publicado en el Regla-

mento Interior de la Secretaría de Economía y los últimos acuerdos de adscripción vigentes¹⁴⁸.

Línea de Acción 3.1.3. Al cierre del ejercicio 2015 se concluyó con las principales acciones que dieron cumplimiento a las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, las cuales se detallan a continuación:

En cumplimiento a las disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios. Para el ejercicio fiscal de 2015 se abonó al ramo general 23 “Provisiones salariales y económicas”, un importe de 13.4 millones de pesos por los siguientes conceptos:

Sector Central

- Reducción de 10% al presupuesto anual modificado a la partida 12201 “Sueldos base al personal eventual” de los Programas Sujetos a Reglas de Operación con la modalidad “S”, por un importe de 3 millones de pesos.
- Reducción de 10% al presupuesto anual modificado a la partida 12201 “Sueldos base al personal eventual” del Programa Regular por 8.4 millones de pesos.
- Reducción de 10% al presupuesto anual modificado y a la partida 12101 “Honorarios” del programa identificado con la modalidad “U” (PROIND), por 0.3 millones de pesos y por 1.7 millones de pesos del Programa Regular.

Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM):

- Reducción de 10% al presupuesto anual modificado, de la partida 12201 “Sueldos base al personal eventual”, de los Programas Sujetos a Reglas de Operación

con la modalidad “S”, por un importe de 8.8 millones de pesos.

En el periodo comprendido entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se realizaron 212 acciones de capacitación, mismas que se agruparon en tres grandes ejes: identidad y compromiso institucional, capacidad de gestión y capacidad técnica, con el propósito de fortalecer las competencias del personal, a través de actualizar sus conocimientos, desarrollar sus habilidades y destrezas, así como promover un cambio de actitudes para el adecuado cumplimiento de sus objetivos. Dentro de las acciones de capacitación se pueden destacar dos programas, el primero es el Programa de Formación Directiva dirigido al personal de mando y cuyo propósito es proporcionarle elementos al personal que le permita mejorar su gestión; y el segundo es el programa denominado Secretaría de Economía-Círculos de Autodesarrollo Integral para el personal operativo, que tiene el objetivo de lograr el desarrollo integral del personal operativo, a través de espacios de aprendizaje y de desarrollo, en donde los contenidos estén vinculados estrechamente con los procesos de trabajo de los participantes. Durante el periodo reportado se capacitó a 4,990 servidoras y servidores públicos, de los cuales 1,063 fueron de nivel operativo y 3,927 de nivel de mando.

Para atender lo señalado en la línea de acción 4.2.1 del PGCM se continúan celebrando convenios de colaboración con Instituciones Públicas, lo que nos permite aprovechar el nivel de especialización y experiencia académica de las mismas. Uno de los convenios a destacar es del Colegio Nacional de Educación Profesional (CONALEP), con quien se trabaja desde 2012. Este trabajo académico nos ha permitido, entre otros, llevar la capacitación presencial a las representaciones federales, así como no invertir en gastos adicionales para la dependencia, como viáticos y pasajes. Además,

¹⁴⁸ Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de noviembre de 2012; publicación en el DOF del Acuerdo que modifica al diverso que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía el 26 de junio de 2014; Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía el 14 de octubre de 2015 y última publicación del Acuerdo por el que se delegan en el Coordinador General de Minería las facultades que se indican el 27 de mayo de 2016.

sus facilitadores han obtenido calificaciones satisfactorias por parte de nuestros participantes. Se tiene el registro ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) de dos convenios en materia de Desarrollo de Capital Humano, celebrados con Pronósticos para la Asistencia Pública y el Colegio Nacional de Ciencia y Tecnología.

Con el propósito de fortalecer la capacitación en el eje de identidad y compromiso institucional, se continúa el trabajo interinstitucional con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que ofrece capacitación en temas como Plan de vida, Tanatología, Pensiones, entre otros; la Secretaría de Gobernación (SEGOB) que imparte temas en Derechos Humanos y Nuevo Sistema de Justicia Penal; el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con el que se realizan los cursos en temas de transparencia y el Instituto Nacional de las Mujeres, para los cursos en temas de Género.

En cuanto al Servicio Profesional de Carrera, en lo relativo al cumplimiento de horas de capacitación, se tuvo un incremento del 1.3 puntos porcentuales con respecto a lo reportado para el ejercicio 2014, es decir, en este año se reportó un 72% de cumplimiento, mientras que en 2015 el personal que atendió esta disposición representó el 73.3 por ciento.

Línea de acción 4.2.6. Con relación a la Evaluación del Desempeño, en el periodo del 10 al 29 de febrero de 2016 se evaluó al 100% del personal del Servicio Profesional de Carrera a quien le aplicó este requisito, mientras que el personal operativo evaluado representó el 97 por ciento.

3.2.3 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

El objetivo de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, es planear y conducir de forma racional, programada y oportuna el suministro de los recursos materiales y los servicios generales, que las diversas áreas de la Secretaría requieren para su operación, optimizando los recursos disponibles, con estricto apego a la normatividad aplicable.

3.2.3.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

La DGRMSG contribuye con acciones encaminadas al logro de los objetivos de planear y conducir de forma racional, programada y oportuna el suministro de los recursos materiales y los servicios generales que las diversas unidades administrativas de la Secretaría requieren para cumplir sus tareas diarias, a través de mecanismos de consolidación de contrataciones públicas, utilizando las tecnologías de la información, que tiene como finalidad optimizar los recursos disponibles, en cumplimiento a la normatividad vigente, y a los objetivos y estrategias del PGCM siguientes:

Objetivo 1. Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF.

Estrategia 1.7. Consolidar los sistemas institucionales de archivo y administración de documentos.

Objetivo 3. Optimizar el uso de los recursos en la APF.

Estrategia 3.3. Promover la implementación de estrategias de contratación orientadas a la obtención del máximo valor por la inversión.

Estrategia 3.4 Promover una administración moderna y transparente del patrimonio inmobiliario federal.

Objetivo 4. Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF.

Estrategia 4.3. Obtener mejores condiciones en la contratación de bienes, servicios y obras públicas de la APF.

3.2.3.2 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Administración de almacenes, inventarios y servicios

El levantamiento físico de inventarios 2016, dio inicio en el mes de abril concluyéndose en el mes de julio.

El resultado arrojado registró un total de 50,563 bienes distribuidos entre un total de 102 centros de trabajo, los cuales se conforman de la siguiente manera:

Área central, 44 centros de trabajo con un total de 33,426 bienes; 49 Representaciones Federales con un total de 16,390 bienes y nueve Representaciones Comerciales en el Extranjero con un total de 747 bienes.

La reducción de bienes respecto al ejercicio 2015 (5,389 bienes), correspondió a la baja por enajenación durante el segundo semestre de 2015 y el primer semestre de 2016. Lo anterior derivado de cambios y modificaciones en la estructura orgánica en algunas Representaciones Federales, como el cierre de las oficinas en San Luis Río Colorado y Poza Rica; el menaje de oficinas generales de Torre Ejecutiva y a la reducción de personal en esta Dependencia.

Se generaron 2,813 vales de resguardo de todos los bienes asignados a los servidores públicos para el desarrollo de sus funciones.

Asimismo, durante el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016 se realizaron 687 movimientos de transferencias de bienes entre las diferentes unidades administrativas que han permitido la reasignación, aprovechamiento y buen uso de los recursos para cubrir otras necesidades.

Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles

La Secretaría de Economía tiene suscritas bases de colaboración con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), a través de las cuales se lleva a cabo la enajenación de los bienes muebles al servicio de esta dependencia.

Se realizó la enajenación de 1,248 bienes muebles y 1,563 kilogramos aproximados de tóner, cintas, tintas y diskettes a través del SAE.

De la venta de dichos bienes en el mes de enero de 2016, el SAE realizó el depósito generado por la enajenación con un monto total de 134,313.00 pesos.

En el mes de noviembre de 2015 se realizó la transferencia de 25 vehículos para su enajenación, la cual ya

fue concluida en el mes de mayo de 2016 y se está en espera del Informe de Rendición de Cuentas para la entrega del monto total de la venta a la Secretaría de Economía.

Administración y mantenimiento de inmuebles

De septiembre de 2015 a agosto de 2016 en apego al programa de trabajo para el mantenimiento y la conservación de espacios de los inmuebles, a cargo de la Secretaría de Economía, la DGRMSG realizó las acciones correspondientes para que las áreas sustantivas cuenten con instalaciones dignas para el desarrollo de sus funciones y así lograr la consecución de los objetivos encomendados en lo que respecta a la participación de las tareas a cargo de esta dependencia, lo anterior con total apego a las medidas de austeridad y a un adecuado ejercicio de los recursos.

Con la finalidad de lograr el mejor uso administrativo de los inmuebles se dio prioridad a las necesidades de las áreas sustantivas, para lo cual se realizaron las acciones necesarias enfocadas a la contratación de los servicios preventivos y correctivos que permitieron el buen funcionamiento de los equipos e instalaciones de cada inmueble, la atención oportuna a cada uno de los catálogos de servicio que establecen la periodicidad de los trabajos de supervisión y atención de fallas permiten no detener ni afectar el desarrollo de las actividades programadas y aquéllas enfocadas a las atribuciones específicas de cada una de las áreas de esta Dependencia.

La DGRMSG, por medio de los Diagnósticos Físico Operacionales de todas sus instalaciones, realizó la proyección de los trabajos de mantenimiento y para la conservación de cada área. Tomó como punto de inicio los "Criterios y Especificaciones Técnicas Relativos a la Imagen Institucional y Señalización de Inmuebles Federales utilizados como Oficinas Administrativas" establecidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, lo cual permite sumarnos al esfuerzo de modernización del Gobierno de la República.

También se llevó a cabo un notable esfuerzo de aprovechamiento de materiales que derivan en contar con mejores instalaciones y se continúa con programas internos que permiten el ahorro de energía de todas las instalaciones.

Protección Civil

Como parte del Programa Anual de Capacitación, se llevaron a cabo cursos de capacitación dirigidos a brigadistas de emergencia, integrantes de los puestos de mando y de las Unidades Internas de Protección Civil de los inmuebles del Sector Central, para reforzar sus capacidades de respuesta y atención en temas de liderazgo, comunicación efectiva y trabajo en equipo; combate y control de incendios y primeros auxilios; brigadas de evacuación, búsqueda y rescate de nivel intermedio.

Durante 2015 se llevaron a cabo 16 ejercicios de simulacro de campo en inmuebles del sector central, de los cuales ocho se realizaron en el mes de septiembre de 2015, así como 11 ejercicios de simulacro de gabinete por piso en el inmueble Torre Reforma Latino durante el mes de mayo de 2016, a fin de reforzar la aplicación de los procedimientos de emergencia respectivos y eficientar su integración.

Se actualizó y complementó la información en materia de protección civil difundida por medio de los sistemas de INTRANET y Comunicación Interna, para el reforzamiento del conocimiento y cultura de la prevención, autoprotección y seguridad del personal en general de la Secretaría.

Se participó en 2015 en cuatro reuniones de coordinación del Consejo Técnico del Plan Nacional de Contingencia.

Se realizaron diversas aportaciones de información y documentación en materia de protección civil, trabajos de investigación y análisis de alcance nacional e internacional, tales como:

- Encuesta de Transformación a través de la Innovación desarrollada en línea y atendida por la Secretaría durante el mes de marzo, en atención a la convocatoria de la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, coordinada con la Secretaría General de las Naciones Unidas para la Cumbre Mundial Humanitaria a llevarse a cabo en 2016 en Estambul, Turquía.
- Logros y avances de la Secretaría de Economía en el marco del Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018, en atención a la solicitud de la Coordi-

nación Nacional de Protección Civil, informando actividades desarrolladas sobre la acción preventiva en la Gestión Integral de Riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores, fortalecimiento de la cultura de la protección civil y la mejora en la coordinación de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil en emergencias y desastres.

- Análisis de las políticas públicas, estrategias y programas existentes en la APF que fortalecen las capacidades de la sociedad ante el embate de fenómenos naturales perturbadores, en atención a la solicitud de la Coordinación Nacional de Protección Civil.

Se asistió y participó en la Convención Nacional de Protección Civil 2015, llevada a cabo del 11 al 13 de noviembre en la Ciudad de México, evento que incluyó la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Protección Civil de 2015 encabezada por el C. Presidente de la República.

De igual modo, se asistió y participó en la Reunión Nacional para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2016 y a la conmemoración de los 30 años del Sistema Nacional de Protección Civil, llevada a cabo del 3 al 6 de mayo en la Ciudad de Campeche, Campeche, evento encabezado por el C. Presidente de la República.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

Para el ejercicio 2015, en lo que corresponde a la adjudicación del Sector MIPYME, es importante resaltar que la meta anual para adjudicarle a éste, era de 220.4 millones de pesos con IVA incluido, cifra que se rebasó en diciembre de ese año en 84 millones de pesos, es decir, se alcanzó 38.12% más de la meta establecida.

En el ejercicio 2015, a nivel central se realizaron 151 procedimientos de contratación por un importe máximo adjudicado de 8,201.3 millones de pesos con IVA incluido, en los casos que aplica, en los cuales se adjudicó a 140 MIPYMES (toda vez, que en varios procedimientos de contratación se adjudica a más de un proveedor) por un monto máximo de 210.1 millones de pesos, cantidad que constituye 66% de lo adjudicado a nivel central. A esta cantidad deben sumarse 10.6 millones de pesos, adjudicados a MIPYMES en las representaciones federales; además de que se tenía adjudicado al sector

MIPYME en contrataciones plurianuales vigentes en ejercicio presupuestal de 2015, un importe máximo de 88.2 millones de pesos con IVA incluido.

Al mes de junio de 2016, se ha adjudicado un importe máximo con IVA en los casos que aplica, de 463.6 millones de pesos en el Sector Central, de los cuales han sido adjudicados a MIPYMES, un importe de 314.5 millones de pesos con IVA incluido en los casos que aplica; por lo que la Secretaría de Economía puede considerarse como el eje rector y la dependencia de la APF que brinda un apoyo real a las micro, pequeñas y medianas empresas, lo que contribuye de manera directa a la economía del país y a la construcción de más y mejores empleos, promoviendo la competitividad en la iniciativa privada.

Contrataciones consolidadas y adhesión al contrato marco

La DGRMSG en la contratación de los servicios generales privilegió las contrataciones consolidadas alineadas al PGCM, en específico al Objetivo 3 “Optimizar el uso de los recursos en la APF”, Estrategia 3.3 “Promover la implementación de estrategias de contratación orientadas a la obtención del máximo valor por la inversión” y establecidas en Artículo 17, fracción VI del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, así como lo señalado en el Artículo Décimo Segundo del Decreto por el que se establecen las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la Modernización de la Administración Pública Federal, lográndose con ello los siguientes beneficios:

- En el suministro de agua potable purificada embotellada, se registró un aumento en el consumo de 8.7%, además el otorgamiento en comodato aumentó de 160 a 185 enfriadores de agua, debido a la incorporación de nuevos servidores públicos en la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético, además se logró conservar el precio del agua embotellada en las cinco presentaciones requeridas.
- El suministro de combustible, aditivos y lubricantes a través de vales canjeables, tarjetas inteligentes recargables y/o a través de medios electrónicos, contó con cero por ciento de comisión para vehículos del sector central, en el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016, la comisión fue de cero por ciento.

- En el mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular con motor a gasolina, la Secretaría de Economía se adhirió nuevamente al contrato marco de la Secretaría de la Función Pública y se obtuvieron ahorros de 97% de los precios referenciales establecidos en el contrato marco.
- En el Programa de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales, al consolidar la contratación de este servicio se obtuvo un ahorro de 421,627.84 pesos, comparado con la póliza del ejercicio anterior. El Programa contó con la aprobación y visto bueno de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Durante el ejercicio 2015 se celebró un Convenio de Colaboración para el Servicio de Impresión, Reproducción y Encuadernación de Documentos Oficiales, en el cual se otorgaron recursos como monto mínimo por la cantidad de un millón de pesos y un monto máximo por la cantidad de 2.5 millones de pesos, que demandaron servicios correspondientes a las partidas presupuestales 33602, 33603, y 33604, de los cuales se reporta un ahorro conforme al monto máximo, de 822,199.12 pesos.

De tal manera que para la contratación del ejercicio 2016, se otorgaron los mismos recursos conforme al monto mínimo y monto máximo del año inmediato anterior, ya que se estima el mismo empleo de recursos para el presente ejercicio.

Jurídico y contratos

De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se elaboraron y suscribieron 194 contratos, 10 pedidos y 48 convenios modificatorios, en materia de contratación de bienes, servicios, arrendamiento y obra pública.

Con lo anterior, se observa que la visión del Gobierno está enfocada en ofrecer acceso a las micro, medianas y pequeñas empresas para que las compras que realiza el Gobierno y el ejercicio del presupuesto público sea en las mismas condiciones, propiciando así la libre competencia dentro de un marco de igualdad de oportunidades para todos los prestadores de bienes y servicios interesados en vender productos y servicios al Gobierno Federal.

En el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016, se suscribieron siete convenios de colaboración entre diversas instituciones públicas, a través de las cuales

las contrataciones de bienes y servicios realizadas por la Secretaría de Economía se llevaron a cabo en forma directa, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 Constitucional.

Entre septiembre de 2015 a agosto de 2016, se atendieron 99 solicitudes de acceso a la información pública que ingresaron por ser competencia de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de las cuales el 100% de dichas solicitudes fueron a satisfacción del peticionario ya que, no obstante haberse recibido un recurso de inconformidad, éste fue resuelto por sobreseimiento, quedando conformes las y los gobernados con las respuestas proporcionadas.

Sistema institucional de archivos

En cumplimiento con la Estrategia 1.7 “Consolidar los sistemas institucionales de archivo y administración de documentos”, prevista en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, durante el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016 se celebraron aproximadamente 10 mesas de trabajo con las Unidades Administrativas del Sector Central, para la elaboración y formalización de las fichas técnicas de valoración documental que forman parte integrante del Catálogo de Disposición Documental. Lo anterior atendiendo a las observaciones señaladas en el Dictamen de Validación No. DV/102/15 de dicho instrumento de control y consulta archivística, emitido el 3 de agosto de 2015 por el Archivo General de la Nación.

A principios de 2016 se sometió a autorización del Comité de Información de la Secretaría de Economía la actualización del Catálogo de Disposición Documental, mismo que fue autorizado mediante la Tercera Sesión Ordinaria con fecha del 25 de febrero de 2016; posteriormente, se notificó al Archivo General de la Nación la actualización de dicho instrumento, mediante el oficio No. 711.DAIS.146.2016 con fecha del 26 de febrero de 2016. De igual manera se actualizó la Guía Simple de Archivos 2016 y se elaboró el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2016, conforme a lo que establece la Ley Federal de Archivos.

En materia de capacitación, en los meses de agosto de 2016 se capacitó a los responsables del Archivo de Trámite del Sector Central de la Dependencia. Además, en el periodo de septiembre a diciembre de 2015,

se asesoró aproximadamente a 120 servidores públicos en el proyecto de depuración de archivos en la Torre Ejecutiva.

3.2.4 Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, vigente a la fecha de elaboración de este Informe de Labores, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones tiene como propósito gestionar integralmente los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, así como los aspectos relativos a la seguridad de la información, lo que implica proporcionar servicios y soluciones de tecnologías de la información y comunicaciones a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía (SE), que contribuyan en el desarrollo de sus funciones y el logro de sus objetivos para impulsar la competitividad de la economía nacional, sus empresas y emprendedores. Lo anterior desde la conceptualización de dichos servicios, su desarrollo y su operación.

3.2.4.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el desarrollo del gobierno digital en nuestro país cobra gran relevancia, donde se establece como estrategia transversal “Un Gobierno Cercano y Moderno”, orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones e impulse la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido y con base en el PGCM, la DGTIC contribuye en la suma de esfuerzos, a fin de alcanzar el objetivo 1, que se refiere a impulsar un gobierno abierto que fortalezca la rendición de cuentas, en específico, a las estrategias 1.4 y 1.6, y a sus líneas de acción 1.4.4 y 1.6.4 que establecen el proveer herramientas interactivas con información estratégica que sirva a la población en su vida diaria y mecanismos digitales de diálogo que permitan la participación ciudadana en las políticas públicas.

Del mismo modo, participa en la consecución del objetivo 4, relativo a mejorar la gestión pública gubernamental en la APF, en particular a la estrategia 4.1 que indica el transformar los procesos de las dependencias y entidades y a sus líneas de acción 4.1.3 y 4.1.4, que contemplan estandarizar procesos con fines similares para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados y desarrollar e implementar proyectos de mejora institucional e interinstitucional para hacer más eficientes los procesos del gobierno.

De igual forma, por lo que hace al objetivo 5, referente al establecimiento de una Estrategia Digital Nacional (EDN) que acelere la inserción de México, en la sociedad de la información y del conocimiento, contribuye con la estrategia 5.1 relativa a propiciar la transformación gubernamental mediante las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) y a sus líneas de acción 5.1.1 y 5.1.2, en cuanto a la digitalización de trámites y servicios del Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (CNTSE) y a la 5.1.7 y 5.1.8 que señalan el establecer y operar un Modelo de Innovación Gubernamental basado en la cocreación de soluciones a través de la participación ciudadana y simplificar, sistematizar y digitalizar los procesos administrativos y de gobierno móvil.

Respecto del mismo objetivo, existe alineación a la estrategia 5.6 relativa a establecer y operar los habilitadores de TIC para la conectividad y asequibilidad, inclusión digital e interoperabilidad y a sus líneas de acción 5.6.5 y 5.6.6 referidas a impulsar las condiciones técnicas, administrativas y normativas, para lograr la interoperabilidad de la información en el Gobierno de la República y promover la consolidación de servicios de cómputo y uso compartido de recursos e infraestructura de TIC en las dependencias y entidades.

3.2.4.2 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

Para el cumplimiento de los objetivos antes planteados y con el propósito de mejorar la eficiencia gubernamental, la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas e incrementar la capacidad de respuesta del gobierno a las demandas ciudadanas y de las organizaciones, con observancia en las líneas de acción 1.4.4, 1.6.4, 4.1.3 y 4.1.4, la DGTIC continúa supervisando la realización del proyecto para desarrollar el

“Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad” (SINEC). En septiembre de 2015, mediante dicho sistema se hizo público el Catálogo de Normas, con la finalidad de dar cumplimiento al compromiso 3 “Normas accesibles”, de la Presidencia de la República en el marco de la Alianza para un Gobierno Abierto. Durante el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016, se han construido los componentes de sistemas que soportan los procesos relativos a la elaboración del Programa Nacional de Normalización, la Normalización y la Evaluación de la Conformidad, esto con miras a concluir la construcción de dicho sistema SINEC y ponerlo integralmente en operación durante el mes de octubre de 2016.

Como cada año, se habilita el portal www.elbuenfin.org que operó exitosamente en noviembre de 2015.

Con relación a la versión 2.0 del “Sistema Integral de Gestión Registral” (SIGER 2.0), el cual soporta la gestión integral del Registro Público de Comercio a través de un sistema vía *web*, en una base de datos centralizada. El SIGER 2.0 se ha implementado en el 41% de las entidades federativas, lo cual representa a 13 Estados trabajando en dicha plataforma; en el mismo sentido, se está trabajando en la homologación y migración de las bases del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México. Además, está en desarrollo el Registro Público de la Propiedad para que funcione en el SIGER 2.0, siendo Morelos el estado piloto para su despliegue.

En concordancia con las líneas de acción 5.1.7, 5.1.8 y 5.6.5, se construyó el Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías (RUCAM), que es una herramienta para otorgar certeza jurídica a los participantes en el mercado del financiamiento (Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito) bajo una nueva plataforma tecnológica, basada en los conceptos de Gestión de Procesos de Negocio (BPM, por sus siglas en inglés) y Arquitectura Orientada a Servicios (SOA, por sus siglas en inglés). Dicha plataforma tecnológica está alineada a los estándares de interoperabilidad de la Ventanilla Única Nacional.

También, y utilizando la mencionada plataforma tecnológica de BPM y SOA, para el mes de mayo de 2016 se habilitaron los sistemas informáticos denominados “Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior” (SNICE), el cual provee a la ciudadanía información sobre el comercio exterior del país y el “Sistema para la Comisión Mixta para la Promoción de las Exporta-

ciones” (SCOMPEX), el cual permitirá capturar consultas, problemáticas y propuestas que competen a dependencias involucradas en trámites y servicios de comercio exterior; así también la implementación de una “Calculadora Electrónica” que ofrecerá a las empresas una herramienta de orientación para conocer si el producto que exportarán cumple con las reglas de origen.

Se han realizado diversas acciones de mantenimiento y mejoras en los sistemas de la Dirección General de Regulación Minera, tal es el caso de la Publicación de la Tarjeta del Registro Público Minero cuyo objetivo es transparentar la información concerniente a las concesiones mineras, dando cumplimiento al compromiso 23 “Minería para Todos” en el marco de la Alianza para un Gobierno Abierto.

Por lo que refiere a la digitalización y estandarización de trámites y servicios con apego a la Estrategia Digital Nacional y a las líneas de acción 5.1.1 y 5.1.2, se habilitaron en el portal *www.gob.mx* tres trámites correspondientes a “Tu Empresa” y se realizó el análisis y mapeo de 19 trámites más, respecto de los cuales se procederá a la alineación de sus componentes técnicos y se identificará la interoperabilidad entre trámites internos y con otras dependencias, a fin de incorporarlos al portal *www.gob.mx* de la Ventanilla Única Nacional, lo que conlleva el desarrollo y/o adecuación a sistemas informáticos y la adaptación de procedimientos para su acceso.

Adicionalmente, mediante el análisis, desarrollo y mantenimiento de soluciones tecnológicas, la DGTIC contribuyó a garantizar la disponibilidad del portafolio de sistemas informáticos de la Secretaría de Economía en un 99.35% para el periodo de agosto de 2015 a junio de 2016.

Por lo que se refiere a infraestructura tecnológica, con base en la línea de acción 5.6.6, en el segundo trimestre de 2016, se implementó el Servicio de Comunicaciones Unificadas, el cual incrementa el ancho de banda (capacidad de envío y recepción de datos) de servicios de *Internet* dedicado en las diferentes localidades (edificios u oficinas) en los que la Secretaría de Economía brinda sus servicios a la ciudadanía, lo que conlleva a un crecimiento de más del 500%. Al mes de julio de 2016 se habían instalado en cuatro de los cinco inmuebles del área metropolitana y en 50 sitios

de las Representaciones Federales, dichos servicios de Comunicaciones Unificadas. De manera conjunta, a esa fecha se estaban implementando servicios de movilidad de voz, datos y video para mandos medios y superiores, y el acceso a los servicios informáticos institucionales desde cualquier localidad interna o externa, lo cual será concluido en septiembre de 2016.

En cuanto al cumplimiento normativo y de procesos, con la publicación del Acuerdo por el que se modificaron las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, el pasado 4 de febrero de 2016, se está revisando la implementación del MAAGTICSI y se implementaron mejores controles de seguimiento periódico en los procesos de Administración del Presupuesto y Contrataciones (APCT) y el de Administración de Proveedores (APRO).

El 14 de marzo de 2016 se publicó el “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles”, en dicho decreto se establece la creación de un nuevo tipo de sociedad denominado Sociedades por Acciones Simplificada (SAS). Derivado de dicha publicación se inició el desarrollo del proyecto que lleva el mismo nombre SAS, que permitirá a los emprendedores constituir una empresa en 24 horas de manera electrónica, siendo el proceso digital de punta a punta incluso sin la necesidad de hacer uso de los servicios de un notario o corredor público.

De igual manera, en 2016 dio inicio el proyecto TuEmpresa 2.0 mismo que hará uso de la plataforma de servicios de interoperabilidad que ofrece la Ventanilla Única Nacional, así como la inscripción de manera automática en el Registro Público de Comercio que opera en el SIGER 2.0.

En abril de 2016 se inició el proyecto de manera coordinada con la Unidad de Gobierno Digital, para que la Secretaría de Economía sea el proveedor de sellos de tiempo a través de la Ventanilla Única Nacional, para todas las entidades de la Administración Pública Federal, esto derivado de las nuevas disposiciones en materia de firma electrónica.

3.2.5 Centro de Contacto Ciudadano

3.2.5.1 Alineación al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

El Centro de Contacto Ciudadano de la Secretaría de Economía, a través del servicio telefónico lada sin costo 01 800 083 2666, de manera presencial y vía buzón o correo electrónico, ofreció en todo momento y sin distinción, orientación y asesoría a la ciudadanía, atendiendo las dudas y consultas con respecto a los programas, trámites y servicios, competencia de la Secretaría, sobresaliendo nuevamente al igual que el periodo anterior el apoyo brindado con el trámite para obtener la autorización de Denominación o Razón Social y el Aviso de Uso del mismo, seguida de la orientación normativa y estadística para exportar e importar.

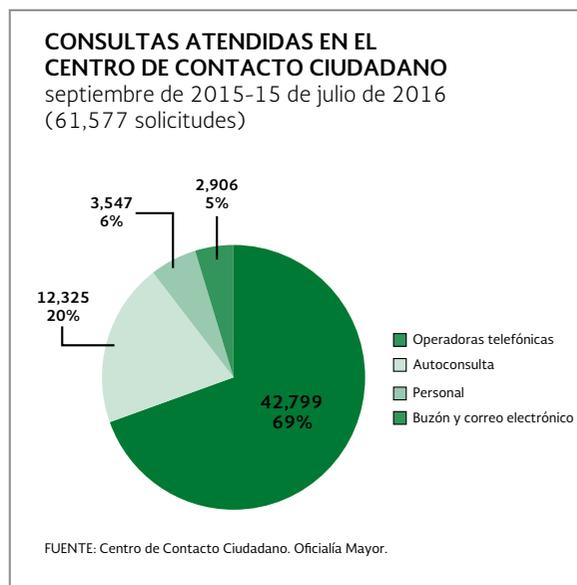
De manera paralela se llevó a cabo la revisión y actualización de la estructura del Sistema de Respuesta de Voz Interactiva (IVR), del 01 800 08 ECONOMIA (32666), que contiene textos o fichas informativas de los diversos programas de apoyo, trámites y las ubicaciones físicas de todas las oficinas de la Secretaría de Economía, mismo que sirve de autoconsulta a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, logrando de esta manera la actualización de 60 textos informativos, la integración de 15 nuevas fichas informativas y la permanencia de 52 textos debido a que sus contenidos continuaron vigentes de conformidad con la opinión de las diferentes unidades administrativas; ofreciendo de esta manera un total de 127 textos o fichas con información vigente y actualizada.

De esta forma el Centro de Contacto Ciudadano de la Secretaría de Economía en el periodo de septiembre de 2015 al 15 de julio de 2016, contribuyó en la consecución de los objetivos y líneas de acción del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, acercando la información a la ciudadanía y atendiendo sus dudas y consultas.

3.2.5.2 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

En el periodo que comprende este informe, el Centro de Contacto Ciudadano de la Secretaría de Economía, atendió un total de 61,577 consultas ciudadanas, de las

cuales 42,799 (69%) fueron atendidas por las operadoras telefónicas en el call center. 12,325 (20%) corresponden a las autoconsultas realizadas por los ciudadanos a los textos informativos integrados en el sistema de Respuesta de Voz Interactiva (IVR); 3,547 peticiones (6%) se atendieron de manera personalizada; y 2,906 (5%) se recibieron vía buzón o correo electrónico, como se muestra en la siguiente gráfica.



La media de las consultas atendidas por el Centro de Contacto Ciudadano de la SE fue de 5,598 solicitudes de información, la mediana se situó en 5,995 peticiones atendidas y el rango fue de 4,046 consultas atendidas.

3.2.6 Unidad de Igualdad de Género

La Unidad de Igualdad de Género continuará coordinando acciones y estrategias a fin de lograr la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género. Para seguir fortaleciendo las acciones emprendidas en el periodo anterior, se seguirá trabajando con las unidades administrativas ubicadas en la zona metropolitana del Valle de México, así como con los Organismos del Sector Coordinado responsables de los programas con presupuesto etiquetado.

3.2.6.1 Alineación al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018

En cumplimiento con el Mandato Presidencial de *promover la transversalidad de la igualdad de género en estatutos, normas, procedimientos y políticas*, durante el tercer trimestre de 2015 se realizaron dos conferencias en colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil, siendo los temas centrales el reconocimiento de los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad así como de sensibilización para construir un clima laboral de respeto, libre de discriminación y de cualquier tipo de violencia. La participación total fue de 281 personas entre Sector Central y Coordinado (59% de mujeres). Aunado a lo anterior, cada día 25 de mes se promueve la campaña “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas”, cerrando el año con una conferencia conmemorativa en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

3.2.6.2 Desarrollo de acciones y principales resultados estratégicos

En el marco del PROIGUALDAD 2013-2018, en el cuarto trimestre de 2015 la UIG emitió observaciones a la Dirección de Desarrollo de Capital Humano para que, en el Código de Conducta de la Secretaría de Economía, se visibilizara el compromiso de “prestar el servicio público sin discriminación o misoginia”. Del mismo modo, en atención a las recomendaciones y/u observaciones de los convenios y tratados internacionales en materia de igualdad sustantiva, en el primer trimestre de 2016 se

presentó a la Dirección General de Recursos Humanos los fundamentos para que en el proyecto del Código de Conducta 2016 se hiciera uso de un “lenguaje incluyente, libre de sexismo y sin discriminación”.

A fin de cumplir con la agenda de trabajo de género, entre los meses de agosto y diciembre de 2015 se implementaron tres talleres, dos foros y dos mesas de trabajo, dirigidos al Grupo de Trabajo de la UIG. La participación en los temas de políticas públicas (taller) y construcción de indicadores (mesa) bajo la perspectiva de género, fue de 46 personas (76% mujeres y 24% hombres). Los foros estuvieron orientados para practicar un autodiagnóstico de los principales factores que afectan el ambiente de trabajo. La participación fue de 91 personas entre titulares de área de Recursos Humanos y el Grupo de Trabajo (67% mujeres y 33% hombres). Finalmente, en el segundo semestre de 2015, se realizaron talleres de sensibilización de género y lenguaje libre de sexismo para el personal que representa el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Economía y las personas encargadas de elaborar informes, reportes y/o comunicados en la Secretaría y en su Sector Coordinado.

La Secretaría de Economía, en compromiso con la perspectiva de género, acompañó de manera técnica la elaboración de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual fue integrada de manera conjunta entre el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y su declaratoria de vigencia fue publicada en el DOF el 19 de octubre de 2015. El objetivo de dicha Norma es reconocer a los centros de trabajo, instituciones públicas y privadas que cuentan con prácticas incluyentes y de no discriminación.

Un avance institucional que se ha logrado en esta dependencia, es en el Manual de Organización General de la Secretaría, publicado en septiembre de 2015, que incluye funciones para implementar la transversalidad de género en la cultura organizacional y para el diseño, planeación y ejecución de los programas del Sector.

A fin de promover la corresponsabilidad entre la vida laboral con la familiar y/o personal, la Secretaría de Economía a través de su Centro Social y Cultural (CENSyC) lleva a cabo prácticas deportivas e impulsa actividades recreativas para periodos vacacionales,

además de carreras anuales, danza, manualidades y actos culturales para familiares del personal. Además de esto, el CENSyC cuenta con programas para personas mayores de 60 años y aquellas que se encuentran jubiladas.

En atención del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad, y de las recomendaciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW, se llevó a cabo a finales de 2015, una mesa de trabajo para analizar los mecanismos institucionales de la Secretaría y su Sector Coordinado que actualmente operan para la intervención, prevención y atención de la violencia. El compromiso para 2016 es contar con un Protocolo Institucional que sirva de guía para el Sector Coordinado en la atención de casos, integración de expedientes y emisión de medidas para la prevención de actos por violencia, discriminación y actos que vayan en contra de lo establecido en Códigos de Conducta.

En marzo de 2016, la Secretaría de Economía conmemoró el Día Internacional de la Mujer, realizando un Foro bajo el tema "Liderazgo de la Mujer en el Trabajo y en la Sociedad", con la finalidad de que mujeres destacadas en el ámbito privado y público compartieran su experiencia profesional al personal adscrito al Sector Central y su Sector Coordinado. La participación fue de 274 personas (70% mujeres).

En colaboración con el área de capacitación de esta dependencia, a partir del segundo trimestre de 2016 se están impulsando dos cursos en línea del INMUJERES. Asimismo, el área de capacitación diseñó para 2016 un espacio electrónico que facilita el preregistro a los cursos en línea <http://172.18.53.30/genero/cursosgenero.asp> el cual refiere las fechas actualizadas de inscripciones.

En mayo de 2016, la Secretaría de Economía fue reconocida por el CONAPRED como ejemplo de implementación en la APF por contar con el proyecto institucional para la "atención mediante vía administrativa de quejas motivadas por discriminación salarial, segregación ocupacional, acoso laboral, acoso y hostigamiento sexual". El proyecto representa un avance sustantivo en

el cumplimiento del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018 (PRONAIND).

A su vez, en el mismo mes, se aplicó la Encuesta Laboral y Corresponsabilidad Social (ELCOS). Esta encuesta involucró a todo el personal (operativo y de mando medio) del Sector Central, la cual se consideró llevar a cabo en todas las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía con el fin de obtener información y analizar la situación laboral de las personas con respecto a su vida familiar y personal, además de conocer el número de padres y madres que laboran en la Institución. La participación en la ELCOS fue de 2,281 registros, lo que representa aproximadamente el 72% del universo considerado.

En el marco de las estrategias del PROIGUALDAD, la Secretaría de Economía organizó en junio de 2016, una conferencia dirigida a hombres y a mujeres de la Secretaría y su Sector Coordinado, bajo el tema "Aprendiendo a Educar para la Igualdad" con el propósito de generar un espacio de concientización en la paternidad activa y en la definición de una masculinidad libre de violencia y discriminación. La participación fue de 196 asistentes (57% mujeres).

A fin de impulsar los principios de igualdad y no discriminación, para el segundo semestre de 2016 se establecerán acuerdos con el INMUJERES, CONAPRED y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) a fin de introducir actividades de sensibilización como conferencias y/o pláticas en el ámbito de cada uno de sus temas y que se difundan entre el personal de la Dependencia.

En ese sentido, en el mes de agosto se implementaron dos talleres y una plática, con el propósito de reconocer prácticas de igualdad y de no discriminación. Los dos talleres fueron de preparación para obtener la Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y se llevó a cabo una plática para promover los derechos humanos y la contribución de las personas mayores (grupo de 60 años y más) en la sociedad.



SIGLAS

SIGLAS

AAE

Acuerdo de Asociación Económica

ACE

Acuerdo de Complementación Económica

ACFI

Acuerdo de Cooperación y Facilitación de las Inversiones

AELC

Asociación Europea de Libre Comercio

AFC

Acuerdo sobre Facilitación de Comercio

AGA

Alianza para el Gobierno Abierto

AGD

Almacenes Generales de Depósito

AGN

Archivo General de la Nación

Agenda Integral

Agenda Integral y Estratégica para Entidades Federativas y Municipios

ANIERM

Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana

ANTAD

Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales

AP

Alianza del Pacífico

APEC

Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico

APF

Administración Pública Federal

APPRI(s)

Acuerdo(s) para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones

APRO

Administración de Proveedores

ASF

Auditoría Superior de la Federación

ASM

Aspectos Susceptibles de Mejora

BANCOMEXT

Banco Nacional de Comercio Exterior

BANXICO

Banco de México

BID

Banco Interamericano de Desarrollo

BM

Banco Mundial

CADOPAT

Sistema de Apoyo para la Gestión de Solicitudes de Patente

CAMIMEX

Cámara Minera de México

CANACINTRA

Cámara Nacional de la Industria de Transformación

CANIETI

Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información

CCC

Consejo Consultivo del Consumo

CCE

Consejo Coordinador Empresarial

CCECEM

Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México

CEMPRO

Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor

CECPI

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

CEPAL

Comisión Económica para América Latina

CEESP

Centro de Estudios Económicos del Sector Privado

CENAM

Centro Nacional de Metrología

CGPRONAFIM

Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

CGDF

Coordinación General de Delegaciones Federales

CGV

Cadenas Globales de Valor

CIDE

Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.

CIFI

Código Identificador de Fabricante Internacional
Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras

CII

Comité Intersectorial para la Innovación

CIP

Clasificación Internacional de Patentes

CJEF

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

CLAN

Cumbre de Líderes de América del Norte

CNCH

Cruzada Nacional contra el Hambre

CNH

Comisión Nacional de Hidrocarburos

COFECE

Comisión Federal de Competencia Económica

COFEMER

Comisión Federal de Mejora Regulatoria

COFETEL

Comisión Federal de Telecomunicaciones

COMCE

Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología

CONCAMIN

Confederación de Cámaras Industriales

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CONUEE

Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía

COOL

Requisito de Etiquetado de País de Origen

COPANT

Comisión Panamericanas de Normas Técnicas

COPARMEX

Confederación Patronal de la República Mexicana

DEAN

Diálogo Económico de Alto Nivel

DENUE

Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

DOF

Diario Oficial de la Federación

EDN

Estrategia Digital Nacional

EMA

Entidad Mexicana de Acreditación

ENAPROCE

Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES

ESSA

Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

FIFOMI

Fideicomiso de Fomento Minero

FINNOVA

Fondo Sectorial de Innovación Secretaría de Economía-
CONACYT

FMI

Fondo Monetario Internacional

FOMMUR

Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales

FNE

Fondo Nacional Emprendedor

FONAES

Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de
Solidaridad

FTAAP

Área de Libre Comercio en Asia-Pacífico

GIZ

Agencia Alemana de Cooperación Técnica

IED

Inversión Extranjera Mexicana

IMCO

Instituto Mexicano para la Competitividad

IMMEX

Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y
de Servicios de Exportación

IMPI

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

INADEM

Instituto Nacional del Emprendedor

INAES

Instituto Nacional de la Economía Social

INDAUTOR

Instituto Nacional del Derecho de Autor

INEGI

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

ISSSTE

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los
Trabajadores del Estado

LFPC

Ley Federal de Protección al Consumidor

LFZEE

Ley Federal de Zonas Económicas Especiales

MIPYMES

Micro Pequeñas y Medianas Empresas

Mir

Manifestación de Impacto Regulatorio

MIR

Matriz de Indicadores de Resultados

MUSEIC

Consejo Mexicano-Estadounidense para el
Emprendimiento y la Innovación

NOM

Norma Oficial Mexicana

NMX

Norma Mexicana

OCDE

Organización para la Cooperación y el Desarrollo
Económicos

OIC

Órgano Interno de Control

OMC

Organización Mundial del Comercio

OMPI

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

PIB

Producto Interno Bruto

PND

Plan Nacional de Desarrollo

PRODEINN

Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

PROFECO

Procuraduría Federal del Consumidor

PROIGUALDAD

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018

PROSOFT

Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación

PYMES

Pequeñas y Medianas Empresas

RIF

Régimen de Incorporación Fiscal

RNIE

Registro Nacional de Inversiones Extranjeras

RUCAM

Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías

RUG

Registro Único de Garantías Mobiliarias

SARE

Sistema de Apertura Rápida de Empresas

SAS

Sociedad por Acciones Simplificada

SCE

Subsecretaría de Comercio Exterior

SE

Secretaría de Economía

SIC

Subsecretaría de Industria y Comercio

SIEM

Sistema de Información Empresarial Mexicano

SIGER

Sistema Integral de Gestión Registral

SGM

Servicio Geológico Mexicano

SNIIM

Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados

TIC

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

TLC(s)

Tratado(s) de Libre Comercio

TLCAN

TLC de América del Norte

TLCUEM

Tratado de Libre Comercio suscrito entre México y la Unión Europea

TPP

Tratado de Asociación Transpacífico

UE

Unión Europea

UPCI

Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales

DIRECTORIO

Lic. Ildefonso Guajardo Villarreal
Secretario de Economía

Mtra. María del Rocío Ruiz Chávez
Subsecretaria de Competitividad y Normatividad

Lic. José Rogelio Garza Garza
Subsecretario de Industria y Comercio

Dr. Francisco Leopoldo de Rosenzweig Mendialdua
Subsecretario de Comercio Exterior

Ing. Octavio Rangel Frausto
Oficial Mayor

Mtro. Enrique Edgardo Jacob Rocha
Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor

Lic. Ernesto Javier Nemer Álvarez
Procurador Federal del Consumidor

Mtro. Mario Emilio Gutiérrez Caballero
Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria

Lic. Francisco Nicolás González Díaz
Director General de ProMéxico

Lic. Miguel Ángel Margáin González
Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Dr. Víctor José Lizardi Nieto
Director General del Centro Nacional de Metrología

Lic. Mario Alfonso Cantú Suárez
Coordinador General de Minería

Dr. Armando Pérez Gea

Director General del Fideicomiso de Fomento Minero

Ing. Geólogo Raúl Cruz Ríos

Director General del Servicio Geológico Mexicano

C.P. Pedro Silvino Xavier Lazcano Díaz

Director General de Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

Lic. Cynthia María Villarreal Muraira

Coordinadora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

C.P. Jorge Cantú Valderrama

Coordinador General de Delegaciones Federales

Lic. Andrés Alejandro Pérez Frías

Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Lic. Óscar Alfonso Ignorosa Mijangos

Director General de Comunicación Social

Mtro. Edgar Alejandro Guerrero Flores

Director General de Vinculación Política

Mtro. Fernando López Portillo Tostado

Director General de Planeación y Evaluación



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

